

Anualidad 2014

# Informe Anual



## Programa Operativo de Castilla la Mancha



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS





**MINISTERIO DE  
HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA  
2007-2013  
INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2014**

**Noviembre 2015**

## INDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
<i>2.1. Logros y análisis de los avances. ....</i>	<i>4</i>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	4
2.1.2. Información financiera.....	48
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	58
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	68
2.1.5. Análisis cualitativo.....	68
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.....	74
<i>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria. ....</i>	<i>76</i>
2.2.1. Medio Ambiente.....	76
2.2.2. Contratación Pública.....	81
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	84
2.2.4. Reglas de competencia.....	88
<i>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</i>	<i>93</i>
<i>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo .....</i>	<i>95</i>
<i>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....</i>	<i>116</i>
<i>2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....</i>	<i>116</i>
<i>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....</i>	<i>123</i>
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	123
2.7.2. Acciones de evaluación .....	127
2.7.3. Sistemas informáticos.....	135
2.7.4. Redes sectoriales.....	152
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....</b>	<b>169</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>318</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>324</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>325</b>
<b>ANEXO I – BUENAS PRACTICAS.....</b>	<b>342</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN.

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> Convergencia
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007ES161PO007</b>
	<b>Título del Programa:</b> Programa Operativo de Castilla-La Mancha 2007-2013
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año al que se refieren los datos:</b> 2014
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 1 de julio de 2015

El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 6317, de 7 de diciembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.439.393.894 euros.

El coste total del Programa aprobado ascendía a 2.074.347.577 euros, y la aportación nacional era por importe de 634.953.663 euros.

En las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de 4 de junio de 2008 y 26 de junio de 2009 se aprobaron diversas revisiones del Programa Operativo, que fueron aprobadas mediante la **Decisión de la Comisión C (2011) 7139 final, de 7 de octubre de 2011**.

Los cambios en la situación económica española sobrevenidos en los últimos años, que provocaron unas drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas a todas las Administraciones Públicas, hicieron imprescindible una nueva revisión del Programa que fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de junio de 2011.

Dicha revisión fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2012) 1355 final, de 6 de marzo de 2012**.

En las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de 26 de junio de 2012 y 17 de junio de 2013 se aprobaron diversas revisiones del Programa Operativo, que fueron aprobadas mediante **Decisión de la Comisión C (2014) 1330 final, de 27 de febrero de 2014**.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de 24 de junio de 2014 y mediante procedimiento escrito iniciado el día 17 de noviembre de 2014 se aprobaron por el Comité diversas revisiones del Programa Operativo que fueron aprobadas mediante **Decisión de la Comisión C (2015) 3294 final, de 11 de mayo de 2015**.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.**

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2014 con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este Apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada por Ejes prioritarios, Temas prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Dicho Apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances.**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.**

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007 en el momento de cierre de este Informe.



### 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque sí lo es, en la mayoría de los casos, con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

En este sentido, diversos organismos participantes en la ejecución de actuaciones de este Programa Operativo presentarán próximamente al Comité de Seguimiento una propuesta de revisión de los valores estimados de algunos indicadores, acorde con las actuales previsiones de ejecución financiera.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de indicadores en cada uno de los Ejes del Programa Operativo, cabe señalar lo siguiente:

#### ***Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”.***

El grado de ejecución financiera de este Eje, cuyas actuaciones son competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Universidad de Castilla-La Mancha, alcanza un 102,66% respecto al gasto total programado para el período elegible del Programa. Sin embargo, se observan grandes diferencias en la realización de los distintos Temas Prioritarios. Así, la ejecución financiera de los Temas Prioritarios 1.02. y 1.13. presentan una importante sobreejecución, en contraposición con el Tema Prioritario 1.14., que no tiene ejecución.

A la vista de los datos expuestos se planteará próximamente al Comité de Seguimiento una revisión del Programa que podría suponer una reasignación financiera entre los Temas Prioritarios integrados en este Eje o, eventualmente, entre distintos Ejes.

También se planteará una modificación de los valores de indicadores.

#### ***Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”.***

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera de este Eje, que alcanza un 49,67% respecto al gasto programado para el total del período elegible.

Hay que señalar que las limitaciones presupuestarias existentes, ha reducido considerablemente la inversión de los organismos.

En el análisis de los valores de realización de este Eje, hay que tener en consideración que en la revisión del Programa aprobada mediante Decisión de la Comisión Europea C (2015) 3294 final, de 11 de mayo de 2015, se aprobó la baja de los indicadores 68, 106 y 108 correspondientes a actuaciones competencia de la **Subdirección General de Incentivos Regionales** del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, solicitada por dicho organismo como consecuencia del procedimiento de homologación de indicadores entre los distintos Programas Operativos regionales en los que participa.

La mencionada Subdirección ha realizado certificación de indicadores en la anualidad 2014 que corresponden exclusivamente a aquellos proyectos con ejecución finalizada y de los que, en consecuencia, se procede a cumplimentar el indicador en la aplicación informática Fondos 2007.

En dicha anualidad se ha concluido el proceso de incorporación y certificación de indicadores de operaciones que se inició en la anualidad anterior.

En general, el porcentaje de ejecución de los indicadores guarda paralelismo respecto de su indicador de absorción financiera (% de gasto certificado respecto de gasto programado).

En el caso del indicador 27 “Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS” que es utilizado por varios organismos, presenta valores elevados de ejecución motivados, básicamente, por los procesos de obtención de dichos certificados acometidos por las empresas en el curso de ejecución de los proyectos.

En el caso del indicador 127 “Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”, aunque presenta valores inferiores a la programación, es una cifra a tener en consideración puesto que al desarrollarse en proyectos mayoritariamente de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.

Respecto al indicador 146 “(10) Inversión privada inducida” hay que señalar que la ejecución es inferior a la prevista, debido a la crisis económica que, como ya se ha indicado, ha provocado un retraimiento de la inversión empresarial.

Considerando los datos de ejecución, se planteará próximamente al Comité de Seguimiento una revisión del Programa que podría suponer una reasignación financiera entre los Temas Prioritarios integrados en este Eje o, eventualmente, entre distintos Ejes.

También se planteará una modificación de los valores de indicadores.

### ***Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.***

El grado de ejecución financiera de este Eje, cuyas actuaciones son competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y organismos asociados alcanza un 92,20% respecto al gasto total programado para el período elegible del Programa, no existiendo grandes diferencias entre la ejecución de cada uno de los Temas Prioritarios que lo integran que, en todos los casos, supera el 70%.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera de este Eje.

Sin embargo, hay numerosos indicadores asociados a las actuaciones del mismo, como pueden ser los indicadores 77 “Km redes abastecidas creadas”, 78 “Km. redes abastecimiento mejoradas”, 139 “Superficie mejorada”, 199 “Depósitos (de agua potable) y 200 “Estación de bombeo”, correspondientes al **Tema Prioritario 3.45.**, así como los indicadores 82 “Km. redes saneamiento creadas”, 94 “Volumen de aguas residuales tratadas”, 158 “Población adicional servida por proyectos de depuración de agua”, 166 “Plantas depuradoras construidas” y 204 “Emisario terrestre”, del **Tema Prioritario 3.46.** que sólo tienen valor al ponerse en explotación las infraestructuras, no reflejando por tanto la realidad del gasto ejecutado.

Finalmente, cabe destacar la incidencia que, sobre los resultados que se presentan, tendrá la propuesta que se presentará próximamente al Comité de Seguimiento relativa a la modificación de las previsiones establecidas para numerosos indicadores de este Eje.

#### ***Eje 4 “Transporte y energía”.***

Las diferencias existentes entre el grado de ejecución de este Eje y los valores reflejados en los indicadores se deben a que solamente se recogen los valores de indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real sea anterior a la ejecución del Informe y se encuentre debidamente cumplimentada en la aplicación informática Fondos 2007.

Los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución física frente a una alta ejecución financiera atribuible a la constitución de un fondo JESSICA en los temas prioritarios 40, 41, 43 y 52 por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) que tras la firma de un Acuerdo de Inversión con el BEI dio lugar a la selección de los Fondos de Desarrollo Urbano, cuya gestión fue adjudicada al BBVA, comprometiendo a este Banco a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos de eficiencia energética y uso de energías renovables cuya ejecución en 2014 no es todavía significativa. En general la falta de ejecución de numerosos indicadores de este Eje, puede explicarse en la nula ejecución de los Temas Prioritarios a los que se han asociado los mismos.

Considerando los datos de ejecución, se planteará próximamente al Comité de Seguimiento una revisión del Programa que podría suponer una reasignación financiera entre los Temas Prioritarios integrados en este Eje o, eventualmente, entre distintos Ejes.

También se planteará una modificación de los valores de indicadores.

#### ***Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.***

En primer lugar es preciso señalar que hay algunos organismos que todavía no han podido cargar la ejecución de indicadores en la aplicación informática Fondos 2007, como es el caso de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Debe considerarse que los proyectos de la convocatoria de 2011 no finalizan su ejecución y plazo para justificar gasto hasta los meses de marzo y junio de 2015, respectivamente. En 2014 la DGCCCAEL no ha podido posible realizar la revisión y certificación de los indicadores de dichos proyectos, por lo que la misma se realizará en el año 2015, una vez finalizado el plazo de ejecución y el plazo para justificar gasto de los proyectos.

Los bajos valores de ejecución del indicador 108, "*Número de proyectos de carácter medioambiental*", asociado a los Temas Prioritarios 5.57 y 5.58, aconsejan una revisión de los valores-objetivo asignados al mismo.

La elevada ejecución del indicador 180 "Nº de proyectos [Tema Prioritario 58]", es acorde con el elevado grado de ejecución de dicho Tema Prioritario.

Considerando las disparidades de ejecución entre los diversos organismos que intervienen en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través de este Eje, se planteará próximamente al Comité de Seguimiento una revisión del Programa que podría suponer una reasignación financiera entre alguno de los Temas Prioritarios o, eventualmente, entre distintos Ejes.

También se planteará en el Comité de Seguimiento una modificación de los valores de indicadores.

#### ***Eje 6 "Infraestructuras sociales".***

La ejecución física es acorde con el nivel de realización financiera, cuya finalidad es ampliar los servicios educativos y sanitarios de la región.

#### ***Eje 7 "Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional".***

Los indicadores asociados a este Eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realiza para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

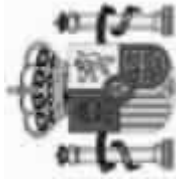
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO 2014		% EJECUCIÓN 2014		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>														
702		1.371	39	63	198	697	988	1.093	1.093	1.093	1.093	1.093	1.093	1.093	1.093	1.093	79,72
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>														
90		1.830	0	0	9	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	2,90
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>														
5		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>														
1		12	0	0	0	41	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	425,00
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>														
1		3	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33,33
<b>62</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>														
5		27	0	0	0	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	14,81
<b>67</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>														
2		10	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20,00
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>														
210		592	39	60	147	726	739	739	739	739	739	739	739	739	739	739	124,83



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>89</b>													
<b>Número</b>													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>96</b>													
<b>Número</b>													
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>108</b>													
<b>Número</b>													
100	200	0	0	11	72	89	100	100	100	100,00	50,00		
<b>145</b>													
<b>9</b>													
<b>Número</b>													
3.311	9.043	0	0	38	4.746	4.778	4.880	4.880	4.880	4.880,00	53,96		
<b>146</b>													
<b>10</b>													
<b>Millones de euros</b>													
8,013	27,057	0,093981	0,254418	3,3907268	6,1875614	9,2300075	9,2300075	9,2300075	9,2300075	9,23	34,11		
<b>150</b>													
<b>11</b>													
<b>Número</b>													
357	524	0	0	0	279	486	488	488	488	488,00	93,13		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

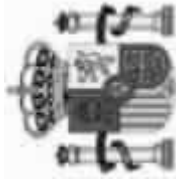
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
92	165	0	0	30	79	86	90	152	152	152,00	92,12		
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
8.124	14.260	11	181	929	2.781	3.246	3.547	4.787	4.799	4.799,00	33,65		
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
106	167	0	0	0	21	44	46	51	51	51,00	30,54		
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
278	425	0	1	2	19	34	34	39	39	39,00	9,18		
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
1.628	2.246	0	0	8	4.514	86	112	191	187	187,00	8,33		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>111</b>												<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>	
882	1.500	0	0	46	418	420	431	431	431	431,00	28,73		
<b>127</b>												<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>	
1.507	2.261	0	0	35	99	257	277	277	277	277,00	16,05		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>128</b>													
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	12,00	60,00		
<b>130 8</b>													
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
25	65	4	38	50	63	76	99	143	146	146,00	224,62		
<b>145 9</b>													
<b>(9) Empleo creado bruto</b>													
11.313	13.874	0	21	39	816	5.668	5.832	6.184	6.168	6.168,00	44,46		
<b>146 10</b>													
<b>(10) Inversión privada inducida</b>													
1.170,815027	2.270,752059	0,00355	0,3249340	1,9679167	326,6209574	473,6813608	517,0889376	610,0931905	602,9819224	602,98	26,55		
<b>149 7</b>													
<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
8.578	13.812	19	489	708	1.309	1.775	1.926	2.180	2.185	2.185,00	15,82		
<b>171</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>													
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>172</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
2.511	4.044	1	34	98	1.924	2.046	2.053	2.278	2.289	2.289,00	56,60		





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
50	Número	115	2	17	32	42	46	47	47	47	47,00	40,87
<b>7</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
1	Número	2	0	0	0	0	0	1	1	2	2,00	100,00
<b>10</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>											
6	Número	148,1	0	0	0	0	13	27	110,1	145,1	145,10	97,97
<b>14</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>											
18	Número	704,25	0	0	0	0	92	103	520,25	623,25	623,25	88,50
<b>18</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>											
57,7	Hectáreas	196,81	0	0	0	74,11	125,81	133,494	181,484	186,744	186,74	94,89
<b>29</b>	<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>											
5	Número	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>77</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>											
119,03	Kilómetros	276,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>78</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>											
9	Kilómetros	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

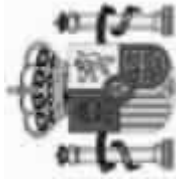
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 2

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>82</b>													
<b>Kilómetros Redes de saneamiento creadas</b>													
29,25	150,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>83</b>													
<b>Kilómetros Redes de saneamiento mejoradas</b>													
0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>86</b>													
<b>Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>													
1.849	9.242,96	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.073,5239	3.077,9139	3.237,4139	3.237,41	35,03			
<b>94</b>													
<b>M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>													
6.070	71.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>97</b>													
<b>Número Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
7	34	0	0	0	0	8	8	8	8,46	24,88			
<b>108</b>													
<b>Número Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
2	3	0	0	0	2	2	2	2	2,00	66,67			
<b>112</b>													
<b>Número Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
3	8	1	5	8	10	14	15	15	15,00	187,50			
<b>113 25</b>													
<b>Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
219.480	463.257	0	0	19.700	19.700	19.700	116.367	117.557	117.557,00	25,38			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

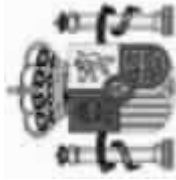
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 2

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										VALOR REALIZADO 2014	% EJECUCIÓN 2014	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014				
<b>119</b>															
<b>Número</b>															
<b>Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>															
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00		
<b>126</b>															
<b>Número</b>															
<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>															
14	206	0	0	0	91	206	206	206	206	206	206,00	206,00	100,00		
<b>138</b>															
<b>m3 / día</b>															
<b>Volumen regulado y/o tratado</b>															
0	1.455,36	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60,00	60,00	4,12		
<b>139</b>															
<b>Hectáreas</b>															
<b>Superficie mejorada</b>															
2.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00		
<b>140</b>															
<b>Hectáreas</b>															
<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>															
192	30.450,6	0	0	0	0,6	300,6	300,6	300,6	300,6	300,6	300,60	300,60	0,99		
<b>158 26</b>															
<b>Número</b>															
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>															
63.200	158.000	0	0	0	0	0	5.000	44.000	44.000	44.000	44.000,00	44.000,00	27,85		
<b>159 28</b>															
<b>Número</b>															
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>															
4	80	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1,00	1,00	1,25		
<b>160 31</b>															
<b>Número</b>															
<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>															
54	255	0	0	0	6	11	19	26	26	26	26,00	26,00	10,20		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

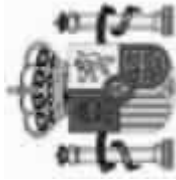
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
11		52	0	0	0	2	7	7	7	7	7,00	13,46	
<b>166</b>		<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>										
2		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>169</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>										
279		939,62	0	0	0	139	439,62	439,62	439,62	439,62	439,62	46,79	
<b>184</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>										
73		248	0	0	0	5	33	35	219	221	221,00	89,11	
<b>199</b>		<b>Número</b>	<b>Depositos (de agua potable)</b>										
2		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>200</b>		<b>Número</b>	<b>Estacion de bombeo</b>										
2		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>204</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Emisario terrestre</b>										
1,3		3,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
18		57	0	0	0	9	21,37	23,87	27,89	28,54	28,54	50,07	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
46		94	0	0	0	8,56	44,84	77,05	78,1	79,86	79,86	84,96	
<b>208</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>										
4		16,01	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	71,83	
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
7		52	0	0	0	12	14,33	14,72	14,75	15,34	15,34	29,50	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>28</b>													
<b>Número</b>													
0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10,00	0,00		
<b>43</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)</b>													
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>45</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos</b>													
5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>49</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>kilómetros de carretera regional y/o local construidos</b>													
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>50</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>													
700	860	0	5,3	5,3	395,226	753,056	853,546	904,996	904,996	905,00	105,23		
<b>76</b>													
<b>Kw</b>													
<b>Potencia instalada</b>													
4.287	7.145	0	0	0	0	0	0	0	400	400,00	5,60		
<b>92</b>													
<b>Número</b>													
<b>Unidades de producción solar instaladas</b>													
35	65	0	0	0	13	13	13	13	13	13,00	20,00		
<b>93</b>													
<b>Número</b>													
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
28	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

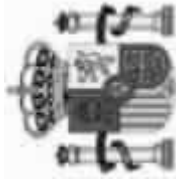
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>118</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>										
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>123</b>	<b>Número</b>	<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>										
2	4	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1,00	25,00
<b>132</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>										
4,5	8	0	0	2	2	2	3	3	3	3,00	37,50	
<b>133</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
8.927	17.855	0	0	0	0	0	0	0	0	163	163,00	0,91
<b>134</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>										
8.934	13.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>151</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>										
6	9	0	0	3	3	3	4	4	4	4,00	44,44	
<b>152</b>	<b>Número</b>	<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>										
42,43	73,37	0	0	10,03	10,03	10,03	10,03	22,2867	22,2867	22,2867	22,29	30,38
<b>153</b>	<b>Número</b>	<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>										
3,65	20,62	0	0	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	17,70



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
<b>154 16</b>													<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>										
588,4	748,4	0	5,3	183.869	681,375	1.039,205	1.109,095	1.109,095	1.109,095	1.109,10	148,20												
<b>156 18</b>													<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>										
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>157 23</b>													<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
478	824	0	0	0	1	1	1	1	2	2,00	0,24												
<b>177</b>													<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
179	268	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	0,37												
<b>228</b>													<b>Pasos de fauna</b>										
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>229</b>													<b>Superficie de hidrosiembra</b>										
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

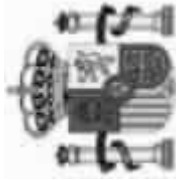
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>												
6	108	0	0	0	0	0	0	0	28	28	28,00	25,93		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
6	49	0	0	0	0	1	2	2	15	23	23,00	46,94		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
10	23	0	0	0	0	2	2	2	7	14	14,00	60,87		
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>												
0	18	0	0	0	0	0	0	0	9	9	9,00	50,00		
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>												
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>												
0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	50,00		
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
5	25	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5,00	20,00		
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>											
1.805	2.108	733	1.148	1.155	1.424	1.435	1.436	1.436	1.436	1.436	1.436,00	68,12		



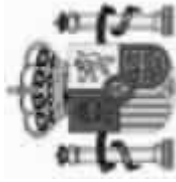
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014	
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>165 39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
0	138	0	0	0	0	0	0	0	94	94	94	94,00	68,12
<b>180</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>											
85	130	42	88	141	153	170	170	170	170	170	170	170,00	130,77



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

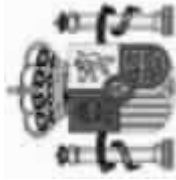
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014					
<b>33</b>															
<b>Número Centros construídos y/o reformados</b>															
15	60	0	2	28	41	52	52	52	52	52,00	52	52	86,87		
<b>34</b>															
<b>Número Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>															
20	60	0	0	7	8	10	11	12	12	12,00	12	12	20,00		
<b>73</b>															
<b>Número Otros centros sociales construídos y/o reformados</b>															
10	35	0	0	2	10	16	16	16	16	16,00	16	16	45,71		
<b>103</b>															
<b>Número Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>															
2.000	3.600	0	51	537	2.491	2.641	2.641	2.641	2.641	2.641,00	2.641	2.641	73,36		
<b>105</b>															
<b>Número Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>															
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0,00		
<b>121</b>															
<b>Número Centros equipados</b>															
30	70	0	0	67	70	70	70	70	70	70,00	70	70	100,00		
<b>162 36</b>															
<b>Número (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>															
80	130	0	2	95	111	121	122	122	122	122,00	122	122	93,85		
<b>164 38</b>															
<b>Número (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>															
20	60	0	0	7	8	10	11	12	12	12,00	12	12	20,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
200	300	8	18	31	43	193	204	204	204	204	68,00	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
20	40	0	5	14	22	23	23	23	23	23,00	57,50	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	2014	2014
<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>														
1	4	Número	1.371	63	198	697	988	1.093	1.093	1.093	1.093,00	1.093	79,72	
<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>														
2	5	Número												
90		1.830	0	9	53	53	53	53	53	53	53,00	53	2,90	
<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
4	27	Número	115	17	32	42	46	47	47	47	47,00	47	40,87	
<b>7</b> Número de proyectos de regeneración urbana y rural														
7		110	0	0	0	0	0	1	29	30	30,00	30	27,27	
<b>8</b> 40 Número de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]														
6		49	0	0	1	2	2	15	23	23	23,00	23	46,94	
<b>9</b> 41 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]														
10		23	0	0	2	2	2	7	14	14	14,00	14	60,87	
<b>10</b> Número de actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000														
6		148,1	0	0	0	0	13	27	110,1	145,1	145,10	145,1	97,97	
<b>13</b> Número de actuaciones de control y gestión desarrolladas														
200		300	8	18	31	43	193	204	204	204	204,00	204	68,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>14</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>													
18	704,25	0	0	0	0	92	103	520,25	623,25	623,25	623,25	88,50	
<b>15</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>													
20	40	0	5	14	22	23	23	23	23	23	23,00	57,50	
<b>18</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>													
57,7	196,81	0	0	0	74,11	125,81	133,494	181,484	186,744	186,744	186,74	94,89	
<b>27</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
97	175	0	0	30	79	86	90	152	152	152	152,00	86,86	
<b>28</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente</b>													
0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	10,00	0,00	
<b>29</b>													
<b>Número</b>													
<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>													
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>33</b>													
<b>Número</b>													
<b>Centros construídos y/o reformados</b>													
15	60	0	2	28	41	52	52	52	52	52	52,00	86,67	
<b>34</b>													
<b>Número</b>													
<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>													
20	60	0	0	7	8	10	11	12	12	12,00	12,00	20,00	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>43</b>														
		<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)</b>											
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>45</b>														
		<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de autovía y / o autopistas construídos</b>											
5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>49</b>														
		<b>Kilómetros</b>	<b>kilómetros de carretera regional y/o local construídos</b>											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>50</b>														
		<b>Kilómetros</b>	<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>											
700	860	0	5,3	5,3	395,226	753,056	853,546	904,996	904,996	904,996	905,00	105,23	105,23	
<b>59</b>														
		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>											
0	18	0	0	0	0	0	0	9	9	9	9,00	50,00	50,00	
<b>60</b>														
		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>											
1	12	0	0	0	41	51	51	51	51	51	51,00	425,00	425,00	
<b>61</b>														
		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>											
1	3	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1,00	33,33	33,33	
<b>62</b>														
		<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>											
5	27	0	0	0	1	2	4	4	4	4	4,00	14,81	14,81	







## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>	1.849	9.242,96	0	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.073,5239	3.077,9139	3.237,4139	3.237,41	35,03
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	106	168	0	0	0	21	44	46	51	51	51,00	30,36
<b>92</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción solar instaladas</b>	35	65	0	0	0	13	13	13	13	13	13,00	20,00
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>	28	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>	6.070	71.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	278	425	0	1	2	19	34	34	39	39	39,00	9,18
<b>97</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>	7	34	0	0	0	0	0	8	8	8,46	8,46	24,88

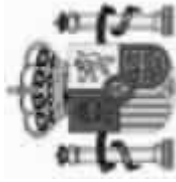


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>100</b>													
<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>													
0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	50,00	
<b>103</b>													
<b>Número de plazas creadas en guarderías infantiles</b>													
2.000	3.600	0	51	537	2.491	2.641	2.641	2.641	2.641	2.641	2.641,00	73,36	
<b>105</b>													
<b>Número de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>													
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>106</b>													
<b>Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>													
1.628	2.246	0	0	8	4.514	86	112	191	187	187,00	187,00	8,33	
<b>108</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
107	228	0	0	11	72	91	102	102	107	107,00	107,00	46,93	
<b>111</b>													
<b>Número Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>													
882	1.500	0	0	46	418	420	431	431	431	431,00	431,00	28,73	
<b>112</b>													
<b>Número Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
3	8	1	5	8	10	14	15	15	15	15,00	15,00	187,50	
<b>113 25</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
219.480	463.257	0	0	0	0	0	0	1.667	2.857	2.857,00	2.857,00	0,62	

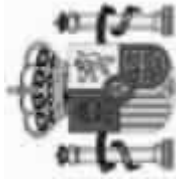


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	EJECUCIÓN 2014		
<b>118</b>														
<b>Número</b>		<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>												
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>119</b>														
<b>Número</b>		<b>Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>												
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>121</b>														
<b>Número</b>		<b>Centros equipados</b>												
30	70	0	0	67	70	70	70	70	70	70	70	100,00	100,00	
<b>123</b>														
<b>Número</b>		<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>												
2	4	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	25,00	25,00	
<b>126</b>														
<b>Número</b>		<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>												
14	206	0	0	0	91	206	206	206	206	206	206	100,00	100,00	
<b>127</b>														
<b>Número</b>		<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
1.507	2.261	0	0	35	99	257	277	277	363	363	363	16,05	16,05	
<b>128</b>														
<b>Número</b>		<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	12	12	60,00	60,00	
<b>130</b>														
<b>Número</b>		<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>												
25	65	4	38	50	63	76	99	143	146	146	146	224,62	224,62	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
<b>132</b>													
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>													
4,5	8	0	0	2	2	3	3	3	3	3,00			37,50
<b>133</b>													
<b>Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
8,927	17.855	0	0	0	0	0	0	0	163	163,00			0,91
<b>134</b>													
<b>Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
8,934	13.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00
<b>138</b>													
<b>m3 / día Volumen regulado y /o tratado</b>													
0	1.455,36	0	0	0	0	0	0	0	60	60,00			4,12
<b>139</b>													
<b>Hectáreas Superficie mejorada</b>													
2,000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00
<b>140</b>													
<b>Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida</b>													
192	30.450,6	0	0	0	0,6	300,6	300,6	300,6	300,6	300,60			0,99
<b>145</b>													
<b>9 Número (9) Empleo creado bruto</b>													
14,624	22.917	0	21	77	5.562	10.446	10.712	11.064	11.048	11.048,00			48,21
<b>146</b>													
<b>10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
1.176,828027	2.297,809059	0,097531	0,5793520	5,3586435	332,8085188	482,9113683	526,3189450	619,3231980	612,2119299	612,21			26,64



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014					
<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>															
149	7	Número													
8,578	13,812	19	489	708	1,309	1,775	1,926	2,180	2,185	2,185,00			15,82		
<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>															
150	11	Número													
357	524	0	0	279	486	488	488	488	488	488,00			93,13		
<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>															
151	13	Número													
6	9	0	0	3	3	4	4	4	4	4,00			44,44		
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>															
152	14	Número													
42,43	73,37	0	0	10,03	10,03	10,03	22,2867	22,2867	22,2867	22,29			30,38		
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>															
153	15	Número													
3,65	20,62	0	0	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65			17,70		
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>															
154	16	Número													
588,4	748,4	0	5,3	183,869	681,375	1,039,205	1,109,095	1,109,095	1,109,095	1,109,10			148,20		
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>															
156	18	Número													
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00		
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>															
157	23	Número													
478	824	0	0	0	1	1	1	1	2	2,00			0,24		



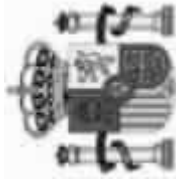
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 29

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											%	
F2007		UNIDAD DE MEDIDA										VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
<b>158</b>	<b>26</b>	Número												
63,200	158,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
4	80	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1,00	1,25	
<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>														
54	255	0	0	6	11	19	21	26	26	26	26	26,00	10,20	
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>														
1,816	2,160	733	1,148	1,155	1,426	1,442	1,443	1,443	1,443	1,443	1,443	1,443,00	66,81	
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>														
80	130	0	2	95	111	121	122	122	122	122	122	122,00	93,85	
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>														
20	60	0	0	7	8	10	11	12	12	12	12	12,00	20,00	
<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>														
0	138	0	0	0	0	0	0	94	94	94	94	94,00	68,12	
<b>166 Número Plantas depuradoras construídas</b>														
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	





ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

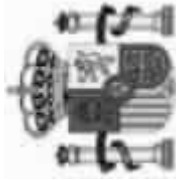
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 29

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>204</b>													
		<b>Kilómetros</b>	<b>Emisario terrestre</b>										
1,3	3,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>205</b>													
		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
18	57	0	0	0	21,37	23,87	27,89	28,54	28,54	28,54	28,54	50,07	
<b>207</b>													
		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
46	94	0	0	0	8,56	44,84	77,05	78,1	79,86	79,86	79,86	84,96	
<b>208</b>													
		<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>										
4	16,01	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,50	71,83	
<b>209</b>													
		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
7	52	0	0	0	12	14,33	14,72	14,75	15,34	15,34	15,34	29,50	
<b>228</b>													
		<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>										
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>229</b>													
		<b>Metros cuadrados</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>										
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



### **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad.**



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

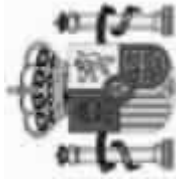
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



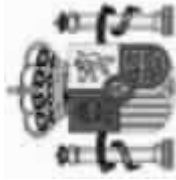
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
 2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
278	425	0	1	2	19	34	34	39	39	39,00	9,18	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1.628	2.246	0	0	8	4.514	86	112	191	187	187,00	8,33	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	12,00	60,00	



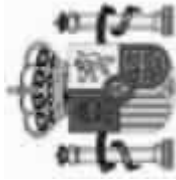
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
 2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
10	23	0	0	0	2	2	2	7	14	14,00	60,87			
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>												
0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	50,00			



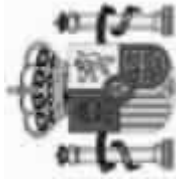
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
 2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
<b>105</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>										
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



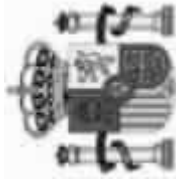
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
 2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>														
9	41	Número												
10		23	0	0	2	2	2	2	7	14	14	14,00	60,87	
<b>96 Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>														
278		425	0	1	2	19	34	34	39	39	39	39,00	9,18	
<b>100 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>														
0		2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	50,00	
<b>105 Número de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>														
800		2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>106 Empleo creado bruto (mujeres)</b>														
1.628		2.246	0	0	8	4.514	86	112	191	187	187,00	187,00	8,33	
<b>128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>														
11		20	0	0	0	12	11	12	12	12	12,00	12,00	60,00	

### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.**



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
		50,00	115,00	2,00	17,00	32,00	42,00	46,00	47,00	47,00	47,00	47,00	40,87	
<b>10</b>		<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>												
		6,00	148,10	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	27,00	110,10	145,10	145,10	97,97	
<b>14</b>		<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>												
		18,00	704,25	0,00	0,00	0,00	0,00	92,00	103,00	520,25	623,25	623,25	88,50	
<b>18</b>		<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>												
		57,70	196,81	0,00	0,00	0,00	74,11	125,81	133,49	181,48	186,74	186,74	94,89	
<b>27</b>		<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
		97,00	175,00	0,00	0,00	30,00	79,00	86,00	90,00	152,00	152,00	152,00	86,86	
<b>28</b>		<b>Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente</b>												
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	
<b>77</b>		<b>Redes de abastecimiento creadas</b>												
		119,03	276,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	





COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>78</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>												
9,00	57,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>												
29,25	150,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>86</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>												
1.849,00	9.242,96	0,00	0,00	0,00	2.203,32	3.048,12	3.073,52	3.077,91	3.237,41	3.237,41	3.237,41	35,03		
<b>92</b>	<b>Número</b>	<b>Unidades de producción solar instaladas</b>												
35,00	65,00	0,00	0,00	0,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	20,00		
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>												
6.070,00	71.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>97</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>												
7,00	34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	8,46	8,46	24,88		
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
107,00	228,00	0,00	0,00	11,00	72,00	91,00	102,00	102,00	107,00	107,00	107,00	46,93		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
<b>113</b>	<b>25</b>	Número												
	219.480,00	463.257,00	0,00	0,00	0,00	19.700,00	19.700,00	19.700,00	116.367,00	117.557,00	117.557,00	25,38		
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
<b>133</b>		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)											
	8.927,00	17.855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163,00	0,91		
<b>138</b>		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado											
	0,00	1.455,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	4,12		
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
<b>140</b>		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida											
	192,00	30.450,60	0,00	0,00	0,00	0,60	300,60	300,60	300,60	300,60	300,60	0,99		
<b>158</b>	<b>26</b>	Número	Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
	63.200,00	158.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00	27,85		
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>														
<b>159</b>	<b>28</b>	Número	Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
	4,00	80,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,25		
<b>161</b>	<b>34</b>	Número	Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
	1.816,00	2.160,00	733,00	1.148,00	1.155,00	1.426,00	1.442,00	1.443,00	1.443,00	1.443,00	1.443,00	66,81		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
165	39	Número	<b>(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>												
0,00		138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,00	94,00	94,00	68,12

### 2.1.2. Información financiera.

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007 a la fecha de cierre de este Informe, asciende a 60.897.722,40 en la anualidad 2014. El importe de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2014 es de 1.860.423.080,07 euros, suponiendo un 103,40% respecto al gasto programado para la totalidad del período elegible del Programa.

En el siguiente cuadro se contempla una diferencia de 67.210.797,97 euros, entre el total de los pagos recibidos de la Comisión y los gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios, que se debe a que hubo ingresos recibidos en diciembre de 2014 que han sido transferidos en el año 2015 y a que algunos organismos han podido alcanzar ya el 95% de los pagos en determinados Temas Prioritarios del Programa:

- JCCM en los Temas Prioritarios 1.13., 3.46., 3.55., 4.23., 4.40., 5.58., 6.76., 6.77., 6.79. y 7.86.
- Universidad de Castilla-La Mancha en los Temas Prioritarios 1.02., 1.10., 1.13. y 7.85.
- Aguas de las Cuencas de España, S.A. en el Tema Prioritario 3.45.
- HIDROGUADIANA, S.A. en los Temas Prioritarios 3.45. y 3.46.
- ADIF. Alta velocidad, en el Tema Prioritario 4.17.
- Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras), en los Temas Prioritarios 4.20. y 4.21.
- Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT), en el Tema Prioritario 4.20.
- Diversas actuaciones del Tema Prioritario 5.61., cuyo organismo intermedio es la Dirección General de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las Entidades Locales.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 29

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	5.099.358,92	5.099.358,92	0,00	0,00	2.118.787,78
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	412.206,71	412.206,71	0,00	0,00	4.940.418,50
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	18.846.945,79	18.846.945,79	0,00	0,00	7.227.178,76
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	4.385.852,97	4.385.852,97	0,00	0,00	9.972.917,54
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	2.700.232,20	2.700.232,20	0,00	0,00	2.067.832,72
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	6.678.205,55	6.678.205,55	0,00	0,00	2.372.568,78
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	455.607,32	455.607,32	0,00	0,00	88.173,80
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>38.578.409,46</b>	<b>38.578.409,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.787.877,88</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 29

Convergencia

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	11.243.939,27	11.243.939,27	0,00	7.196.969,45	3.178.181,67
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	8.068.741,31	8.068.741,31	0,00	7.770.201,05	7.410.627,75
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	16.710.101,89	16.710.101,89	0,00	5.086.663,40	10.840.768,14
	Gasto FEDER	95.231.703,67	95.231.703,67	0,00	25.499.300,40	14.959.376,31
4	Transporte y energía	3.837.700,57	3.837.700,57	0,00	1.948.557,80	3.101.749,08
	Gasto FEDER	31.761.199,81	31.761.199,81	0,00	3.826.421,95	3.558.853,17
5	Desarrollo sostenible local y urbano	990.813,32	990.813,32	0,00	325.434,50	132.260,70
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	167.844.199,84	167.844.199,84	0,00	51.653.548,55	43.181.816,82
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>167.844.199,84</b>	<b>167.844.199,84</b>	<b>0,00</b>	<b>51.653.548,55</b>	<b>43.181.816,82</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 29

Convergencia

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	29.945.533,02	29.945.533,02	0,00	2.918.876,12	9.636.808,29
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	30.845.870,23	30.845.870,23	0,00	9.485.426,93	22.470.332,51
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	82.150.152,04	82.150.152,04	0,00	17.587.773,18	32.871.124,15
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	425.672.298,63	425.672.298,63	0,00	13.526.864,79	45.359.471,72
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	7.209.016,04	7.209.016,04	0,00	1.499.278,90	9.405.051,17
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	39.805.700,38	39.805.700,38	0,00	1.913.210,98	10.791.071,52
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	670.406,97	670.406,97	0,00	162.717,25	401.037,81
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>616.298.977,31</b>	<b>616.298.977,31</b>	<b>0,00</b>	<b>47.094.148,15</b>	<b>130.934.897,17</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 29

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	33.229.522,12	33.229.522,12	0,00	3.648.262,17	3.719.712,25
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	32.037.908,06	32.037.908,06	0,00	9.554.068,98	8.673.325,08
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	105.709.139,00	105.709.139,00	0,00	41.633.104,50	12.687.927,31
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	246.351.749,67	246.351.749,67	0,00	71.376.343,27	17.508.305,39
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	18.590.524,05	18.590.524,05	0,00	2.286.648,26	3.630.256,30
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	25.855.592,86	25.855.592,86	0,00	4.614.416,93	4.165.246,39
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	813.913,71	813.913,71	0,00	76.764,76	154.796,61
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>462.588.349,47</b>	<b>462.588.349,47</b>	<b>0,00</b>	<b>133.189.608,87</b>	<b>50.539.569,33</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 29

Convergencia

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	21.821.048,95	21.821.048,95	0,00	28.920.776,47	40.038.559,11
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	15.749.471,43	15.749.471,43	0,00	28.437.635,34	93.358.683,69
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	60.193.515,51	60.193.515,51	0,00	31.032.844,13	136.571.404,99
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	44.909.454,52	44.909.454,52	0,00	269.671.238,76	188.457.405,79
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	23.295.660,57	23.295.660,57	0,00	7.160.847,14	39.075.665,52
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	8.244.672,42	8.244.672,42	0,00	51.645.208,45	44.834.237,88
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.001.435,00	1.001.435,00	0,00	555.407,02	1.666.213,08
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>175.215.258,40</b>	<b>175.215.258,40</b>	<b>0,00</b>	<b>417.423.957,31</b>	<b>544.002.170,06</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 29

Convergencia

		(Euros)				
	2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	19.108.180,08	19.108.180,08	0,00	19.114.865,48	18.602.431,19
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	11.365.964,74	11.365.964,74	0,00	25.713.689,93	43.375.649,06
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	87.883.786,04	87.883.786,04	0,00	109.334.051,36	63.452.836,96
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	85.052.455,91	85.052.455,91	0,00	85.878.607,39	87.559.742,43
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	13.870.306,56	13.870.306,56	0,00	20.999.811,67	18.155.058,40
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	23.309.407,91	23.309.407,91	0,00	10.702.758,74	20.830.565,42
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	859.545,06	859.545,06	0,00	1.325.728,19	774.144,09
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>241.449.646,30</b>	<b>241.449.646,30</b>	<b>0,00</b>	<b>273.069.512,76</b>	<b>252.750.427,55</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 29

Convergencia

2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.428.304,93	7.428.304,93	0,00	23.650.886,73	11.672.402,49
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	38.507.983,26	38.507.983,26	0,00	12.461.884,05	27.216.766,95
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	27.772.430,19	27.772.430,19	0,00	38.458.075,90	39.814.529,88
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	6.111.685,74	6.111.685,74	0,00	41.439.904,27	54.940.805,62
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	11.901.548,14	11.901.548,14	0,00	14.052.694,78	11.391.691,05
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	5.239.208,36	5.239.208,36	0,00	0,00	13.070.482,10
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	589.356,27	589.356,27	0,00	987.142,98	485.749,49
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>97.550.516,89</b>	<b>97.550.516,89</b>	<b>0,00</b>	<b>131.050.588,71</b>	<b>158.592.427,58</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 29

Convergencia

		(Euros)				
	2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	8.069.348,83	8.069.348,83	0,00	16.991.956,10	6.530.409,79
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	16.372.829,75	16.372.829,75	0,00	24.621.672,40	15.227.082,97
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	17.188.958,10	17.188.958,10	0,00	81.642.980,37	22.275.208,19
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	7.133.497,74	7.133.497,74	0,00	0,00	30.737.971,46
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	9.585.566,92	9.585.566,92	0,00	17.379.601,30	6.373.358,94
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	2.142.243,51	2.142.243,51	0,00	36.020.864,40	7.312.599,46
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	405.277,55	405.277,55	0,00	168.344,69	271.764,38
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>60.897.722,40</b>	<b>60.897.722,40</b>	<b>0,00</b>	<b>176.825.419,26</b>	<b>88.728.395,19</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 29

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	135.945.236,12	135.945.236,12	0,00	102.442.592,52	95.497.292,56
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	153.360.975,49	153.360.975,49	0,00	118.044.578,68	222.672.886,51
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	416.455.028,56	416.455.028,56	0,00	324.775.492,84	325.740.978,39
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	914.848.698,85	914.848.698,85	0,00	507.392.258,88	449.495.996,26
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	90.990.555,06	90.990.555,06	0,00	65.327.439,86	93.200.663,18
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	143.036.230,80	143.036.230,80	0,00	108.722.881,45	106.935.624,72
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	5.786.355,20	5.786.355,20	0,00	3.601.539,39	3.974.139,96
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.230.306.783,61</b>	<b>1.297.517.581,58</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	<b>Total Objetivo</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.230.306.783,61</b>	<b>1.297.517.581,58</b>
	<b>Total General</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.230.306.783,61</b>	<b>1.297.517.581,58</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.**

A continuación se muestran los datos financieros desglosados por Temas Prioritarios, por tipos de financiación, tipos de territorio y por actividad económica de acuerdo con los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007 a la fecha de cierre del presente Informe.



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de Comité:** 29

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	40.904.792,00	21.812.123,81	17.449.698,63	53,32
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	19.683.615,00	34.349.938,05	27.479.951,43	174,51
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	7.521.788,00	4.357.800,46	3.486.240,16	57,94
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	7.044.038,00	2.766.978,44	2.213.582,75	39,28
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	749.593,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	18.509.756,00	6.113.103,20	4.890.482,54	33,03
08	Otras inversiones en empresas	252.082.178,00	129.612.174,35	103.689.734,52	51,42
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	55.944.385,00	23.748.801,14	18.999.041,37	42,45
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	24.917.373,00	23.578.246,64	18.862.597,92	94,63
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	12.227.274,00	42.967.045,52	34.373.634,13	351,40

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007****Nº de Comité: 29**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.615.600,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	9.625.002,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	311.167.426,00	482.081.601,47	385.665.281,13	154,93
20	Autopistas	70.767.042,00	128.868.511,78	103.094.809,41	182,10
21	Autopistas (RTE-T)	31.904.131,00	35.434.650,77	28.347.720,64	111,07
22	Carreteras nacionales	9.968.623,00	49.334.467,97	39.467.574,44	494,90
23	Carreteras regionales/locales	102.356.659,00	195.324.190,53	156.259.352,49	190,83
26	Transporte multimodal	5.250.000,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	36.520.842,00	227.584,51	182.067,65	0,62
40	Energía renovable: solar	19.743.596,00	10.645.831,82	8.516.665,46	53,92
41	Energía renovable: biomásica	8.061.043,00	2.985.610,77	2.388.488,62	37,04
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.655.520,00	6.960.638,46	5.568.510,77	123,08
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	38.514.212,00	28.218.263,35	22.574.610,77	73,27



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007****Nº de Comité: 29**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	134.167.292,00	114.760.051,35	91.808.041,02	85,54
46	Tratamiento del agua (agua residual)	129.733.255,00	146.747.658,68	117.398.126,47	113,11
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	122.879.611,00	104.496.961,27	83.597.568,74	85,04
52	Fomento del transporte urbano limpio	12.287.463,00	2.985.610,77	2.388.488,62	24,30
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	20.677.921,00	16.261.940,50	13.009.551,80	78,64
55	Fomento de la riqueza natural	5.726.381,00	5.970.153,41	4.776.122,77	104,26
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	12.651.392,00	5.838.977,31	4.671.182,07	46,15
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	3.185.144,00	8.504.263,78	6.803.411,49	267,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	113.403.009,00	76.647.313,96	61.317.852,11	67,59
75	Infraestructura en materia de educación	100.578.714,00	71.370.067,01	57.096.053,83	70,96
76	Infraestructura en materia de salud	21.132.110,00	41.979.029,52	33.583.223,65	198,65
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	19.310.890,00	20.560.265,32	16.448.212,26	106,47
79	Otra infraestructura social	7.263.835,00	9.126.868,95	7.301.495,17	125,65



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 29

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.714.629,00	4.153.461,83	3.322.769,08	111,81
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.796.234,00	1.632.893,37	1.306.314,67	90,91
<b>Total:</b>		<b>1.799.242.368,00</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>1.488.338.458,58</b>	<b>103,40</b>

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº. de Comité: 29

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.076.526.151,12	1.142.356.496,83	913.885.191,39	106,12
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	44.361.025,35	24.231.879,72	19.385.503,80	54,62
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	61.971.090,70	33.113.407,06	26.490.725,65	53,43
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	616.384.100,84	660.721.296,46	528.577.037,74	107,19
	-0,01	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.799.242.368,00</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>1.488.338.458,58</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 29

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	719.696.947	517.444.971,44	413.955.973,11	71,9
2 Montañoso	179.924.237	14.776.222,92	11.820.977,80	8,21
4 Zonas poco o muy poco pobladas	359.848.474	41.243.412,68	32.994.728,83	11,46
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	539.772.710	1.286.958.473,03	1.029.566.778,84	238,43
<b>Total</b>	<b>1.799.242.368</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>1.488.338.458,58</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 29

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00	No procede	38.504.749,57	30.803.793,36
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.891.183,33	1.512.946,59
02	Pesca	31.427,94	25.142,29
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	3.886.918,34	3.109.534,28
04	Industria textil y de la confección	3.119.663,78	2.495.731,00
05	Fabricación de material de transporte	13.893.716,28	11.114.973,03
06	Industrias manufactureras no especificadas	59.309.750,10	47.447.798,42
07	Extracción de productos energéticos	242.888,63	194.310,90
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	18.374.309,62	14.699.447,24
09	Captación, depuración y distribución de agua	256.438.638,46	205.150.910,62
10	Correos y telecomunicaciones	20.819.709,38	16.655.768,18
11	Transporte	486.102.285,34	388.881.828,37
12	Construcción	460.986.339,40	368.789.072,40
13	Comercio	16.892.964,40	13.514.373,10
14	Hostelería	10.163.417,07	8.130.733,99
15	Intermediación financiera	12.571.276,59	10.057.021,45
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	4.373.568,48	3.498.855,93



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 29

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
17 Administración pública	26.484.102,61	21.187.281,88
18 Educación	67.942.103,00	54.353.682,59
19 Actividades sanitarias	52.108.813,16	41.687.047,88
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	6.873.319,07	5.498.655,24
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	187.081.851,06	149.665.479,73
22 Otros servicios no especificados	112.330.084,46	89.864.070,11
<b>Total</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>1.488.338.458,58</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 29

		Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
ES42 CASTILLA - LA MANCHA	Emplazamiento	1.860.423.080,07	1.488.338.458,58
	<b>Total</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>1.488.338.458,58</b>

#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo.

Los gastos certificados a lo largo del año 2014 ascienden a 60.897.722,40 euros. Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 se sitúan en 1.860.423.080,07 euros, que representan el 103,40% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Respecto a la contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa, el grado de realización, según los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007, representa un 100,50% sobre el gasto total programado para todo el período de programación.

**Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”**. Los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 8.069.348,83 euros. Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 suponen un grado de realización del 102,66% sobre el gasto público programado para todo el período de programación.

**Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”**. Durante el año 2014 se han certificado gastos por importe de 16.372.829,75 euros. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2014 suponen un grado de realización del 49,67% sobre el gasto público programado para todo el periodo de programación.

**Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”**. El gasto certificado en el año 2014 asciende a 17.188.958,10 euros. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 suponen un grado de realización del 92,20% sobre el gasto público programado para todo el período de programación.

**Eje 4 “Transporte y energía”**. Los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 7.133.497,74 euros. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2014 suponen un grado de realización del 146,77% respecto al gasto público programado para todo el período de programación.

**Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”**. El gasto certificado en el año 2014 asciende 9.585.566,92 euros. El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2014 supone un grado de realización del 70,40% respecto al gasto público programado para todo el período de programación.

**Eje 6 “Infraestructuras sociales”**. Los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 2.142.243,51 euros. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 suponen un grado de realización del 96,46% sobre el gasto público programado para todo el período de programación.



***Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”***. El gasto certificado en el año 2014 asciende a 405.277,55 euros. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 suponen un grado de realización del 105,00% sobre el gasto público programado para todo el período de programación.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de comité:** 29

Convergencia

Pág. 1 de 4

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	40.904.792,00	21.812.123,81	17.449.698,63	53,32
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	19.683.615,00	34.349.938,05	27.479.951,43	174,51
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	7.521.788,00	4.357.800,46	3.486.240,16	57,94
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	7.044.038,00	2.766.978,44	2.213.582,75	39,28
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	749.593,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	18.509.756,00	6.113.103,20	4.890.482,54	33,03
08	Otras inversiones en empresas	252.082.178,00	129.612.174,35	103.689.734,52	51,42
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	55.944.385,00	23.748.801,14	18.999.041,37	42,45
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	24.917.373,00	23.578.246,64	18.862.597,92	94,63



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007  
**Nº de comité:** 29  
 Convergencia

Pág. 2 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	12.227.274,00	42.967.045,52	34.373.634,13	351,40
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.615.600,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	Si	9.625.002,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	311.167.426,00	482.081.601,47	385.665.281,13	154,93
20	Autopistas	Si	70.767.042,00	128.868.511,78	103.094.809,41	182,10
21	Autopistas (RTE-T)	Si	31.904.131,00	35.434.650,77	28.347.720,64	111,07
22	Carreteras nacionales		9.968.623,00	49.334.467,97	39.467.574,44	494,90
23	Carreteras regionales/locales		102.356.659,00	195.324.190,53	156.259.352,49	190,83
26	Transporte multimodal	Si	5.250.000,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	Si	36.520.842,00	227.584,51	182.067,65	0,62
40	Energía renovable: solar	Si	19.743.596,00	10.645.831,82	8.516.665,46	53,92
41	Energía renovable: biomásica	Si	8.061.043,00	2.985.610,77	2.388.488,62	37,04



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

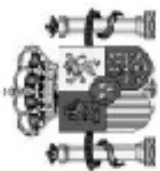
**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de comité:** 29

Convergencia

Pág. 3 de 4

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
						(Euros)
		Temas prioritarios				
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.655.520,00	6.960.638,46	5.568.510,77	123,08
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		38.514.212,00	28.218.263,35	22.574.610,77	73,27
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	134.167.292,00	114.760.051,35	91.808.041,02	85,54
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	129.733.255,00	146.747.658,68	117.398.126,47	113,11
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		122.879.611,00	104.496.961,27	83.597.568,74	85,04
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	12.287.463,00	2.985.610,77	2.388.488,62	24,30
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		20.677.921,00	16.261.940,50	13.009.551,80	78,64
55	Fomento de la riqueza natural		5.726.381,00	5.970.153,41	4.776.122,77	104,26
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		12.651.392,00	5.838.977,31	4.671.182,07	46,15
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		3.185.144,00	8.504.263,78	6.803.411,49	267,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		113.403.009,00	76.647.313,96	61.317.852,11	67,59
75	Infraestructura en materia de educación		100.578.714,00	71.370.067,01	57.096.053,83	70,96



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014**

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007  
**Nº de comité:** 29  
 Convergencia

Pág. 4 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
76	Infraestructura en materia de salud		21.132.110,00	41.979.029,52	33.583.223,65	198,65
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	19.310.890,00	20.560.265,32	16.448.212,26	106,47
79	Otra infraestructura social		7.263.835,00	9.126.868,95	7.301.495,17	125,65
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.714.629,00	4.153.461,83	3.322.769,08	111,81
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		1.796.234,00	1.632.893,37	1.306.314,67	90,91
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>1.799.242.368,00</b>	<b>1.241.564.227,31</b>	<b>993.251.375,50</b>	<b>69,00</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>1.235.393.894,00</b>	<b>1.241.564.227,31</b>	<b>993.251.375,50</b>	<b>100,50</b>
<b>Total objetivo:</b>			<b>1.799.242.368,00</b>	<b>1.860.423.080,07</b>	<b>1.488.338.458,58</b>	<b>103,40</b>

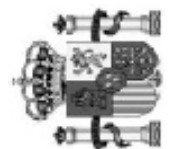
### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 como fecha de liberación automática de los compromisos de la anualidad 2012, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 asciende a 1.189.081.901,00 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 107.954.542,06 euros. La ayuda declarada a 31 de diciembre de 2014 se eleva a 1.433.249.720,69 euros, cantidad que sumada a los anticipos, sitúa el montante total en 1.541.204.262,74 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 se han cubierto en un 129,61%.

A continuación se incluye Tabla con los datos comentados.



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha**  
**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

**Versión: 11**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	1.189.081.901	107.954.542,05	1.433.249.720,69	1.541.204.262,74	129,61
<b>TOTAL:</b>	<b>1.189.081.901</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por la Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, estableciendo las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente.**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Asimismo, y en la línea de muchas Comunidades Autónomas, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen Programas de Seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.



La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general aplicables, tanto a la evaluación ambiental estratégica, como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un Plan o Programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad de que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de Planes y Programas, y la aprobación de Planes y Programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los Planes y Programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de Planes y Programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

### **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Dentro de las previsiones contenidas en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, la Estrategia de Lisboa incorpora la sostenibilidad como elemento integrante del desarrollo europeo en su dimensión medioambiental. Al mismo tiempo, la Directriz Estratégica Integrada 11, orientada al *fomento de la utilización sostenible de los recursos y el refuerzo de las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento* incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar de la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

En este contexto, el PNR de España tiene como objetivo *aumentar la eficacia energética y reducir las emisiones de CO2 desde el 40% actual hasta el 24% entre 2008 y 2012*, lo cual se complementa con diversos objetivos secundarios en los ejes 2 y 5 a favor de la sostenibilidad.

En el ámbito regional, y dentro de la coordinación con los pilares básicos de programación en este periodo, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 que sirvió de base a la definición estratégica del Programa Operativo ha tenido su continuación en el Pacto por Castilla la Mancha, que fue rubricado con fecha 4 de agosto de 2009, como respuesta a los efectos de la crisis económica entre los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno Regional, en respuesta a los efectos de la crisis económica. En dicho Pacto se recogen un conjunto de medidas encaminadas, fundamentalmente, a lograr dos grandes objetivos: Generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que dejasen de percibir prestaciones de desempleo y reactivar la actividad económica regional.

De igual forma en ambos instrumentos de negociación se destaca la apuesta decidida del Gobierno regional por la calidad ambiental y el respeto al medio ambiente, concibiendo el crecimiento económico como un proceso sostenible que no debe producir impactos ambientales indeseados o ineficiencia en la gestión de recursos reutilizables.

Para la consecución de los objetivos propuestos ello incorpora medidas en el ámbito de la gestión de los residuos urbanos y la calidad ambiental dentro del bloque de acciones denominadas “Medidas de carácter estructural”, dirigidas a fortalecer la economía regional y reorientar el modelo productivo que tienen las siguientes medidas:

- Apuesta por sector estratégicos.
- Impulso a la cualificación y formación de personas jóvenes y trabajadoras.
- Incorporación de la innovación y de la I+D en las empresas.
- Internacionalización de nuestra economía.

No obstante y de manera más específica, el Eje 3 “*Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*”, se consagra de forma muy directa a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo mediante la mejora de gestión del medio ambiente en materia de agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos y prevención de riesgos que, en el caso de España, se orienta a la lucha contra la desertización, el cambio climático y la protección de la biodiversidad.

Además, los Ejes 4 “*Transporte y Energía*” y 5 “*Desarrollo sostenible, local y urbano*”, recogen la inclusión de la prioridad horizontal de una manera más directa. De esta forma, la clara apuesta por el ferrocarril como medio de transporte sostenible y el transporte urbano limpio en lo relativo a transporte y, el impulso y fomento de las energías renovables y la eficiencia energética en el ámbito de la Energía.

Los criterios de selección de las operaciones, aprobados por los Comités de Seguimiento son coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del Medio Ambiente a los que se ha hecho alusión.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos. /No Significativos
Carácter	Positivo /Negativo
Indicador de Seguimiento ambiental:	Referencia al Indicador Medioambiental que figura en el Memoria Ambiental del Programa Operativo.

De igual modo, los organismos gestores implicados en la ejecución de estas operaciones han realizado sus operaciones cumpliendo con la normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente vigente en el año 2014.

En concreto, para las actuaciones en el ámbito regional impulsadas por la Comunidad Autónoma, son de aplicación la Ley 4/2007, de 8 de marzo de 2007, de Evaluación de Impacto Ambiental (DOCM, 20 de Marzo de 2007) que deroga la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental. Igualmente es aplicable el Decreto 178/2002, de 17 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha y se adaptan sus anexos (DOCM 15 de Enero de 2003).

#### Pacto Regional por el Cambio Climático

El Pacto Regional contra el Cambio Climático se concibe como un gran acuerdo con los agentes sociales -empresarios, sindicatos, asociaciones ciudadanos, ecologistas y Universidad- para determinar compromisos y medidas concretas que velen por la salud de los ecosistemas y del medioambiente en Castilla-La Mancha.

Además, el Pacto Regional contra el Cambio Climático es el documento político-social que permitirá alcanzar el consenso necesario para desarrollar la futura Estrategia de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de Castilla-La Mancha.

La Administración Regional sitúa el respeto al medio ambiente y la apuesta por un desarrollo sostenible como uno de los ejes de su actuación. De esta forma se llevan a cabo desde hace años medidas y acciones continuadas para actuar contra este cambio global, entre las que destacan el fomento de las energías renovables, donde Castilla-La Mancha lidera la producción de energía eólica y solar fotovoltaica, y el impulso de la reforestación.

Asimismo, en el año 2007 (Decreto 133, de 17 de julio) se creó una Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, con el objeto de asesorar sobre las actuaciones necesarias a nivel regional, así como sobre las políticas relacionadas con la materia, y con la misión principal de implantar políticas de mitigación y lucha y buscar, analizar y plantear las fórmulas y acciones más adecuadas para la adaptación al mismo.

Igualmente debe destacarse que el día 10 de junio de 2008 se constituyó la Comisión Regional de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, concebida como un órgano para supervisar la labor de todos los departamentos de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia.



En el desarrollo del Pacto Regional contra el cambio climática, a finales de 2010 se adoptó la **Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de Castilla-La Mancha** que se ha desarrollado en base a un acuerdo social, y supone la necesidad de aunar el esfuerzo de todas las administraciones y demás entes públicos y privados, comprometidos con su desarrollo.

El diseño de la estrategia se ha basado en potenciar la transversalidad de las medidas de tal forma que ante unos objetivos comunes, mitigación y adaptación, se garantice la acción conjunta del Gobierno Regional en pro de fortalecer la eficacia de las acciones, la eficiencia presupuestaria, la coherencia política, la solidaridad, corresponsabilidad y el compromiso social.

Cuatro son sus objetivos estratégicos:

1. Reducir en 3,2 MTn de CO<sub>2</sub> eq/año las emisiones de GEI de los sectores no regulados por el PNA en el horizonte 2012.
2. Incrementar en un 2% respecto a las emisiones del año base, la capacidad de sumidero de las formaciones vegetales de Castilla- La Mancha.
3. Minimizar los impactos y reducir las vulnerabilidades de los sectores económicos, el medio ambiente, la salud y las personas, frente a los efectos del cambio climático en Castilla-La Mancha.
4. Contribuir al intercambio de conocimientos y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático con países en desarrollo.

**La Estrategia cuenta con 301 medidas (232 de mitigación, 64 de adaptación y 5 de cooperación) que no implican incrementos presupuestarios significativos.** Se desarrollarán conforme a los Planes Sectoriales que elaboren las Consejerías, otras Administraciones y entidades implicadas.

Los Planes y estrategias sectoriales a nivel regional que se han desarrollado asumiendo e incorporando las medidas expresadas a lo largo de la Estrategia Contra el Cambio Climático, actualmente en vigor o fase de desarrollo son:

- Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Estrategia Marco de Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha.
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha.
- Plan Estratégico de la Ganadería de Castilla-La Mancha.
- Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha.
- Plan de lucha contra incendios forestales.
- Plan de Fomento de la Biomasa Forestal.
- V Plan de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012.
- II Plan de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2009-2019.
- Proyecto eCLM 2012 (Tecnologías de la Información y Comunicación. TIC).
- Plan de Ordenación del Territorio. Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha (Horizonte 2033).
- Plan Estratégico de Consumo 2010-2014.

### **2.2.2. Contratación Pública.**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente período de programación 2007-2013 son, fundamentalmente, la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,

- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier Administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

La Ley 13/2014, de 14 de julio, de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, amplía el contenido del segundo párrafo del artículo 216.4 del TRLCSP, referido al pago del precio de los contratos.

Mediante Real Decreto-Ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, se añade un apartado 7º al artículo 271 del TRLCSP en el que se regulan los efectos de la resolución de los contratos de concesión.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.



- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el período de programación 2007-2013 en el MENR de España se estableció la creación de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.



**Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en el año 2014.**

El **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, Organismo Autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades en el año 2014:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Impulso, preparación y elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del citado modelo de Dictamen, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los Programas Operativos de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

3. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante **2014**:

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red, con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril, y en Logroño los días 16 y 17 de octubre, respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- *“Desempleo juvenil y género”.*
- *“Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible”.*

Así, la Red se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante el año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y

Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: en el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el *Grupo de I+D+i y perspectiva de género* y *Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020*. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas, disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de Trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:  
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

### **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

En el caso de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres llevadas a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 que sirvió de base a la definición estratégica del Programa Operativo ha tenido su continuación en el Pacto por Castilla-La Mancha, que fue rubricado con fecha 4 de agosto de 2009 entre los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno Regional, en respuesta a los efectos de la crisis económica. En dicho Pacto se recogen un conjunto de medidas encaminadas, fundamentalmente, a lograr dos grandes objetivos: Generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que dejasen de percibir prestaciones de desempleo y reactivar la actividad económica regional.

Asimismo, el Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha, mediante la definición de las correspondientes objetivos, persigue como metas últimas la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades y, en suma, un mercado laboral de calidad, que hacen posible una mayor formación de la mano de obra que, a la postre, determina su competitividad y la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Igualmente, con fecha 18 de Noviembre de 2010, las Cortes Regionales aprobaron la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha. Esta normativa desarrolla los derechos básicos que ofrece la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de

Mujeres y Hombres hasta el límite de las competencias estatutarias de la Comunidad Autónoma, con el fin de continuar avanzando en igualdad.

Dicha norma estableció, por un lado, medidas activas y, por otro, medidas contra la discriminación por razón de sexo. Las primeras están dirigidas a implementar la igualdad en las áreas donde, hasta la fecha, las mujeres han estado infrarrepresentadas o donde se encuentran con obstáculos que les dificultan su acceso; y las segundas son aquellas destinadas a prevenir y evitar que se produzcan las situaciones injustas que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

Entre los derechos que garantiza la Ley de Igualdad Regional, se encuentra el derecho al empleo; a la representación equilibrada en las instituciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; a la corresponsabilidad familiar y doméstica; a vivir sin violencia de género; a la salud con perspectiva de género, a la salud reproductiva o a la vivienda.

Esta perspectiva de género tiene su reflejo en los sistemas de gestión y control, fijando los correspondientes indicadores que permitan medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. De esta forma, y en relación a los criterios de selección de las operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, dichos criterios son coherentes con el principio horizontal de igualdad de oportunidades.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos/No Significativos
Carácter:	Fomento de la no discriminación /Neutro/Positivo/Negativo
Indicador de género	Referencia al indicador de género establecido en cada eje prioritario de intervención.

En resumen, en este período se pasa de la sensibilización y consideración formal del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el período 2000-2006, a la aplicación efectiva y real de dicha igualdad en el período 2007-2013 potenciando, no solo su transversalidad en todos los ámbitos de actuación de los Fondos, sino también su consideración en actuaciones específicas destinadas a combatir la discriminación de género y conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres.

#### 2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30 de septiembre de 2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA  
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado interior.

**Tratado de funcionamiento de la Unión Europea  
Ayudas otorgadas por los estados**

*Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*»<sup>2</sup> (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*)<sup>4</sup> carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf)

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

**Reglamento general de exención por categorías***(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras garantizar que se cumpla esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado interior las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
  - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
  - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.



De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n° 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiaría el 31 de diciembre de 2013. No obstante, mediante el Reglamento (UE) n° 1224/2013 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Igualmente, dentro de la herramienta informática **TAREA 2007** desarrollada por **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** para el seguimiento, gestión y control de las operaciones a cofinanciar en el Sector Público Regional, la información concerniente a los regímenes de ayuda se obtiene directamente desde el módulo informático correspondiente a la base de datos TESEO a nivel regional, con lo que se garantiza la integridad de la información a facilitar de acuerdo a la normativa comunitaria.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2014, se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las Administraciones Públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada Programa Operativo, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria, incrementándose de un 70% a un 80% en todos los Programas del “menú convergencia” y en el PO Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50% en todos los Programas Operativos de las regiones “competitividad”, en los años 2013 y 2014 se han producido determinadas modificaciones en los Programas Operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo Eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre Ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES. En este Programa se prevé incorporar la elegibilidad del gasto privado en una revisión del mismo que se someterá para su posible aprobación por el Comité de Seguimiento cuya reunión tendrá lugar el día 1 de julio de 2015.

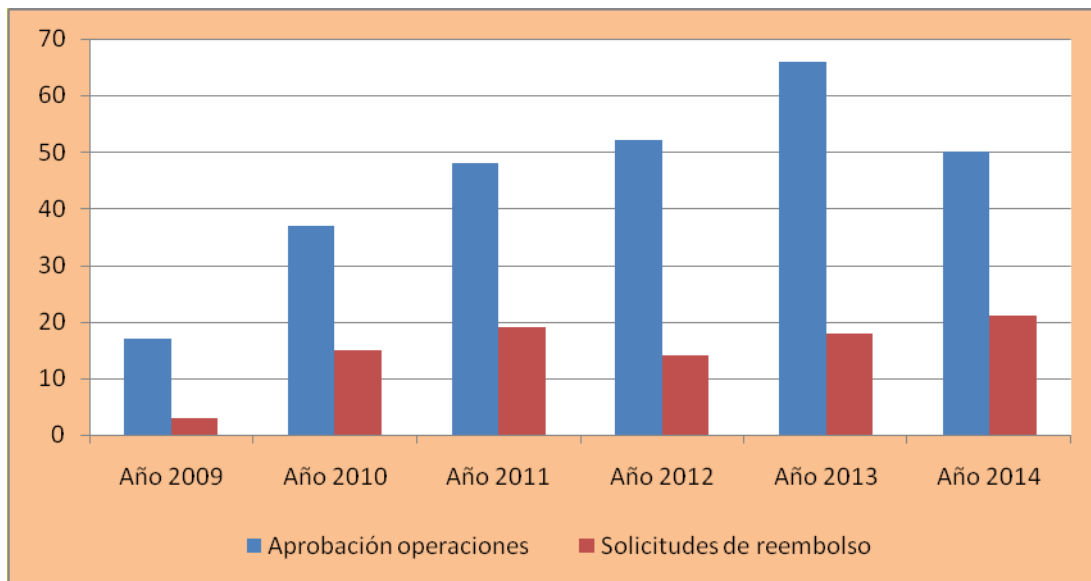
Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los Programas Operativos algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de sus objetivos y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del Informe de Control Anual 2013. En el Informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los Informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los Informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia, el levantamiento de interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingresos. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los Programas Operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Por lo que se refiere a la [Junta de Comunidades de Castilla la Mancha](#), y en virtud de las competencias atribuidas como Organismo Intermedio a la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos integrada en la Consejería de Empleo y Economía, se ha continuado con las actuaciones que permitan superar los problemas detectados para la puesta en marcha de las operaciones cofinanciadas y las correspondientes medidas para su solución.

En **primer lugar**, con referencia a los problemas derivados del funcionamiento del nuevo sistema de gestión para este periodo 2007-2013, tanto a nivel regional como nacional se han mejorado notablemente. A este respecto el siguiente gráfico muestra el avance y evolución en dos variables tanto en las solicitudes de aprobaciones de operación grabadas en la aplicación FONDOS 2007, como en el número de solicitudes de reembolso presentadas ante la Autoridad de Gestión.



Esta evolución demuestra que existe una mejora sustancial en el avance para todos los procedimientos que figuran en el sistema de gestión y control del Organismo Intermedio, que ha supuesto igualmente una concentración de esfuerzos en el aumento del importe global por solicitud de reembolso enviada a la Autoridad de Gestión.

No obstante lo anterior y referido a la Administración Regional, cabe destacar en **segundo lugar** que los problemas más significativos y las medidas más destacadas para solucionarlos durante la anualidad 2014, se refleja para cada uno de los organismos gestores en el análisis detallado que figura en el Capítulo 3.

#### 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.

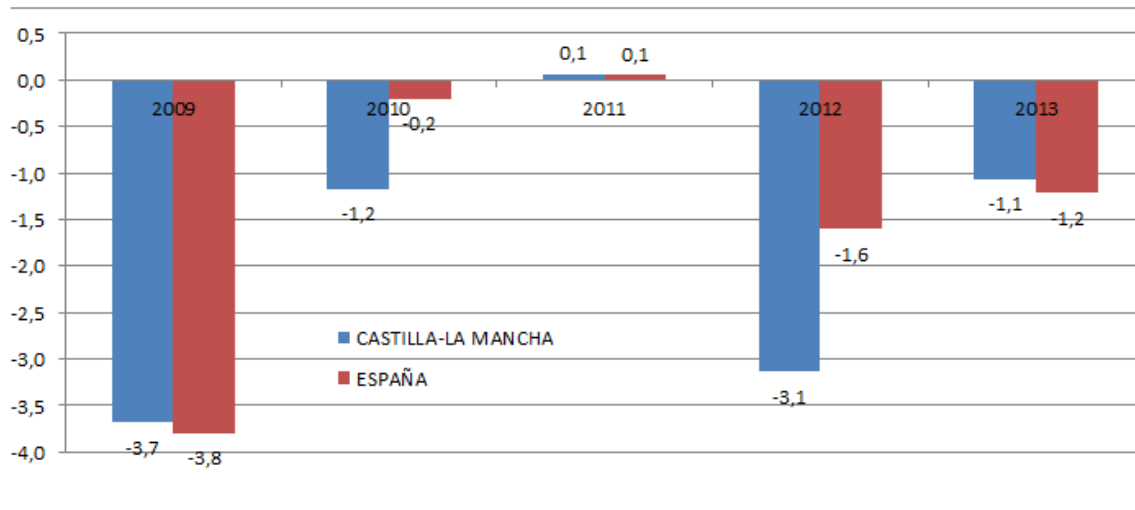
Por lo que se refiere a la **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, hay que reseñar lo siguiente:

- **Situación actual y comparativa**

Según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, el valor del Producto Interior Bruto (P.I.B.) regional a precios corrientes fue, en 2013, de 35.398 millones de euros, un 0,5% menos que en 2012.

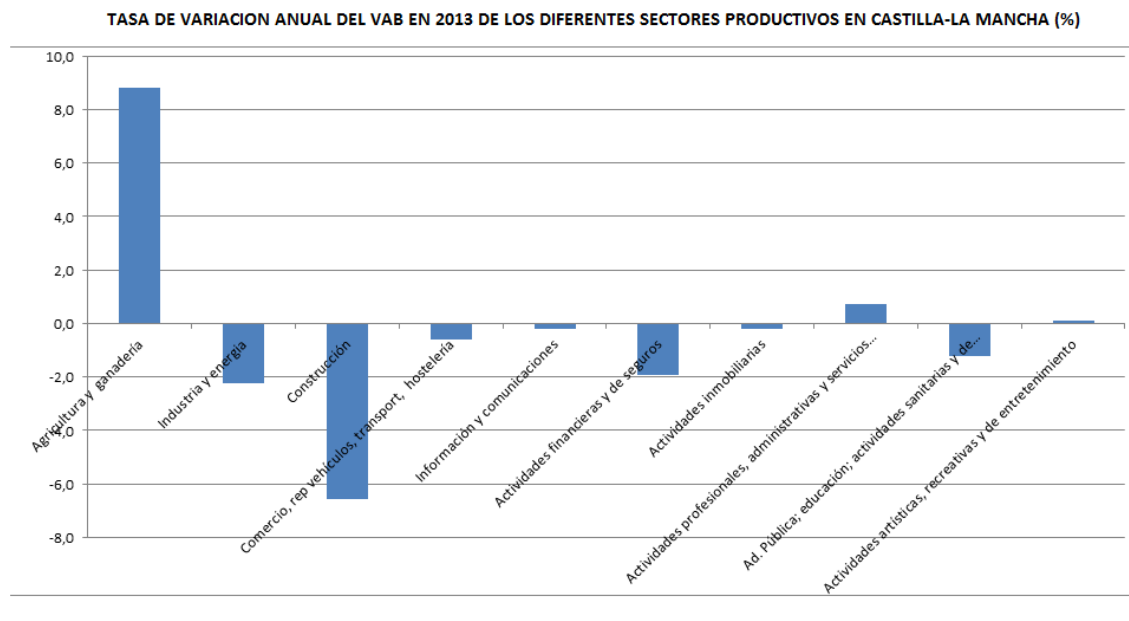
Dicha contracción medida en unidades de volumen, sin considerar por tanto la variación de precios, fue del 1,1%, siendo por su parte la contracción del P.I.B. nacional del 1,2%, expresada también en unidades de volumen.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE VARIACION ANUAL EN UNIDADES DE VOLUMEN DEL PIB REGIONAL Y NACIONAL (%)



El comportamiento de los diferentes sectores de la actividad productiva de la región en 2013 fue muy diferente, destacando por encima de todo el excepcional incremento del Valor Añadido Bruto (V.A.B.) aportado por el sector Agrícola y Ganadero que creció, en unidades de volumen, el 8,8% con respecto a 2012.

El V.A.B. aportado por el resto de los sectores productivos de la región siguió sin embargo contrayéndose, con la excepción de ligeros incrementos en determinadas ramas, poco importantes, del sector Servicios.



Las contracciones más importantes se produjeron en el sector de la Construcción (-6,6%) que prosigue el ajuste iniciado con la explosión de la burbuja inmobiliaria y en el sector de la Industria y la energía (-2,2%), lastrado en este caso por el peso que tiene en la región el subsector energético con respecto a otros subsectores de la industria ligados a la exportación, que han tenido un comportamiento menos contractivo, especialmente el subsector de la Industria agroalimentaria.

En menor medida también se han contraído, por sus necesarios ajustes, el V.A.B. de la rama de Actividades financieras y de seguros (-1,9%) y la de Administración pública; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales (-1,2%).

El resto de ramas relacionadas con el sector Servicios han sufrido menores contracciones, incluso ligeros aumentos como la de Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares y la de Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios.

Esta desigual evolución de los diferentes sectores y ramas está produciendo notables cambios en la estructura productiva regional con respecto a hace cinco años.

• ***Aportaciones al Valor Añadido Bruto regional de los diferentes sectores productivos.***

El sector de la Industria y energía, aportó en 2013 el 23% del V.A.B. regional a precios corrientes, tres puntos porcentuales más que en 2008.

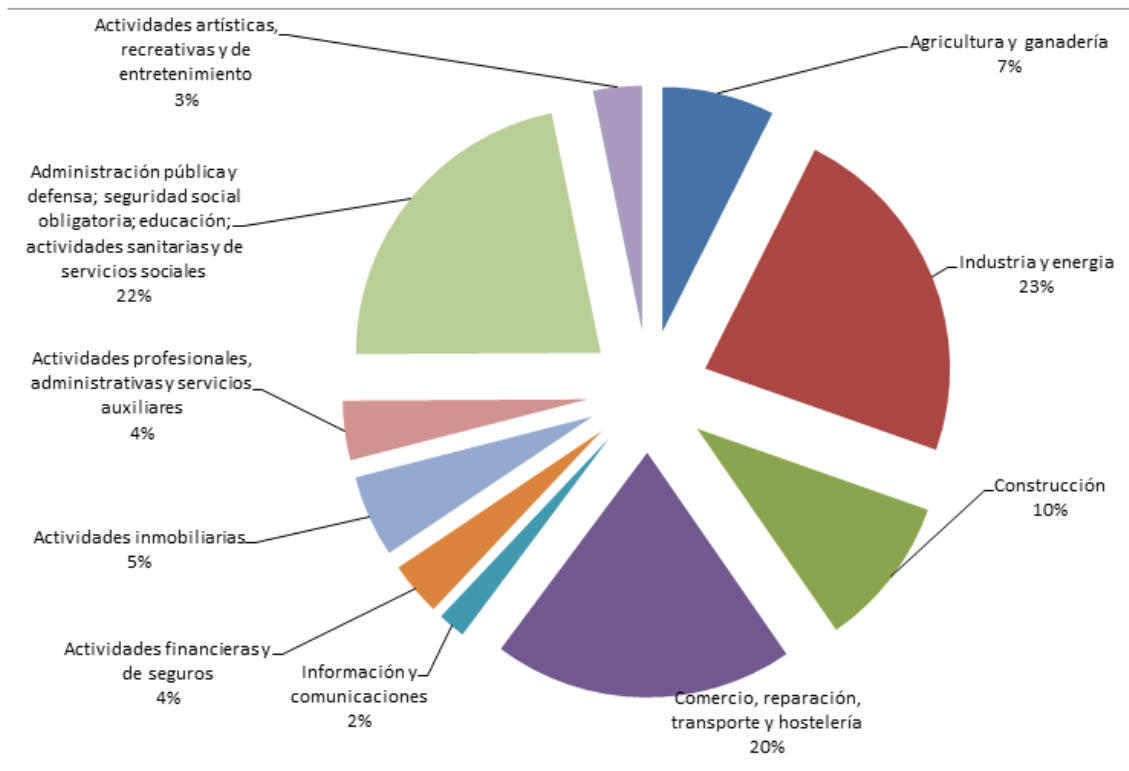
La Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales, aportó el 21.9% del V.A.B., dos puntos porcentuales más que en 2008, pero menor que lo aportado en los años 2010 y 2011 (el 23.3%).

Las actividades de comercio; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y hostelería, tuvo una aportación en 2013 superior al 20% del V.A.B. regional, ganando progresivamente peso en los últimos cinco años. Estos tres sectores aportaron casi el 65% del V.A.B. regional en 2013, mientras que en 2008 aportaban el 58% y en 2011 el 63.5%.

Por su parte la Construcción aportó en 2013 el 10% del V.A.B. regional, casi 8 puntos porcentuales menos que en 2008 (17,8%).

Finalmente, destacar que el sector de Agricultura y ganadería aportó en 2013 el 7,4% del V.A.B. regional, creciendo su aportación desde 2008 en un punto porcentual. Este sector está adquiriendo cada año una mayor importancia en la economía de la región, de tal forma que en 2013 contribuyó con 0,5 puntos porcentuales al incremento del total de V.A.B. regional (mientras que el resto de los sectores restaban 1,6 puntos al crecimiento).

**APORTACIONES AL V.A.B. REGIONAL EN PRECIOS CORRIENTES DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS EN 2013 (%)**



● **Estructura empresarial**

Según el Directorio Central de Empresas del INE a 1 de enero de 2014 existían en la región 123.095 empresas con su sede en la región, lo que supone un 1,1% menos que el año anterior (-0,9% a nivel nacional)

Esta reducción se produjo para todo tipo de empresas independientemente de su tamaño, con la excepción de las mayores de 200 asalariados, que aunque escasas en la región (76 empresas) tienen una gran número de asalariados.

#### Número de empresas por estrato de asalariados. Castilla-La Mancha.

	2014	2013	Diferencia	Variación en %
<b>Total empresas</b>	<b>123.095</b>	<b>124.405</b>	<b>-1.310</b>	<b>-1,1</b>
Sin asalariados	64.276	64.576	-300	-0,5
De 1 a 2 asalariados	38.793	38.972	-179	-0,5
De 3 a 5 asalariados	11.555	11.592	-37	-0,3
De 6 a 9 asalariados	4.182	4.691	-509	-10,9
<b>Total 0-9 asalariados</b>	<b>118.806</b>	<b>119.831</b>	<b>-1.025</b>	<b>-0,9</b>
De 10 a 19 asalariados	2.489	2.706	-217	-8,0
De 20 a 49 asalariados	1.300	1.347	-47	-3,5
<b>Total 10-49 asalariados</b>	<b>3.789</b>	<b>4.053</b>	<b>-264</b>	<b>-6,5</b>
De 50 a 99 asalariados	302	314	-12	-3,8
De 100 a 199 asalariados	122	133	-11	-8,3
De 200 a 499 asalariados	58	58	0	0,0
De 500 a 999 asalariados	12	11	1	9,1
1000 asalariados o más	6	5	1	20,0
<b>Total 50 y más</b>	<b>500</b>	<b>521</b>	<b>-21</b>	<b>-4,0</b>

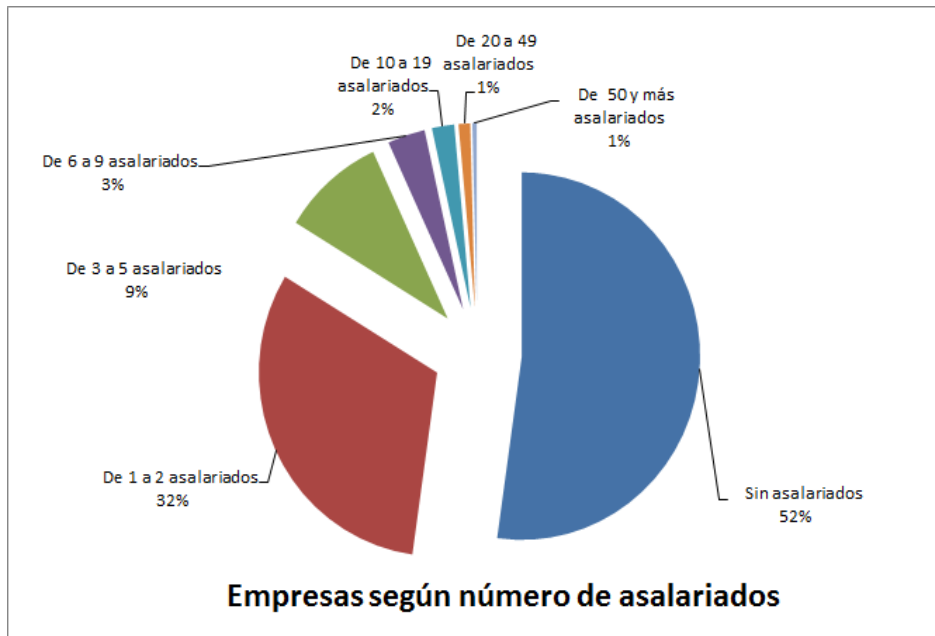
Fuente: DIRCE a 1 de enero. INE

#### Número de empresas por estrato de asalariados. España.

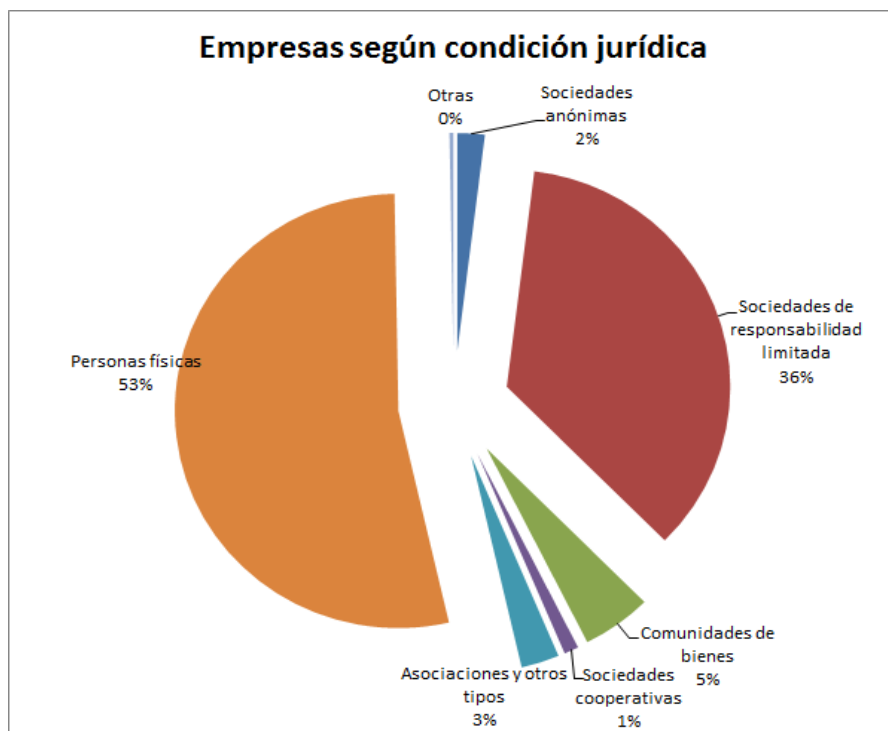
	2014	2013	Diferencia	Variación en %
<b>Total empresas</b>	<b>3.119.310</b>	<b>3.146.570</b>	<b>-27.260</b>	<b>-0,9</b>
Sin asalariados	1.672.483	1.681.588	-9.105	-0,5
De 1 a 2 asalariados	921.000	922.646	-1.646	-0,2
De 3 a 5 asalariados	284.612	280.643	3.969	1,4
De 6 a 9 asalariados	110.819	125.029	-14.210	-11,4
<b>Total 0-9 asalariados</b>	<b>2.988.914</b>	<b>3.009.906</b>	<b>-20.992</b>	<b>-0,7</b>
De 10 a 19 asalariados	70.226	74.204	-3.978	-5,4
De 20 a 49 asalariados	38.157	39.506	-1.349	-3,4
<b>Total 10-49 asalariados</b>	<b>108.383</b>	<b>113.710</b>	<b>-5.327</b>	<b>-4,7</b>
De 50 a 99 asalariados	11.223	11.745	-522	-4,4
De 100 a 199 asalariados	5.753	6.130	-377	-6,2
De 200 a 499 asalariados	3.346	3.450	-104	-3,0
De 500 a 999 asalariados	942	885	57	6,4
1000 asalariados o más	749	744	5	0,7
<b>Total 50 y más</b>	<b>22.013</b>	<b>22.954</b>	<b>-941</b>	<b>-4,1</b>

Fuente: DIRCE a 1 de enero. INE

Las empresas de la región se caracterizan por su reducido tamaño en cuanto a número de empleados, siendo las más numerosas las que no cuentan con asalariados (52%), y teniendo el carácter de microempresas (menos de 10 trabajadores) el 96% del total de empresas.



En cuanto a la condición de las mismas, el modelo más habitual responde al de empresas dependientes de personas físicas (53%), seguido de las empresas dependientes de sociedades de responsabilidad limitada (36%). Las dependientes de sociedades anónimas sólo representan el 2%.



En lo que respecta a la actividad de las empresas según la clasificación CNAE-2009 a dos dígitos, casi el 17,6% de las empresas tienen como actividad principal la de Comercio al por menor (dígito 47 de la CNAE-2009).



Las actividades relacionadas con la construcción siguen teniendo un gran peso, pues las actividades de Construcción de edificios y las Actividades de construcción especializada (dígitos 41 y 43 de la CNAE-2009) suponen entre ambas algo más del 15%.

Las empresas de Servicios de comida bebida (dígito 56) que suponen el 8,1 %, las de Transporte terrestre (dígito 49) que suponen el 6,4%, y las de Comercio al por mayor (dígito 46) que suponen el 6,3% son también muy numerosas.

Todas estas empresas reseñadas suponen casi el 54% del total.

**Empresas por actividad económica principal ordenadas por su número**

CNAE-2009	2014	% del Total
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	21.869	17,6
41 Construcción de edificios	10.770	8,7
56 Servicios de comidas y bebidas	10.100	8,1
43 Actividades de construcción especializada	8.169	6,6
49 Transporte terrestre y por tubería	7.947	6,4
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y	7.869	6,3
96 Otros servicios personales	4.391	3,5
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	4.246	3,4
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.653	2,9
86 Actividades sanitarias	3.483	2,8
68 Actividades inmobiliarias	3.195	2,6
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	3.048	2,5
85 Educación	2.911	2,3
Resto empresas	31.444	25,3
<b>Total empresas</b>	<b>123.095</b>	<b>100</b>

El perfil de las empresas de la región obedece por tanto al patrón de empresa sin asalariados o integrada por entre uno y dos asalariados, dependiente de una persona física, y dedicada en una gran proporción al comercio, la construcción, la hostelería o el transporte.

El análisis de la estadística de afiliación de Trabajadores Autónomos (siguiente Tabla) apunta a que este modelo de empresario (persona física sin asalariado o con pocos asalariados a su cargo) se incrementó a lo largo de 2013, tendencia que continua en los dos primeros trimestres de 2014.

**Trabajadores Autónomos que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, ni son colaboradores familiares, ni están registrados como parte de un colectivo especial.**

	2013-4T	2012-4T	Diferencia	Variación en %
<b>Total Autónomos</b>	92.114	90.813	1.301	<b>1,43</b>
Autónomos sin asalariados	74.258	74.149	109	0,15
Autónomos con asalariados	17.856	16.664	1.192	7,15
Trabajadores asalariados dependientes de Autónomos	36.087	32.153	3.934	12,24

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

Elaboración propia

Así, el número trabajadores autónomos propiamente dichos (trabajadores inscritos en el Régimen Especial, descontando los que están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, a los colaboradores familiares, y a los que están registrados como parte de un colectivo especial), aumentó en 2013 en 1.301 personas (el 1,43%).

Dentro de los mismos el aumento más importante se produjo en el de Autónomos con asalariados a su cargo que aumentó en 1.192 personas (el 7,15%). Los asalariados a cargo de estos aumentaron 3.934 trabajadores, con un incremento del 12,24%.

• **Mercado laboral**

Los rasgos esenciales de la evolución de los principales indicadores del mercado laboral de Castilla-La Mancha en 2103 y hasta segundo trimestre de 2014 son los siguientes:

- Progresiva reducción de la población en edad de trabajar (Población de 16 y más años), motivada por salida principalmente de población extranjera.
- Caída del número de población activa, aunque menos intensa que la caída de la población en edad de trabajar.
- La población ocupada que empezó 2013 con una caída importante ha experimentado un aumento en el último trimestre de 2013 y lo que va de 2014, pudiéndose ya hablar de creación de empleo en términos de variación anual.
- El número de parados que también se incrementaba en tasa anual a principios de 2013, cayó con más intensidad que la ocupación desde el último trimestre de 2013, por el doble efecto del aumento de la población ocupada y la caída de la población activa.
- Si se compara la evolución regional con la nacional, se observan tendencias semejantes.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA ACTIVIDAD LABORAL. CASTILLA-LA MANCHA. En miles.**

Periodo	Población de 16 y más años		Total Variación		Total Variación		Total Variación	
	Variación Anual %		Activos	Anual %	Ocupados	Anual %	Parados	Anual %
2013TI	-0,6	1.715,4	1.017,5	-0,8	699,6	-6,1	317,8	13,2
2013TII	-0,7	1.710,9	1.020,8	-0,1	712,2	-1,9	308,6	4,6
2013TIII	-0,8	1.707,0	1.021,4	0,7	721,0	-1,3	300,4	5,8
2013TIV	-1,0	1.701,2	1.008,8	-0,7	716,4	0,8	292,4	-4,3
2014TI	-1,1	1.697,0	1.011,9	-0,6	705,3	0,8	306,6	-3,5
2014TII	-0,8	1.697,7	1.004,8	-1,6	716,5	0,6	288,2	-6,6

Fuente: EPA, INE.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA ACTIVIDAD LABORAL. ESPAÑA. En miles.**

Periodo	Población de 16 y más años		Total Variación		Total Variación		Total Variación	
	Variación Anual %		Activos	Anual %	Ocupados	Anual %	Parados	Anual %
2013TI	-0,3	38.733,2	23.308,4	-0,5	17.030,2	-4,1	6.278,2	10,8
2013TII	-0,4	38.680,7	23.207,9	-1,2	17.160,6	-3,4	6.047,3	5,5
2013TIII	-0,5	38.597,3	23.173,4	-1,4	17.230,0	-2,5	5.943,4	2,0
2013TIV	-0,6	38.543,2	23.070,9	-1,2	17.135,2	-1,2	5.935,6	-1,4
2014TI	-0,6	38.483,6	22.883,9	-1,8	16.950,6	-0,5	5.933,3	-5,5
2014TII	-0,4	38.528,1	22.975,9	-1,0	17.353,0	1,1	5.622,9	-7,0

Fuente: EPA, INE.

Como consecuencia de esta evolución tanto a nivel regional como nacional, la tasa de actividad tiende a reducirse, mientras que la tasa de empleo y la tasa de paro tienden a mejorar, con los altibajos que produce la fuerte estacionalidad que caracteriza nuestro mercado laboral, aunque

aún persiste en la región un diferencial negativo en las tasas de empleo y de paro con respecto a España en su conjunto.

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO. En %**

Periodo	CASTILLA- LA MANCHA			ESPAÑA		
	Tasa de Actividad	Tasa de Empleo	Tasa de Paro	Tasa de Actividad	Tasa de Empleo	Tasa de Paro
2013TI	59,31	40,78	31,24	60,18	43,97	26,94
2013TII	59,66	41,63	30,23	60,00	44,36	26,06
2013TIII	59,84	42,24	29,41	60,04	44,64	25,65
2013TIV	59,30	42,11	28,99	59,86	44,46	25,73
2014TI	59,63	41,56	30,30	59,46	44,05	25,93
2014TII	59,19	42,21	28,69	59,63	45,04	24,47

Fuente: EPA, INE.

Los sectores en los que se creó empleo en la región en 2013 fueron el sector servicios y el sector agrario. Este último se vio favorecido por una campaña agrícola excepcional cuyos efectos duraron hasta el primer trimestre de 2014.

Al contrario, la industria y la construcción continuaron destruyendo empleo en 2013 y primer trimestre de 2014 en términos de variación anual, aunque en el segundo trimestre parece que el sector industrial cambia de tendencia a la vez que la ocupación en la construcción atenúa su caída.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES. CASTILLA-LA MANCHA .En miles**

Periodo	Total		Ocupados Agricultura		Ocupados Industria		Ocupados Construcción		Ocupados Servicios	
	Ocupados	Variación Anual %	Ocupados	Variación Anual %	Ocupados	Variación Anual %	Ocupados	Variación Anual %	Ocupados	Variación Anual %
2013TI	699,6	-6,1	44,6	-16,2	118,2	-2,7	57,3	-9,5	479,6	-5,4
2013TII	712,2	-1,9	52,1	7,0	111,3	-7,6	52,6	-15,4	496,2	0,3
2013TIII	721,0	-1,3	53,3	-1,7	108,9	-12,6	52,4	-16,6	506,4	3,6
2013TIV	716,4	0,8	56,7	9,7	113,0	-5,9	49,7	-19,4	496,9	4,2
2014TI	705,3	0,8	55,3	24,0	108,8	-8,0	45,9	-19,9	495,4	3,3
2014TII	716,5	0,6	50,1	-3,8	111,8	0,4	47,4	-9,9	507,3	2,2

Fuente: EPA, INE

Dentro del sector servicios, son las ramas integradas por la Administración pública en su conjunto, y los servicios educativos, sanitarios y de servicios sociales, donde más ha crecido el empleo tanto en términos absolutos (10.700 empleos en el último trimestre con respecto al mismo del año anterior), como en términos relativos (5,9% en el mismo periodo).

El crecimiento del empleo en estas ramas es además intenso desde el tercer trimestre de 2013.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN SECTOR SERVICIOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. En miles

Período	(G + H + I) Comercio, reparación vehículos; transporte y almacenamiento; hostelería		J Información y comunicaciones		K Actividades financieras y de seguros		L Actividades inmobiliarias		(M + N) Actividades profesionales; actividades administrativas y servicios auxiliares		(O + P + Q) Administración Pública, Seguridad social ; educación; sanidad y de servicios sociales		(R+S+T+U) Otras Activ y servicios	
	Total Ocupados	Variación Anual %	Total Ocupados	Variación Anual %	Total Ocupados	Variación Anual %	Total Ocupados	Variación Anual %	Total Ocupados	Variación Anual %	Total Ocupados	Variación Anual %	Total Ocupados	Variación Anual %
2013TI	188,5	-4,0	11,9	16,8	15,3	7,2	1,9	-15,8	55,8	12,2	160,2	-16,8	46,1	-5,0
2013TII	193,1	-3,5	14,0	30,0	16,0	21,3	2,6	38,5	52,9	5,9	169,3	-4,1	48,4	7,2
2013TIII	197,2	-2,5	13,9	27,3	17,0	15,3	2,4	20,8	55,9	3,6	172,4	5,5	47,7	9,6
2013TIV	192,6	0,3	12,4	10,5	16,0	7,5	2,8	35,7	54,5	2,0	173,8	7,2	44,8	5,1
2014TI	185,6	-1,6	13,6	12,5	16,2	5,6	2,3	17,4	55,5	-0,5	176,2	9,1	46,0	-0,2
2014TII	193,4	0,2	12,6	-11,1	16,9	5,3	3,0	13,3	56,1	5,7	180,0	5,9	45,2	-7,1

Fuente: EPA, INE

El total de afiliados a la Seguridad Social experimentó durante 2013 una evolución cada vez menos negativa en tasa interanual, cambiando su signo en enero de 2014 en el que la evolución es ya positiva en los primeros trimestres.

Por regímenes, la afiliación al Régimen General de Trabajadores Autónomos, muestra una evolución mucho más positiva que la del Régimen General, con un creciendo constante del número de afiliados desde el mes de septiembre de 2013 hasta el momento actual, en que crece al ritmo del 2,1% en tasa interanual.

En conclusión, el mercado laboral de la región experimentó en 2013 un comportamiento positivo desde finales del año, ganando intensidad en los primeros trimestres de 2014, pudiéndose ya hablar de una clara tendencia de creación empleo para el conjunto del año en relación con 2013.

EVOLUCIÓN AFILIACIÓN MEDIA MENSUAL POR RÉGIMENES

PERIODO	TOTAL RÉGIMENES		RÉGIMEN GENERAL sin incluir S.E Agrario S.E.E.Hogar		RÉGIMEN GENERAL Sistema Especial Agrario		RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS	
	Número	Variación Anual %	Número	Variación Anual %	Número	Variación Anual %	Número	Variación Anual %
2013 Enero	594.637	-8,9	407.071	-11,8	33.328	-16,0	142.195	-1,4
Febrero	592.415	-8,3	406.639	-11,0	31.946	-14,3	141.641	-1,7
Marzo	592.360	-7,8	408.149	-10,2	30.096	-15,1	141.878	-1,6
Abril	592.265	-7,2	409.082	-9,4	28.614	-16,2	142.326	-1,4
Mayo	597.590	-6,6	413.143	-8,6	29.102	-15,8	143.066	-1,1
Junio	603.938	-6,2	416.325	-7,9	31.596	-17,1	143.752	-0,8
Julio	606.880	-5,5	418.671	-6,4	31.780	-19,3	144.324	-0,4
Agosto	602.045	-4,8	417.412	-5,3	28.627	-20,7	144.013	-0,3
Septiembre	616.140	-5,0	416.051	-5,1	44.158	-19,8	143.957	0,0
Octubre	619.678	-2,0	415.376	-4,6	48.121	14,8	144.129	0,3
Noviembre	595.066	-2,8	413.220	-2,6	25.342	-21,8	144.411	0,7
Diciembre	600.061	-0,8	412.889	-0,9	30.475	-8,5	144.614	1,1
2014 Enero	595.611	0,2	405.783	-0,3	33.648	1,0	144.157	1,4
Febrero	594.307	0,3	407.379	0,2	30.649	-4,1	144.103	1,7
Marzo	594.281	0,3	410.164	0,5	27.321	-9,2	144.566	1,9
Abril	596.969	0,8	413.494	1,1	25.905	-9,5	145.314	2,1
Mayo	604.556	1,2	418.571	1,3	27.666	-4,9	146.058	2,1

FUENTE: T.G.S.S.

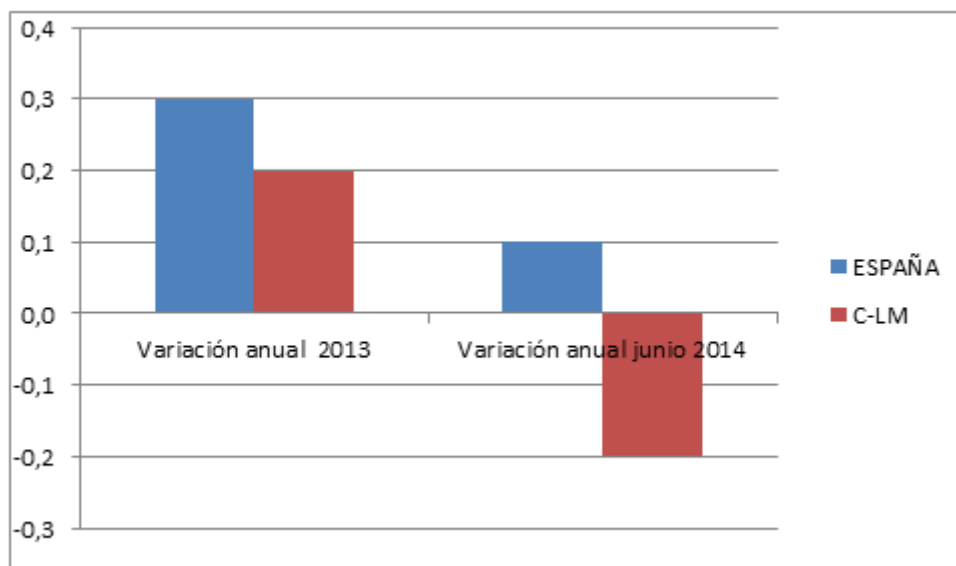
• **Precios y salarios**

Evolución del Índice de Precios de Consumo.

El año 2013 finalizó con una variación anual del Índice General de Precios de Consumo del 0,2% en la región, una décima menos que en España (0,3%). Si consideramos el Índice General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos (inflación subyacente) la variación fue para Castilla-La Mancha del 0,3% en 2013.

En 2014 la tónica es una mayor moderación de los precios, siendo la variación del Índice General de Precios de Consumo para España del mes de julio del 0,1%, y del -0,2% para Castilla-La Mancha.

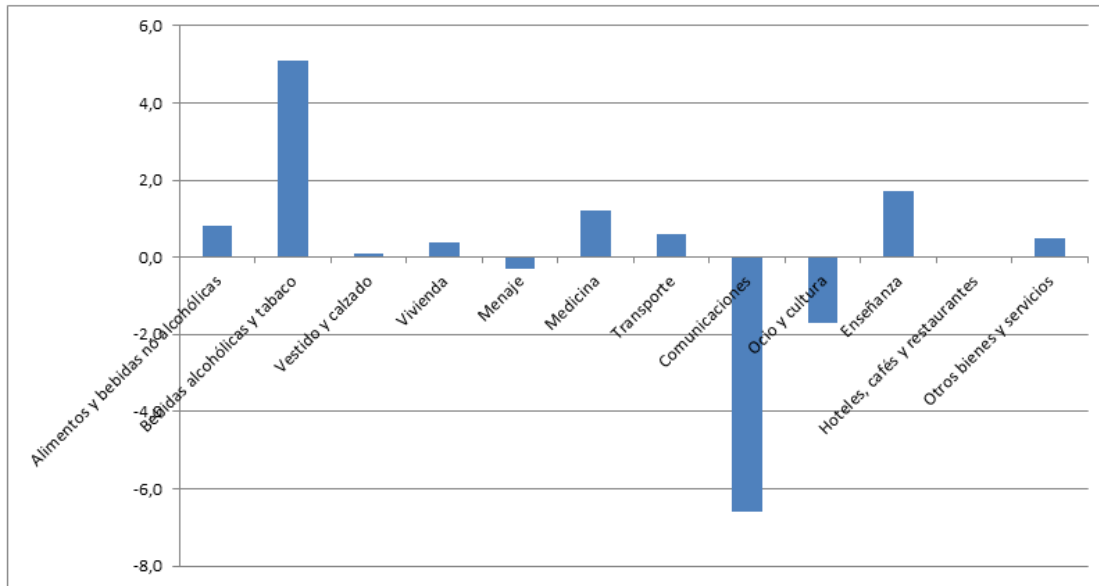
**VARIACIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS EN 2013 Y 2014**



FUENTE: INE

En 2013 los índices de los diferentes grupos que componen el Índice General se comportaron de forma moderada con excepción del grupo de Bebidas alcohólicas y Tabacos que se incrementó el 5,1% por motivos impositivos, el del grupo de Comunicaciones que se redujo el 6,6%, por efecto de las ofertas de telefonía móvil, y el de Ocio y Cultura que se redujo el 1,7%.

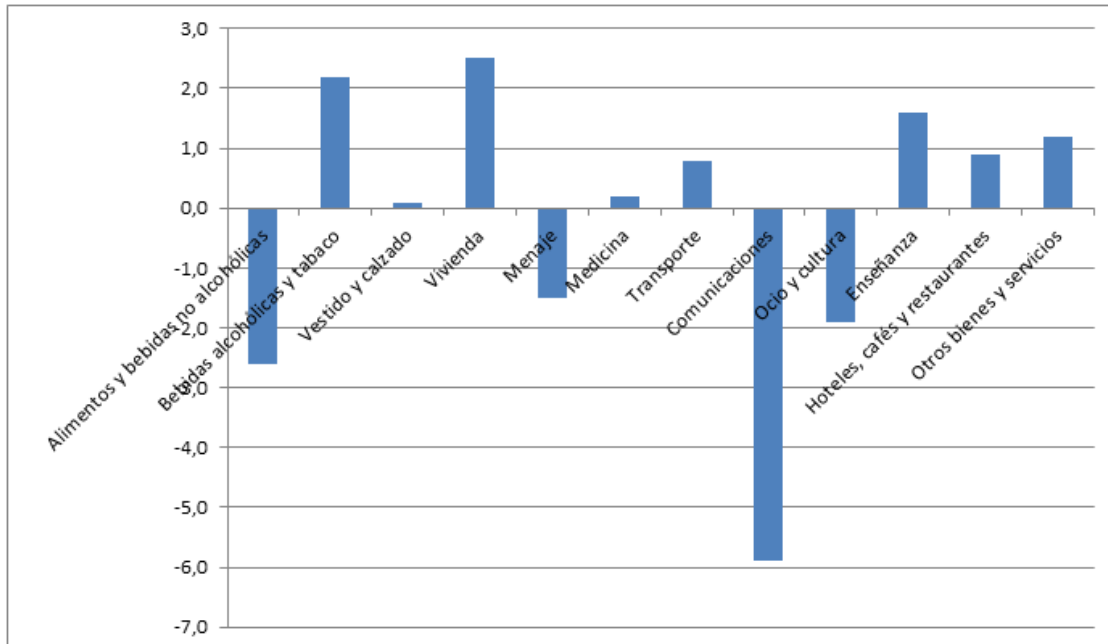
VARIACION ANUAL DEL INDICE GENERAL DE PRECIOS EN 2013 POR GRUPOS. En %



FUENTE: INE

La menor inflación en 2014 se debe a que a los grupos deflacionistas de 2013, Comunicaciones y Ocio y Cultura, se unen otros como el Alimentos y bebidas no alcohólicas (con un alto peso en el Índice General) y el de Menaje.

VARIACION ANUAL DEL INDICE GENERAL DE PRECIOS EN JUNIO DE 2014 POR GRUPOS. En %



FUENTE: INE

### Evolución de los Costes Laborales.

Según la Encuesta Anual de Coste Laboral del INE, a nivel nacional el coste total bruto por trabajador fue en 2013 de 30.844,49 euros, un 0,2% menos que en 2012, mientras que la parte del coste destinada a sueldos y salarios se situó en 22.635,55 euros, un 0,1% más.

En la región, el coste total bruto por trabajador fue en 2013 de 28.018,43 euros, menor por tanto que en 2012 (-0,8%), mientras que la parte del coste destinada a sueldos y salarios se situó en 20.600,13 euros, un 0.6% más que el año anterior.

Ambos costes se sitúan en Castilla-La Mancha en torno al 91% de los costes a nivel nacional.

En 2014 se mantendrá la tónica de moderación de costes y salarios.

#### **Coste laboral por trabajador. En euros.**

	2013	2012	Diferencia	Variación en %
<b>España</b>				
Coste total bruto	30.844,49	30.905,55	-61,06	-0,2
Sueldos y salarios	22.653,55	22.635,56	17,99	0,1
<b>Castilla - La Mancha</b>				
Coste total bruto	28.018,43	28.252,54	-234,11	-0,8
Sueldos y salarios	20.600,13	20.474,80	125,33	0,6

Fuente Encuesta Anual de Coste Laboral. INE

Considerando los diferentes componentes del coste laboral bruto, la causa principal de la caída fue el descenso de las indemnizaciones por despido y de las prestaciones directas, pues los sueldos y salarios se incrementaron ligeramente (el 0,6%).

#### **Componentes del Coste laboral por trabajador. En euros.**

Año	Coste total y salarios	Sueldos obligatorias	Cotizaciones voluntarias	Prestaciones		Indemnizaciones por despido	Gastos en formación profesional	Gastos en transporte	Gastos de carácter	Resto de costes	Subvenciones y deducciones
				Cotizaciones directas	sociales						
2012	28.252,54	20.474,80	6.444,66	162,55	280,4	443,79	63,65	8,60	18,81	355,2	165,57
2013	28.018,43	20.600,13	6.472,08	124,65	168,1	291,09	65,74	7,71	20,09	268,9	119,41

Fuente Encuesta Anual de Coste Laboral. INE

Atendiendo a los sectores productivos, el sector industrial sigue teniendo los mayores costes totales y salariales, mientras el sector servicios tiene los menores costes.

#### **Coste laboral por trabajador según sector en 2013. En euros**

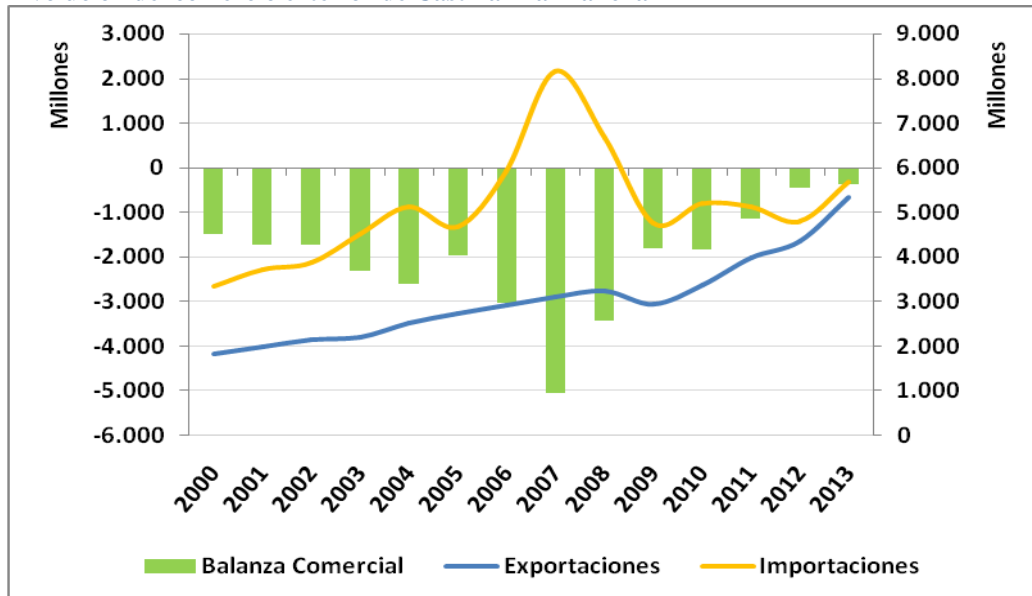
	Total	Industria	Construcción	Servicios
Coste total bruto	28.018,43	31.363,87	28.915,79	27.024,6
Sueldos y salarios	20.600,13	22.605,33	20.078,13	20.110,0

Fuente Encuesta Anual de Coste Laboral. INE

### • Comercio exterior e internacionalización

Durante los últimos trece años, las ventas de Castilla-La Mancha en el exterior siguen una tendencia creciente, especialmente en los últimos cuatro años. En 2013 las exportaciones de Castilla-La Mancha alcanzaron la cifra récord de 5.324,1 millones de euros, incrementándose en un 22,18% respecto al año anterior.

Evolución del comercio exterior de Castilla- La Mancha



Por el lado de las compras, en el último año también se ha visto un incremento en el volumen de las importaciones (un 18,32% en el último año), aun así, se ha conseguido reducir también el saldo comercial. Particularmente en el último año, el saldo comercial se ha reducido en casi un 20% y la tasa de cobertura (9) se ha situado en el 93,68%, más de 3 puntos por encima del año anterior.

En términos comparativos con el conjunto del Estado, todos estos datos apuntan a una situación similar del comercio exterior de Castilla-La Mancha con relación a España: si bien las importaciones crecieron en nuestra Región, mientras que en el conjunto del Estado decrecieron ligeramente, las exportaciones crecieron más en Castilla-La Mancha que en el conjunto nacional. El déficit comercial se ha visto reducido de forma más intensa a nivel nacional, sin embargo la tasa de cobertura está en Castilla-La Mancha ligeramente por encima de la del conjunto del Estado.

Comercio exterior de Castilla- La Mancha

	2012		2013		Variación (%)	
	CLM	España	CLM	España	CLM	España
Exportaciones (millones de euros)	4.357,7	222.643,9	5.324,1	234.239,8	22,18%	5,21%
Importaciones (millones de euros)	4.803,1	253.401,2	5.683,2	250.195,2	18,32%	-1,27%
Saldo comercial (millones de euros)	-445,40	-30.757,4	-359,10	-15.955,40	-19,38%	-48,13%
Tasa de Cobertura (%)	90,73%	87,86%	93,68%	93,62%	3,26%	6,56%

Fuente: ICEX

<sup>9</sup> Cociente entre las exportaciones y las importaciones.



Desde el punto de vista de los productos que resultan más importantes para el comercio exterior de Castilla-La Mancha, en cuanto a las exportaciones, destacan productos como las bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, que suponen más del 20% del total de las exportaciones, seguidos de Calderas, máquinas, reactores nucleares... (más del 12%), Vehículos (9,7%), Materias plásticas y manufacturas de estas materias (9,6%) y Máquinas, aparatos y material eléctrico (8,8%) entre otros.

Por el lado de las importaciones, lideran el ranking las Máquinas, aparatos y material eléctrico, con más del 15% de las importaciones, seguido de Calderas, máquinas, reactores nucleares... (14%), productos farmacéuticos (11%), Lácteos y Bebidas entre otros.

#### Exportaciones e importaciones de Castilla- La Mancha durante 2013

Millones de euros		Importe	% s/total
<b>Exportaciones</b>		<b>5.324,10</b>	<b>100,0%</b>
1	22-Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	893,97	20,5%
2	84-Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos...	550,92	12,6%
3	87-Vehículos automóviles tractores, ciclos y demás ...	424,02	9,7%
4	39-Materias plásticas y manufacturas de estas materias	419,57	9,6%
5	85-Máquinas, aparatos, material eléctrico y sus partes...	384,16	8,8%
6	02-Carnes y despojos comestibles	223,64	5,1%
7	04-Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel ...	207,58	4,8%
8	73-Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	151,06	3,5%
9	64-Calzado, polainas, botines y artículos análogos; ...	135,86	3,1%
10	20-Preparados de legumbres u hortalizas; de frutos...	127,22	2,9%
-	Otros productos	1.806,14	41,4%
<b>Importaciones</b>		<b>5.683,20</b>	<b>100,0%</b>
1	85-Máquinas, aparatos, material eléctrico y sus partes...	906,26	15,9%
2	84-Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos...	794,00	14,0%
3	30-Productos farmacéuticos	623,30	11,0%
4	04-Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel ...	292,88	5,2%
5	22-Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	258,19	4,5%
6	39-Materias plásticas y manufacturas de estas materias	225,20	4,0%
7	87-Vehículos automóviles tractores, ciclos y demás ...	206,52	3,6%
8	32-Extractos curtientes o tintóreos; taninos ...	145,73	2,6%
9	19-Preparaciones a base de cereales, harina, almidón,...	126,97	2,2%
10	61-Prendas y complementos de vestir de punto	123,05	2,2%
-	Otros productos	1.982,90	34,9%

Fuente: ICEX

En cuanto al destino y al origen de los flujos comerciales, en el caso de las exportaciones castellano-manchegas, la Unión Europea sigue siendo el área principal de destino, destacando como principales clientes países como Portugal, con más del 26% de las exportaciones de la Región, Francia (más del 14%), Alemania, Italia y Reino Unido. Entre los diez países con mayor protagonismo en el destino de nuestras ventas también aparecen Estados Unidos, China o Polonia.

Por lo que respecta a las importaciones, Alemania, con más de 848 millones de euros, encabeza el ranking de los principales países proveedores, suponiendo casi el 15% del total de nuestras importaciones, seguida de cerca por Francia con el 14,40% de las importaciones.

**Destino de las exportaciones e importaciones de Castilla- La Mancha en 2013**

Nº	Exportaciones (Millones de euros)			Importaciones (Millones de euros)		
	País	Importe	% s/total	País	Importe	% s/total
	<b>Total</b>	<b>5.324,10</b>	<b>100,0%</b>	<b>Total</b>	<b>5.683,20</b>	<b>100,00%</b>
1	Portugal	1.412,82	26,54%	1	Alemania	848,81
2	Francia	770,39	14,47%	2	Francia	818,41
3	Alemania	519,22	9,75%	3	Bélgica	519,41
4	Italia	432,66	8,13%	4	Países Bajos	435,14
5	Reino Unido	216,58	4,07%	5	Italia	404,34
6	Estados Unidos	165,71	3,11%	6	China	403,89
7	Polonia	124,49	2,34%	7	Reino Unido	382,98
8	Países Bajos	122,63	2,30%	8	Portugal	326,54
9	Bélgica	95,31	1,79%	9	Polonia	299,76
10	China	91,39	1,72%	10	Irlanda	202,78
-	Otros países	1.372,93	25,79%		Otros países	1.042,88

Fuente: ICEX

Por otra parte, la atracción de inversión extranjera es junto con las exportaciones otro elemento fundamental de cara a la internacionalización de la economía de un territorio.

Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, en el año 2013 Castilla-La Mancha tuvo una inversión directa extranjera de más de 21 millones de euros, lo que supuso el 0,13% del total de la inversión directa recibida por el conjunto del Estado durante ese año, situándose en este aspecto por encima de otras tres comunidades autónomas: Cantabria, Navarra y Extremadura, además de Ceuta y Melilla.

**Inversión extranjera directa en las Comunidades Autónomas durante 2013**

Millones de euros	Importe	% s/total
<b>España</b>	<b>16.325.948,89</b>	<b>100,00%</b>
COMUNIDAD DE MADRID	8.664.752,07	53,07%
CATALUÑA	3.944.260,55	24,16%
PAIS VASCO	999.045,30	6,12%
ISLAS BALEARES	786.070,79	4,81%
SIN ASIGNAR	652.028,39	3,99%
ANDALUCIA	321.290,05	1,97%
GALICIA	225.493,76	1,38%
CASTILLA Y LEON	172.335,90	1,06%
ARAGON	168.458,75	1,03%
COMUNIDAD VALENCIANA	167.435,14	1,03%
LA RIOJA	62.219,26	0,38%
REGION DE MURCIA	52.619,13	0,32%
ISLAS CANARIAS	36.526,55	0,22%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	22.497,60	0,14%
CASTILLA-LA MANCHA	21.325,94	0,13%
CANTABRIA	14.320,34	0,09%
NAVARRA	11.104,84	0,07%
EXTREMADURA	3.796,27	0,02%
CEUTA Y MELILLA	368,26	0,00%

Fuente: ICEX

**INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Castilla-La Mancha	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>						
	Población	INE	nº	2.078.611	2014	46.771.341
	Población residente no UE / Población total	INE	%	4,52	2014	6,34
	Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	26,16	2014	92,44
	Superficie	INE	km <sup>2</sup>	79.461,97		505.968,36
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	14,83	2014	73,13
	Tasa de natalidad	INE	%	9,15	2013	9,11
	Tasa de mortalidad	INE	%	8,75	2013	8,34
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,88	2014	0,92
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,29	2014	0,29
<b>MACROECONOMÍA</b>						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	81,14	2013	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	77,00	2011	96,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	18.273,00	2013	22.519,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	56.701,06	2013	58.457,36
	VAB total	INE	Miles de €	34.793.260	2013	958.471.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	8,44	2013	2,77
	VAB construcción	INE	% VAB total	6,96	2013	5,75
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	6,50	2013	4,39
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	16,30	2013	13,20
	VAB servicios	INE	% VAB total	61,80	2013	73,89
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,28	2014	103,73
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	59,15	2014	59,60
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	66,90	2014	66,19
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	51,33	2014	53,68
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	712.125	2014	17.344.175
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	42,00	2014	45,04
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	49,47	2014	50,29
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	34,46	2014	40,03
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	52,64	2014	56,78
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	16,12	2014	18,59
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	29,00	2014	24,44
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	26,04	2014	23,60
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	32,87	2014	25,43
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	64,68	2014	61,78
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	17,20	2014	15,17
	Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos	5,76	2014	8,07
	Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados	7,89	2014	8,37
<b>I+D + i</b>						
	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,53	2013	1,24
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,07	2013	0,23
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,31	2013	0,66
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	58,41	2013	53,08
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,15	2013	0,35

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla-La Mancha	Año	España
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	95,88	2013	276,08
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	291,89	2013	776,82
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	46,14	2012	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2.776,90	2013	203.302,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,40	2013	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,20	2013	0,53
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	49,63	2013	43,60
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	17,74	2013	19,35
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,21	2013	0,74
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	57,30	2013	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	4,80	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	36,76	2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	945,86	2013	2.194,90
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94	2014	95
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	94,9	2014	96,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	69,9	2014	74,8
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	66,8	2014	74,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	65,6	2014	73
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	72,5	2014	76,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,7	2014	98,3
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0	2014	99,9
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	66,8	2014	67,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	89,4	2014	92,8
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	55,8	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	99,7	Curso 2011-2012	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,05%	2014/2013	-0,87%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	59,3	2014	67,1
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2,01	2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	54,4	2014	57
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	5.867.393	2014	264.506.726
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	5.339.694	2014	240.034.872
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2,2%	2014	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	91,0%	2014	90,7%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	15,30%	2013	24,44%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,06%	2013	2,11%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,05%	2013	2,50%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,59	2013	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,05%	2014	4,74%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,43%	2014	7,58%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,3	2014	31,0
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,1	2014	30,6
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	31,0	2014	36,0

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Castilla-La Mancha	Año	España
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,4%	2014	45,7%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,7%	2014	46,2%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,2%	2014	53,6%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	112,30	2012	119,09
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,04	2012	0,09
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,40	2012	0,39
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,51	2012	4,02
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,58	2012	0,59
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,39	2012	5,93
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,42	2011	1,29
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	139,04	2010	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	11,30	2010	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	71,11	2012	70,62
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	90,45	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,29	2012	0,29
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,00	2012	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	20,30	2012	15,90
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	13,29	2012	39,32
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	7,36	2013	12,91
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	23,15	2013	27,22
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,62	2012	0,37
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,14	2012	0,06
<b>TRANSPORTE</b>						
	Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	25,59	2013	31,50
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,97	2013	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	9,37	2013	3,51
	Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	247,65	2013	326,82
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	20,16	2013	23,63
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,76	2013	0,25
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,57	2013	0,36
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	12,40	2013	18,99
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,42	2013	2,01
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,37	2013	1,01
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	19.562	2013	1.638.839
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,15	2013	3,96
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2012	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>						
	Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	0,62	2013	6,18
	Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	159.250	2013	60.675.489
	Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,08	2013	1,29
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	16,18	2014	30,64
	Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	423,31	2014	2.832,71
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	44,48	2013	76,56
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,72	2013	2,32
	Nº pernnoctaciones / año	INE	nº	3.167.243	2014	294.416.320
	Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	78,88	2014	72,68
	Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,28	2014	2,23
	Pernnoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas	INE	nº	15,28	2014	132,74

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Castilla-La Mancha	Año	España
hoteleras						
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes		INE	nº	0,25	2014	4,07
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)		MCU	% sobre total nacional	3,7	2013	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes		INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,50	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante		INE y MECED	%	0,14	2013-2014	0,13
Población con estudios básicos / población total		INE	%	8,50	2013-2014	7,91
Población con estudios secundarios / población total		INE	%	59,12	2013-2014	53,31
Población con estudios superiores / población total		INE	%	30,00	2013-2014	37,23
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes		INE	%	7,56	2013-2014	7,14
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes		INE	%	0,55	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes		INE	%	12,75	2013-2014	25,75
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua		MECYD	%	10,50	2013	11,10
Abandono educativo temprano		MECYD	%	27,40	2013	23,60
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes		INE	%	0,09	2011-2012	0,22
Total centros escolares por 1.000 habitantes		MECYD	%	0,72	2012-2013	0,58
Nº de hospitales		MSSSEI	nº	28	2014	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes		MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,28	2014	0,17
Médicos / 1.000*habitantes		INE	nº hab.	4,03	2013	4,98
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes		MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2,78	2014	3,42
<b>ENERGÍA</b>						
Consumo energético / PIB		INE	%	1,29	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada		REE	%	57,72	2013	28,59
Intensidad energética de la economía		INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,31	2013	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes		INE y REE	GWh/1.000 hab	10,87	2013	5,81
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total		INE	%	29,23	2014	52,31
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total		INE	%	32,03	2014	12,58
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
Mujeres paradas / total parados		INE	%	49,01	2014	48,02
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas		INE	%	15,44	2014	14,63
Mujeres ocupadas / total ocupados		INE	%	40,87	2014	45,56
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas		SEPE	%	10,00	2014	10,73
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC		INE	%	35,81	2013	40,17
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL		INE	%	29,57	2013	31,33
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública		INE	%	41,75	2013	51,39
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado		INE	%	45,56	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados		Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	55,48	2013-2014	54,37
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total		INE	%	25,01	2014	27,72
Población femenina mayor de 65 años		INE	%	19,27	2014	19,84
Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir		DGT	%	39,04	2014	40,98

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Castilla-La Mancha	Año	España
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas		INE	€/empresa	666,96	2012	539,05
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes		Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes		Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales		INE	miles de m³	67.674	2012	2.402.343
Variación anual aguas superficiales		INE	%	-22,81	2012/2011	9,11
Aguas subterráneas		INE	miles de m³	67.715	2012	1.057.111

Datos a 25 de febrero de 2015

## 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar a este respecto.

## 2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP al comienzo del período de programación se constituyó un **Grupo de Trabajo** en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de Grupos de Trabajo de Coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER) transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER) se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos Grupos de Trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER), como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas integradas en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.



En la referida reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, convocada por el Subdirector General de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER). En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios Fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que en esas operaciones la delimitación era clara, por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro Fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos a incorporar a los Criterios de Selección de Operaciones. Los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que estaban realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

### ***Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.***

Como ya se avanzaba en Informes precedentes, mediante Decreto 187/2009, de 29 de diciembre de 2009, se creó la **Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios**, estableciéndose su composición, funciones y régimen de funcionamiento (D.O.C.M. de 31 de diciembre 2009).

Este organismo consultivo regional se configuró como el órgano colegiado encargado de asegurar la coherencia y complementariedad de los Fondos Estructurales, así como del resto de instrumentos financieros comunitarios de aplicación en la Región.

En este sentido, tanto el Marco Estratégico Nacional como el Marco Estratégico de Castilla-La Mancha para la aplicación de Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013, propugnan la complementariedad entre los distintos Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de la Pesca.

La Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios está integrada por los siguientes organismos administrativos:

- a) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de Fondos Comunitarios adscrita a la Consejería con competencias en materia de economía, que ostentará la Presidencia.
- b) La persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería con competencias en materia de agricultura, que ejercerá la Vicepresidencia Primera.
- c) La persona titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, que ejercerá la Vicepresidencia Segunda.
- d) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de desarrollo rural, en calidad de Vocal.
- e) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de política forestal, en calidad de Vocal.

- f) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de mejora de explotaciones agrarias, en calidad de Vocal.
- g) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de trabajo en calidad de Vocal.
- h) La persona titular del órgano directivo o de apoyo con competencias en materia de Universidades e investigación, de la Consejería con competencias en materia de educación y ciencia, en calidad de Vocal.
- i) La persona titular del Vicerrectorado de Coordinación Economía y Comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- j) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de formación para el empleo, en calidad de Vocal.
- k) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de empleo, en calidad de Vocal.

Son funciones de la Comisión de Coordinación de Fondos Comunitarios:

- Elaborar y proponer los procedimientos para la coordinación de las políticas de cohesión que regirán la intervención de los Fondos Estructurales y del resto de instrumentos financieros comunitarios de aplicación en la Región, con las políticas sectoriales de las Consejerías e instituciones públicas afectadas.
- Elaborar y proponer, a propósito de las operaciones proyectadas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha y en relación con cada Programa Operativo, los criterios de delimitación entre las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) cuando dichos Fondos financien actuaciones en el mismo ámbito de intervención, tanto temática, como territorialmente.
- Establecer los mecanismos que permitan la aplicación de los criterios de delimitación de las operaciones antes mencionados, dentro de los sistemas de gestión y control de cada uno de los Programas Operativos implicados. Para la mejor aplicación de los referidos criterios de delimitación, se establecerá una base de datos común donde deberán integrarse las operaciones que sean susceptibles de recibir financiación comunitaria por más de un Programa Operativo.
- Elaborar una memoria de gestión anual que recoja las actuaciones realizadas, así como el listado de las operaciones a las que se refiere el apartado anterior. Dicho listado, además, se incorporará como Anexo a los correspondientes Informes Anuales de ejecución de los Programas Operativos.
- Aquellas otras funciones que, para una gestión eficaz de los Fondos Comunitarios durante el periodo de programación 2007-2013, sean encomendadas por parte de la Consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

Con fecha 6 de Mayo de 2010 tuvo lugar la constitución de la referida Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios donde se abordaron, entre otras cuestiones, la elaboración de la Guía de Elementos Comunes para la aplicación de los criterios de delimitación de operaciones y no concurrencia entre los distintos Fondos.

Este proceso de trabajo ha continuado en la anualidad 2014 mediante un grupo “ad hoc” creado en el seno de la citada Comisión Regional hasta la finalización y publicación de la Guía que se encuentra disponible en la página web de Fondos Estructurales y que cuenta con el siguiente Índice:

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETO Y ALCANCE DEL SEGUIMIENTO DE LA COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO DEL RESTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMUNITARIOS DE APLICACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
  1. MARCO DE REFERENCIA: NORMATIVO Y METODOLÓGICO.
    - 3.1. El marco de referencia para la complementariedad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
    - 3.2. El marco de referencia para la complementariedad del Fondo Social Europeo (FSE).
    - 3.3. El marco de referencia para la complementariedad del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
    - 3.4. El marco de referencia para la complementariedad del Fondo Europeo de Pesca (FEP).
  2. PAPEL DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO, AUTORIDAD DE GESTIÓN Y ORGANISMOS INTERMEDIOS: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.
    - 4.1. Competencias de las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios.
    - 4.2 . Los mecanismos de coordinación entre Fondos Comunitarios.
      - 4.2.1. Instrumentación de la coordinación entre Fondos a nivel nacional.
      - 4.2.2. Instrumentación de la coordinación entre Fondos a nivel regional.
- 5 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD.
  - 5.1 Principales rasgos de la complementariedad observada en las distintas formas de intervención cofinanciadas por Fondos Comunitarios.
    - 5.1.1. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FEDER y el FEADER.
    - 5.1.2. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FEDER y el FSE.
    - 5.1.3. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FEDER y el FEP.
    - 5.1.4. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FSE y el FEADER.
    - 5.1.5. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FSE y el FEP.
    - 5.1.6. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FEADER y el FEP.
    - 5.1.7. Síntesis de las principales relaciones de complementariedad.
  - 5.2. Identificación de ejes y ámbitos de intervención de los distintos documentos de programación
    - 5.2.1. FEDER: Listado de beneficiarios y actuaciones subvencionables clasificados por Tema Prioritario.
    - 5.2.2. FSE: Listado de beneficiarios y actuaciones subvencionables clasificados por Tema Prioritario.
    - 5.2.3. FEADER: Listado de beneficiarios y actuaciones subvencionables clasificados por Medida.

- 5.2.4. FEP: Listado de beneficiarios y actuaciones subvencionables clasificados de las Medidas correspondientes al Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de la Pesca de España para el período de programación 2007-2013 que se aplican en Castilla-La Mancha.
- 5.3. Mecanismos de implementación en los sistemas de gestión y control para garantizar la no concurrencia de Fondos en la aprobación de las operaciones.
  - 5.3.1. Programa Operativo FEDER Castilla la Mancha 2007-2013.
  - 5.3.2. Programa Operativo FSE Castilla la Mancha 2007-2013.
  - 5.3.3. Programa de Desarrollo Rural para Castilla la Mancha 2007-2013.

## 6. MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL: DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS A ABORDAR.

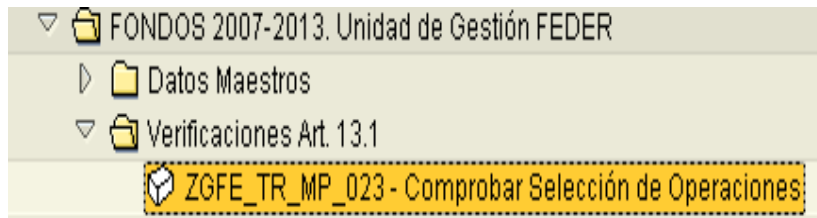
### 7. ANEXOS.

- 7.1. Herramientas, ámbito y normativa de la Base de Datos Regional de Subvenciones (BDRS), comprobación de la complementariedad entre Fondos.
  - 7.1.1. Ámbito y normativa de la BDRS.
  - 7.1.2. Comprobación de la complementariedad entre Fondos: Definición conceptual y procedimiento.
- 7.2. Listados informáticos por Órgano gestor y convocatoria.
  - 7.2.1. Convocatorias por órgano gestor.
  - 7.2.2. Beneficiarios por convocatoria.
- 7.3. Listado informático por beneficiarios (BDRS).
- 7.4. Información a suministrar por los organismos intermedios.
- 7.5. Glosario de términos.

A la vista de lo anterior, esta Guía se configura como el instrumento básico para fijar, dentro de los Criterios de Selección de Operaciones de las distintas intervenciones comunitarias, los mecanismos de separación entre tipologías de gasto subvencionable entre los distintos Fondos en función de los criterios que se establezcan consensuadamente entre los responsables de cada Fondo Comunitario. Al mismo tiempo se identifican las disposiciones normativas que pueden entrar en colisión a efectos de coherencia y complementariedad y se incorporan en los correspondientes procesos administrativos las pruebas de conformidad que garanticen la no existencia de doble cofinanciación comunitaria y correcta aplicación de los Criterios de Selección.

A fin de complementar estas actuaciones mediante herramientas informáticas, se ha procedido a la adaptación correspondiente en el sistema económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (TAREA) Módulo Fondos Europeos y en el Manual de Procedimientos del Organismo Intermedio.

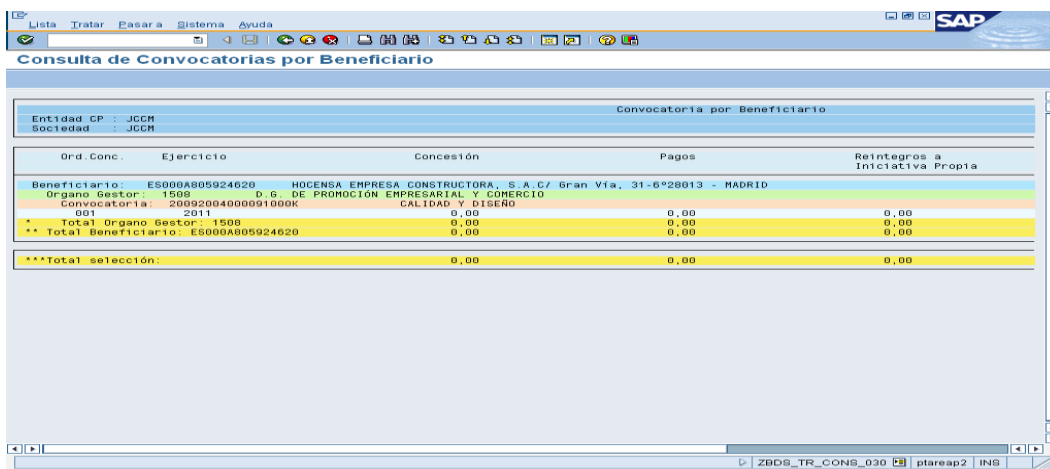
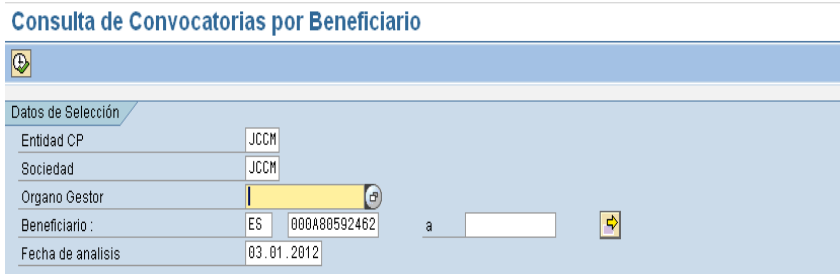
El sistema de comprobación de la complementariedad de las operaciones cofinanciadas por el FEDER queda integrado de forma fehaciente en el citado sistema. De esta manera, el Servicio de Gestión del Organismo Intermedio, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios (actual Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos), dentro del procedimiento establecido en la comprobación de selección de operaciones a que se refiere el artículo 13.1. del Reglamento (CE) N° 1828/2006, que se incorpora en el módulo de Fondos 2007-2013, procede a analizar la complementariedad de los Fondos para la aprobación objeto de propuesta.



Los Temas Prioritarios potencialmente incurso en estos supuestos aparecen determinados en la Guía, en el Capítulo 5.1.7, donde se identifican las operaciones de cada forma de intervención que presentan unos niveles más significativos de complementariedad con relación a las cofinanciadas por otros Fondos Europeos.

En su caso, si la operación objeto de propuesta de aprobación está incluida en un Tema Prioritario de los reflejados en dicho Capítulo, se deberá analizar mediante la aplicación del icono de TAREA que figura en dicha pantalla de tratamiento.

El icono de visualización de la complementariedad entre Fondos realiza una llamada a la Base de datos regional de subvenciones en el modo consulta, para la emisión de un informe de convocatorias por beneficiario.



En el supuesto de que, con respecto al beneficiario de la operación, conste más de una anotación en la base de datos regional de subvenciones (con relación a la operación que se está validando), el Servicio de Gestión deberá determinar si la financiación recibida, de acuerdo a las convocatorias que figuran en la citada base de datos, debe ser objeto de información complementaria por parte del organismo gestor.

## 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

### 2.7.1. Acciones de Seguimiento.

#### Comités de Seguimiento.

La **reunión de constitución** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar el **27 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Con fecha 8 de mayo de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones.

La Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino planteó observaciones al documento inicial, que fueron consideradas en la versión definitiva del referido documento.

Con fecha 10 de junio de 2008, se inició, una nueva consulta por procedimiento escrito al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Informe.

La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión el día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **4 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó las modificaciones que se habían planteado del Programa Operativo.

El 6 de noviembre de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

Al no plantear observaciones al respecto ningún miembro del Comité de Seguimiento, se aprobó la nueva versión de los Criterios de Selección de Operaciones.

En la reunión del Comité de Seguimiento estuvieron presentes los responsables de las actuaciones del FEDER en la región portuguesa del Alentejo.

La **tercera reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **24 de junio de 2010**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 4 de junio de 2009 e Informe de ejecución de la anualidad 2009 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la revisión que se le había planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y la revisión de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

Hay que reseñar la asistencia al Comité de Seguimiento de los responsables del PO FEDER de la Región italiana de Puglia.

La **cuarta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **21 de junio de 2011**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 24 de junio de 2010 e Informe de ejecución de la anualidad 2010 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la revisión que se le había planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y la revisión de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

Debe destacarse que, como consecuencia del radical cambio de la situación económica sobrevenido con posterioridad a las fechas de elaboración del Programa Operativo, motivado por las drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas a todas las Administraciones Públicas españolas, con objeto de cumplir con las condiciones del Pacto de Estabilidad que dificultaban la ejecución de la programación de los Ejes prioritarios Ejes Prioritarios 2, 3, 4 y 5, se propuso al Comité de Seguimiento y fue aprobada por el mismo, una propuesta de aumento de las tasas de cofinanciación para los citados Ejes hasta el 80% para todo el período de programación.

Por otra parte cabe señalar que también fue aprobada por el Comité de Seguimiento la constitución de un fondo de cartera **JESSICA** para financiar las actuaciones promovidas cofinanciadas con cargo al Eje 4 por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE).

Hay que reseñar la asistencia al Comité de Seguimiento de los responsables del PO FEDER de la Región de Mazowieckie (Polonia).

La **quinta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **26 de junio de 2012**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 21 de junio de 2011 e Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo.



Asimismo, el Comité aprobó la modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y las revisiones que se le habían planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

La **sexta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **17 de junio de 2013**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 26 de junio de 2012 e Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y las revisiones que se le habían planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, con fecha **15 de noviembre de 2013**, se inició consulta al Comité de Seguimiento, mediante **procedimiento escrito**, para la aprobación de una propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, que fue aprobada por los miembros del mismo.

La **séptima reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **24 de junio de 2014**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 17 de junio de 2013 y Acta del procedimiento escrito iniciado el día 15 de noviembre de 2013.

Asimismo se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2013 del Programa Operativo y las revisiones que se habían planteado para su posible aprobación por el Comité de Seguimiento de los Criterios de Selección de Operaciones y de la propuesta de modificación de dicho Programa.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, con fecha **13 de noviembre de 2014**, se inició consulta al Comité de Seguimiento, mediante **procedimiento escrito**, para la aprobación de una propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, que fue aprobada por los miembros del mismo.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el citado apartado 10 del artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, con fecha **17 de noviembre de 2014**, se inició consulta al Comité de Seguimiento, mediante **procedimiento escrito**, para la aprobación de una propuesta de modificación del Programa Operativo, que fue aprobada por los miembros del mismo.

## Encuentros anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones).
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control.
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados.
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones.
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los Programas Operativos y garantizar la plena absorción de los Fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.

5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

### 2.7.2 Acciones de evaluación.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2014 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.

- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del Programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos).
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios.
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contractual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sqpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

## **1. Conclusiones.**

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i.***

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

### ***C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i.***

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo,

en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

### ***C3. Con respecto a los objetivos.***

Los objetivos generales a alcanzar por el Programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del Programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

### ***C4. Con respecto a los indicadores.***

En cuanto a los indicadores del Programa Operativo, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del Programa pero no reflejan los resultados del mismo.

### ***C5. Con respecto a la tipología de operaciones.***

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el Programa Operativo, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los Reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

### ***C6. Con respecto a las dificultades de ejecución.***

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este Programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del Programa Operativo, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

### ***C7. Con respecto a la transversalidad de género.***

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

### ***C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación.***

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

### ***C.9. Con respecto al análisis de impacto.***

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

## **2. Recomendaciones.**

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i.***

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

## **R2. Con respecto a los objetivos.**

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

## **R3. Con respecto a los indicadores.**

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de Fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con Fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar.
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores.
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

## **R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos.**

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluaciones cuantitativas y cualitativas (como métodos contractuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del Programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando



actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

### **Evaluaciones operativas**

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este Informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y evaluación del periodo de programación 2014-2020, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### ***Indicadores.***

Se elaboró el documento "*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*" sobre los indicadores de productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en el que se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *Indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en

apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

### **Seguimiento.**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes. Este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación al Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación.**

En relación a la Evaluación del periodo 2014-2020, se está elaborando, como dispone el Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan son las siguientes:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
  - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
  - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
  - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.

- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

### 2.7.3. Sistemas informáticos.

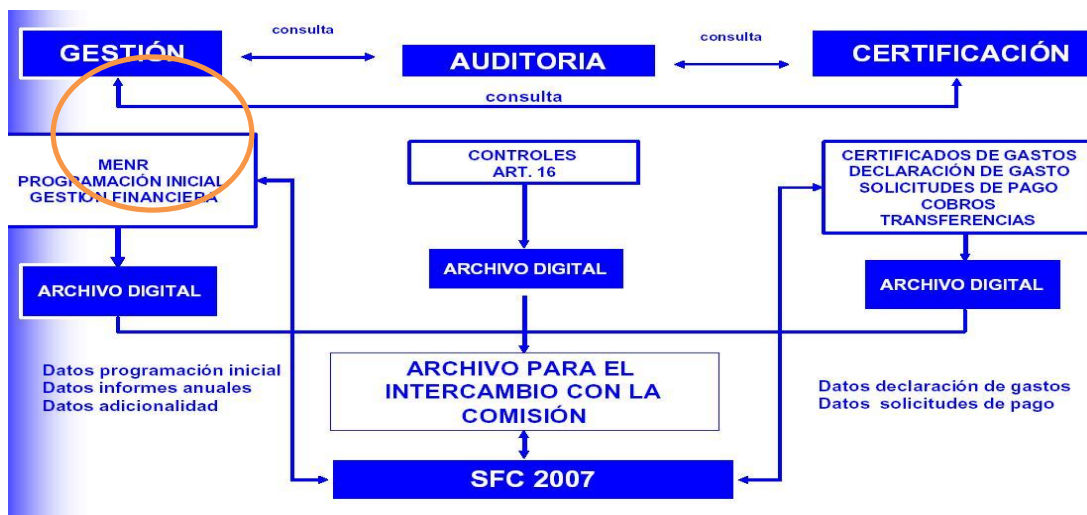
En el periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los Fondos y, de este modo, sentar las bases de la **Administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los Fondos Europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios web con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

### Estructura de la aplicación informática Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio de 2006.

La separación de funciones entre las autoridades, definidas en el Reglamento en el proceso de gestión, exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y, a la vez, establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema informático Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



### **Firma electrónica.**

El proceso de firma electrónica, que está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007.**

La Comisión estableció en el Reglamento 1828/2006, en la Sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectúan “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permite llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realiza a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## Situación actual del desarrollo de Fondos 2007.

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen de cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por Temas Prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los Programas, por medio del mecanismo de la reprogramación la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada Programa Operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la Autoridad de Gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realiza a través del servicio web que dispone Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se carga una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos.* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio que interviene en la ejecución de los Programas Operativos.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge toda la información relativa a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y, por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

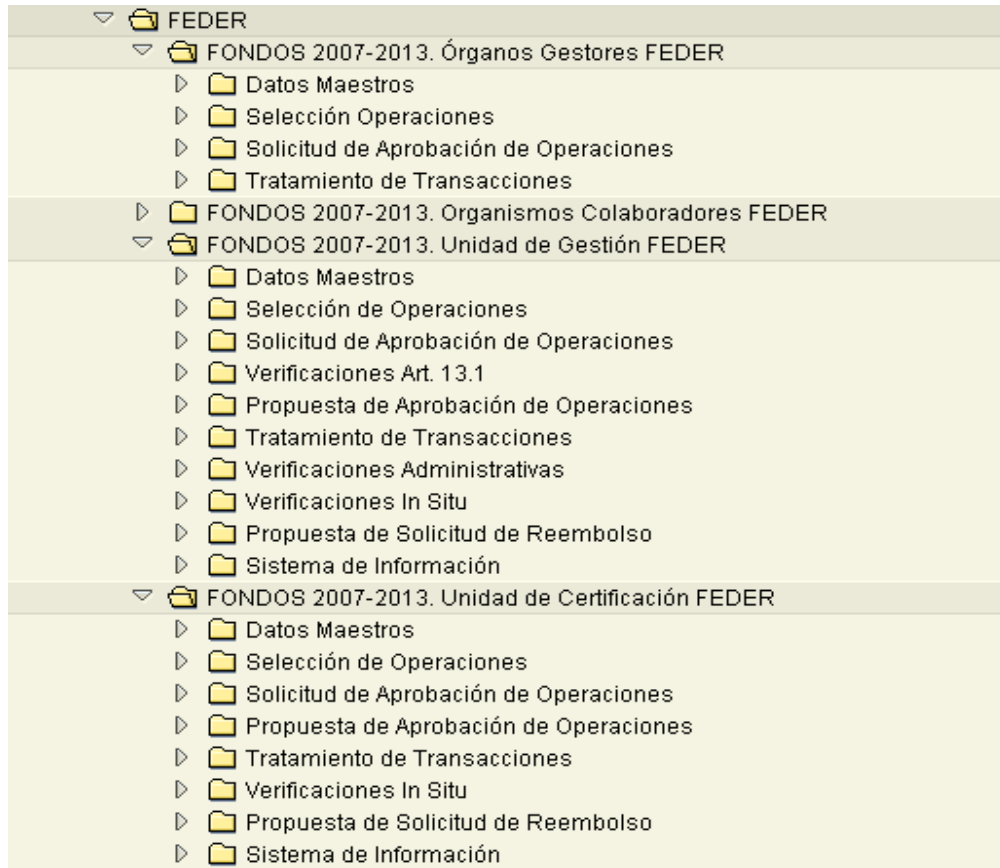
La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargan en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...).
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

**Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La estructura funcional del sistema informático para la gestión en el tramo regional del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, en adelante TAR€A 2007, es la siguiente:



Está basada en la distribución de procesos y acciones a los diferentes actores de la ejecución y seguimiento del Programa Operativo, de conformidad con los sistemas de gestión y control aprobados del Organismo Intermedio:

**BENEFICIARIOS**

Se adscriben los procesos para la selección de operaciones y propuesta de aprobación atribuida a los beneficiarios para los gastos cofinanciados con fondos estructurales (art. 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006.

Tal y como se define en la estructura de organismos implicados de la Administración Regional en la ejecución del Programa Operativo, aquellos que ejecuten operaciones amparadas bajo regimenes de ayuda tendrán la consideración de Organismos Colaboradores y, por tanto, deberán realizar las verificaciones administrativas correspondientes a dichas operaciones.

**UNIDAD DE GESTIÓN (SERVICIO DE FEDER Y FONDO DE COHESIÓN)**

**Aprobación de operaciones.** Comprende los procesos para la aprobación de operaciones. Al igual que para la selección de operaciones, las actuaciones acumulan un conjunto de información, previsto en el art. 13.1 del Reglamento CE 1828/2006.

**Seguimiento (Gestión y verificación).** Realiza el seguimiento de las operaciones a cofinanciar dentro del Programa Operativo, tanto para las verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso (art. 13.2. del Reglamento CE 1828/2006), excepto de las operaciones que se ejecuten bajo regimenes de ayuda, como de las verificaciones sobre el terreno ("in situ") para las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente, una vez solicitada su cofinanciación en el Programa Operativo. Asimismo, estos procedimientos acumulan información que forma parte de la Pista de Auditoria Nivel 2.

**Programación.** Seguimiento de las diferentes versiones aprobadas del Programa Operativo. Propuesta de modificación, reprogramación, informes anuales, etc.

**UNIDAD DE CERTIFICACIÓN. (SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES)**

Tratamiento de transacciones correspondiente a las operaciones aprobadas, que origina una vez cerrado el apartado de operaciones, un conjunto de información inicial acorde con los requerimientos de FONDOS 2007.

Elaboración de las solicitudes de reembolso hasta su envío a la Autoridad de Gestión. Asimismo, estos trabajos acumulan más información que pasa a integrar la información remitida a Fondos 2007.

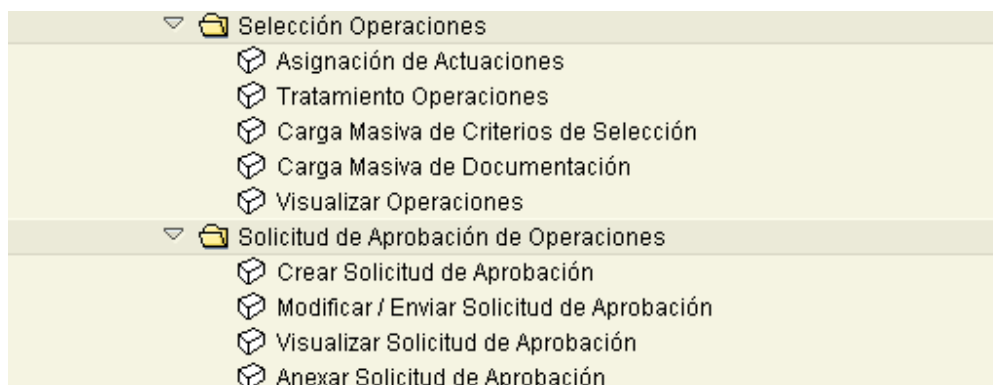
Seguimiento de los pagos recibidos del POFEDER, cuenta de importes recuperables funciones atribuidas al Servicio de Certificación de Fondos Estructurales

**ADMINISTRACIÓN**

Gestión básica de los parámetros generales de la aplicación, así como de determinadas Tablas. También aparecen definiciones para los usuarios del sistema permitiendo su alta, modificación y baja, así como la definición de los roles y perfiles de dichos usuarios (reservado Ibermática).

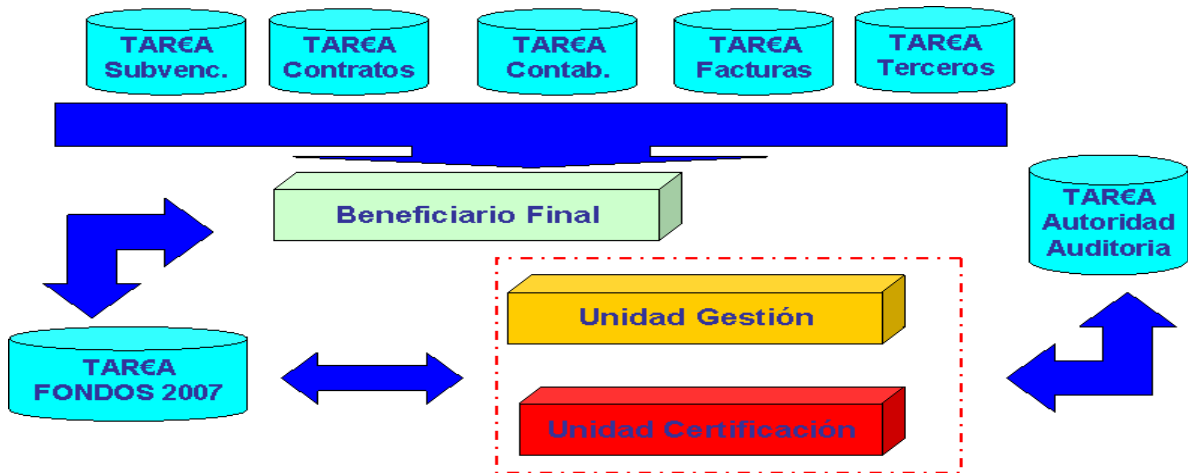
**Selección de operaciones y propuesta de aprobación.**

Estos procesos están atribuidos a los beneficiarios para los gastos cofinanciados con Fondos Estructurales de conformidad con el art. 60 a del Reglamento CE 1083/2006 y comprenden dentro del sistema informático:

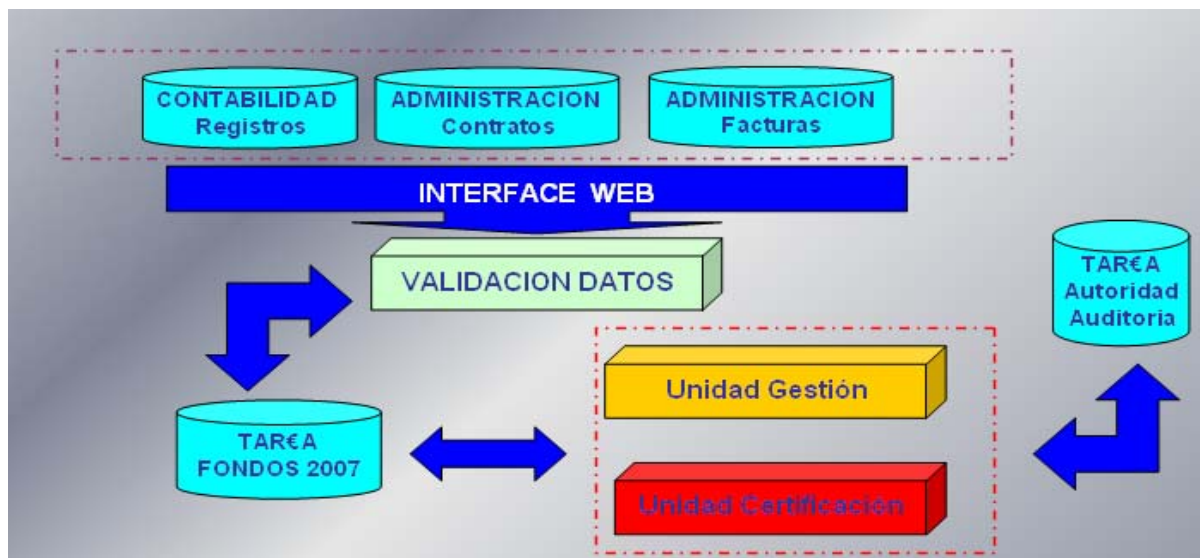




Este proceso se inicia a partir de la información contenida en los expedientes de operaciones que provienen de diferentes fuentes de información ubicadas dentro del sistema económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:



Para el resto de empresas públicas e instituciones que no están integrados en el sistema económico-financiero TAREA, el flujo de información para estos beneficiarios no integrados y su relación con las diferentes unidades establecidas en el sistema de gestión y control es la siguiente:



La Interface vía Web se realizará a la través de la **Central de Información** de Entes Públicos que es un soporte funcional al sistema de la gestión económica financiera (TAREA) <http://tareaapp.ceh.jclm.es:5000/irj/portal>.

En ambos casos, este conjunto de informaciones dan lugar a la creación de los expedientes potencialmente cofinanciables que son tratados y seleccionados mediante la aplicación de los correspondientes criterios de selección de aprobación de operaciones, aprobados en el Comité de Seguimiento y que han sido integrados y sistematizados en la aplicación informática:

**Criterios de Selección**

✓

Fondo:	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
POTema	3.44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCION DE RIESGOS
Operación	CONTB/2008/2300013289	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
Tipo de Operación	01	CONTRATACION PUBLICA
Actuación	1	Gestión de residuos sólidos e industriales

Criterios Básicos   Criterios de Elegibilidad   Criterios de Excelencia

Valor Defecto	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	Complementariedad con otros fondos ( existen/ no existen)
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos igualdad de oportunidades ( significativos/no significativos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos sostenibilidad ambiental (significativos/no significativos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipología de gasto subvencionable
<input checked="" type="checkbox"/>	Subvencionalidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Ámbito de intervención
<input checked="" type="checkbox"/>	Coherencia de la actuación
<input checked="" type="checkbox"/>	Objetivos y tipología general de operaciones

Una vez seleccionadas las operaciones, son objeto del tratamiento de propuesta de aprobación por parte del Organismo Intermedio (Unidad de Gestión), que analiza tanto el conjunto de información propio de la operación, como los criterios imputados para su selección por parte de los beneficiarios:

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCION DE RIESGOS
Categoría de Gasto	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Operación	CONTB/2008/2300013289	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
Tipo de Operación	01	CONTRATACION PUBLICA
Actuación	1	Gestión de residuos sólidos e industriales

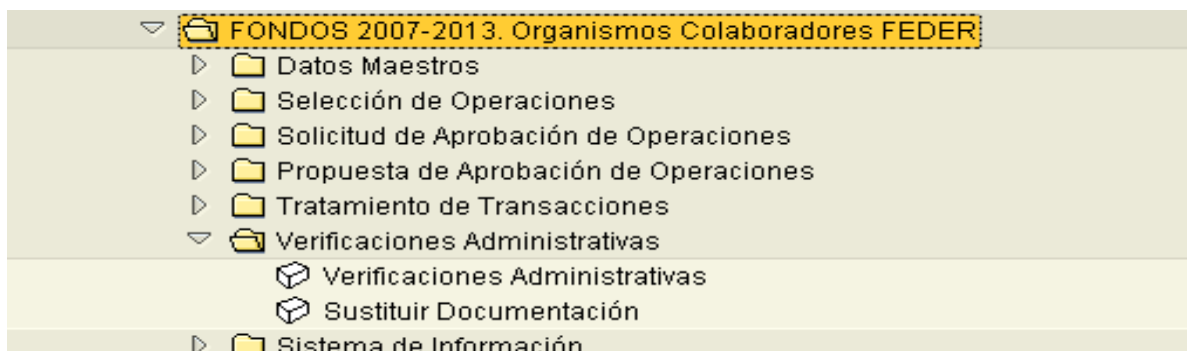
  

Datos Generales    Categorización de la operación    Contratación pública    Normas Subvencionalidad    Proyecto generador ...

Fecha Inicio	09.07.08
Fecha prevista de conclusión	
Fecha conclusión	
Coste Total	148.016,00
Coste Total Subvencionable	14.801,00
Coste Público Total Subvencionable	14.801,00
Coste Neto Subvencionable	14.801,00
Proyecto generador de ingresos	<input type="checkbox"/>
Documentación en el beneficiario	<input checked="" type="checkbox"/>
Lugar del emplazamiento de la documentación	

Indicadores de Previsión    Lista de Operaciones    Descripción

Igualmente aquellos beneficiarios, conforme determina el sistema de gestión y control, que ejecuten operaciones amparadas bajo regímenes de ayuda, tienen la consideración de Organismos Colaboradores y, por tanto, deben realizar las verificaciones administrativas correspondientes a dichas operaciones a que se refiere el art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006.



Este proceso de verificación administrativa descansa sobre la información contenida en el expediente informático de la operación, junto con la documentación asociada al mismo (archivo digital), y que se estructura de forma independiente en cuanto a su contenido en función del tipo de ejecución del gasto público a cofinanciar (contrato, convenio, ayudas, etc.).

**Documentación**

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
Categoría de Gasto	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Operación	CONTB/2008/2300013289	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
Tipo de Operación	01	CONTRATACION PUBLICA
Actuación	1	Gestión de residuos sólidos e industriales

Documentación	Estado	Cod. Fondo	Descrip.
▼ Tipo de Operación:01		53	CONTRATACION PUBLICA
▼ Operación:CONTB/2008/2300013289	⊗	53	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
▼ Procedimiento:CT-PRE		53	
Documento:CT-PRE-01	⊗		53 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PUBLICA
Documento:CT-PRE-02	⊗		53 PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULA INFORMADA
Documento:CT-PRE-03	⊗		53 PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SUSCRITO POR EL SERV.PF
Documento:CT-PRE-04	⊗		53 INFORME SERVICIO JURIDICO SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRA
Documento:CT-PRE-05	⊗		53 INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN FAVORABL
Documento:CT-PRE-06	⊗		53 DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)
Documento:CT-PRE-07	⊗		53 DECLARACIÓN NO AFECTACIÓN DE RED NATURA 2000
Documento:CT-PRE-08	⊗		53 ACTA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS
Documento:CT-PRE-09	⊗		53 ACTA DE REPLANTEO PREVIO

### Aprobación de operaciones.

▼ Propuesta de Aprobación de Operaciones

- ⊞ Crear Propuesta de Aprobación
- ⊞ Modificar / Enviar Propuesta de Aprobación
- ⊞ Visualizar Propuesta de Aprobación
- ⊞ Anexar Propuesta de Aprobación

El proceso de aprobación por parte del Organismo Intermedio-Unidad de Gestión comprende todas las tareas que van desde la recepción electrónica de la solicitud de aprobación de los Beneficiarios y el tratamiento de las verificaciones del art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006, hasta su finalización con la correspondiente relación certificada de operaciones propuestas para su grabación en la base de datos nacional FONDOS 2007.

Así pues, el contenido de la tareas a realizar conforme determina el art. 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 se establece, en lo relativo a la comprobación de la selección de operaciones y aprobación correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006.

A fin de efectuar este proceso, el Organismo Intermedio, mediante la Unidad de Gestión, realiza los siguientes procesos de comprobación:

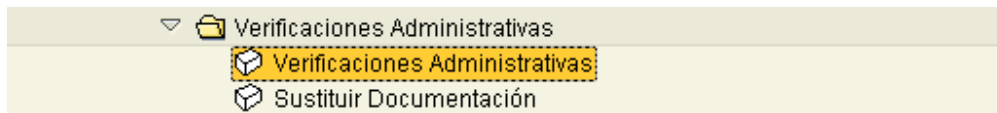
- Revisión de la información suministrada que figura en el expediente con los diferentes módulos informáticos del sistema económico-financiero TAR€A 2007.
- Existencia de listas de comprobación que sean obligatorias y definidas anteriormente: en materia de información al beneficiario (lista de operación), información sobre contratación y medioambiente.
- Existencia y revisión con los documentos originales que deben figurar en el archivo digital del expediente de operación el contenido de las mencionadas listas de comprobación.

Conforme a estos procesos el Organismo Intermedio-Unidad de Gestión procede al chequeo del expediente y, la vista del mismo, cumplimenta una tabla de comprobación que figura más adelante y que sirve de justificación documental por cada expediente de operación a la relación certificada de aprobación que debe suscribirse obligatoriamente, una vez cumplidas las verificaciones correspondientes al art. 13.1 del Reglamento (CE) 1828/2006.

**Seguimiento: Gestión y verificación.**

Se realiza el seguimiento de las operaciones a cofinanciar dentro del Programa Operativo, tanto para las verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso (art. 13.2. del Reglamento (CE) 1828/2006), excepto de las operaciones que se ejecuten bajo regímenes de ayuda, como de las verificaciones sobre el terreno (“in situ”) para las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente, una vez solicitada su cofinanciación en el Programa Operativo.

En cuanto a las **verificaciones administrativas**, en el art. 13.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 se indica que las verificaciones a realizar por parte del Organismo Intermedio-Unidad de Gestión ó los Organismo Colaboradores, en su caso, abarcarán los aspectos administrativos, financiero, técnico y físico de las operaciones.



- a) Revisión administrativa de la documentación de la operación, incluida la existencia de listas de comprobación.

El contenido de los trabajos se dirigirá a la comprobación de la existencia de la documentación incluida en el archivo digital de la operación como requisito previo que posibilita las posteriores comprobaciones en los distintos ámbitos (contratación, régimen de ayudas, medioambiente, etc.).

Este proceso requiere la validación informática. Para ello el sistema informático detecta que cada uno de los documentos haya sido, al menos, objeto de visualización por parte de la Unidad de Gestión por apertura de fichero en formato pdf. De esta forma, no se permitirá que los trabajos finalicen si no se detecta el cumplimiento de este requisito y garantiza que el contenido de los documentos incorporados se corresponde efectivamente con la tipología y código correspondiente para cada uno de los procedimientos.

Asimismo, serán objeto de revisión la existencia y comprobación de la coherencia en las respuestas de cada una de las listas debidamente aprobadas por la Autoridad de Gestión que son obligatorias: lista de operaciones, lista de contratación pública y lista medioambiental.

- b) Normas de subvencionabilidad. La subvencionabilidad del gasto, que afecta a todas las operaciones con independencia del tipo de operación, se verificará de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el art. 7 del Reglamento (CE) 1080/2006, así como, las normas nacionales sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.

Para ello, se comprobarán los datos introducidos en la operación y su coherencia en la aplicación de la normativa citada. Especial atención requiere el supuesto de compra de terrenos, que será objeto de revisión exhaustiva en cuanto a límites sobre el coste total de la operación.

- c) Normas de protección del medio ambiente. Se verificará que la operación en cuestión se ha sometido a las medidas de prevención ambiental de la Ley 4/2007, de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Junta de Castilla-La Mancha o bien consta informe razonado, emitido por la autoridad medioambiental competente, sobre la exclusión de la operación del ámbito de aplicación de la Ley.
- d) Normas de igualdad de oportunidades. Se deberá comprobar de forma especial que las operaciones cofinanciadas promuevan la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y, en particular, la igualdad de oportunidades en lo referente al estado matrimonial o familiar, de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual.
- e) Normas de información y publicidad. De conformidad con el art. 69 del Reglamento (CE) 1083/2006 el Estado miembro y la Autoridad de Gestión darán a conocer las operaciones y los programas objeto de cofinanciación y facilitarán información al respecto. Esta información irá dirigida, en particular, a los beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas y, de forma general, a los ciudadanos de la Unión Europea con la finalidad de hacer lo más transparente posible la cofinanciación procedente de los Fondos. Con tal finalidad, el art. 2 del Reglamento (CE) 1828/2006 establece que la Autoridad de Gestión redactará un Plan de Comunicación y, en consecuencia, se verificará el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006, así como del citado Plan de Comunicación, que en la actualidad se encuentra en fase de aprobación por la Comisión.
- f) Categorización de la operación.

En función del tipo de operación:

1. Contratación pública.
2. Convenios.
3. Régimen de ayudas (Organismos Colaboradores).
4. Otros (Encomienda de Gestión).
5. Contratos menores.

Se establecen determinados procesos de comprobación que abarcan la consistencia administrativa de la operación en virtud de las verificaciones objeto de tratamiento.

**Verificaciones Administrativas**

**Parámetros de Selección**

Fondo

Forma de Intervención

Eje Prioritario

POTema

Actuación

Referencia gestor

Fecha Inicio

Tipo de operación

Elemento PEP

Código de Operación

**Verificaciones Administrativas**

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013	<b>LEYENDA</b>
F.Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013	
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVE...	
POTema	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales	

Operación	Estado	Motivo	Nombre	Actuación
Operación:CONTB/2007/2300014374		12	CONST. P.L. ALCARAZ, BARRAX Y POZOHONDO	1
Transacción:0110163451-08JCCM000		03		1
Transacción:0110163454-08JCCM000		03		1
Transacción:0110314147-08JCCM000		03		1
Transacción:0110426409-08JCCM000		03		1
Transacción:0110426410-08JCCM000		03		1
Transacción:0110709281-08JCCM000		03		1
Transacción:0110709290-08JCCM000		03		1
Transacción:0110709291-08JCCM000		03		1
Operación:CONTB/2007/2300014917		12	SELLADO VERTEDERO CUENCA AGES 6	1
Transacción:0110145566-08JCCM000		03		1
Transacción:0110154578-08JCCM000		03		1
Transacción:0110154579-08JCCM000		03		1
Transacción:0110189531-08JCCM000		03		1

### Verificaciones Administrativas

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
POTema	75	Infraestructura en materia de educación
Código de Operación	CONTB/2007/1800031317	S6 68/07 REDACCIÓN PROYECTO

Lista de Verificaciones Administrativas	Respuesta
Revisión administrativa de la documentación anexa a la operación, incluida la existencia y conformidad de la lista de operaciones	SI
Cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de Contratación Pública y, en su caso, de las Normas de Sub...	SI
Cumplimiento de la normativa nacional y comunitarias en materia de conservación y protección medioambiental	SI
Cumplimiento de la normativa en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación	SI
Cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad.	SI

Por último, en lo relativo a las **verificaciones sobre el terreno o "in situ"** se realizan en cuanto se ha iniciado la ejecución, bien financiera o bien física, de las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente.



De esta forma se asegura que, en el caso de existir algún tipo de incidencia, ésta podrá ser corregida lo antes posible y se podrán adoptar las medidas correctoras necesarias, minimizándose los riesgos derivados de una detección tardía de problemas.

El artículo 13.3. del Reglamento (CE) 1828/2006 señala que las verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas se podrán realizar por muestreo, y que la Autoridad de Gestión conservará registros en los que se describa y justifique el método de muestreo y se identifiquen las operaciones o transacciones seleccionadas para ser verificadas.

Como quiera que la totalidad de las operaciones habrá sido objeto de las pertinentes verificaciones administrativas de forma exhaustiva (a fin de garantizar el 100% de la regularidad del gasto) y con una pista de auditoría suficiente integrada en el expediente de la operación (incluido el archivo digital), se garantiza que la totalidad de las incidencias detectadas han sido subsanadas y, por tanto, no será necesario proceder nuevamente a la revisión administrativa del expediente.

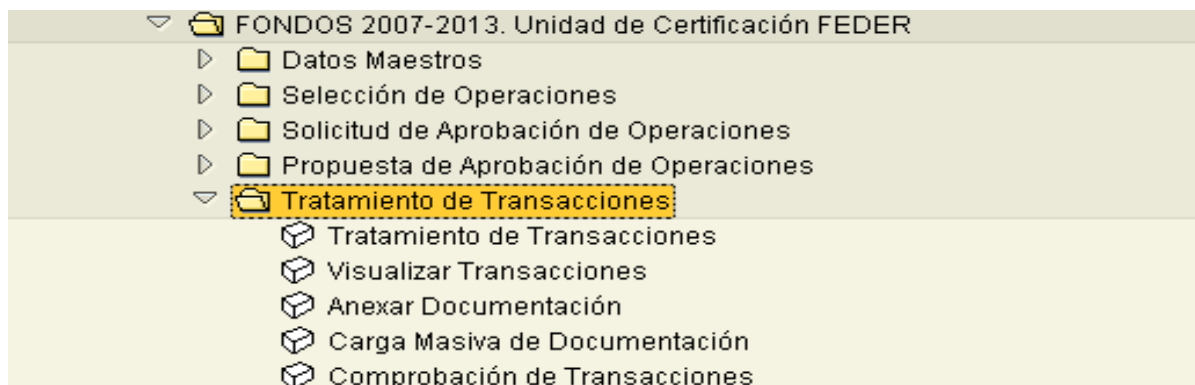


Por consiguiente, sólo se procederá a realizar las verificaciones de tipo financiero, técnico y físico exigidas por el art. 13.3. mediante muestreo del Reglamento (CE) 1828/2006.

**Programación.**

Seguimiento de las diferentes versiones aprobadas del Programa Operativo. Propuesta de modificación, reprogramación, Informes Anuales, etc.

**Tratamiento de transacciones.**



Este proceso a realizar por la Unidad de Certificación, se inicia con el tratamiento de la información y finaliza, en su caso, con la asignación de las transacciones en una solicitud de reembolso que, finalmente, debe ser grabada en la aplicación informática FONDOS 2007.

El proceso de tratamiento para las transacciones, por parte de la Unidad de Certificación parte del universo muestral de las transacciones correspondientes a las operaciones aprobadas, que van a ser objeto de verificaciones administrativas del art. 13.2, por la Unidad de Gestión.

Para los beneficiarios integrados en TAREA, se establece el requerimiento de que toda la ejecución en fase de Obligado-Pagado se encuentra vinculada al expediente contable correspondiente, asimismo, a una operación tramitada en Fondos 2007 por la Unidad de Gestión. Para los beneficiarios no integrados en TAREA, se establece el requisito de que la carga de transacciones vía fichero XML está vinculada a la existencia de la operaciones aprobadas y grabadas en Fondos 2007 correspondiente con status verde al igual que en el caso anterior.

Este requisito para ambos flujos de información garantiza, a partir del tratamiento de las transacciones, que el 100% de las transacciones son objeto de verificación administrativa correspondiente al Art. 13.2.

El proceso de comprobación a realizar por parte de la Unidad de Certificación verifica que la información en el expediente de la transacción es congruente con la operación a que se encuentre vinculada en concreto, tanto en lo relativo a los datos financieros de la transacción, como a las normas de subvencionalidad (gastos subvencionables y no subvencionables).

Datos		Σ	Importe no Subvencionable
Texto de Gasto no Subvencionable			
Intereses deudores	Texto de Gasto no Subvencionable		0,00
Demás gastos financieros			0,00
Contribuciones en especie			0,00
Intereses, recargos, sanciones administrativas y penales			0,00
Gastos de garantías bancarias o de otro tipo			0,00
Descuentos -en el supuesto de contratos públicos			0,00
Tasas de dirección de obra, control de calidad u otro tipo -en el supuesto d...			10.825,63
Costes de depreciación			0,00
Bienes de equipo de segunda mano			0,00
Gastos de las administraciones y organismos públicos relativos a la prepa...			0,00
Ajuste			0,00
Regularización de ingresos			0,00
Importe del IVA recuperable			43.302,51
			<b>54.128,14</b>

Cabecera Transacción			
Programa operativo (1):	CM	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CA...	CCI (2): 2007ES161P0007
Código Operación (3):	CONTB/2007/2300000857		Código Fondos 2007(4): 2211000-32
Nombre (5):	CONST. 7 P. L. EN PROV. CUENCA		
Objetivo (7):	01 Convergencia		
Eje prioritario (9):	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL...	Subobjetivo (8): 01 Convergencia
Tema prioritario (11):	44	Gestión de los residuos domésti...	Fondo (10): FE FEDER
Nº Transacción (12):	0110230661-07JCCM000 Subvención global (33):		
Tipo inst benef (13):	2	Administración Regional	Beneficiario: 211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst org cer (14):	2	Administración Regional	Organismo que cert.: 211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst dest(15):	2	Administración Regional	Destinatario: 211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Datos financieros transacción		Desglose Gastos conforme a la orden EHA/524/2008	
Subvencionable (26):	259.815,08	Terrenos (40):	0,00
Tasa (4):	70,00	Costes indirectos (41):	0,00
Nacional (26):	77.944,52	Ingresos deducidos (43):	0,00
Ayuda (24):	181.870,56	Otros gastos no subvencionables(36)	54.128,14
Coste Neto Subvencionable(45):	259.815,08		

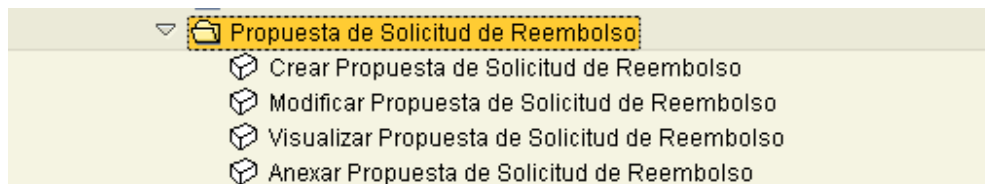
Datos Generales Transacción			
Fecha transacción (21):	29.05.2007	Contratación pública (33)	NO
Nº Operación contable (44):	JCCM/2007/0110230661	Nº de contrato (34):	
Nº de factura (22):	07-063002414-A28476208	Pago último:	NO
Importe factura o gasto justificado(23)	313.943,22	Datos obligación Reconocida	
Importe IVA no recuperable (38):	0,00	Nº de documento:	JCCM/2007/0160402597
		Importe:	313.943,22

Fondo:	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCION DE RIESGOS
POTema	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Código de Operación	CONTB/2007/2300000996	

Lista de Comprobación de Transacciones	Respuesta
Gasto certificado: ¿Corresponde de manera indubitada a la operación aprobada conforme a los criterios fijados por el...	SI
¿Se han incluido gastos pagados fuera del periodo elegible establecido en el art. 56 del Reglamento 1083/2006 , en la...	NO
¿Los pagos de los beneficiarios finales están justificados documentalmente con arreglo al art. 78 del Reglamento 1083/2006?	SI
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 4 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	NO
¿Se incluyen contribuciones en especie?	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 5 de la Norma nacional de subvencionabilidad ...	NO
¿Se ha cumplido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006?	SI
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 2 de la Norma nacional de subvencionabilidad?...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 6 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 3 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	NO
IVA y otros impuestos y gravámenes: ¿Se han incluido gastos pagados en concepto de IVA recuperable , impuesto general ind...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43 a 45 del Reglamento 1828/2006?(Fond...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43, 44 y 46 del Reglamento 1828/2006?(Fo...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 7 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	NO

**Solicitudes de reembolso.**



Conforme al calendario establecido en el sistema de gestión y control del Organismo Intermedio, para cada uno de los ciclos en que se divide el ejercicio, la Unidad de Certificación procede al alta de una certificación de gastos y correspondiente solicitud de reembolso con los requerimientos determinados en la aplicación Fondos 2007, cuyos datos deben corresponder al periodo establecido para las transacciones.

Ahora bien, este proceso solamente genera la grabación de la cabecera de la certificación de gastos, el procedimiento principal lo constituye la asignación de transacciones a la certificación previamente grabada.

Dado que los procesos de verificación sobre el terreno (“in situ”) provocan progresivamente la incorporación de nuevas transacciones susceptibles de ser asignadas a una certificación de gastos dentro del periodo objeto de certificación, se entiende que la Unidad de Certificación, durante el periodo de tratamiento establecido, está obligada a efectuar, sucesivamente y “on line”, los procedimientos que se incluyen en la lista de comprobación de manera continua.

Los procedimientos a realizar para cada una de las transacciones tiene por objeto verificar todos y cada uno de los Items que componen la lista de comprobación correspondiente y

deberán ser efectuados, tanto en relación al expediente de la operación y/o transacción, como al contenido del archivo digital de ambos.

#### **Administración del sistema informático.**

Gestión básica de los parámetros generales de la aplicación, así como de determinadas Tablas. También aparecen definiciones para los usuarios del sistema permitiendo su alta, modificación y baja, así como la definición de los roles y perfiles de dichos usuarios.

#### **2.7.4. Redes sectoriales.**

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales en las que participa el FEDER son las siguientes: Red de Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas Públicas de I+D+i y Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de cada una de las Redes, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red.
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red.
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

#### **2.7.4.1. Red de Autoridades Ambientales.**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos Estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de Redes de Autoridades Ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos Estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos Comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los Informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

### ***Actividades de la Red de Autoridades Ambientales***

#### **• Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tiene la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas Reuniones Plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos Comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas Unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos Europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas Unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos Europeos Estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*. En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

- **Reuniones Temáticas.**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos Europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con

representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.

- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

- **Grupos de Trabajo.**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.



- El Grupo de Trabajo “*Cambio Climático en la programación 2014-2020*” se reunió el 3 de julio de 2014 en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Gestión del FEDER, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos Europeos, tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentaron una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014, en las actividades desarrolladas por las Redes Sectoriales.

- **Canales de información.**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

**La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, en la que participan las Redes de Autoridades Ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover

el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de Redes Nacionales de Autoridades Ambientales y de Gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los Grupos de Trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las Administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007-2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014-2020.

#### 2.7.4.2. Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los Fondos Europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de Fondos Europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus Sesiones Plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españoles como europeos con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los Fondos Comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con dichos Fondos.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano Europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con Fondos Europeos.

7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los Fondos Europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los Fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con Fondos Europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las Redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las Redes Temáticas y Grupos de Trabajo de la Iniciativa Comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de Fondos Comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013, Ayuntamientos incluidos en URBACT II, ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP, Diputaciones Provinciales, Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones.

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y Criterios de Selección de Operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo).

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de Gestión del FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva de dicho periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid, la Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **Grupos de Trabajo Específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 "Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano" y "Estrategias de desarrollo urbano sostenible" integrados por responsables de políticas urbanas y Fondos Europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo "Agenda Urbana", que se constituirá en 2015.

Los Grupos de Trabajo Específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los Grupos de Trabajo y las Iniciativas Urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

[http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/](http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/)

#### **2.7.4.3. Red de Políticas Públicas I+D+i.**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de Trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos “I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión y el lanzamiento del Programa

Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

#### **Principales actividades en 2014:**

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014.

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de Trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención de la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”.

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3, pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de

programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los Programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por Fondos Estructurales, y mantener la colaboración con otras Redes Sectoriales.

- Foro Transversal – 2 de octubre de 2014.

El objetivo del Grupo de Trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de Grupos de Trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre Fondos, Programas Operativos regionales y plurirregionales.

- Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014.

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las



experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 "Bioeconomía" de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el Informe Final, que se envió a los participantes, se exponían con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, y a través de los instrumentos existentes para tal fin.

Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I.

### ***Difusión.***

- 44 boletines "Martes de la Red".
- Publicación "Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013".
- Publicación "Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020".
- Publicación "Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i".

En cuanto a la web de la Red de I+D+I:

- 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
- El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

#### 2.7.4.4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Los **objetivos fundamentales** de la Red son:

- *Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*
  - Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
  - Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
  - Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
  - Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
  - Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
- *Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de

oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.

Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes **actividades durante 2014:**

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género.
- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas "a la carta" en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- c) Durante el año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013.

A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de Trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de Oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de Trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:  
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.

#### 3.1. EJE 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

En la ejecución de este Eje interviene únicamente la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el ámbito de la INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN el Programa Operativo, de acuerdo con el enfoque general de la política regional de I+D+i y teniendo en cuenta las directrices europeas y nacionales (el Programa INGENIO 2010 que continúa el Plan Nacional de I+D+i), así como las orientaciones contenidas en el Capítulo II del MENR, se realizan proyectos enmarcados en tres ámbitos de actuación principales:

- ▣ Mejorar la integración y coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación y de los mecanismos de transferencia tecnológica.
- ▣ Reforzar la dotación de equipamiento científico-tecnológico en centros de investigación de carácter público o sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para desarrollar importantes proyectos de investigación, a fin de crear las condiciones mínimas para aumentar la masa crítica de la I+D en la Región, contribuyendo de esta manera a potenciar la oferta científica y tecnológica de calidad en determinados sectores de la región.
- ▣ Apoyar la creación de empresas de base tecnológica y los proyectos de innovación tecnológica, especialmente orientadas a las PYME.

Respecto a las líneas estratégicas globales en el ámbito de la SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, las prioridades son las siguientes:

- ▣ Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones al alcance de los diferentes sectores de la ciudadanía y la empresa.
- ▣ Creación y difusión de contenidos, como elemento que genera la demanda.
- ▣ Aplicación de las TIC, como medio óptimo para lograr una mejora en la calidad de todo tipo de procesos: productivos, educativos, de investigación o administrativos.
- ▣ Cultura digital, concreta fundamentalmente en el desarrollo de acciones divulgativas, educativas y de promoción.

Por su parte, las líneas estratégicas sectoriales son las siguientes:

- Administración en línea, de tal manera que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se convierta en uno de los referentes que lidere la incorporación de las TIC a sus procesos internos.
- Salud y calidad de vida, evidenciando el papel de las TIC como mecanismo de modernización y mejora de la calidad de los servicios asistenciales.
- Formación, en la medida que el mercado laboral de la Sociedad de la Información demanda cada vez más profesionales con mejor cualificación.
- Industria, comercio y agricultura, de modo que se aproveche el importante papel que pueden desempeñar las TIC para desarrollar un pujante tejido empresarial.
- Turismo, cuyo aprovechamiento en Castilla-La Mancha ha de ser prioritario y apoyado en un adecuado empleo de las TIC y la difusión de los contenidos.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son las siguientes:

- 01.** Actividades de I+DT en centros de investigación.
- 02.** Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.
- 03.** Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de otro tipo, autoridades regionales.
- 04.** Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicio de I+DT en centros de investigación).
- 07.** Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).
- 10.** Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).
- 13.** Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).
- 14.** Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.).

### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

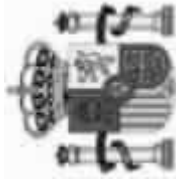
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO 2014		VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>													
702		1.371	39	63	198	697	988	1.093	1.093	1.093	1.093	1.093	1.093	1.093	1.093,00	79,72
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>													
90		1.830	0	0	9	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53,00	2,90
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>													
5		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>													
1		12	0	0	0	41	51	51	51	51	51	51	51	51	51,00	425,00
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>													
1		3	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	33,33
<b>62</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>													
5		27	0	0	0	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4,00	14,81
<b>67</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>													
2		10	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2,00	20,00
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>													
210		592	39	60	147	726	739	739	739	739	739	739	739	739	739,00	124,83



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
<b>89</b>													<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00												
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
100	200	0	0	11	72	89	100	100	100	100,00	50,00												
<b>145</b>													<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
3.311	9.043	0	0	38	4.746	4.778	4.880	4.880	4.880	4.880,00	53,96												
<b>146</b>													<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
8.013	27.057	0,0933981	0,254418	3,3907268	6,1875614	9,2300075	9,2300075	9,2300075	9,2300075	9,2300075	34,11												
<b>150</b>													<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
357	524	0	0	0	279	486	488	488	488	488,00	93,13												



## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes** Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes participa dentro de este Eje en los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Tema Prioritario 02. Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).

#### **Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.**

Para el desarrollo de las actuaciones mencionadas anteriormente, se han utilizado los siguientes instrumentos normativos:

- *Orden de 3 de mayo de 2007*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2008, 2009 y 2010.
- *Orden de 10 de julio de 2008*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2009, 2010, 2011, 2012.
- *Orden de 28 de agosto de 2009*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2010, 2011, 2012, 2013.
- *Orden de 6 de mayo de 2010*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2010 a los centros tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D (D.O.C.M. 14/05/2010).
- *Orden de 6 de mayo de 2010*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para el año 2010 a los Centros Tecnológicos de la región.
- *Orden de 20 de abril de 2011*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2011 a los Centros Tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D (D.O.C.M. 29/04/2011).

- Orden de 10 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología (2014-2017) cofinanciadas por FEDER.

A través de este Tema Prioritario se han cofinanciado las *Ayudas para proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología*.

En el año 2014 se ejecutaron pagos pendientes de las convocatorias de ayudas a proyectos 2009 y 2010, realizándose a la vez la tramitación de los expedientes y las verificaciones administrativas en el módulo FEDER del TAREA.

Asimismo, con fecha 15 de septiembre de 2014, se publicó en DOCM la nueva Orden de bases y convocatoria de ayudas a proyectos 2014, con ejecución durante los años 2014 y 2015.

Esta actuación ha supuesto un revulsivo para el Sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha, ya que no se publicaba una convocatoria de estas características desde el año 2009. De este modo, se han podido retomar numerosos proyectos de investigación que no contaban con apoyo económico desde entonces.

Con esta actuación se quiere potenciar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de los equipos de investigación de Castilla-La Mancha, con el objetivo de contribuir al crecimiento regional.

Igualmente, con cargo a la cofinanciación del Tema 01, se integran las *ayudas a los Centros Tecnológicos de la región*, que tienen por objeto dar cabida a la colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los Centros Tecnológicos y la mayor participación de las empresas de Castilla-La Mancha en los programas de I+D nacionales e internacionales, para conseguir un aumento del retorno de la inversión y una mayor presencia de la capacidad empresarial de Castilla-La Mancha en el resto de España y en Europa.

Se trata de conseguir que el tejido empresarial relacionado con la I+D se densifique y sea capaz de recibir eficazmente recursos nacionales y europeos destinados a la investigación y al desarrollo, fundamentalmente de los Fondos Tecnológicos.

Hay que destacar el salto cualitativo que han dado los Centros Tecnológicos de la región, incrementando su presencia en las convocatorias nacionales e internacionales de una forma notable, recibiendo menciones especiales por la originalidad y novedad de sus proyectos, y el incremento de los que han sido aceptados y aprobados a nivel internacional, con un retorno económico destacable para la región.

Las actuaciones previstas serían las siguientes:

Dentro del Programa de Fomento del Desarrollo Tecnológico, se cofinancian:

1. La obtención de certificaciones y mantenimiento de estándares de calidad.
2. La formación interna y externa en I+D.
3. La realización de estudios concretos para su futura aplicación comercial.
4. La realización de estudios sectoriales para la detección de problemas tecnológicos y propuesta de soluciones a los mismos, incluidos los planes de viabilidad e implantación y seguimiento de la I+D para las empresas individuales.

5. Difusión de actividades de I+D.
6. Colaboración con la Administración como asesores en materia de I+D.
7. Realización del Informe de Auditoría.

Dentro del Programa de Participación en la I+D, se cofinancian:

1. La participación en proyectos de I+D nacionales.
2. La participación en proyectos de I+D internacionales.
3. La participación en plataformas y redes de I+D, u otras entidades de colaboración con objetivos similares.
4. La incorporación y/o mantenimiento de doctores en la plantilla.

Esta Orden de convocatoria de concurrencia competitiva se ha publicado con carácter anual desde el ejercicio 2009 al ejercicio 2011 (anteriormente las ayudas a los Centros Tecnológicos se instrumentaban mediante la firma de convenios de colaboración) y recoge los gastos realizados durante el período que establece la convocatoria (ejercicio natural). El pago se efectúa en dos o tres libramientos, contemplando como mínimo un anticipo sobre la subvención concedida al beneficiario y un último pago, atendiendo a la cuantía en fase de justificación. Los pagos tenían carácter plurianual, efectuándose el primer libramiento (pago anticipado) en el año de publicación de la Orden y el último en la siguiente anualidad, una vez justificada la ayuda.

En el ejercicio 2014 no se ha publicado convocatoria de ayudas a los Centros Tecnológicos de la región y, consecuentemente, no se han aprobado operaciones.

**Tema Prioritario 02. Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.**

Mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario se pretendía realizar la actuación *Centro de Investigación del Fuego* (código de operación CONTB/2008/1800053075) con un importe neto subvencionable de 4.593.600 euros, habiéndose procedido a su baja en la aplicación informática Fondos 2007.

Esta operación tenía por objeto la construcción del Centro de Investigación del Fuego, la entonces Consejería de Educación y Ciencia y la Fundación General de Medio Ambiente de Castilla la Mancha, con fecha 14 de Agosto de 2008, un Convenio de colaboración para la financiación de las obras (FEDER), así como para la sección y contratación de personal investigados (FSE) adscrito al mismo.

En marzo de 2011 se iniciaron las obras del Centro si bien, la falta de aportación de la financiación en los términos acordados, provocó la suspensión de las mismas, habiéndose ejecutado un importe inferior al millón de euros del total previsto.

El 20 de octubre de 2011, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, se aprobó la extinción de la Fundación General de Medio Ambiente y, como consecuencia del proceso de liquidación de la misma, se resolvió anticipadamente (27 de septiembre de 2012) el Convenio de colaboración para la construcción del Centro.

*A la vista de lo anterior, la ejecución del proyecto se ha paralizado, la Fundación se ha extinguido y el Convenio se ha resuelto, por lo que no se va a proceder a la cofinanciación de ningún gasto.*

En segundo lugar, mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario estaba prevista la ejecución del proyecto singular de *Construcción del campus de Guadalajara y construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara*. El análisis de los avances permite destacar los siguientes hitos temporales:

El proyecto de construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara estaba estructurado inicialmente en tres etapas cuatrienales, mediante la construcción de diversos edificios asociados a la actividad del Parque.

De acuerdo a la Resolución por la que se hizo público el fallo del concurso público, y al objeto de acometer las actuaciones previstas en el Plan Cuatrienal (2009-2012) del Parque Científico y Tecnológico para su construcción, la Consejería de Educación y Ciencia procedió a encargar al estudio ganador (Estudio de Arquitectura "Cano Lasso. S.L."), la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución así como el Estudio de Seguridad y Salud del Edificio Sede Polivalente, del Edificio de Laboratorios, y del Edificio de Empresas del Parque.

La financiación de la construcción de la primera fase estaba prevista por dos vías: para el edificio Sede Polivalente, mediante la convocatoria 2009 de ACTEPARQ (ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, Subprograma de actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos), mediante la que se concedió una ayuda para las anualidades 2009 y 2010, por importe total de 8.032.572 euros, de los que 3.170.300,60 euros (un 39,5%) era en forma de préstamo reembolsable y 4.862.271,40 euros (60,5%) era mediante un anticipo FEDER, quedando pendiente de próximas convocatorias la fase prevista para 2011, cuyo importe total asciende a unos 6.600.000 euros.

Los otros dos edificios –laboratorios y empresas– cuya construcción estaba previsto que fuese cofinanciada a través del Programa Operativo, por un importe total de 10.695.000 euros, no se van a ejecutar como proyectos independientes, sino que ya en 2011 se había decidido ubicar los usos previstos para estos edificios en el edificio Sede Polivalente, por disponer de espacios suficientes para albergar las necesidades de los primeros años de vida de este Parque. A la fecha de elaboración de este informe, tampoco va a realizarse el edificio Sede Polivalente, tal como se había previsto inicialmente.

Actualmente está planteada la modificación del proyecto del dicho edificio para ajustarlo a la nueva realidad económica de la región y del país en general. El *Edificio Polivalente de Servicios de I+D+i* persigue poner en marcha un modelo a escala del Parque del proyecto inicial en el que poder iniciar cuanto antes todas las actividades que componen el ámbito de actuación de un Parque Científico y Tecnológico. El nuevo edificio debe satisfacer exigencias de ubicación, imagen, espacios, servicios y condiciones competitivas.

La modificación del proyecto llevado a cabo contempla la configuración del Edificio Polivalente reduciéndolo de siete a cinco plantas sobre rasante y suprimiendo la planta bajo rasante antes prevista, pero sin perder de vista el poder garantizar que en su interior se pueda albergar un "Parque Reducido" que cubra las diversas funciones del mismo desde el inicio de su actividad. Por otro lado y para cubrir las necesidades de ampliaciones futuras, se ha propuesto el crecimiento modular en planta baja con edificios anejos para enclave de laboratorios, fundamentales para dar efectividad y viabilidad al Parque.

El presupuesto para la edificación (que incluye el Presupuesto de licitación, honorarios, licencias y tasas y gestión del proyecto) asciende a 7.401.951 euros (sin IVA incluido). Los costes de instalación inicial y puesta en marcha se han estimado en 393.114 euros (sin IVA incluido). El período de ejecución es de 2 años y la previsión era iniciar la obra a finales de 2013, hecho que se no se ha producido.

En cuanto a la *construcción del campus de Guadalajara*, el presupuesto de referencia para licitación de las obras asciende a 102.681.872,20 euros. Este proyecto se pretendía acometer por fases constructivas, ascendiendo el presupuesto de licitación de la primera fase a 6.761.160,00 euros. Se avanzó en la tramitación de esta primera fase del proyecto de construcción del área docente y usos comunes, lo que permitió que el 7 de febrero de 2011 se elevara a definitiva la adjudicación provisional y se firmara el contrato el 7 de marzo de 2011 con el adjudicatario: TALLER DE ARQUITECTURA Y OBRAS, S.L.

El importe de adjudicación fue de 5.428.000, 00 euros. Este contrato, tal como se exponía en el Informe de ejecución del año 2012, ha sido resuelto, y se ha decidido posponer la construcción del campus.

Por último, por lo que se refiere a otro de los proyectos que se pretendía realizar, mediante la cofinanciación del Tema Prioritario 02, la *construcción del Centro Nacional del Hidrógeno y Pilas de Combustible en Puertollano (Ciudad Real)*, (código de operación CM 2010/001) con un importe neto subvencionable de 11.930.725,32 euros se ha procedido a su baja en la aplicación informática FONDOS 2007.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 se firmó un Convenio específico entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la creación del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2).

El 6 de septiembre de 2010 se realizó la adjudicación definitiva del proyecto a la UTE ISOLUX INGENIERÍA S.A. y CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIONES S.A. El proyecto comprendía la redacción de la ingeniería de detalle, la construcción, la adquisición del equipamiento mínimo y puesta en marcha del Centro, ascendiendo el presupuesto de adjudicación a un total de 21.959.536.48 euros (IVA no incluido).

Para la financiación del proyecto, el Consejo Rector autorizó la suscripción de dos Convenios:

- Uno, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para cofinanciar con fondos FEDER a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, los proyectos seleccionados de las actuaciones correspondientes a redacción del Estudio de seguridad y salud, obra civil y plan de control de calidad que ascendían a 11.930.725.32 euros de gasto total elegible.
- Otro, con el Ministerio de Educación y Ciencia para las actuaciones restantes y previstas en el proyecto (Ingeniería, sistemas y equipamiento mínimo) por un importe de gasto total elegible de 9.975.513 euros.

Sin embargo, el contrato con la adjudicataria de los trabajos finalmente se resolvió por múltiples desacuerdos e incumplimientos en la Redacción de la ingeniería de detalle, además de existir ya un planteamiento por parte del Consejo Rector, de modificación del proyecto original en el sentido de acomodar el proyecto a una situación económico-financiera más reducida, pero que permitiera continuar con el cumplimiento de los fines para los que se creó la instalación. Para ello, y entre las medidas recogidas se establecía un

ajuste importante en la plantilla, así como desistir de la construcción del edificio previsto, manteniéndose en el edificio que ocupaba de forma provisional, aunque dotándolo de la infraestructura necesaria para desarrollar sus competencias.

El Consejo Rector, en su reunión de 4 de octubre de 2012 acordó la resolución del contrato y la notificación del Acuerdo fue enviada a la empresa el 6 de noviembre de 2012. La Adenda de modificación del proyecto inicialmente contemplado se suscribió el 29 de Noviembre de 2013. En ella se contempla una disminución de las aportaciones anuales al Consorcio, lo que ha supuesto una reducción del proyecto original del 64,4% sobre el total de las aportaciones autorizadas en el Convenio de creación. Inicialmente éstas eran de 130 millones de euros (75 millones de euros cada entidad) y con la reducción de las aportaciones serán de 46,24 millones de euros (23,12 millones de euros cada entidad) en el período 2010-2021.

De lo anterior se deduce, como ya se ha indicado, que las actuaciones que estaba previsto cofinanciar a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 ya no van a ejecutarse. El equipamiento especializado se va a cofinanciar a través de la ayuda del Fondo Tecnológico asignada a Castilla-La Mancha, obligándose el MINECO a aplicar estos fondos a los equipamientos previstos para el centro y recogidas en la Adenda suscrita.

**Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).**

La normativa que rige las actuaciones cofinanciadas por este Tema Prioritario, es la siguiente:

- *Orden de 1 de julio de 2010*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban bases reguladoras y se convocan para 2010 las ayudas del programa HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada), destinadas a empresas, para la realización de proyectos de investigación dirigidos a alcanzar objetivos tecnológicos concretos, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (DOCM 09/07/2010).

Las ayudas de esta Tema Prioritario se han destinado al [Programa HITO \(Haciendo Investigación Tecnológica Orientada\)](#), mediante el que se llevan a cabo actuaciones que dan apoyo económico regional (en concurrencia competitiva) a iniciativas empresariales en el ámbito de la investigación industrial y el desarrollo tecnológico.

El programa HITO ha puesto en marcha, por vez primera en la región, ayudas para buscar soluciones a los problemas tecnológicos de las empresas, dentro de un propósito general de propiciar un mayor progreso de su tejido productivo.

Muchas empresas de Castilla-La Mancha se han visto crecientemente estimuladas, al amparo del "HITO", a desarrollar actividades de I+D. El avance desde la primera convocatoria HITO, que contó con 66 solicitudes, pasando por la segunda convocatoria con 175 solicitudes, hasta la tercera convocatoria, que ha contado con 149 y en la que donde por primera vez se limitaba a una solicitud por empresa, es suficientemente expresivo al respecto. En total se han aprobado 185 proyectos de I+D desde el inicio del Programa HITO en 2008.

Gracias al Programa HITO, se ha producido un incremento de la actividad en I+D en la región (para la ejecución de los proyectos es necesario un porcentaje de subcontratación a



centros de investigación) ya que la UCLM participa en el 60% de los proyectos aprobados en la última convocatoria, y los centros tecnológicos regionales en un 20%.

Muchas de las empresas con ayudas concedidas, era la primera vez que ejecutaban proyectos de I+D. Para las que ya tenían experiencia en este tipo de actividades, el Programa HITO les ha permitido aumentar el número de proyectos que ejecutaban e incluso participar en convocatorias nacionales (CDTI, MICINN) y a nivel internacional (FP7).

Dentro del Programa HITO se cofinancian los proyectos de I+D de las empresas, por cualquiera de los siguientes conceptos de gasto:

- a. Gastos de personal propio o contratado dedicado al proyecto (investigadores, técnicos y personal auxiliar).
- b. Colaboraciones externas (subcontrataciones), costes contractuales de investigación, conocimientos técnicos, certificaciones y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado, siempre y cuando la operación se haya realizado en condiciones de plena competencia y sin elemento alguno de colusión, así como costes de consultoría y servicios equivalentes, destinados de manera exclusiva al proyecto.
- c. Amortización de activos materiales e inmateriales, en la medida y durante el período en que se utilicen para el proyecto.
- d. Materiales fungibles necesarios para el desarrollo de la actividad subvencionable.
- e. Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto como:
  - Informe de auditoría.
  - Gastos derivados de la obtención del informe motivado para la desgravación fiscal asociada a las actividades de I+D.
  - Otros gastos como los gastos de funcionamiento, costes indirectos, etc., siempre que estén ligados al desenvolvimiento de dicha actividad subvencionable.

Durante el año 2014, al igual que en el ejercicio precedente, no se ha efectuado una nueva convocatoria del Programa HITO, y no existe, debido a las restricciones presupuestarias, un horizonte temporal para el mantenimiento de este Programa por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U.**  
Dirección General

El Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del siguiente Tema Prioritario:

**Tema Prioritario 02. Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.**

*Construcción del edificio principal, nave, centro de transformación, vallado perimetral y aparcamientos de la sede corporativa del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U.*

Este edificio y la nave anexa constituyen la actual sede corporativa del ISFOC. El plazo de ejecución estaba previsto para 15 meses y el importe de adjudicación del contrato fue de 4.007.892,69 euros (IVA excluido). Construido por la empresa ALDESA Construcciones,

S.A., las obras concluyeron definitivamente a finales del mes de agosto de 2009, y está dedicado actualmente a albergar las oficinas principales del Instituto, además dispone de salas de formación, biblioteca y varias salas para reuniones.

En la nave se han terminado de montar algunos talleres mecánicos para realizar operaciones de mantenimiento, talleres eléctricos, de pintura. De igual modo se ha instalado en la nave gran parte del equipamiento científico tecnológico adquirido con anterioridad y que fue objeto de cofinanciación en el periodo de programación precedente (entre otros, cámaras climáticas y lanzador de granizo), con el fin de llevar a cabo la prestación de los principales servicios que ofrece ISFOC.

Con respecto a esta operación número de Expediente ISFOC/2007/1552020001, la misma ya ha sido justificada y se solicitó su aprobación en el mes de abril de 2010, habiéndose recibido con fecha 6 de septiembre de 2010 Informe Provisional por parte del Organismo Intermedio sobre verificación del cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Con posterioridad, la compañía auditora ATD Auditores Sector Público emitió con fecha 12 de agosto de 2011 un informe provisional, algunas de cuyas conclusiones fueron refutadas por ISFOC, emitiéndose por la misma empresa auditora con fecha 27 de septiembre de 2011 un informe definitivo del control financiero aceptando la casi totalidad de las alegaciones presentadas por la entidad y verificando que la operación objeto de control y sus transacciones conexas cumplen con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 al haber sido cofinanciadas por el FEDER a través del PO FEDER Castilla-La Mancha (referencia C.C.I. 2007. ES.16.1.PO.007) del periodo 2007-2013.

El cuadro resumen de esta operación finalizada es el siguiente:



EMISOR	IMPORTE DE LA FACTURA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE	AYUDA
ALDESA	171.534,07	18/08/2008	147.874,20	80%
ALDESA	290.909,22	18/08/2008	250.783,81	
ALDESA	106.401,60	15/09/2008	91.725,52	
ALDESA	29.553,59	24/10/2008	25.477,23	
ALDESA	310.282,30	17/11/2008	267.484,74	
ALDESA	297.156,15	15/12/2008	256.169,10	
ALDESA	458.558,86	15/01/2009	395.309,36	
ALDESA	664.735,60	18/02/2009	573.047,93	
ALDESA	670.386,84	17/03/2009	577.919,69	
ALDESA	424.223,96	15/05/2009	365.710,31	
ALDESA	141.528,28	28/05/2009	122.007,14	
ALDESA	113.007,11	01/07/2009	97.419,92	
ALDESA	303.923,65	18/08/2009	262.003,14	
ALDESA	246.692,51	16/09/2009	212.665,96	
ALDESA	132.731,29	16/09/2009	114.423,52	
ALDESA	152.462,99	15/12/2009	131.433,61	
ALDESA	135.067,50	15/12/2009	116.437,50	
	4.649.155,52		4.007.892,69	3.206.314,15

**Universidad de Castilla la Mancha**  
 Vicerrectorado de Economía y Planificación

La Universidad de Castilla-La Mancha realiza actuaciones cofinanciadas a través de los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.**

Las actuaciones realizadas tienen como objetivo impulsar el crecimiento y la optimización de los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de investigación e innovación y la mejora de infraestructura científica y tecnológica, la promoción de la incorporación de doctores y tecnólogos en las empresas y la formación y movilidad de los investigadores mediante un programa de becas pre y post-doctorales.

Se ha procedido a la aprobación de operaciones para los Programas ya existentes en la Universidad, de las siguientes actuaciones:

- Programa de ayudas y becas para doctorado.
- Programa de ayudas UCLM para investigación.
- Programa de ayudas para acciones de investigación de interés prioritario.
- Acciones de investigación.

El total de operaciones aprobadas a 31 de diciembre de 2014 es de 4.418, siendo el coste subvencionables de las mismas de 3.778.126,73 euros.

**Tema Prioritario 02. Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica,** cuyo objetivo es la creación y/o ampliación de la red de Parques Científico-Tecnológicos regionales. Se prevé dotar de equipamiento científico-tecnológico a los centros de investigación de carácter público o sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para desarrollar importantes proyectos de investigación, a fin de crear las condiciones mínimas para aumentar la masa crítica de la I+D en la región, definiendo dos grandes grupos de intervención:

- A. Creación, construcción y desarrollo de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos:
- Ampliaciones en centros ya existentes dependientes de la UCLM, entre otros: i3A, IDR, CRIB, IRICA, ITQUIMA, ICAM, IIE y AI.
  - Construcción de nuevos centros de investigación dependientes de la Universidad de Castilla-La Mancha: Instituto de Edificación, CICO, SITED, Instituto de Ciencias del Deporte.
- B. Adaptaciones constructivas y tecnológicas, en los centros existentes para la instalación de nuevas tecnologías y aparatajes de nueva incorporación para tareas de investigación.

El total de operaciones aprobadas hasta la fecha es de 784, siendo el coste subvencionable de las mismas 41.074.295,98 euros. En cuanto a los proyectos más significativos son los siguientes:

COD. OPERACIÓN	NOMBRE OPERACIÓN	Coste Neto Subv.
UCLM/2010/000000071-01	CONSTRUCCION INSTITUTO LABORATORIO DE EDIFICACION. CAMPUS DE C	2.081.896,55
UCLM/2012/0000007704-01	SERVICIOS AVANZADOS DE COMUNICACIONES	1.540.496,99
UCLM/2009/0000007349-02	SERVICIOS COMUNICACIONES	4.700.000,00
UCLM/2009/0000007857-01	REHABILITACION ANTIGUO LABORATORIO DE LA FCA ARMAS	1.172.160,54
UCLM/2009/0000007859-01	LABORATORIOS DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE ALE	1.096.712,56
UCLM/2008/0000007861-01	LABORATORIOS DE INVESTIGACION EN EL EDIF. POLIVALENTE CIUDAD REA	1.208.565,61
UCLM/2008/0000007862-01	LABORATORIOS DE INVESTIGACION EN EL EDIFICIO POLIVALENTE ALBACET	1.128.558,27
UCLM/2009/0000007863-01	CONSTRUCCION AULARIO POLIVALENTE CUENCA	3.654.967,44
UCLM/2006/0000007852-01	AMPLIACION LABORATORIOS ESCUELA DE INFORMATICA C. REAL	1.299.549,31
UCLM/2008/0000007856-01	REHABILITACION NAVE 21 FCA DE ARMAS. INSTITUTO DE NANOTECNOLOG	3.743.783,84
UCLM/2014/0000007865-01	CONSTRUCCION DEL EDIF.INSTITUTO EDIFICACION CAMPUS CUENCA	1.902.664,46

**Tema Prioritario 03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de otro tipo, autoridades regionales.**

Las actuaciones tienen como objetivo fomentar los mecanismos de transferencia tecnológica y las redes de cooperación entre empresas, los centros tecnológicos y de investigación y la Universidad. Estas acciones consistirán, básicamente, en crear instalaciones a escala de planta piloto, de bancada y/o semi-industrial; otorgar cobertura legal a la red; promover la transferencia de tecnología desde la Universidad a las

empresas; crear un servicio de patentes dentro de la red y organizar visitas de estudios y staff exchange.

El total de operaciones aprobadas a 31 de diciembre de 2014 es de 980, siendo el coste subvencionable de las mismas 8.940.573,66 euros. En cuanto a los proyectos más significativos son los siguientes:

COD. OPERACIÓN	NOMBRE OPERACIÓN	Coste Neto Subv.
UCLM/2011/0000000129-01	SISTEMA DE NANOLITOGRAFIA	169.000,00
UCLM/2010/0000000086-01	ADQUISICION DE PLANTA PILOTO ECOSISTEMICA PARA LA DEMOSTRAC	186.872,61
UCLM/2010/0000000084-01	CAMARA CLIMATICA PARA ENSAYO DE VEHICULOS -CAMPUS DE CIUDA	405.900,00
UCLM/2010/0000000046-01	PLANTA PILOTO EXTRACTORA DE ACEITES ESENCIALES CAMPUS ALBACE	115.000,00
UCLM/2010/0000000047-01	PLANTA PILOTO PARA LA PRODUCCION DE MICROCAPSULAS TERMORRI	293.000,00
UCLM/2010/0000000073-02	LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO PLANTA PILOTO DE PROCESADO DE LA	121.500,00
UCLM/2010/0000000078-01	PLANTA PILOTO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN EL CAM	294.100,00
UCLM/2012/0000000470-01	PLANTA PILOTO DE REGENERACI?N DE AGUAS RESIDUALES	279.995,00
UCLM/2013/0000007421-01	LICENCIA CAMPUS EXTENDIDO OBIEE Y BI PUBLISHER DE ORACLE	171.609,98
UCLM/2013/0000007419-01	MANTENIMIETO APLICACION UNIVERSITAS XXI ACADEMICO	130.438,02
UCLM/2012/0000007415-01	SERVICIOS DE SOPORTE TECNOLOGICO SOBRE LA PLATAFORMA UXXI DE	168.652,77
UCLM/2011/0000007414-01	DERECHO DE USO LICENCIA CAMPUS EXTENDIDO, OBIEE Y BI PUBLISHER	221.104,55
UCLM/2010/0000007413-01	MANTENIMIENTO APLICACION UNIVERSITAS XXI INTELIGENCIA INSTITU	119.299,17
UCLM/2010/0000007412-01	SERVICIO MANTENIMIENTO APLICACION UNIVERSITAS XXI ACADEMICC	343.109,08
UCLM/2010/0000007411-01	MANTENIMIENTO APLICACION SISTEMA UNIVERSITAS XXI RECURSOS HI	120.536,58
UCLM/2008/0000007405-01	MANTENIMIENTO APLICACION SISTEMA UNIVERSITAS XXI- DATAWARE	115.591,09
UCLM/2008/0000007404-01	LICENCIA CAMPUS STANDARD Y BI PUBLISHER DE ORACLE	154.426,30
UCLM/2008/0000007403-01	MANTENIMIENTO APLICACION SISTEMA UNIVERSITAS XXI-ACADEMICO	325.576,33
UCLM/2008/0000007402-01	MANTENIMIENTO APLICACION SISTEMA UNIVERSITAS XXI RECURSOS HI	116.790,61
UCLM/2006/0000007401-01	DERECHO DE USO Y SOPORTE LICENCIA ORACLE	144.203,19
UCLM/2006/0000007400-01	MANTENIMIENTO UNIVERSITAS XXI-ACADEMICO	301.245,30
UCLM/2013/0000007779-01	SISTEMA INTEGRADO MISEQ (SECUENCIADOR)	105.000,00
UCLM/2013/0000007777-01	CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS-ESPECTROMETRO DE MASAS	140.630,00
UCLM/2013/0000007776-01	PLANTA PILOTO DE UN SISTEMA TERMOGRAVIMETRICO A ESCALA DE B/	197.000,00

**Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros uy empresas de I+DT existentes, etc.).**

Con fecha 14 de noviembre de 2004 el Consejo de Gobierno de la UCLM aprobó la normativa para la creación de empresas de base tecnológica resultado de la investigación en la Universidad de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo es el impulsar la creación de empresas de base tecnológica (spin off) a partir de los resultados de investigación realizada por sus grupos susceptibles de ser transferidos a través de aquellas. Al amparo de esta normativa, la Universidad ha constituido la Sociedad UCLM Emprende, S.L. mediante aportaciones a su capital social.

Solo se ha aprobado una operación por un coste subvencionable de 50.000 euros

**Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).**

Las actuaciones a desarrollar se encuadran en los siguientes objetivos:

Infraestructura de banda ancha y desarrollo de servicios de telecomunicaciones por cable, fomento del desarrollo y despliegue de servicios de comunicaciones móviles de nueva generación, televisión digital terrestre, apoyo al despliegue de redes 3G (UMTS) en la

Región y todas aquellas infraestructuras que sean necesarias como consecuencia de la evolución de los sistemas de comunicación.

El total de operaciones aprobadas hasta la fecha es de 3, siendo el coste subvencionable de las mismas de 6.840.496,99 euros.

**Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).**

En el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha, se trata de fomentar su modernización, digitalización y conectividad a través del impulso de los servicios básicos de las funciones administrativas de la Universidad, fomentando actuaciones tales como la firma electrónica y los registros telemáticos que tiendan a la digitalización de sus administraciones dirigidas a la ciudadanía y las empresas.

Asimismo, la Universidad, como entidad gestora de su funcionamiento, pretende adaptar sus actuaciones a la economía virtual incorporando sus actividades a un entorno on-line, con la implementación de la facturación electrónica, venta de productos on-line, ventanilla única empresarial, etc.

Las actuaciones que objeto de cofinanciación son:

- Programa de administración electrónica, en sus facetas de firma electrónica, digitalización documental, digitalización de procesos con las empresas y con los alumnos.
- Puesta en marcha del Programa de facturación electrónica.

El total de operaciones aprobadas a 31 de diciembre de 2014 ha sido de 492, con un coste subvencionable de las mismas de 18.299.166,89 euros. En cuanto a los proyectos más significativos son los siguientes:

COD. OPERACIÓN	NOMBRE OPERACIÓN	Coste Neto Subv.
UCLM/2011/0000002792-01	SERVICIOS TECNOLOGICOS HOMOLOGADOS. STH016	380.067,45
UCLM/2013/0000007376-01	EQUIPAMIENTO INFORMatico PORTATIL PARA EL PUESTO	2.288.514,91
UCLM/2010/0000007168-01	3.076 EQUIPOS PORTATILES HEWLETT PACKARD	1.125.857,67
UCLM/2008/0000007070-01	500 ORDENADORES PORTATILES DELL	449.279,65
UCLM/2011/0000006782-01	STH020 SERVICIOS SOPORTE INFRAESTRUCTURAS TIC	372.120,22
UCLM/2011/0000006781-01	STH017 Servicios atencion incidencias Area Tecnologla y Co	472.068,60
UCLM/2010/0000006778-01	SERVICIOS TECNOLOGICOS HOMOLOGADOS.STH011 ATENC	755.495,79
UCLM/2010/0000006777-01	Mantenimiento de Infraestructuras TIC	391.149,98
UCLM/2010/0000006776-01	SERVICIOS TECNOLOGICOS HOMOLOGADOS. TRAMITACION	457.744,08
UCLM/2010/0000006774-01	SERVICIOS TECNOLOGICOS HOMOLOGADOS. ATENCION DE	419.814,06
UCLM/2010/V000007412-01	SERVICIO MANTENIMIENTO APLICACION UNIVERSITAS XXI	343.109,08
UCLM/2008/V000007403-01	MANTENIMIENTO APLICACION SISTEMA UNIVERSITAS XXI-	325.576,33
UCLM/2006/V000007400-01	MANTENIMIENTO UNIVERSITAS XXI-ACADEMICO	301.245,30

Por último, el grado de ejecución agregado a nivel de eje prioritario sobre la programación vigente por categorías de gasto es el siguiente:

EJE CG	DENOMINACIÓN	Programado 2007-2013	Ejecutado a 31/12/2014	Ejecutado s/2007-13
1	<b>Desarrollo de la Economía del Conocimiento</b>	<b>40.551.140,00</b>	<b>58.241.738,19</b>	<b>143,63%</b>
1.01	Actividades de I+DT en centros de investigación	7.951.934,00	2.032.872,58	25,56%
1.02	Infraestructuras de I+DT	12.487.019,00	30.342.045,36	242,99%
1.03	Ayudas para I+DT en particular PYMES	7.521.788,00	4.357.800,46	57,94%
1.07	Inversiones en empresas relacionadas con la I+D	8.203.583,00	50.000,00	0,61%
1.10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	3.430.000,00	4.591.306,09	133,86%
1.13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano	956.816,00	16.867.713,70	1762,90%

### Consejería de Empleo y Economía

Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio

La Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio participa en la ejecución del Eje 1, a través de los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 04. Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación)**

**Tema Prioritario 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)**

En el año 2014 se ha efectuado una convocatoria de la siguiente línea de ayudas:

Nombre de la línea de ayudas	Convocatoria 2014	Final plazo	Presupuesto
Actuaciones de emprendimiento en el ámbito del Sistema Regional de Innovación	Resolución de 05/05/2014 de la DGECC (DOCM nº 91 de 15/05/2014)	23/05/2014	400.000,00

Durante el 2014, se han obtenido los siguientes resultados:

BENEFICIARIO	Nº EXPTE.	PRESUPUESTO SOLICITADO	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENC. APROBADA
FUNDACIÓN CEEI CIUDAD REAL	13/SICLM/01	100.000,00	100.000,00	100.000,00
FUNDACIÓN CEEI TALAVERA-TOLEDO	45/SICLM/02	100.086,48	100.000,00	100.000,00
FUNCIÓN CEEI ALBACETE	02/SICLM/03	100.000,00	100.000,00	100.000,00
FUNDACIÓN CEEI GUADALAJARA	19/SICLM/04	100.000,00	100.000,00	100.000,00
<b>TOTAL CONVOCATORIA</b>			<b>400.000,00</b>	<b>400.000,00</b>

A través de la convocatoria de 2014 se ha subvencionado el desarrollo de acciones y/o proyectos de emprendimiento por parte de los beneficiarios, como agentes integrantes del Sistema Regional de Innovación de Castilla-La Mancha, con el fin de promover y facilitar la iniciativa emprendedora en la región, en desarrollo de los Títulos V y VI de la Ley 15/2011, de 15 de diciembre:

- Acciones que fomenten la tutela a los emprendedores, en los términos previstos en el Título V de la Ley, dirigidas a promover el apoyo y el asesoramiento técnico

necesario a los emprendedores, así como el que requiera cualquier actividad empresarial para su funcionamiento ordinario.

- b) Acciones dirigidas a promover puntos de encuentro que faciliten el contacto de los emprendedores con los inversores privados o “*business angels*”, en los términos previstos en el Título VI de la citada Ley.

**Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.**  
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. participa en este Eje en el siguiente Tema Prioritario:

**Tema Prioritario 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)**

En la anualidad 2014 no se ha ejecutado ninguna operación.

**Servicio de Salud de Castilla la Mancha**  
Secretaría General

El Servicio de Salud de Castilla la Mancha participa, dentro del Eje 1 a través del siguiente Tema Prioritario:

**Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

*PROYECTO YKONOS V, EXPEDIENTE SG/02/08.*

*Objeto del Contrato:* suministro, instalación, implantación, mantenimiento, soporte y control de calidad del equipamiento informático y radiológico (hardware y software) de todos los sistemas de información y aplicaciones propios del proyecto YKONOS.

A lo largo de 2014 se han solucionado distintos errores detectados en las primeras versiones, así como desarrollado pequeñas funcionalidades indispensables en la versión implantada, que aunque previstas y desarrolladas para la versión 2, por su criticidad, o necesidad en la operativa de trabajo se han decidido adelantar a la versión actual.

Igualmente se ha completado la versión 2 del producto con importantes funcionalidades nuevas, actualmente en pruebas de cara a su implantación en el primer centro en los próximos meses.

También hay que señalar la construcción del módulo de Centros Externos, que permite a centros ajenos al SESCAM a los que se ha concertado la realización o informado de

pruebas radiológicas, integrarse con el sistema, integrando estos estudios dentro de un mismo historial radiológico del paciente. Así como, bajo autorización, consultar imágenes previas del paciente almacenadas en el Sistema.

Respecto al Sistema de Planificación Quirúrgica Ortho, se ha actualizado la versión de aplicación desplegada en todos los centros, actualizando la BD de prótesis.

El estado de desarrollo para la primera versión es completado, con los siguientes módulos:

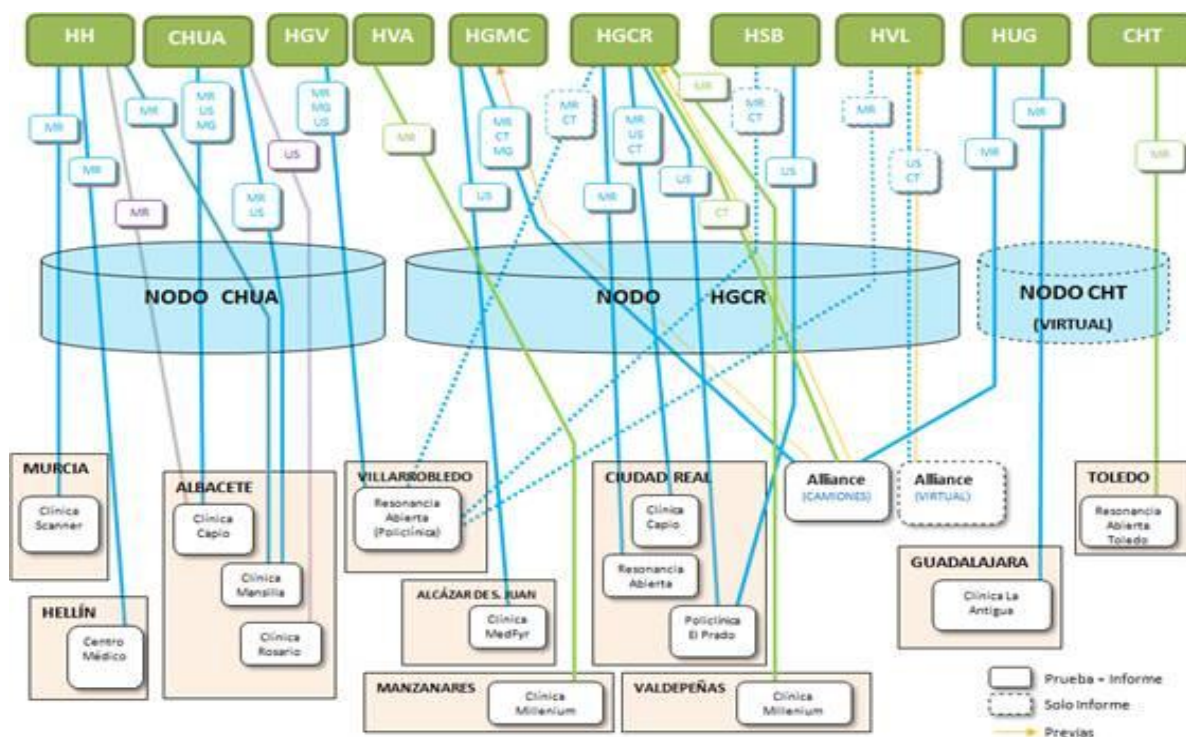
▪ Módulo de Autenticación y Control de Acceso al sistema .....	100 %
▪ Escritorio Web (funcionalidades básicas) .....	100 %
▪ Módulo de Admisión de Pacientes .....	100 %
▪ Módulo de Gestión Administrativa .....	100 %
▪ Módulo de Técnicos/Enfermeros Radiología.....	100 %
▪ Sistema de Auditoría .....	100 %
▪ Integración con Sistemas Externos.....	100 %
▪ Sistema de Migración de Datos del Sistema actual .....	100 %
▪ Mensajería HL7 .....	100 %
▪ Motor de Reglas de Negocio .....	100 %
▪ Módulo de Visualización .....	100 %
▪ Módulo de Informado, Asignación informes y Gestión de Estudios .....	100 %
▪ Módulo de programación previa de lista de trabajo .....	100 %
▪ Implementación de Persistencia Base de Datos .....	100 %
▪ Integración con PACS .....	100 %
▪ Integración con el Sistema de Reconocimiento de voz .....	100 %
▪ Refinamiento de Accesibilidad y Usabilidad .....	100 %
▪ Centro Virtual de Diagnóstico .....	100 %
▪ Sistema de Acceso a Estudios Centralizado (Galgo) .....	100 %

El estado de la versión 2, en sus diferentes módulos y funcionalidades, es el siguiente:

▪ Notas informativas a usuarios .....	100 %
▪ Mejoras en Auditoría y Accesos de personal clínico .....	100 %
▪ Módulo de trabajo colaborativo (interconexión de usuarios).....	100 %
▪ Algoritmo fonético para nombre y apellidos de pacientes .....	100 %
▪ Corrector ortográfico con diccionario de radiología .....	100 %
▪ Plantillas de Informes .....	100 %
▪ Impresión informes y consentimientos con cabecera del paciente .....	100 %
▪ Mejoras en el módulo de técnicos .....	100 %
▪ Desacoplamiento del PACS y Visualizadores. Multiproveedor .....	100 %
▪ Lanzador de aplicaciones.....	100 %
▪ Aplicación para la interconexión de Centros Concertados.....	100 %
▪ Mejoras en la arquitectura, alta disponibilidad y despliegues .....	100 %
▪ Mejoras en confirmación de citas .....	100 %
▪ Mejoras en rendimiento de la mensajería .....	100 %
▪ Mejoras en la usabilidad .....	100 %
▪ Mejoras del módulo de gestión administrativa .....	100 %
▪ Mejoras en procesos de búsqueda distribuida .....	100 %
▪ Mejoras del Módulo EscritorioWeb .....	100 %
▪ Portal de docencia .....	60 %



## RED DE CENTROS



### PROYECTO DERCAM, EXPEDIENTE: DGGEI/CT/18/09.

**Objeto del Contrato:** Suministro, implantación, evolución, mantenimiento, soporte, control de calidad, formación y documentación del equipamiento informático (hardware y software) y dispositivos de adquisición de imagen para la implantación del Proyecto DERCAM (Sistema Informático de Dermatología y Teledermatología en el SESCAM).

En lo referente a la fase de desarrollo, se ha continuado con el mantenimiento y evolución del Sistema de Información, produciendo como resultado la liberación de 1 versión del aplicativo (versión 2.5). Se ha trabajado en analizar, diseñar, desarrollar y evolucionar las siguientes funcionalidades:

- Monitorización, control y gestión de eventos del sistema.
- Gestión de catálogo CIE-9 completo.
- Marcación de imágenes.
- Búsqueda avanzada de historia clínica.
- Generación informes de epicrisis.
- Generación informes de quirófano.
- Mejoras en módulo de quirófano.

Respecto al grado de implantación actual del proyecto, se han realizado las siguientes implantaciones:

- Implantación de DERCAM en los Hospitales para CEX:
  - Implantación en el Hospital Virgen de la Salud.
  - Actualización de versión en el Hospital General de Ciudad Real.
  - Actualización de versión en el Hospital Virgen de la Luz.
  - Actualización de versión en el Hospital de Santa Bárbara.



- Actualización de versión en el Hospital Universitario de Guadalajara.
- Actualización de versión en el Hospital Nuestra Señora del Prado.
- **Apertura de la Tele dermatología en Centros de Salud:**
  - GAI de Ciudad Real:
    - C.S. de Ciudad Real I.
    - C.S. de Ciudad Real II.
  - GAI de Puertollano
    - C.S. de Puertollano III.
    - C.S. de Puertollano IV.
    - C.S. de Solana del Pino.
    - C.S. de Fuencaliente.
  - GAI de Talavera
    - C.S. de Talavera I.
    - C.S. de Talavera II.
    - C.S. de Talavera III.
    - C.S. de Talavera IV.
    - C.S. Talavera V.
    - Puente del Arzobispo.
  - GAI de Guadalajara
    - C.S. de El Casar.
    - C.S. de Guadalajara Sur.

Durante las implantaciones, se ha hecho entrega de material hardware: cámaras digitales, dermatoscopios y estaciones de consulta.

### **Consejería de Fomento**

Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

La Consejería de Fomento realiza actuaciones cofinanciadas a través de los siguientes Temas Prioritarios:

#### **Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).**

El *Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital* contempla el cambio de la tecnología analógica a la digital en todo el territorio nacional antes del 3 de abril de 2010.

Los responsables de las actuaciones son:

- Por un lado, los concesionarios de TV nacional –pública o privada- que han de digitalizar al 98% o al 96% de la población en cómputo nacional.
- La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, responsable de llevar la señal digital en su territorio allí donde no lleguen los radiodifusores nacionales, en cumplimiento de su obligación concesional de cobertura.

La envergadura y dificultad del esfuerzo es inversamente proporcional a la población asignada a unos y a otros, porque mientras el 96% o el 98% de los radiodifusores nacionales se consiguen actuando en unos 170 centros emisores en la región, para que la Junta de Comunidades cumpla con su obligación de llegar al 100 % en la Comunidad

Autónoma, es necesario actuar en más de 600 centros emisores, en su inmensa mayoría de titularidad municipal.

Dado que la Junta de Comunidades no es titular directa de ningún centro emisor, y se trabaja con las premisas de aprovechamiento de infraestructuras existentes: máxima eficiencia, menor coste y mínimas molestias para el ciudadano, se optó por la vía de llegar a acuerdos con los titulares de los centros hacia donde, en cada núcleo de población, estaban orientadas las antenas domiciliarias, y ofrecerles ayudas para su digitalización, que debería ser proyectada y ejecutada, en todo caso, por un operador de telecomunicaciones y el Ayuntamiento titular del centro debía asumir el compromiso de mantenimiento futuro del mismo.

El instrumento del que se dotó el Consejo de Gobierno es el Decreto 347/2008, de 2 de diciembre, por el que se regula concesión de subvenciones directas para la ejecución del Plan de Transición, modificado posteriormente por el Decreto 176/2010, de 22 de junio, el cual ampliaba el plazo de realización de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2010.

Los fondos se destinan, básicamente, a la realización de instalaciones de equipos de radiocomunicaciones y receptores de satélite domiciliario, antenas necesarias para la prestación del servicio de TDT, elementos constructivos (torres de soporte para el sistema de antenas, cimentaciones,...) y las operaciones necesarias para garantizar la cobertura de la señal digital y el apagado analógico en las fechas previstas.

Gracias a la cofinanciación de las operaciones arriba señaladas se ha conseguido llevar la señal de televisión digital de al menos uno de los servicios (públicas nacionales, privadas nacionales, autonómica pública) a casi 300 núcleos de población. La realización material de las actuaciones reflejadas en los convenios con Ayuntamientos en base al referido Decreto 347/2008 finalizó en el ejercicio 2011.

### **Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

#### *Expediente 40/08 - Adquisición, instalación y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.*

La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías ha venido certificando en los ejercicios anteriores gastos correspondientes a las actuaciones desarrolladas en relación al expediente de contratación 40/08, y dos prórrogas del mismo, cuyo objeto ha sido la "Adquisición, instalación y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha". Con estos expedientes se ha llevado a cabo la ampliación de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha, a través de la instalación de nuevos centros o aumentando el equipamiento de los ya existentes. La finalidad última de este proyecto es que cada municipio de la Región pueda disponer de un Centro de Internet para facilitar a los ciudadanos castellano-manchegos el acceso a las herramientas propias de la Sociedad de la Información, disminuyendo así la brecha digital.

Los Centros de Internet son la referencia de acceso a la Sociedad de la Información de aquellos ciudadanos de Castilla-La Mancha que no disponen de estos medios y que supondría un distanciamiento con el resto de la sociedad. Con estos Centros se proporciona igualdad de medios y oportunidades independientemente del lugar de residencia de sus habitantes.

La red de Centros de Internet posibilita el acceso a servicios que en condiciones normales estarían privados por situación económica y geográfica, estando centralizada y gestionada remotamente.

Los Centros llevan asociados cursos de formación y actividades diversas, siendo la referencia de los municipios para el futuro de la Sociedad del Conocimiento.

En la anualidad 2014 se han certificado operaciones por un coste elegible total que asciende a 13.920.000,00 euros. En particular, la ejecución del expediente de contratación 34/09 “Servicios Avanzados de Comunicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha-Lote 1” ha supuesto la implantación de la red de comunicaciones de la Junta y las infraestructuras y equipamiento soporte de los servicios de comunicaciones avanzados.

**Tema Prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc...)**

En la anualidad 2014 no se ha ejecutado ninguna operación ni certificado gastos.

**Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas**  
Secretaría General

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas realiza actuaciones cofinanciadas a través de los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, Administración Pública, formación, inclusión, etc.)**

*Expediente. 14/09 – Aplicación Registro General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

El proyecto propuesto tiene como objetivo la elaboración de una aplicación web para el Registro Único de la JCCM en sus distintas funcionalidades:

- Registro presencial.
- Registro telemático para el ciudadano.
- Registro telemático para aplicaciones.

El proceso de elaboración supuso cuatro fases:

- Análisis.
- Diseño.
- Construcción y pruebas.
- Implantación y aceptación.

El proyecto finalizó en el año 2011.

*Expediente. 1/2010 – Aplicación REHNO de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

El proyecto es de carácter plurianual y finalizó en el año 2013. Tiene como objetivo la mejora del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y Nómina de la JCCM, que incluye la gestión centralizada/descentralizada, desde el punto de vista funcional, de las siguientes grandes áreas:

- Registro de Personal.
- Retribuciones.
- Acción Social.
- Ordenación de Personal.
- Recursos Humanos.
- Portal del Empleado.

El detalle de funcionalidades por actuaciones es el siguiente:

#### Registro de Personal

- Nuevos trámites relacionados con Registro de Personal: Desconcentración de comisiones de personal en adscripción provisional, unificación en un solo trámite de comisiones de servicio/movilidades internas y externas, ingreso de nuevo personal tanto funcionario como laboral, reingresos de funcionarios de carrera y laborales fijos.
- Se ha iniciado también la desconcentración de modificaciones en RPT, que actualmente se encuentra en fase de pruebas funcionales.
- Nuevo módulo para la generación de certificados de antigüedad de registro de personal.

#### Retribuciones

- Adaptación de la nómina a los nuevos aspectos legales como la supresión de la paga extra de Diciembre 2012 (RDL 20/2012), cambios en el tratamiento de las Incapacidades Temporales (IT's) del personal de MUFACE, MUGEJU e ISFASS, nuevo algoritmo de cálculo del IRPF (a partir de febrero 2012), tratamiento de las IT's del personal de Munpal y Movimiento.
- Adaptación de la aplicación al nuevo cálculo de complemento específico de funcionarios y comportamiento del complemento IT.
- Nuevos módulos para la gestión de gastos de locomoción y cálculo automático de la deducción de haberes.
- De tipo cíclico: generación del modelo 190 y certificados de haberes correspondientes al ejercicio 2011, procesos generales y carga de datos de inicio de ejercicio.

#### Ordenación de Personal

- Módulo de bolsas de trabajo del personal laboral, que actualmente está desarrollado y se encuentra en fase de pruebas funcionales, donde ya está incluido el volcado de datos de la Escuela de Administración Regional, el tratamiento de aspirantes, el cruce de datos con registro de personal para determinar disponibilidades, los informes de puestos ofertados y el envío de ficheros en formato PDF a las comisiones de trabajo.
- Adaptación e integración del concurso de funcionarios al nuevo modelo de solicitud electrónica realizada desde el nuevo portal del empleado.

#### Portal del Empleado

- Puesta en producción del nuevo portal del empleado en el que, además de mostrarse mejoradas las secciones ya habituales de información completa del expediente del empleado (nóminas y certificados de IRPF, situación administrativa exhaustiva con

acceso al expediente digitalizado), de solicitudes de ayudas del plan de acción social, de consulta de RPT y de noticias y comunicados, y envío de consultas y sugerencias, se han incorporado las siguientes novedades importantes:

- Acceso mediante DNI electrónico/certificado digital.
- Gestión de concursos de traslados que permiten que se pueda realizar el proceso de solicitud electrónica de varios concursos a la vez.
- Tramitación electrónica que permite actualmente la solicitud telemática por parte de los empleados de 42 trámites de Función Pública.
- Consulta del modelo 145 para el IRPF.
- Módulo de Administración del Portal que permite la edición de todos los contenidos de forma ágil, así como la incorporación en caliente de nuevos procesos de solicitud de participación en los concursos.  
También permite la gestión de las solicitudes de trámites realizadas por los empleados y su contestación de forma electrónica, y la contestación igualmente de las consultas y sugerencias.
- Directorio del Portal. Integración del nuevo portal con otros aplicativos: con REHNO a nivel de datos, con el Registro Único corporativo para el registro de solicitudes, trámites, etc..., y con el aplicativo de la Escuela de Administración Regional para mostrar la formación de los trabajadores.

#### Acción Social

Nuevo modelo de solicitud de ayudas de acción social desde el nuevo portal del empleado y su integración con REHNO.

#### Conexión REHNO-TAREA

Puesta en marcha de la conexión del sistema REHNO de la D.G. de la Función Pública y Justicia con el sistema TAREA de la Consejería de Hacienda, donde actualmente se están abordando los desarrollos necesarios.

### SUBVENCION GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA

#### **SODICAMAN, S.A.**

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha participaba en el siguiente Tema Prioritario:

#### **Tema Prioritario 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)**

Según la propuesta de este organismo, aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo y aceptada mediante Decisión de la Comisión C (2104) 1330 final, de 27 de febrero de 2014, se retiró la ayuda FEDER asignada al mismo, correspondiente a este Tema Prioritario.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

### 3.2. EJE 2. Desarrollo e Innovación Empresarial.

El objetivo de este Eje es la mejora de la competitividad empresarial, fundamentalmente, a través de:

- ▣ Acciones orientadas al fomento de la innovación empresarial y potenciación de las empresas de contenido tecnológico;
- ▣ Medidas para el fomento del potencial endógeno y de cooperación entre empresas;
- ▣ Medidas relacionadas con la promoción de la internacionalización de las empresas;
- ▣ Medidas para mejorar las posibilidades de financiación de las empresas.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 06.** Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente
- 08.** Otras inversiones en empresas.
- 09.** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

#### 3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

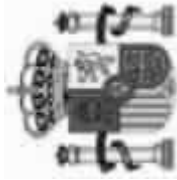
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
92	165	0	0	30	79	86	90	152	152	152,00	92,12		
<b>68 Nº Empresas beneficiadas</b>													
8.124	14.260	11	181	929	2.781	3.246	3.547	4.787	4.799	4.799,00	33,65		
<b>89 Nº de autónomos beneficiados</b>													
106	167	0	0	0	21	44	46	51	51	51,00	30,54		
<b>96 Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>													
278	425	0	1	2	19	34	34	39	39	39,00	9,18		
<b>106 Empleo creado bruto (mujeres)</b>													
1.628	2.246	0	0	8	4.514	86	112	191	187	187,00	8,33		
<b>111 Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>													
882	1.500	0	0	46	418	420	431	431	431	431,00	28,73		
<b>127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
1.507	2.261	0	0	35	99	257	277	277	363	363,00	16,05		
<b>128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	12,00	60,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>130 8</b>												<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>	
25	65	4	38	50	63	76	99	143	146	146,00	224,62		
<b>145 9</b>												<b>(9) Empleo creado bruto</b>	
11.313	13.874	0	21	39	816	5.668	5.832	6.184	6.168	6.168,00	44,46		
<b>146 10</b>												<b>Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>	
1.170,815027	2.270,752059	0,00355	0,3249340	1,9679167	326,6209574	473,6813608	517,0889376	610,0931905	602,9819224	602,98	26,55		
<b>149 7</b>												<b>Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>	
8.578	13.812	19	489	708	1.309	1.775	1.926	2.180	2.185	2.185,00	15,82		
<b>171</b>												<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>	
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>172</b>												<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>	
2.511	4.044	1	34	96	1.924	2.046	2.053	2.278	2.289	2.289,00	56,60		



## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **Consejería de Empleo y Economía**

Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio

Instituto de Promoción Exterior de Castilla la Mancha, S.A.

La **Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio** realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 06: Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente.

*Sin certificación de gasto.*

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas:
  1. *Línea de inversión empresarial.*
  2. *Línea de potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico.*
  3. *Línea de estrategias comerciales en el ámbito del comercio interior.*
  4. *Línea de promoción de la internacionalización.*
  5. *Línea de asistencia a ferias comerciales interiores.*
  6. *Línea de fomento de la cooperación, colaboración y agrupación de empresas.*
  7. *Línea de inversión en microempresas.*
  8. *Línea Pyme Emprendedores.*
  9. *Línea de apoyo a la iniciativa empresarial de emprendedores y microempresas.*
  10. *Línea de apoyo a la iniciativa empresarial de pequeñas y medianas empresas.*
  11. *Línea Cheque Innova-CLM*
  12. *Planes de implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el comercio minorista*
  13. *Promoción de la calidad en el comercio minorista.*
  14. *Promoción del diseño en el comercio minorista.*
  15. *Promoción de zonas comerciales prioritarias en el comercio minorista*
  16. *Cooperación empresarial*
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME:
  1. *Línea de promoción de la calidad.*
  2. *Línea de promoción del diseño.*

### Convocatorias realizadas

- *Orden de 7 de octubre de 2004*, de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases reguladoras de las ayudas a la inversión empresarial establecidas en el Decreto 53/1998, de 26 de mayo de 1998, sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha.
- *Orden de 5 de octubre de 2004*, de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la innovación, la calidad industrial y el diseño, establecidas en el decreto 53/1998, de 26 de mayo de 1998,

por el que se establece el marco de ayudas sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha.

- *Orden de 4 de octubre de 2004* de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases de las ayudas para el fomento de la comercialización e internacionalización.
- *Orden de 6 de octubre de 2004* de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases de las ayudas a la inversión de microempresas.
- *Orden de 8 octubre de 2004*, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se regulan las bases del procedimiento y la tramitación de las ayudas establecidas por el Decreto 53/1998, de 26/05/1998, por el que se establece el marco de ayudas sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial, en Castilla-La Mancha.
- *Orden de 25 de septiembre de 2008*, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha (D. O. C. M. número 206, de 7 de octubre), y
- *Orden de 8 de octubre de 2008*, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la inversión de microempresas.

En el año 2013 se publicaron dos nuevos Programas de Ayudas sujetos a la regla de mínimos:

- *Línea Pyme Emprendedores*, que tiene como objetivo el facilitar el acceso a la financiación a aquellas empresas que realicen un proyecto de inversión empresarial. La norma que lo regula es la *Orden de 3 de abril de 2013*, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen, en el marco del emprendimiento, las bases reguladoras de las subvenciones a la inversión en concepto de bonificación de intereses a diversos proyectos empresariales cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y se aprueba su convocatoria con cargo al ejercicio presupuestario 2013.
- *Orden de 02 de julio de 2013*, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas destinadas al *Fomento de la competitividad, modernización y potenciación de la actividad del comercio minorista* y la convocatoria para 2013, cofinanciadas en un 80%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013 (D.O.C.M. nº 129, de 5 de julio de 2013).
- *Programa para el Fomento de la iniciativa empresarial de Castilla-La Mancha*. Está regulado por la *Orden de 19 de julio de 2013*, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen, en el marco del emprendimiento, las bases reguladoras del Programa para el Fomento de la Iniciativa Empresarial de Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y se aprueba su convocatoria con cargo al ejercicio presupuestario 2013.

Durante el año 2013 se convocaron *las ayudas, el marco del emprendimiento, de las subvenciones a la inversión en concepto de bonificación de intereses a diversos proyectos empresariales*, Programas mencionados en el apartado anterior, con el siguiente detalle:

LÍNEA	EXPEDIENTES APROBADOS	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
8.Línea Pyme Emprendedores	9	2.097.535,24	265.062,60
9.Iniciativa empresarial Emprendedores y Microempresas (IEM)	127	3.543.251,78	999.905,65
10.Iniciativa empresarial Pequeñas y Medianas Empresas (IPM)	10	3.081.858,90	669.392,35
11. Línea Cheque innova-CLM	11	108.850,00	54.425,00
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>8.831.495,92</b>	<b>1.988.785,60</b>

De las Órdenes publicadas en 2004 y 2008 no se ha realizado ninguna convocatoria y, por tanto, no se han dictado Resoluciones aprobatorias en 2013.

Igualmente, durante el año 2013, en el caso del *Fomento de la competitividad, modernización y potenciación de la actividad del comercio minorista*

LÍNEA	EXPEDIENTES APROBADOS	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
12.Planes de implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el comercio minorista	182	966.467,33€	966.467,33€
13. Promoción de la calidad en el comercio minorista.	8	8.550,38€	8.550,38€
14. Promoción del diseño en el comercio minorista.	93	154.437,67€	154.437,67€
15. Promoción de zonas comerciales prioritarias en el comercio minorista	13	106.217,20€	106.217,20€
16. Cooperación empresarial	7	49.268,00€	49.268,00€
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>	<b>1.284.940,58€</b>	<b>1.284.940,58</b>

El **Instituto de Promoción Exterior de Castilla la Mancha, S.A.** realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 08. Otras inversiones en las empresas.

Las actuaciones del IPEX cofinanciadas dentro este Tema Prioritario pueden agruparse en tres líneas:

- *Plan de Acciones de Internacionalización de Castilla- La Mancha* que anualmente recoge las acciones de promoción a realizar, principalmente se promueve la participación de las empresas de la región en ferias comerciales de carácter internacional y en misiones comerciales directas e inversas. En este sentido, los gastos elegibles se centran en las cuotas de participación en dichas ferias, gastos adicionales de organización de las mismas, decoración de stands, gastos de consultoría para la preparación de agendas de reuniones de negocios, así como gastos de viaje de las empresas participantes en las misiones y gastos de viaje de los importadores asistentes a las misiones inversas.
- *Programas de Internacionalización*, que son programas creados por IPEX con metodología propia como el Programa Gestor IPEX y el de Asesoramiento en Licitaciones internacionales.

- *Convenios de Colaboración con la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM) y el Consejo Regional de Cámaras* para promover la internacionalización de la empresa castellano-manchega.

En el año 2014, se han realizado acciones de promoción en diferentes países, en las que el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha ha promovido, facilitado y organizado la participación agrupada de empresas castellano-manchegas en ferias comerciales y eventos promocionales, misiones comerciales directas, misiones comerciales inversas, visitas a ferias, entre otras, en el ámbito del comercio exterior. Las acciones de promoción tienen un carácter sectorial de manera que se ha cubierto la demanda de prácticamente todos los sectores de la región. Se ha conseguido además el incremento y potenciación de la base exportadora de la región y el incremento de la cuota de mercados exteriores y diversificación de los mismos.

Otro servicio desarrollado por el Instituto es el *Programa de Iniciación a la Exportación* como es el *Programa de Gestores IPEX*. También se ha desarrollado un *Programa de Licitaciones Internacionales*, destinado a empresas en fase más avanzada de internacionalización.

Las operaciones aprobadas/en proceso y ejecutadas durante la anualidad 2014 se dividen en:

- Plan de acciones de Internacionalización:

<b>Ferias/Misiones comerciales</b>	<b>Importe justificado</b>
Anuga	8.254,62
Batimatec	400,00
Biofach	33.083,00
Expolangues	15.721,72
Farcama	18.154,68
Feria mueble Sonseca	1.815,00
Food & Hotel China	3.415,50
Fruit Attraction	18.482,53
Fruitlogística	19.608,80
Gulfood	1.414,50 €
Misión inversa Turismo Idiomático	839,30
Misión Chile	9.035,95
Misión Colombia	4.289,45
Misión India	810,00
Misión Peru	11.286,30
Prowein	6.678,80
Salón Gourmet	35.099,20
Summer Fancy Food	7.744,00
Supermarket Trade	7.119,02
<b>Total</b>	<b>203.252,37</b>

- Programas de internacionalización:

<b>Programas</b>	<b>Importe justificado</b>
Programa gestor IPEX	99.099,00
Apoyo programa gestor IPEX	26.500,00
Programa licitaciones internacionales	26.254,80
<b>Total</b>	<b>151.853,80</b>

- Convenios de Colaboración:

Convenios	Importe justificado
Convenio Consejo Regional Cámaras	30.000,00
Convenio CECAM	26.337,54
<b>Total</b>	<b>56.337,54</b>

**Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.**  
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el espíritu empresarial.

La ejecución de la categoría identificada se basa en un mecanismo de financiación a través de un programa de mejora de las condiciones de financiación de las empresas denominado *Línea Pyme-Finanzas*, que permite la concesión de préstamos a las pymes de Castilla-La Mancha en condiciones preferentes. La finalidad es la concesión de préstamos con tipos de interés bonificados, siendo dicha subvención de una parte del interés de dichos préstamos, pudiendo ser beneficiarios del programa las pequeñas y medianas empresas, así como las agrupaciones o asociaciones de empresas que realicen inversiones nuevas financiables para la creación de nuevas instalaciones, ampliación o modernización de las ya existentes en Castilla-La Mancha. La subvención concedida es reembolsada en un 80% por FEDER.

En la anualidad de 2014 los resultados han sido marcados por determinados factores, que han condicionado el ritmo de ejecución de la medida, como son:

1. La evolución de los tipos de interés, cuya bonificación se encuentra directamente relacionada con aquellos, lo que deriva en menores bonificaciones de interés en situación de baja de éstos y, por tanto, menor grado de ejecución de la medida, y viceversa.
2. El plazo de ejecución de las inversiones financiadas, los proyectos se financian en principal desde el inicio, pero hasta que no transcurre el periodo estimado para la total ejecución de los mismos las subvenciones no son desembolsadas, demorándose el gasto elegible por ese plazo.
3. Los plazos de amortización elegidos por los beneficiarios finales para la devolución de los préstamos, así como la libre amortización de los mismos son también variables que impactan en el gasto elegible. De manera que, plazos más largos conllevan mayores bonificaciones de interés y, en contra, amortizaciones anticipadas implican ajustes en la bonificación concedida inicialmente y, por tanto, menor gasto elegible.

El ejercicio 2014 arroja los siguientes datos, en cuanto a volumen de ayudas con cargo al Programa Operativo:

**SUBVENCIONES POR PROVINCIA**

PROVINCIA	Nº AYUDAS	%	IMPORTE AYUDAS	%	PRÉSTAMO	%
ALBACETE	5	38,46%	110.926,00	59,45%	2.188.308,41	52,23%
CIUDAD REAL	4	30,77%	58.464,44	31,34%	1.174.666,80	28,04%
CUENCA	1	7,69%	5.941,26	3,18%	51.839,90	1,24%
GUADALAJARA	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
TOLEDO	3	23,08%	11.246,27	6,03%	774.702,39	18,49%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100,00%</b>	<b>186.577,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.189.517,50</b>	<b>100,00%</b>

**SUBVENCIÓN GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA**

**SODICAMAN, S.A.**

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.

Según la propuesta de este organismo, aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo y aceptada mediante Decisión de la Comisión C (2104) 1330 final, de 27 de febrero de 2014, se retiró la ayuda FEDER que tenía asignada correspondiente al Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME, que fue destinada a actuaciones del Tema Prioritario 08.

En el año 2014 se han registrado trece nuevas operaciones (nueve de préstamo y cuatro de participación en capital), cuyo importe total ha sido de 3.820.317,16 euros.

El gasto total ejecutado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 21.102.407,06 euros, que representan un 74,89% del gasto total programado para todo el período elegible.

**Actuaciones en el año 2014**

EMPRESA	Capital	PAGOS			INVERSIONES	
		Total	20% SODI	80% FEDER	Participación	Préstamo
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial						
POTema 2.08. Otras inversiones en empresas						
15. Gastrozoco, S.A. (2º préstamo)	965.000,00	250.000,00	50.000,00	200.000,00		250.000,00
18. Herpi Logística, S.L.U. (2º préstamo)	500.000,00	100.600,00	20.120,00	80.480,00		100.600,00
19. Industrias Istragua, S.L.U.	103.059,04	100.000,00	20.000,00	80.000,00		100.000,00
20. Atid 21, S.L.	366.000,00	124.933,38	24.986,68	99.946,70	124.933,38	
21. Manchega de Restauración, S.L.	760.000,00	349.000,00	69.800,00	279.200,00		349.000,00
22. Fondo Ingenio CLM FCR	8.000.000,00	825.000,00	165.000,00	660.000,00	825.000,00	
23. Fidiliti Spain, S.L.	47.240,00	90.000,00	18.000,00	72.000,00		90.000,00
24. Playthe.net Digital Sign, S.L.	1.706.308,00	1.099.983,78	219.996,76	879.987,02	1.099.983,78	
25. Prevention and Safety World, S.L. (2 préstamos)	81.650,00	70.000,00	14.000,00	56.000,00		70.000,00
26. Jamones Arroyo, S.L.	6.770.377,65	712.000,00	142.400,00	569.600,00		712.000,00

27. Coinvegar, S.L.	865.000,00	98.800,00	19.760,00	79.040,00		98.800,00
TOTAL	20.164.634,69	3.820.317,16	764.063,43	3.056.253,73	2.049.917,16	1.770.400,00

A continuación se indican las características de las nuevas operaciones realizadas en 2014:

#### 15. Gastrozoco, S.A.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 3 de febrero de 2012, con un capital social inicial de 60.000 euros. Tras sucesivas ampliaciones, participando SODICAMAN en la de julio de 2013, el capital social ha quedado establecido en 965.000 euros. También como parte de la financiación total del proyecto, SODICAMAN otorgó a la Sociedad un segundo préstamo mercantil por importe de 250.000 euros, con fecha 9 de diciembre de 2014, totalmente desembolsado.

La inversión total del proyecto, consistente en la construcción y explotación de locales de negocio situados en el denominado Mercado de San Agustín, en Toledo, asciende en esta fase a 820.000 euros, situándose así la totalidad del proyecto en 3.900.000 euros. De esta forma, el gasto elegible certificado representa, de forma acumulada, un 20,26% del mismo.

La inversión se encuentra ubicada en Toledo y su actividad principal consiste en la explotación de centros comerciales y establecimientos de hostelería y la promoción y gestión de inmuebles.

#### 18. Herpi Logística, S.L.U. (segundo préstamo)

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 23 de enero de 2001 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 500.000 euros. Como parte de la financiación del proyecto, SODICAMAN otorgó en noviembre de 2013 un primer préstamo por importe de 160.317 euros

Asimismo, SODICAMAN ha otorgado un segundo préstamo con fecha 13 de febrero de 2014, por importe de 100.600 euros, totalmente desembolsados, que forma parte de la financiación del proyecto de inversión que HERPI LOGÍSTICA, S.L.U. se encuentra llevando a cabo, cuya segunda fase consiste en la finalización de la segunda nave (obra civil) y su equipamiento (cámaras frigoríficas) con la finalidad de prestar servicios logísticos, de almacenaje y manipulación de todo tipo de mercancías.

La inversión del proyecto en esta segunda fase asciende a 400.000 euros, situándose así el total del proyecto asciende en 1.150.000 euros, representando el gasto elegible certificado, de forma acumulada, un 22,69% del mismo.

La planta se encuentra ubicada en Escalonilla (Toledo) y su actividad principal consiste en la prestación de servicios logísticos, el almacenaje de todo tipo de mercancías y su manipulación y la compraventa de bienes inmuebles.

#### 19. Industrias Istraqua, S.L.U.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).



La Sociedad se constituyó el día 28 de marzo de 1996 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 103.059,04 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 13 de enero de 2014, por importe de 100.000 euros, totalmente desembolsados, forma parte de la financiación del proyecto de inversión que INDUSTRIAS ISTRAGUA, S.L. se encuentra llevando a cabo para el desarrollo y equipamiento de una planta automatizada destinada al tratamiento del jugo de caña para obtener azúcar en su planta de Albacete.

La inversión total del proyecto asciende a 360.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 27,77% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 4 puestos de trabajo directos.

La planta se encuentra ubicada en Albacete y su actividad principal consiste en el diseño, fabricación, instalación y comercialización de equipos para tratamiento de aguas.

#### 20. *Atid 21, S.L.*

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 21 de diciembre de 2010 con un capital social inicial de 3.000 euros. Tras sucesivas ampliaciones y como parte de la financiación del proyecto, en la Junta general celebrada el 17 de enero de 2014 se aumentó el capital en 166.000 euros, más una prima de asunción de 1,86 euros por participación. SODICAMAN ha acudido a la misma desembolsando un total de 124.933,38 euros. El capital social ha quedado establecido en 366.000 euros, representando la participación de SODICAMAN un 11,94% del mismo.

La inversión total del proyecto, consistente en el desarrollo de un proyecto de exhibición multi-sensorial de contenido histórico y carácter turístico en Toledo, asciende a 1.050.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 11,90% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 8 puestos de trabajo directos.

La inversión se lleva a cabo en Toledo y su actividad principal consiste en la prestación de servicios vinculados a la hostelería, restauración y turismo.

#### 21. *Manchega de Restauración, S.L.*

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 16 de junio de 1993 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 760.000 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 20 de marzo de 2014 por importe de 349.000 euros, totalmente desembolsados, forma parte de la financiación del proyecto de inversión que MANCHEGA DE RESTAURACIÓN, S.L. se encuentra llevando a cabo, consistente en la apertura y explotación de un restaurante de comida rápida en Albacete,

La inversión total del proyecto, asciende a 1.160.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 30,00% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 27 puestos de trabajo directos.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en Albacete y su actividad principal consiste en la explotación y promoción de hoteles y establecimientos de restauración.



## 22. Fondo Ingenio CLM FCR

Se trata de un Fondo de capital-riesgo constituido en mayo de 2014, en el que SODICAMAN ostenta el 50% de las participaciones.

El patrimonio del Fondo asciende a 8.000.000 euros. SODICAMAN ha efectuado un primer desembolso el 18 de junio de 2014, por importe de 825.000 euros.

El Fondo tiene por finalidad la financiación de carácter reembolsable y en condiciones de mercado de inversiones nuevas en Castilla-La Mancha, vía participación o vía préstamos, a empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria.

## 23. Fidiliti Spain, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 18 de junio de 2012 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 47.240 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 4 de junio de 2014, por importe de 90.000 euros, totalmente desembolsados, forma parte de la financiación del proyecto de inversión que FIDILITI SPAIN, S.L. se encuentra llevando a cabo para el desarrollo tanto de software como de prototipos y modelos y la adquisición de equipos informáticos para implantar un sistema de comunicación y fidelización de clientes a través de teléfonos móviles, en su planta de Pineda de Cigüela (Cuenca).

La inversión total del proyecto asciende a 361.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 24,93% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 111 puestos de trabajo directos.

La planta se encuentra ubicada en Pineda de Cigüela (Cuenca) y su actividad principal consiste en la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos vinculados a la informática y nuevas tecnologías.

## 24. Playthe.net Digital Sign, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 9 de febrero de 2011, con un capital social inicial de 3.100 euros. Tras sucesivas ampliaciones y como parte de la financiación del proyecto, en sendas Juntas Generales celebradas el 7 de julio de 2014 y 2 de diciembre de 2014, se aumentó el capital en 76.650 euros, más una prima de asunción de 10,09 euros por participación y en 161.123 euros, más una prima de asunción de 11,94 euros por participación, respectivamente. SODICAMAN ha acudido a dichas ampliaciones desembolsando un total de 1.099.983,78 euros. El capital social ha quedado establecido en 1.706.308 euros, representando la participación de SODICAMAN un 5,44% del mismo.

La inversión total del proyecto, consistente en la adquisición, colocación y gestión de pantallas digitales, tótem y espacios de cartelería digital en diferentes puntos del territorio donde la Sociedad opera, asciende a 16.000.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 6,87% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 5 puestos de trabajo directos.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en Cuenca y su actividad principal consiste en promocionar, facilitar y/o procurar la venta de productos y/o servicios de publicidad on-line a través de pantallas digitales, tótem, espacios de cartelería digital e internet para terceros.

#### 25. *Prevention and Safety World, S.L.*

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 21 de junio de 2000 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 81.650 euros.

SODICAMAN con fecha 31 de julio de 2014 otorgó dos préstamos, uno por importe de 40.000 euros, como parte de la financiación del proyecto de I+D+i que se encuentra llevando a cabo y otro por importe de 30.000 euros, con la finalidad de llevar a cabo un plan de internacionalización. Ambos préstamos se encuentran totalmente desembolsados.

La Sociedad se encuentra en Albacete y su actividad principal consiste en el comercio al por menor de prendas especiales y material de oficina, así como el desarrollo de actividades relacionadas con Internet.

#### 26. *Jamones Arroyo, S.L.*

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 12 de diciembre de 1983 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 6.770.377,65 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 13 de octubre de 2014, por importe de 712.000 euros, totalmente desembolsados, forma parte de la financiación del proyecto de inversión que JAMONES ARROYO, S.L. se encuentra llevando a cabo para la adquisición de bienes de equipo e instalaciones, destacando en la fase actual una línea automática de encajado, secaderos y otros equipos, en su planta de Puertollano (Ciudad Real).

La inversión total del proyecto asciende a 2.376.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 29,97% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 3 puestos de trabajo directos.

La planta se encuentra ubicada en Puertollano (Ciudad Real) y su actividad principal consiste en elaboración, comercialización y venta al por mayor de toda clase de productos cárnicos y sus derivados.

#### 27. *Coinvegar, S.L.*

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 10 de mayo de 1994 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 865.000 euros.

SODICAMAN con fecha 22 de diciembre de 2014 otorgó un préstamo por importe de 98.800 euros, totalmente desembolsado, con la finalidad de llevar a cabo un plan de internacionalización.

La Sociedad se encuentra ubicada en Toledo y su actividad principal consiste en la construcción y ejecución de obra civil.

**Resumen ejecución años 2007-2014**

EMPRESA	Capital	PAGOS			INVERSIONES	
		Total	20% SODI	80% FEDER	Participación	Préstamo
<b>Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial</b>						
<b>POTema 2.08. Otras inversiones en empresas</b>						
1. Harinas de Castilla-La Mancha, S..L.	2.221.596,00	999.596,00	199.919,20	799.676,80	999.596,00	
2. Fiberships Náutica, S.A.	890.094,00	370.000,00	74.000,00	296.000,00	370.000,00	
3. Pelets Combustible de la Mancha, S.L.	1.221.000,00	360.000,00	72.000,00	288.000,00	360.000,00	
4. Monchy Houseware Factory, S.L.	693.300,00	500.000,00	100.000,00	400.000,00	300.000,00	200.000,00
5. Terrazos Escribano, S.A.L. [1]						
6. Siliken Chemicals, S.L.	9.723.300,00	2.400.000,00	480.000,00	1.920.000,00	2.400.000,00	
7. Staco Bus, S.A.	1.685.000,00	360.000,00	72.000,00	288.000,00	360.000,00	
8. Industria Gráfica Altair, S.A.	15.258.330,00	2.399.985,00	479.997,00	1.919.988,00	2.399.985,00	
9. Jardines Santa Isabel, S.L.	3.259.484,00	400.000,00	80.000,00	320.000,00	400.000,00	
10. Tecno Envases, S.A.	3.541.729,20	647.973,90	129.594,78	518.379,12	647.973,90	
11. Desarrollos Aeronáuticos Castilla-La Mancha, S.A.	21.000.000,00	2.400.000,00	480.000,00	1.920.000,00	1.727.000,00	673.000,00
12. Engineered Fire Piping, S.L.	1.332.000,00	230.000,00	46.000,00	184.000,00	230.000,00	
13. Térmica Afap, S.A.	4.730.098,24	500.000,00	100.000,00	400.000,00		500.000,00
14. Solar Bright, S.L.	360.000,00	266.000,00	53.200,00	212.800,00		266.000,00
15. Gastrozoco, S.A. (particip. + 2 préstamos)	965.000,00	790.000,00	158.000,00	632.000,00	220.000,00	570.000,00
16. Probiovet, S.L.	362.736,00	163.218,00	32.643,60	130.574,40	163.218,00	
17. Vía Inteligente, S.L.	10.384.000,00	600.000,00	120.000,00	480.000,00		600.000,00
18. Herpi Logística, S.L.U. (2 préstamos)	500.000,00	260.917,00	52.183,40	208.733,60		260.917,00
19. Industrias Istragua, S.L.U.	103.059,04	100.000,00	20.000,00	80.000,00		100.000,00
20. Atid 21, S.L.	366.000,00	124.933,38	24.986,68	99.946,70	124.933,38	
21. Manchega de Restauración, S.L.	760.000,00	349.000,00	69.800,00	279.200,00		349.000,00
22. Fondo Ingenio CLM FCR	8.000.000,00	825.000,00	165.000,00	660.000,00		825.000,00
23. Fidiliti Spain, S.L.	47.240,00	90.000,00	18.000,00	72.000,00		90.000,00
24. Playthe.net Digital Sign, S.L. (particip. + ampliación. Participación)	1.706.308,00	1.099.983,78	219.996,76	879.987,02	1.099.983,78	
25. Prevention and Safety World, S.L. (2 préstamos)	81.650,00	70.000,00	14.000,00	56.000,00		70.000,00
26. Jamones Arroyo, S.L.	6.770.377,65	712.000,00	142.400,00	569.600,00		712.000,00
27. Coinvegar, S.L.	865.000,00	98.800,00	19.760,00	79.040,00		98.800,00
<b>Subtotal</b>	<b>96.827.302,13</b>	<b>17.117.407,06</b>	<b>3.423.481,41</b>	<b>13.693.925,65</b>	<b>11.802.690,06</b>	<b>5.314.717,00</b>

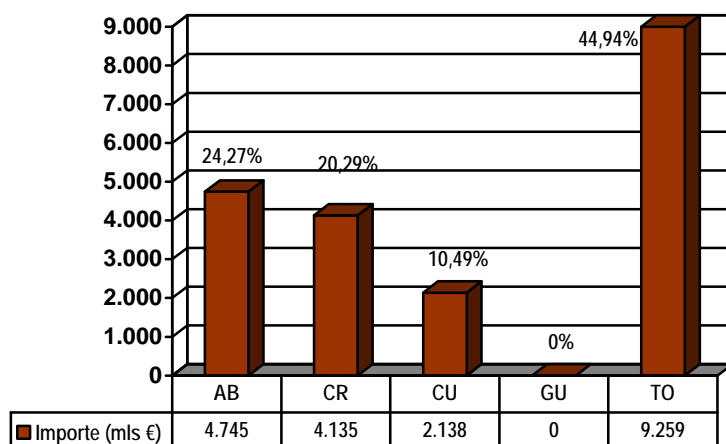
[1] Descertificada (nº. 8) en 2012.

EMPRESA	Capital	PAGOS			INVERSIONES	
		Total	20% SODI	80% FEDER	Participación	Préstamo
<b>Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial</b>						
<b>POTema 2.08. Otras inversiones en empresas</b>						
<b>Línea extraordinaria PYMES</b>						
1LP. Staco Bus, S.A.	1.685.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
2LP. Jardines Santa Isabel, S.L.	3.259.484,00	200.000,00	40.000,00	160.000,00		200.000,00
3LP. Monchy Houseware Factory, S.L.	693.300,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
4LP. Comercial Daimieleña Melero, S.L.	1.107.568,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
5LP. Pelets Combustible de la Mancha, S.L.	1.221.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
6LP. Jamones Arroyo, S.L.	6.770.377,65	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
7LP. Fibershops Náutica, S.A.	890.094,00	185.000,00	37.000,00	148.000,00		185.000,00
8LP. Dulcinea Nutrición, S.L.	706.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
9LP. García Uniformes, S.L.	405.502,81	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
10LP. Construcciones Anclade, S.L.U.	310.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
11LP. Forestales Autóctonas, S.L.	620.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
12LP. Finca La Venta de Don Quijote, S.L.	2.557.214,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
13LP. Cerámicas de Mira, S.L.	1.130.118,21	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
14LP. Calzados Fuensalida, S.A.	442.500,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
Subtotal	21.798.158,67	3.985.000,00	797.000,00	3.188.000,00	0,00	3.985.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>21.102.407,06</b>	<b>4.220.481,41</b>	<b>16.881.925,65</b>	<b>11.802.690,06</b>	<b>9.299.717,00</b>

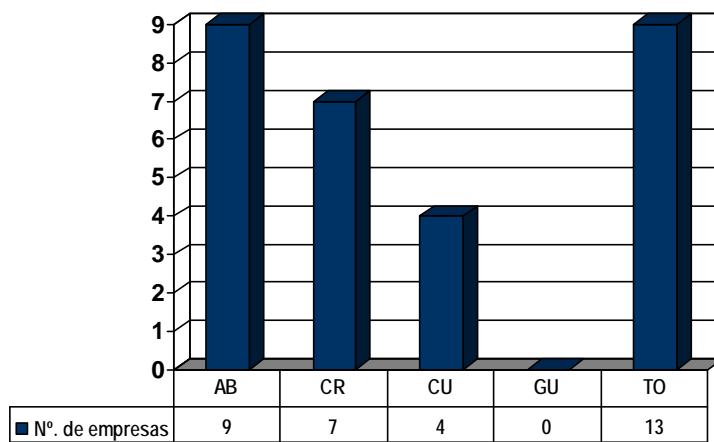
**Distribución territorial de las actuaciones (sin incluir Fondo Ingenio FCR)**

Acumulado años 2007-2014

*Por importe de inversión*



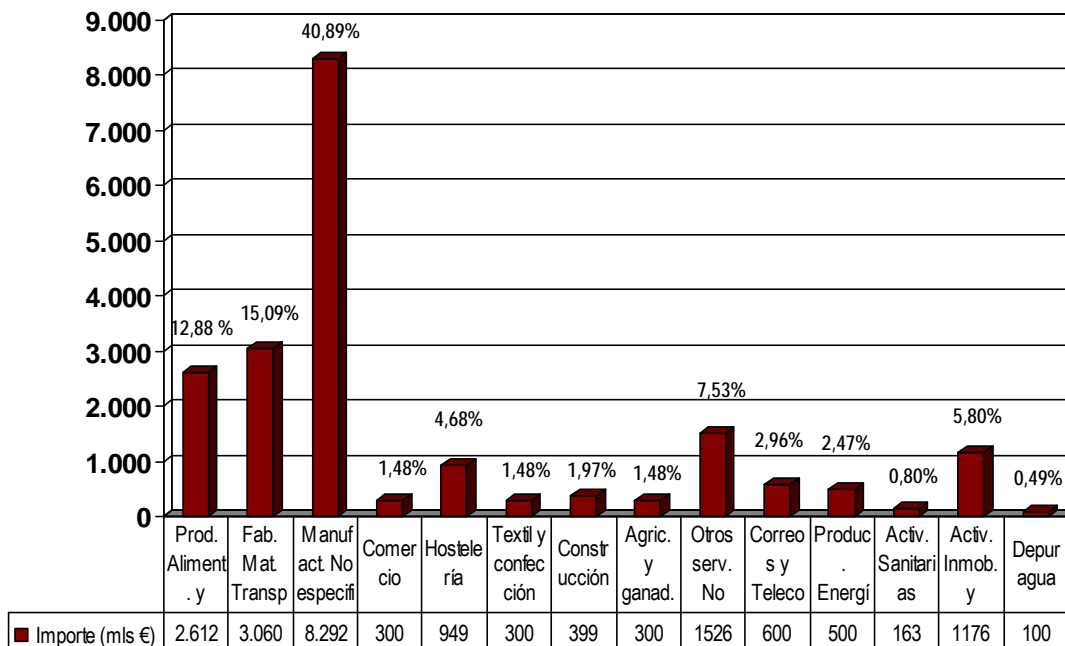
*Por número de empresas*



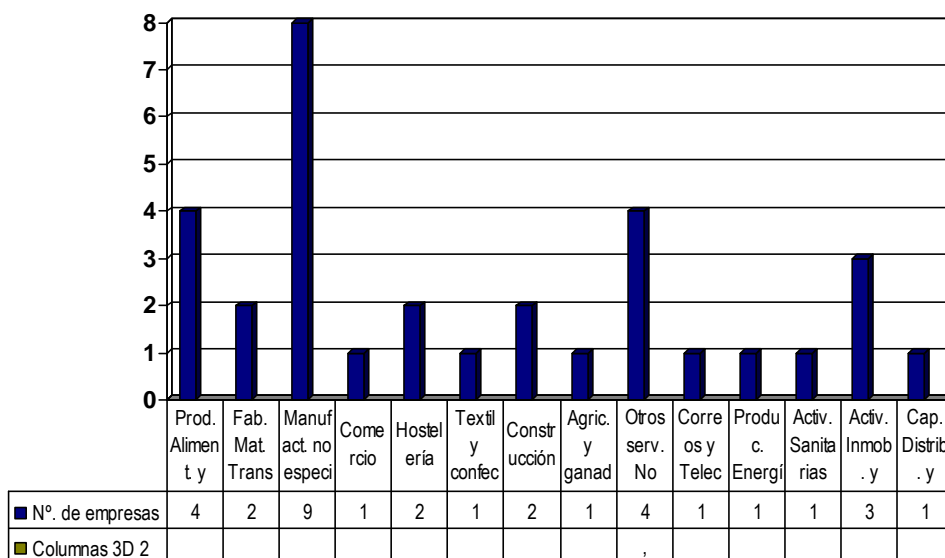
**Distribución sectorial de las actuaciones (sin incluir Fondo Ingenio FCR)**

Acumulado años 2007-2014

*Por importe de inversión*



*Por número de empresas*



### Administración General del Estado.

Los organismos de la Administración General del Estado que realizan actuaciones cofinanciadas por el Eje 2, lo hacen mediante los siguientes Temas Prioritarios:

08. Otras inversiones en empresas.

09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

#### **Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas.**

**Dirección General de Industria de la pequeña y mediana empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las *ayudas de reindustrialización* pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Estas ayudas se dividen en varias convocatorias anuales certificándose en este Programa Operativo proyectos de las siguientes convocatorias:

Convocatoria General: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial, a la vez que incidan positivamente en las variables socioeconómicas del entorno geográfico de referencia en cada caso.

Zonas afectadas por procesos de deslocalización: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en aquellas zonas afectadas especialmente por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel.

Comarca de Almadén (Ciudad Real): Ayudas dirigidas a actuaciones de reindustrialización, que se efectúen de forma prioritaria en el municipio de Almadén, que pretenden paliar los efectos derivados del cierre de sus actividades mineras.

También se tendrán en cuenta otros proyectos presentados en los municipios adyacentes como: Agudo, Alamillo, Almadenejos, Chillón, Guadalmez, Saceruela y Valdemanco.

En 2014 se han certificado 4 proyectos de las convocatorias anteriormente indicadas en las distintas anualidades, apoyando a 4 empresas (75 % Pymes) y ha supuesto la creación de más 30 empleos.

AÑO	RAZÓN SOCIAL	TÍTULO DE PROYECTO	COSTE PÚBLICO SUBVENCIONABLE
2009	J. GARCIA CARRION LA MANCHA SA	Desarrollo y mejora de la línea de producción de zumo y vino a partir de mosto concentrado y desulfitado.	343.343,84 €
2010	FORMPLAST PACKAGING, S.A.	PROYECTO DE AMPLIACION DE INDUSTRIA DE ARTES GRAFICAS 2009, QUE CONSISTE EN CONSTRUCCION DE NAVE, Y ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO NUEVO DENTRO DE LA MISMA FAMILIA DE LOS PRODUCTOS ACTUALES.	370.054,95 €
2009	JOSE MARIA TORRES SA	PROYECTO PARA ALMACÉN DE PIELES EN LA LOCALIDAD DE VILLARRUBIO (CUENCA)	61.109,74 €
2009	LABORATORIOS VALQUER SL	NUEVO ESTABLECIMIENTO DE LABORATORIOS VÁLQUER SL	136.442,03 €

Destacan los proyectos FORMPLAST PACKAGING, S.A., que tiene por objeto la construcción de una nave y la adquisición de maquinaria para la diferenciación hacia la fabricación de bolsas de papel de superior calidad, y J. GARCIA CARRION LA MANCHA SA, que tiene por objeto que la entidad convierta el centro de Daimiel en el centro de elaboración y envasado, y también en el centro logístico de la empresa. Para ello adquirirá un tanque aséptico y un concentrador desulfitor, con los que mejorará el rendimiento de las instalaciones.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 supone un 9,18% del gasto programado para de todo el período elegible.

Según las previsiones actualizadas de ejecución hasta el final de programación se podría alcanzar un 36,88% respecto del gasto programado para la totalidad de dicho período elegible.

El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concedió el Programa de Reindustrialización en la convocatoria de 2012 tenía un tipo de interés del 3,95%, lo que reducía significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER; y en cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,95% supuso que no existía subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.



**Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

La Dirección General de Comercio Interior está realizando una serie de actuaciones, cofinanciadas con cargo a este Tema Prioritario, de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas de actuación:

1. *Fomento del Comercio Urbano*: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este Programa se contemplan cuatro apartados:
  - a. Modernización de mercados minoristas.
  - b. Centros comerciales abiertos.
  - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. *Mejora del comercio rural*: Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción, creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. *Calidad de los establecimientos comerciales*: Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. *Fomento de la cooperación empresarial*: Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. *Información*: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde determinarla a la Dirección General de Comercio Interior. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas líneas se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- *Revitalización del comercio urbano, ordenación y promoción comercial en Azuqueca de Henares.*

- *Reforma integral del Mercado Municipal de Abastos de Daimiel.*
- *Revitalización del comercio urbano de Guadalajara.*

**Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

Las actuaciones de este organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada, cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, se regula por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

A nivel europeo, para la anualidad 2014, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4 de marzo de 2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 y, en concreto, los mapas de ayudas, fueron revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17 de agosto de 2010, p. 2).

La mencionada revisión supuso una disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica y afectó, asimismo, al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años, se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del año 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen la ampliación de la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Para ello fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa Español de ayudas regionales para el período 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C (2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los Reales Decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Galicia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este periodo de intervención 2007-2013.

A 31 de diciembre de 2014 se han certificado gastos correspondientes a las siguientes actuaciones:

- *Operación AB/355/P03. Energías renovables Tarazona, S.A. Fabricación de pellets de madera.*
- *Operación CU/232/P03. SICA, S.L. Tratamiento de arenas de cuarzo y caolines.*

En dicha anualidad se ha realizado una certificación negativa correspondiente a la siguiente actuación:

- *Operación AB/331/P03. SILIKEN CHEMICALS, S.L. Fábrica de silicio metalúrgico.*

La actuación más importante cofinanciada mediante las ayudas concedidas por este organismo se indica a continuación y tiene la categoría de **Gran Proyecto**, por lo que se aporta una información más detallada de la misma en el Apartado 4 del presente Informe:

- *Vestas Blades España, S.L.U. Construcción de una planta de fabricación de palas eólicas para aerogeneradores de última generación.*

El proyecto cofinanciado ha consistido en la ampliación de las instalaciones de la empresa cuya actividad consiste en la producción de lingotes y obleas de silicio.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 supone un 60,95% respecto al gasto total programado para todo el período elegible.

Las razones por las que no ha podido alcanzarse un grado de ejecución más elevado han sido las siguientes:

- La incidencia de la crisis económica que ha conllevado el retraso en la ejecución, la cancelación, renuncia y disminución de solicitudes de liquidación de la subvención concedida a los proyectos.
- El mantenimiento del reducido montante del capítulo de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al programa de subvenciones de Incentivos Regionales y que constituye la fuente de gasto certificado en FEDER, como consecuencia de los recortes y ajustes presupuestarios establecidos por el Gobierno.

- El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos y, en su caso, de certificación de gasto, que incide muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.

### **ICEX España Exportación e Inversiones (MINECO)**

El Instituto de Comercio Exterior realiza una serie de actuaciones cofinanciadas mediante los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

El objetivo de las actuaciones del ICEX cofinanciadas a través del Tema Prioritario 8 consiste en fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española.

Dentro de este Tema Prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales.
- Consorcios y Grupos de Promoción Empresarial.
- Realización de misiones comerciales.
- Detección de oportunidades en el exterior.
- Actuaciones promocionales en el exterior.
- Iniciación a la exportación.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones, éstas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Los gastos certificados por este organismo a 31 de diciembre de 2014 suponen una ejecución acumulada respecto al total del período elegible de un 46,98%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se han certificado gastos en las siguientes:

- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales*: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 81,98% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la participación de empresas castellano-manchegas en la Feria Saloni celebrada en Moscú y destinada a la promoción de empresas de muebles, iluminación y complementos de decoración de diseño, tanto contemporáneo como clásico.

En el sector de la construcción y edificación, se señala la participación de la Feria Big Five Show, celebrada en Dubai, que constituye el evento más destacable del Golfo Pérsico.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), hay que mencionar la Micam, celebrada en Italia en sus dos ediciones,

siendo ésta la feria más importante del sector a nivel mundial, especialmente para el calzado de señora de gama alta, y que contó con la participación de varias empresas de Castilla-La Mancha.

- *Iniciación a la exportación*: Es la segunda línea con más peso dentro de las actuaciones ejecutadas en el Programa de Castilla-La Mancha. Supone un 14,57% respecto del gasto total certificado. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa de Seguimiento PIPE y del nuevo Programa de apoyo a la iniciación ICEX-Next.
- *Actuaciones promocionales en el exterior*: La ejecución de esta línea alcanza un 2,75% sobre el gasto total certificado. Se incluyen en la misma las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del PO de Castilla-La Mancha las acciones de promoción del sector hábitat en Alemania o Tokio.
- *Detección de oportunidades en el exterior*: Se ha incluido en esta línea la ayuda a una empresa castellano-manchega destinada a preparación, presentación y seguimiento de oferta técnica en un concurso para un proyecto de energía solar en la República del Congo.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El **Plan estratégico de ICEX 2014-2015** busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho Plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
  - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
  - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- ✓ Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
  - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
  - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
  - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- ✓ Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
  - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
  - Potenciando la marca como valor añadido.

- ✓ Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización.
- ✓ Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales.
- ✓ Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes Planes Sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, indican hacia qué ámbitos debe dirigirse la acción del organismo y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que, salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### **Cámara de Comercio de España.**

Las actuaciones realizadas por este organismo se cofinancian a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

Dentro de las operaciones cofinanciadas a través del Tema Prioritario 8, cuya ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2014 asciende a 30,39% respecto al total programado para el período elegible, tienen por objeto el apoyo a la internacionalización, se encuentran las siguientes:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE).
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación.
- Xpande.

A lo largo del ejercicio 2014, la Cámara de Comercio de España ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013.

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

#### *Programa PIPE.*

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las PYMEs españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Cámara de Comercio de España, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- De una forma sencilla,
- Con una metodología a la medida de la empresa,
- Adaptado a productos y a servicios,
- Con el mínimo riesgo,
- De la mano de un especialista con amplia experiencia en PYMEs y en comercio exterior, y
- Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior.

Es un Programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a PYMEs que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El Programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada PYME.

El Programa PIPE está cofinanciado por las Cámaras de Comercio, el ICEX, las Comunidades Autónomas y el Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

Las demarcaciones camerales en las que se desarrolla el Programa con Fondos FEDER en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son las siguientes: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Cabe señalar que, además de los importes certificados a 31 de diciembre de 2014 que aparecen en la aplicación informática Fondos 2007, existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados a la Autoridad de Gestión por no contar la Cámara de Comercio de España con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del Programa en la Cámara de Comercio de España.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan las Cámaras de Comercio, el ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago, lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago a la Cámara de Comercio de España y, con ello, la certificación de dichos importes en Fondos 2007.



Estudios de resultados realizados con empresas que han desarrollado el Programa han demostrado los siguientes efectos del mismo, sobre las empresas beneficiarias:

- La participación en el PIPE permite a las empresas identificar sus principales fortalezas y debilidades y llevar a cabo cambios significativos en ámbitos empresariales relacionados con su situación interna y con su orientación estratégica.
- El Programa PIPE ha llevado a las empresas, por un lado a realizar un profundo cambio hacia un mejor perfil de internacionalización y, por otro, a consolidarlas como empresas exportadoras estables. Todos estos cambios tienen su reflejo dentro de la empresa con la constitución de departamentos de comercio exterior y una clara mejora en la cualificación de los recursos humanos dedicados a la actividad exportadora.
- La participación en el PIPE ha habilitado una mayor orientación empresarial hacia los mercados exteriores (sensibilización de la dirección en asuntos de comercio exterior).
- También ha permitido aumentar el abanico de productos y servicios exportados y ampliar el número de mercados de destino.
- En definitiva, la participación en el Programa ha llevado aparejado un efecto positivo sobre la posición competitiva y fortalecimiento de los instrumentos que permiten a la empresa cumplir con sus objetivos.
- El PIPE ha permitido a las empresas contar con personas expertas en comercio exterior (instituciones, colaborador y promotor) así como el desarrollo de gastos promocionales y comerciales (viajes y promociones), fundamentalmente.

#### *Acciones complementarias de iniciación a la exportación.*

Las acciones complementarias de iniciación a la exportación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las PYMEs y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las PYMEs y Foros de PYMEs potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las PYMEs españolas.

A 31 de diciembre de 2014 se han desarrollado nueve actuaciones complementarias, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMEs castellano-manchegas.

Las Cámaras adheridas a 31 de diciembre de 2014, son las de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

En 2014, se han realizado dos convocatorias para el desarrollo de Acciones Complementarias, por parte de las Cámaras de Castilla La Mancha, una en el mes de febrero y otra en el mes de noviembre, aprobándose 32 acciones, de las que:



- El 82 % consistían en el desarrollo de Encuentros de Cooperación Empresarial en el exterior o en España, con la participación de empresas españolas y extranjeras interesadas en establecer lazos de cooperación en cualquier área de la empresa, con objeto de mejorar su nivel de competitividad y su grado de introducción en mercados exteriores.
- El 9 % en la organización de Foros de Pymes potencialmente exportadoras con el fin de identificar aquellas Pymes con potencial de internacionalización, con el objetivo de informarlas y sensibilizarlas sobre las posibilidades para iniciarse en la promoción exterior de sus productos o servicios.
- El 9 % en la puesta en marcha de proyectos especiales que han permitido desarrollar acciones singulares de promoción, con objeto de responder a los distintos factores de oportunidad que surjan

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, en 2015 continuará el desarrollo de Acciones Complementarias por parte de las Cámaras de Castilla La Mancha, estando comprometidos 0,8 millones de euros y, aunque finalmente puede que alguna de las acciones previstas no se ejecute, existe un gran interés entre las Cámaras para el desarrollo de estas acciones por lo que se prevé un alto grado de desarrollo de las mismas en 2015.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas.

#### *Xpande.*

El Programa tiene como objeto fomentar la iniciación internacionalización de la pyme española, a través de un asesoramiento personalizado.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en cada uno de los Programas Operativos Regionales.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

El Programa consta de 4 módulos:

- Módulo 1: Las elecciones iniciales: Productos, clientes y mercados.
- Módulo 2: La entrada al mercado.
- Módulo 3: El plan de marketing.
- Módulo 4: El plan de negocio.

En el año 2014 se ha procedido a la captación de nuevas empresas participantes en el Programa, a la continuación de los Planes de Internacionalización iniciados en la anualidad 2013, así como al inicio de Planes para Empresas de la anualidad 2014.

Las Cámaras participantes en el Programa son las de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Por lo que se refiere a los compromisos adquiridos para el desarrollo de acciones en la anualidad 2014, se seguirá con la captación de empresas y la realización de Planes de Internacionalización.

**Tema Prioritario 09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.**

**Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información realiza actuaciones cofinanciadas por el Tema Prioritario 09 a través de los Subprogramas Avanza I+D, Competitividad I+D+I y la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

El Programa Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre Comunidades Autónomas.

En el año 2013 se puso en marcha la convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, que se enmarcan en la Agenda Digital para España aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, y en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la Administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro.

También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y, en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

En la anualidad 2014, la SETSI certificó en Castilla-La Mancha 10 operaciones. Por otro lado, en dicha anualidad, se han llevado a cabo las correcciones financieras reflejadas en el documento "Medidas para la corrección de las irregularidades detectadas en las auditorías de operaciones correspondientes a los controles efectuados por la IGAE dentro del Plan de Auditorías 2013".

En la anualidad 2014 la SETSI certificó diez operaciones. A 31 de diciembre de 2014 el gasto total certificado supone un 47,75% respecto al total programado para el período elegible.

En la anualidad 2015 se pretende descertificar las operaciones del Programa de Préstamo ICO y se certificarán los proyectos que corresponda de los que actualmente están en fase de seguimiento.

Las previsiones de ejecución al cierre del Programa Operativo se estima que alcanzarán un 56,78%, respecto al total del gasto programado.

**Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (Área PYME) (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).**

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el [Programa InnoEmpresa](#), régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El Programa se inició en el año 2007 y está cogestionado por la Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa con las CC.AA., a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMEs y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las PYMEs o bien los Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las PYMEs de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las Administraciones Regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales, tanto en términos de compromisos como en términos de pagos acumulados, seguida muy de lejos por la línea de ayudas que apoya la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de Planes Estratégicos.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMEs ha representado el 27,1% del gasto certificado. El 72,8% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMEs también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2014 se ha tramitado una única certificación correspondiente a 111 expedientes de la convocatoria de 2009.

El grado de ejecución alcanza un 59,90% respecto al gasto programado para la totalidad del período elegible.

El compromiso vivo es, en la actualidad es de unos 5.000.000 euros.

## Entidad Pública Empresarial. RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con cargo a la cofinanciación del Programa Operativo cofinanciado por FEDER, el *Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER)*.

Dicho Programa se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 24 de Septiembre de 2008.

**PIER** tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Castilla-La Mancha.

En el diseño del Programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este Programa se han puesto en marcha los Proyectos Demostradores siguientes:

*Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector artesanía consistente en:*

*Componentes software:* Solución de gestión: software especializado en artesanía, con módulo de gestión de productos, clientes, proveedores, gastos, contactos y mailing y fiscalidad. Software de edición fotográfica. Sistema operativo, software ofimática y antivirus.

*Componentes hardware:*

- Ordenador portátil: utilizado para la ejecución del software de gestión de la solución: ligero y robusto.
- Impresora portátil: utilizado para la impresión de documentos generados por el módulo de gestión: sin cables y de dimensiones reducidas.
- Cámara de fotografía digital: utilizada para la captación de imágenes digitales que puedan ser procesadas posteriormente con el software de edición gráfica.
- TPV móvil GPRS (datáfono): utilizado para permitir el pago con tarjeta a los clientes finales incluso lejos de las instalaciones o local comercial del beneficiario.
- Conexión a banda ancha móvil.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 235, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO	90,9% Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
CAPACITACIÓN TIC	92,3% Satisfechos con la capacitación recibida
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,9/10 Valoración general del aplicativo
	8,2 /10 Pago tarjeta. TPV Móvil. 7,8/10 Impresión etiquetas 8,5/10 Cámara fotográfica 7,9/10 Edición gráfica 8,1/ 10 Gestión de clientes, productos y contactos 7,9/10 Mailing 7/10 Web Corporativa
	71,33 % Han mejorado su capacidad de gestión capacitación TIC 70% Simplificación de sus tareas administrativas
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	69% considera que tiene mayor visibilidad y llega a más clientela.
	17,5% considera que ha aumentado el número de clientes y la generación de negocio.

*Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo “Alojamientos conectados”*

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un Programa de Apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural, enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en internet.

El Programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1. *Convocatoria de ayudas:* Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de turismo rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:
  - o *Informatización de la gestión:* solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del

suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.

- *Actuaciones para mejorar la web del establecimiento:* reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- *Actuaciones de marketing online:* plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Al cierre del presente informe se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos Conectados”.

2. *Realización de talleres de capacitación:* 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de internet.
3. *Puesta en marcha de un portal de apoyo al Programa ([www.alojamientosconectados.es](http://www.alojamientosconectados.es)).* En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hoteleras.

Durante el año 2014, se ha realizado la evaluación de los resultados. El examen se aborda desde un enfoque externo (mercado, competencia, tendencias, etc.) e interno (recursos e infraestructuras turísticas).

De manera específica, el Programa de Alojamientos Conectados tiene como objetivo de partida:

*“Impulsar la competitividad, productividad y rentabilidad de una muestra de establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural (en concreto aquellos con CNAE 5510 Hoteles y alojamientos similares y 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia) a través de la implantación y uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación”.*

### **Acciones del Programa.**

**Ayudas en especie**

**Talleres de capacitación**

**Portal Web Alojamientos conectados**

Las ayudas cuentan con una cofinanciación proveniente de los fondos comunitarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Las ayudas en especie se corresponden con tres paquetes, uno de ellos orientado a la implantación de una solución tecnológica para la gestión del negocio hotelero, y los otros dos se basan en la recepción de servicios de las TIC, focalizados en un servicio de auditoría y mejora web, y un servicio de marketing online.

Los beneficiarios pudieron escoger un máximo de dos paquetes, debiendo especificar el orden de preferencia en su elección (es decir, qué paquete escogía en la primera opción y cuál en la segunda).

La evaluación se va a desarrollar en dos fases: en una primera fase, que se desarrolló en los primeros meses después de la implementación de la ayuda, la evaluación operativa del Programa; y para la segunda fase, se esperará unos meses, cuando los beneficiarios ya hayan podido percibir el efecto en sus negocios, se realizará la evaluación de impacto.

<b>Caracterización general de los alojamientos beneficiarios</b>	
Tipología del alojamiento	El 54,1% son alojamientos de turismo rural
Tamaño del alojamiento	El 46,1% de los hoteles tiene más de 20 habitaciones
Volumen de negocio	El 31,5% de los hoteles facturan más de 400.000 euros El 84,8% de los alojamientos de turismo rural facturan menos de 100.000 euros
Antigüedad de los alojamientos	El 44,9% de los hoteles tienen 15 o más años de antigüedad
<b>Infraestructura tecnológica y conectividad</b>	
Acceso a Internet	En general, el tipo de conexión más utilizado es ADSL, el 83 % de los beneficiarios encuestados lo utilizan
Red wifi	El 89,7 % de los alojamientos facilitan conexión wifi gratuita a sus clientes
Usos de internet	los dos principales usos de Internet en los alojamientos son buscar información (97,4 %) y relacionarse con los clientes (95,9 %).
Comercio electrónico	El 63,9% de los alojamientos realizan compras por Internet
Páginas web de los alojamientos	El 97,9% de los alojamientos disponen de página web
<b>Contenidos páginas web</b>	
Atención al cliente dentro de la página web	El 95,3% dispone de algún servicio de atención al cliente
Material y/o Contenidos audiovisuales en la web	El 97,4% dispone de algún tipo de material audiovisual (esencialmente fotos)
Información relacionada con la actividad hotelera	Más del 95% dispone de algún tipo de Información sobre el alojamiento
Funcionalidades	El 71,1% de las páginas web permite la reserva on line
<b>Herramientas de gestión</b>	
Disponibilidad de aplicaciones para la gestión de su negocio	El 72,7% de los alojamientos utiliza herramientas para la facturación
Utilidad de las herramientas de gestión	Las herramientas para la facturación son las mejor valoradas por los beneficiarios 8,3/10
Herramientas de marketing on line	El 42,3 % de los alojamientos beneficiarios de la ayuda utilizan dispositivos móviles tipo PDA o teléfonos móviles para publicitarse
	El 87,1% de los alojamientos utiliza portales de reserva on line
	El 94,8% de los alojamientos tiene en cuenta



	las opiniones expresadas en blogs o portales
	Facebook es la red social más utilizada por los beneficiarios 88,1%

A continuación se exponen los motivos que estimularon a los Beneficiarios a escoger las ayudas que contemplaba el Programa de Alojamientos Conectados.

**Motivos para solicitar el paquete 1. PMS + HW + Conectividad:** El 8,1% de los beneficiarios carecían de infraestructura informática antes del Programa.

**Motivos para solicitar el Paquete 2: página web, mejora visual y aplicación de la LOPD:** El 63,6 % de los adjudicatarios encuestados que solicitaron este paquete buscaban mejorar la calidad de las fotografías y vídeos que tenían, mientras que el 53,4 % quería conocer el estado actual de su página web.

**Motivos para solicitar el paquete 3: servicios de Marketing online:** Los motivos mayoritarios para solicitar el servicio del plan de marketing online fueron precisamente la ausencia de un plan de marketing definido para su negocio, manifestado por el 55,4 % de los encuestados, y la existencia de dudas sobre la adecuación de los datos a la ley LOPD y LSSICE (53,3 %).

### **Resultados observados y satisfacción general.**

En general, el nivel de mejora percibido por los beneficiarios es de 6,65/10, considerándose 0 ninguna mejora observada y 10 ha mejorado completamente mi negocio.

Si se analiza la satisfacción general de los beneficiarios con el Programa, la calificación global que le dan es de 7,12 puntos sobre 10.

Según tipo de alojamiento, los beneficiarios de alojamientos rurales están más satisfechos que los hoteles, 6,73 y 7,46 respectivamente.

Por tamaño de empresa, los negocios de 10 a 49 empleados están menos satisfechos con el Programa (5,80) que los más pequeños (7,32).

Con todos estos datos, se puede resumir que la percepción del Programa por parte de los beneficiarios es **ACEPTABLEMENTE POSITIVA** en el momento de realización de la evaluación (octubre 2014).

### **Mentoring.**

Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C.

Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legales, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas.



Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (homologación de proveedores).

Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

Los resultados de estas actuaciones permitirán que el empresario disponga de los conocimientos y las herramientas necesarias para incorporar con éxito el comercio electrónico en su negocio y explorar nuevos mercados, retener, fidelizar y captar clientes, comprobando que las inversiones en las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a mejorar la competitividad de su negocio, la productividad y su crecimiento.

**Resultados de la evaluación de la implementación de la 1ª convocatoria.**

La fase de implantación definida en la convocatoria tiene como finalidad la puesta en marcha de la solución de comercio electrónico definida en la fase de asesoramiento.

<p><b>ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN</b> Las actividades de comunicación relacionadas con la primera convocatoria del Programa se orientaron a informar a través de la página web de Red.es, así como a notificar su existencia a asociaciones empresariales, Comunidades Autónomas y organismos públicos</p>	<p>El 62 % de los beneficiarios conoció el Programa a través de la empresa colaboradora.</p> <p>Algo más del 50 % de las empresas colaboradoras afirman haber conocido el Programa por sus propios medios al estar adherido a algún servicio de información sobre convocatorias y concursos públicos, y/o por la información que apareció en su momento en el BOE, o en el Perfil de Contratante de Red.es.</p>
<p><b>CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS</b></p>	<p>87 empresas beneficiarias.</p> <p>-71% no vendían por internet, recibieron el servicio básico.</p> <p>-29 % vendían por internet, por lo que disponían de conocimientos previos.</p>
<p><b>IMPACTO DEL PROGRAMA</b></p>	<p>El Programa ha tenido un impacto directo en el mantenimiento del empleo de las áreas especializadas en este tipo de negocio de las empresas colaboradoras, si se compara con</p>

	la evolución de la empresa en general que ha disminuido su plantilla. El impacto positivo también se ha producido en la facturación relacionada con este tipo de proyectos.
GESTIÓN DEL PROGRAMA	78% beneficiarios Satisfechos con la gestión de Red.es.
ASESORAMIENTO RECIBIDO	74 % de las empresas indican que están de acuerdo con que el asesoramiento ha realizado propuestas realistas y adecuadas.
IMPLEMENTACIÓN	El 76 % de los beneficiarios han implantado la solución recomendada.

### **Conclusiones y recomendaciones.**

#### 1. Sobre la calidad objetiva en la implementación del Programa.

- Las empresas colaboradoras han sido los mayores difusores del Programa.
- La estrategia de comunicación de Red.es basada en las asociaciones empresariales ha sido adecuada y útil.
- Adecuación del 100 % de los servicios al diseño establecido inicialmente.
- El 73% de los beneficiarios ya dispone de tienda online al finalizar el Programa; mejores resultados en sectores prioritario.
- Se ha desarrollado con un proceso completo de ejecución MUY LARGO (asesoramiento + implementación).
- El mercado no subvencionado de servicios de comercio electrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.

#### 2. Sobre la calidad subjetiva y percepción de los beneficiarios.

- El Programa ha respondido a una necesidad de las empresas que necesitaban orientación sobre cómo abrir su tienda en internetelectrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.
- El asesoramiento determinante para un 25% de las empresas.
- La percepción de los beneficiarios indica que el servicio de asesoramiento ha sido caro, comparado con los recursos dedicados a la implantación: 80 % Califican el diagnóstico como profesional.
- Asesoramiento: El 74 % piensa que el asesoramiento realizó propuestas realistas y adecuadas; y el 76 % opina que fue de gran utilidad.
- 68 % Grado de satisfacción alto o muy alto.

### **Recomendaciones.**

Toda intervención pública debe surgir de la identificación de un problema a resolver, aceptar la necesidad de intervenir, marcar los objetivos para resolverlo y fijar los indicadores que marquen el logro y poder facilitar así el proceso de evaluación.

La falta de definición inicial de estos objetivos e indicadores asociados al Programa, tal como ha ocurrido en este caso dificulta su evaluación, al requerir un proceso complementario de reconstrucción de la lógica que subyace a la intervención, y la definición de un modelo de evaluación a posteriori.

Se recomienda que los procesos que se inicien de diseño o formulación de nuevos Programas, orienten objetivos concretos e indicadores asociados referidos a los resultados y el impacto que se persigue, así como a la gestión que supone la implementación del Programa, a fin de facilitar el ejercicio de la evaluación.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 supone un 37,24% respecto al gasto programado para la totalidad del período elegible.

### **ICEX España Exportación e Inversiones (MINECO)**

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este Tema Prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior.

El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

El grado de ejecución de las actuaciones realizadas supone un 18,64% respecto al gasto programado para la totalidad del período elegible.

Teniendo en consideración las condiciones de las líneas de mediación, las cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos realizados de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se efectuarán más solicitudes de reembolso con cargo a este Tema Prioritario.

### **Cámara de Comercio de España**

A través del Tema Prioritario 9, la Cámara de Comercio de España cofinancia la siguiente actuación:

#### *Plan Comercio Minorista.*

El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2014. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaría de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 Programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) Diagnóstico Punto de Venta e Innovación Comercial.
- 2) Relevo en el Comercio.
- 3) Talleres.
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

En Castilla-La Mancha han participado las cinco Cámaras de Comercio, consiguiendo los siguientes resultados:

*Diagnóstico Punto de Venta e Innovación Comercial.*

Objetivo: Avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial a través de la mejora en la gestión del punto de venta, mediante la realización de diagnósticos individualizados en cada negocio participante y la adopción de medidas innovadoras.

Nº Comercios Beneficiarios: 68.

*Relevo en el Comercio.*

Objetivo: Ofrecer una orientación especializada a los emprendedores del comercio y a aquellas pymes comerciales que busquen una propuesta de transmisión o continuidad empresarial, enfocada a promover la continuidad empresarial de negocios viables: información sobre la compraventa, transmisión y traspaso de empresas y locales comerciales.

Nº Comercios Beneficiarios: 147.

*Talleres.*

El objetivo de los mismos es sensibilizar a las pymes comerciales y a los emprendedores del comercio sobre la necesidad de innovar y mejorar las distintas áreas estratégicas del negocio. Asimismo, estos talleres han servido de plataforma para la difusión de los Programas incluidos en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista

Nº Acciones Ejecutadas: 8. Se relacionan a continuación:

- **Nombre:** Técnicas Escaparatismo  
**Lugar:** La Roda  
**Fechas:** 21 de octubre  
**Nº asistentes:** 34
- **Nombre:** Casos prácticos de Escaparatismo  
**Lugar:** La Roda

- Fechas:** 3 de octubre  
**Nº asistentes:** 35
- **Nombre:** Estrategia del comercio para vender más  
**Lugares:** Almansa  
**Fechas:** 3 de noviembre  
**Nº asistentes:** 27
  - **Nombre:** Gestión del comercio  
**Lugar:** Almansa  
**Fecha:** 4 de noviembre  
**Nº asistentes:** 28
  - **Nombre:** Estrategia del comercio para vender más  
**Lugares:** Villarobledo  
**Fechas:** 5 de noviembre  
**Nº asistentes:** 14
  - **Nombre:** Técnicas de Escaparatismo  
**Lugar:** Ciudad Real  
**Fecha:** 28 y 29 de octubre  
**Nº asistentes:** 36
  - **Nombre:** Redes sociales para conseguir más clientes”  
**Lugar:** Toledo  
**Fechas:** 24 de julio  
**Nº asistentes:** 25
  - **Nombre:** Redes sociales para conseguir más clientes”  
**Lugar:** Toledo  
**Fechas:** 16 de septiembre  
**Nº asistentes:** 26

#### *Proyectos singulares.*

Realización de proyectos singulares que conlleven la transformación de los equipamientos comerciales y que tengan como finalidad principal la adopción de acciones especiales de modernización comercial en las zonas de gran afluencia turística o de equipamiento ubicados en zonas de gran afluencia turística.

La actuación más destacable se ha realizado en la calle Gerardo Lobo de Toledo, con objeto de mejorar la accesibilidad a la zona comercial tradicional de la ciudad.

El proyecto tiene por objeto la mejora de la imagen, del ajardinamiento y de la accesibilidad peatonal de la calle Gerardo Lobo, que es uno de los principales accesos al Casco Histórico. La actuación contempla la eliminación de un carril de servicio, ampliación de aceras y creación de zona verde. Esta calle sufrió un importante deterioro durante las obras de ejecución del Palacio de Congresos y además, es utilizada como aparcamiento de autobuses. La calle no cuenta con actividad económica pero una actuación sobre la misma se entiende como beneficiosa para el conjunto urbano monumental, ya que a través de dicha actuación se accede a la calle Venancio González y a la Plaza Zocodover, importantes puntos comerciales de la ciudad.

Dados los buenos resultados alcanzados hasta la fecha, se va a continuar con la colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio, ampliando y mejorando las líneas de actuación, dentro del marco del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2015.

La dotación económica del Convenio para el año 2015 es superior a la de años anteriores y va a incidir de manera especial en el desarrollo de líneas específicas de turismo enmarcadas en el Plan de Turismo de Compras, promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y por la de Comercio.

El grado de ejecución de las actuaciones realizadas supone un 34,01% respecto al gasto programado para la totalidad del período elegible.

### **INCYDE. Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa**

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo con actuaciones relativas a *viveros de empresas*, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

Asimismo, mediante la oportuna aprobación por el Comité de Seguimiento de fecha 24 de junio de 2010 que tuvo lugar en Toledo, la Fundación INCYDE incorporó a sus actuaciones los llamados *viveros virtuales*, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web, que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

La Fundación INCYDE, una vez aprobado el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 firmó el 18 de noviembre de 2008 un Convenio de Colaboración con el organismo beneficiario Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo.

La Cámara de Comercio de Toledo ha finalizado su vivero y justificado todos los gastos realizados, estando en la actualidad en funcionamiento. El porcentaje de ocupación de empresas en dicho vivero a 31 de diciembre de 2013 era de un 74%, estando prevista que se alcance el 100% en el año 2014, gracias a las acciones de publicidad que se están llevando a cabo.

Se ha convertido en un referente de vivero de empresas para Castilla-La Mancha, ayudando a crearse y consolidarse a numerosas empresas/autónomos en la región.

El tipo de empresas ubicadas en el vivero son del sector servicios: empresas dedicadas al medioambiente (sistemas de consumo energético, consultoría energética, empresas multidisciplinarias e ingeniería medioambiental) y empresas dedicadas a las nuevas tecnologías, como es el caso de una empresa que se dedica a la fabricación de software de seguridad.

Los últimos Convenios firmados con la Cámara de Comercio de Toledo y los Ayuntamientos de Manzanares, Mora, Madridejos y Mota del Cuervo prevén la creación de nuevos viveros, por lo que actualmente se encuentra comprometida toda la dotación financiera.

El grado de ejecución de las actuaciones realizadas supone un 38,29% respecto al gasto programado para la totalidad del período elegible.

### 3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que, en general, se deben a las restricciones presupuestarias que afectan a la Administración Regional en el marco de consolidación fiscal establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta a las Comunidades Autónomas.

#### Administración General del Estado

##### **Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

Durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que, según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: la auditoría de la DGCI realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es "*Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*".

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción cuya ejecución empezó a partir del año 2013.

Hasta el momento, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar.

El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en los años 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del año 2015.

##### **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

La certificación de gasto ejecutado en el Programa de Incentivos Regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del período 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

La cifra global certificada en 2014 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un significativo aumento respecto a 2013, pese al mantenimiento de un reducido montante de

presupuesto disponible del programa de subvenciones de incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.

No obstante, las cifras de gasto certificado en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 frente al gasto programado para todo el periodo elegible están alejadas del objetivo fijado. Esta situación quizás podría solventarse parcialmente, procediendo a una reprogramación en la que se contemplaría la certificación de gasto privado.

### **ICEX- España. Exportación e Inversiones (MINECO)**

En primer lugar cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los dos últimos años y, en particular, en 2013, en el que se le asignó un 25% menos de su presupuesto total. En el año 2014 el presupuesto fue prácticamente el mismo que en el año anterior, lo que ha supuesto una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros años de ejecución del Programa Operativo.

Por otra parte, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente los siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes Comunidades Autónomas, por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada Programa Operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción, se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada Región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

### **Cámara de Comercio de España**

No se han detectado problemas, dignos de mención, que afecten a la ejecución de los proyectos más allá de los que se derivan, con carácter general, de la coyuntura económica del ejercicio de referencia.

En referencia al *Programa Xpande* se han detectado problemas en el ritmo de ejecución financiera que no corresponden con el desarrollo efectivo del programa (49), debido principalmente a dos factores: duración media del asesoramiento por encima de los 6 meses inicialmente previstos y plazos de justificación establecidos. A la vista de este problema, se han adoptado las medidas necesarias para tratar de mejorar esta situación y aumentar el ritmo de ejecución financiera del Programa.



Por lo que se refiere al *Plan de Comercio Minorista*, la labor de coordinación de la Cámara de España y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones, llegando a toda la Comunidad Autónoma:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial.
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones.
- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los Programas.

En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes.
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades.
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos.
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.).
- Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios.

#### **Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).**

La ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del **Tema Prioritario 08**, esta Dirección General, por lo que se refiere al Programa de Reindustrialización, no va a poder alcanzar el total de gasto programado debido a que los préstamos concedidos en la convocatoria de 2012 han tenido un tipo de interés del 3,95% y en el año 2013 tienen un interés del 4,952%, lo que reduce significativamente el neto subvencionables que se certifica a FEDER.

#### **Entidad Pública Empresarial. RED.ES**

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.

- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER, requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje, elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto se detecta una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

#### **INCYDE. Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2014, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados.

Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.



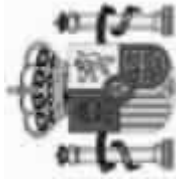
### **3. 3. EJE 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

El Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha presenta como enfoque y estrategia de actuación en este Eje los siguientes puntos:

- ❑ Desarrollo de las infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a poblaciones y actividades económicas, para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial.
- ❑ Dotación de infraestructuras básicas de saneamiento de agua a los municipios, con la finalidad de subsanar las carencias del sistema actual.
- ❑ Fomento en cuanto a la dotación de infraestructuras que garanticen la calidad del abastecimiento del agua, dando de esta manera cobertura a las necesidades hídricas de la región, derivadas tanto de sus déficits hídricos que se han comentado, como del crecimiento de población que es especialmente visible en torno a ciertos corredores de crecimiento.
- ❑ Gestión de forma adecuada la eliminación de los residuos domésticos e industriales.
- ❑ Mantenimiento y recuperación del entorno, cuando sea necesario, como requisito para garantizar la calidad de vida de la población.
- ❑ Realización de actuaciones encaminadas a defender, restaurar y mejorar el medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial.
- ❑ Proteger la biodiversidad, realizando actuaciones de restauración de hábitats y especies e infraestructuras para la conservación de las mismas, construyendo y adecuando infraestructuras que puedan ser útiles para la sensibilización de la población en materia de protección de la naturaleza y adquiriendo terrenos para la protección y regeneración ambiental.
- ❑ Prevenir riesgos, llevando a cabo actuaciones encaminadas a prevenir inundaciones y avenidas, especialmente en los cauces fluviales, actuaciones de restauración hidrológica, lucha contra la erosión, planes de prevención de fenómenos torrenciales.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 44.** Gestión de residuos domésticos e industriales.
- 45.** Gestión y distribución del agua (potable).
- 46.** Tratamiento del agua (agua residual).
- 51.** Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa NATURA 2000).
- 53.** Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).
- 55.** Fomento de la riqueza natural.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
		Número	115	2	17	32	42	46	47	47	47	40,87	
<b>7</b>		<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
		Número	2	0	0	0	0	0	1	1	2	100,00	
<b>10</b>		<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>											
		Número	148,1	0	0	0	0	13	27	110,1	145,1	97,97	
<b>14</b>		<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>											
		Número	704,25	0	0	0	92	103	520,25	623,25	623,25	88,50	
<b>18</b>		<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>											
		Hectáreas	196,81	0	0	74,11	125,81	133,494	181,484	186,744	186,74	94,89	
<b>29</b>		<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>											
		Número	8	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>77</b>		<b>Redes de abastecimiento creadas</b>											
		Kilómetros	276,44	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>78</b>		<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>											
		Kilómetros	57	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

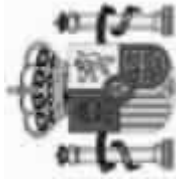
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 2

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>82</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Redes de saneamiento creadas</b>													
29,25	150,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>83</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>													
0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>86</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>													
1.849	9.242,96	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.073,5239	3.077,9139	3.237,4139	3.237,41	35,03			
<b>94</b>													
<b>M3/día</b>													
<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>													
6.070	71.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>97</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
7	34	0	0	0	8	8,46	8,46	8,46	8,46	24,88			
<b>108</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
2	3	0	0	0	2	2	2	2	2,00	66,67			
<b>112</b>													
<b>Número</b>													
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
3	8	1	5	8	10	14	15	15	15,00	187,50			
<b>113</b>													
<b>Número</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
219.480	463.257	0	0	19.700	19.700	19.700	116.367	117.557	117.557,00	25,38			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

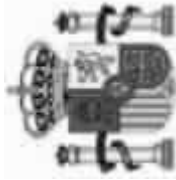
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 2

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>119</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>											
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>											
14	206	0	0	0	0	91	206	206	206	206	206,00	100,00	
<b>138</b>	<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y/o tratado</b>											
0	1.455,36	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60,00	4,12	
<b>139</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>											
2.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>140</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>											
192	30.450,6	0	0	0	0	0,6	300,6	300,6	300,6	300,6	300,60	0,99	
<b>158 26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
63.200	158.000	0	0	0	0	0	0	5.000	44.000	44.000	44.000,00	27,85	
<b>159 28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
4	80	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1,00	1,25	
<b>160 31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>											
54	255	0	0	0	6	11	19	21	26	26	26,00	10,20	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

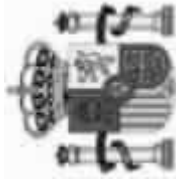
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>											
11		52	0	0	0	2	7	7	7	7	7,00	13,46		
<b>166</b>		<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>											
2		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>169</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>											
279		939,62	0	0	0	139	439,62	439,62	439,62	439,62	439,62	46,79		
<b>184</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>											
73		248	0	0	0	5	33	35	219	221	221,00	89,11		
<b>199</b>		<b>Número</b>	<b>Depositos (de agua potable)</b>											
2		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>200</b>		<b>Número</b>	<b>Estacion de bombeo</b>											
2		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>204</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Emisario terrestre</b>											
1,3		3,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
18		57	0	0	0	9	21,37	23,87	27,89	28,54	28,54	50,07		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
46	94	0	0	0	8,56	44,84	77,05	78,1	79,86	79,86	84,96		
<b>208</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>											
4	16,01	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	71,83	
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
7	52	0	0	0	12	14,33	14,72	14,75	15,34	15,34	29,50		





### 3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

#### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

##### **Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, S.A.** Dirección General

La Empresa Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua (agua potable).
- Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual).

La gestión de los proyectos previstos en el Plan de Inversiones para la gestión y distribución de agua potable, así como para la depuración de las aguas residuales urbanas, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cofinanciados mediante el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, ha sido encomendada a la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha.

En lo que respecta a las [obras de abastecimiento de agua potable a las poblaciones](#), actualmente se encuentran finalizadas las obras (ejecutadas al 100%) para el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas de Campana de Oropesa, Navalcán, Parrillas y Las Ventas de San Juan, en la provincia de Toledo.

Por otro parte se licitó y ha sido adjudicado, aunque no se han firmado los contratos, el proyecto de mejora del Sistema de Abastecimiento del Río Tajuña, que se divide en dos actuaciones:

- [Obras de adecuación de la toma, estación de bombeo, impulsión y depósito de regulación de la cabecera del Sistema de Tajuña en Guadalajara](#). Esta actuación está adjudicada por un importe de 4.382.791,78 euros.
- [Obras de desdoblamiento del Ramal Z1 del Sistema de Tajuña en Guadalajara](#) con un importe de adjudicación de 8.960.621,60 euros.

En cuanto al [tratamiento y depuración de aguas residuales](#) están en curso de ejecución los siguientes proyectos:

- [Redacción del Proyecto y obras de construcción de la ampliación de la EDAR de Mondéjar en la provincia de Guadalajara](#). Este proyecto tiene un grado de ejecución del 87%. Las obras están ejecutadas en su totalidad y el porcentaje restante corresponde a la explotación.



- *Obras de construcción de una EDAR conjunta en Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo y Cañada de Calatrava en la provincia de Ciudad Real.* Este proyecto tiene un grado de ejecución del 93%.
- *Obras de construcción de EDARES en Aliaguilla, Landete, Carboneras de Guadazaón, Cañada del Hoyo, Talayuelas y Villar del Humo en la provincia de Cuenca.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 95%. Las obras están finalizadas, encontrándose en la actualidad en la fase de puesta en marcha previa a la explotación.
- *Redacción de Proyectos y obras de construcción de las EDARES de Fuentealbilla Cenizate y Navas de la Jorquera en la provincia de Albacete.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 81%.
- *Obras de construcción de las EDARES de Alamillo, Valdemanco de Esteras, Agudo, Solana del Pino, Villanueva de San Carlos y San Lorenzo de Calatrava en la provincia de Ciudad Real.* Las obras están ejecutadas en su totalidad, encontrándose en explotación, y el porcentaje restante corresponde a la explotación.
- *Obras de construcción de las EDARES de Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Cabezarrubias del Puerto, Fuencaliente e Hinojosa de Calatrava en la provincia de Ciudad Real.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 98%. Las obras están ejecutadas en su totalidad y el porcentaje restante corresponde a la explotación.
- *Redacción de proyecto y obras de construcción de las EDARES de Buenaventura, Cervera de los Montes, Hinojosa de San Vicente, Montesclaros y Navamorcuende en la provincia de Toledo.* Las obras están aún sin comenzar ya que el procedimiento expropiatorio no se ha terminado.
- *Obras de construcción de las EDARES de Huete, Alcohujate, Canalejas del Arroyo, Cañaveras, Cañaveruelas, Castejón, Tinajas, Villalba del Rey, Garcinarro y Buendía en la provincia de Cuenca.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 83%.
- *Obras de construcción de EDARES en Vellisca, Illana, Saceda-Trasierra, Leganiel, Barajas de Melo, Belinchon, Huelves, Zarza de Tajo, Paredes de Melo en la provincia de Cuenca.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 100%. Actualmente se encuentran en la puesta en marcha, previa a la fase de explotación.
- *Redacción de proyectos y obras de construcción de EDARES en Villarejo de Fuentes, Huerta de La Obispalía, Villar de Cañas, Villares del Saz, Zafra de Zánacara en la provincia de Cuenca.* Las EDARES de Villarejo de Fuentes, Huerta de la Obispalía y Zafra de Zánacara están ejecutadas en un porcentaje superior al 90 %. La EDAR de Villares del Saz tiene un grado de avance de un 45 %; retrasada respecto al resto del grupo por el cambio de ubicación de la EDAR. No se ha comenzado las obras de la EDAR de Villar de Cañas debido, también, a un cambio de ubicación de la infraestructura
- *Redacción de proyecto y obras de construcción de las EDARES en Albalate de Las Nogueras, Villaconejos del Trabaque, Torralba, Villaconejos de Trabaque, Arcos de La Sierra, Castillejo - Sierra y Fresneda de la Sierra en la provincia de Cuenca.* Las obras no han comenzado.



- *Obras de construcción de las EDARES de Horche, Cifuentes y Sacedón en la provincia de Guadalajara.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 1%.
- *Obras de construcción EDARES de Tórtola, Tendilla y Trillo en la provincia de Guadalajara.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 28 %.
- *Obras de Mejora de EDAR de Molina de Aragón en la provincia de Guadalajara.* La obra está totalmente terminada.

Por otra parte ya se encuentran licitadas y adjudicadas las siguientes obras:

- *Obras de construcción de las EDARES en Puebla de Almoradiel, Villa de Don Fadrique.,* adjudicadas por un importe de 5.918.820,91 euros.
- *Obras de construcción de las EDARES en La Guardia, Yepes y Ciruelos,* con un importe de adjudicación de 6.483.255,29 euros.
- *Obras de construcción de las EDARES en el Toboso y Villanueva de Alcardete,* cuyo importe de adjudicación es de 6.489.754,52 euros.

#### **Agencia del Agua de Castilla la Mancha** Dirección General

Además de la encomienda realizada desde esta Agencia a la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, S.A. relativa a la gestión de los proyectos previstos en el Plan de Inversiones para la Gestión y Distribución de Agua Potable, así como para la depuración de las aguas residuales urbanas, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013, la Agencia del Agua tiene en marcha la siguiente actuación cofinanciada por el PO FEDER:

- *Contrato de servicios para el control y diagnóstico de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas,* siguiendo los criterios establecidos en la Directiva 91/271/CEE, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se comenzó a ejecutar en junio de 2011 y tiene plazo de ejecución hasta 2014. El importe de esta actuación es de 2.975.597,74 euros, desarrollándose con normalidad.

Los objetivos principales de este contrato son los siguientes:

- Trabajos de recopilación y estudio de las EDAR a controlar y visitar. Inventario de EDAR.
- Recopilación de información del estado de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales mediante la realización de visitas técnicas.
- Caracterización analítica de los vertidos de las EDAR de acuerdo con las especificaciones de la Directiva 91/271/CEE.
- Diagnóstico y comprobación del grado de conformidad de los vertidos de las depuradoras controladas con respecto a los requisitos establecidos en la Directiva 91/271/CEE (Anexo I).



### Consejería de Agricultura

Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental  
Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla la Mancha  
Gestión Ambiental de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Agricultura realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 44: Gestión de los residuos domésticos e industriales.
- Tema Prioritario 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).
- Tema Prioritario 55: Promoción de actividades naturales.

#### **Tema Prioritario 44. Gestión de los residuos domésticos e industriales.**

La totalidad de las actuaciones en materia de residuos aprobada en Castilla-La Mancha han sido reguladas por las siguientes normas:

- Decreto 179/2009, de 24 de noviembre de 2009, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha 2009-2019.
- Decreto 32/2007, de 17 de abril de 2007, por el que se aprueba el Plan de Gestión de los Lodos producidos en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Castilla-La Mancha. 2007-2012.

Los proyectos que se cofinancian se pueden dividir en las siguientes categorías:

- ☐ Mejora de centros de tratamiento de residuos urbanos.
- ☐ Mejora de estaciones de transferencia de residuos urbanos.
- ☐ Construcción de puntos limpios.
- ☐ Sellados de vertederos.
- ☐ Suministros:
  - Contenedores.
  - Camiones (cabezas tractoras) y semirremolques.
  - Otros vehículos.

Las operaciones aprobadas a la fecha de la elaboración del presente Informe son las siguientes:

Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
CONTB/2007/2300000857	CONST. 7 P. L. EN PROV. C	820.907,65
CONTB/2007/2300000996	CONVENIO CONSORCIO RESIDUOS DE TOLEDO	400.000,00
CONTB/2007/2300012326	CONST. P.L. EN CASARRUBIOS DEL MONTE, POLAN.....	585.990,24



Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
CONTB/2007/2300014371	CONST. P.L. ALCALA DE JUC	462.102,81
CONTB/2007/2300014374	CONST. P.L. ALCARAZ, BARR	689.000,26
CONTB/2007/2300014917	SELLADO VERTEDERO CUENCA	2.393.727,31
CONTB/2007/2300015720	ADQ. 2 CABEZAS TRACT. Y 3	395.160,33
CONTB/2008/2300003605	ADQ. 10 CONTENEDORS 30M3	36.888,00
CONTB/2008/2300003834	ADQ. 600 CONT. ENVASES LI	222.024,00
CONTB/2008/2300004269	ADQ. CAMION PORTACONTENED	112.888,88
CONTB/2008/2300004577	CONST. P.L. EN CASARRUBIOS DEL MONTE, POLAN...	89.739,22
CONTB/2008/2300005013	ADQU. 3 CAMIONES COMPACTA	432.826,74
CONTB/2008/2300005272	ADQ. 250 CONTEN.PAPEL CAR	145.000,00
CONTB/2008/2300005504	ADQ. 855 CONT.PARA RSU EN	133.829,20
CONTB/2008/2300006028	CERT.FINAL/2 CONST. 7 P.L	79.995,77
CONTB/2008/2300007785	ADQUI. COMPACTADORA PARA	375.840,00
CONTB/2008/2300008082	ADQUI. BULLDOZER PARA C.T	404.260,00
CONTB/2008/2300008083	ADQUI.PALA CARGADORA C.T.	136.300,00
CONTB/2008/2300009022	ADQ. 215 CONTENEDORES DE	184.650,00
CONTB/2008/2300013289	ADQ. 8 CONTENEDORES COMPA	148.016,00
CONTB/2008/2300013917	61/08 CONST.CONST.P.L.ALCÁZAR, C.CRIPTANA, MOTA C.Y VILL,	891.419,60
CONTB/2008/2300014215	56/08 CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN TOLEDO	316.395,01
CONTB/2009/2000007431	LIQUIDACION FINAL SELLADO VERTEDERO CUENCA	84.575,07
CONTB/2009/2000008759	54/08 ENCOMI TRAGSA 5 PUNTOS LIMPIOS C.REAL	1.203.986,41
CONTB/2009/2000008772	CONSTRUCCION DE PUNTOS LIMPIOS EN LA PROV.AB.	429.374,73
CONTB/2009/2000010599	51/08 OBRA SELLADO VERTEDERO ALMAGRO	3.459.515,27
CONTB/2009/2000010744	47/08 AMPLIA CAPAC CENTR RESIDU URB ALMAGRO	2.642.944,89
CONTB/2009/2000011421	87/09 LIQUID OBRA PUNTOS LIMP CAMPO CRIPTA, MOTA D	66.912,45
CONTB/2009/2000011765	41/09. ADQUISICIÓN DOS CABEZAS TRACTORAS	139.200,00
CONTB/2010/2000002206	02/09.ENCOMIENDA DE GESTIÓN CENIZATE Y MOLINICOS	446.871,86
CONTB/2010/2000004537	60/09.CONSTRUCC.TRATAMIENTO DE RESID.VOLUMINOSOS	2.644.435,07
CONTB/2010/2000008654	29/10 ACUERDO TRAGAS CONST. PUNTOS LIMPIOS C-LM	10.633.994,83
CONTB/2010/2000008760	18/10 ADQUISICIÓN DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES	399.902,00
CONTB/2010/2000011127	41/10 ADQUISICION CABEZA TRACTORA PROV. AB	66.965,00
CONTB/2010/2000011143	46/10. ADQUISICIÓN DE UN SEMIRREMOLQUE	87.202,00
CONTB/2010/2000011527	37/10 ADQUISICIÓN DE 20 CONTENEDORES TEXTIL	15.340,00



**Tema Prioritario 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).**

La Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM) está desarrollando una serie de obras y/o infraestructuras previstas dentro del *Plan de Prevención y Extinción de Incendios para Castilla-La Mancha*: acondicionamiento de bases retén para la lucha contra incendios forestales en toda la región, construcciones de helipuertos para los Centros Operativos Provinciales (COP) y los Centros de Coordinación Regional (CCOR) del Dispositivo contra incendios forestales de Castilla-La Mancha, acondicionamientos y nuevas instalaciones de las Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF) y diversas obras de eliminación de residuos forestales mediante medios mecánicos, procedentes de tratamientos silvícolas.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe suponen en términos de neto subvencionables un total de 15.106.528,26 euros, siendo las más significativas las siguientes:

Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
103-CR-0-045-07-OB6	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL MONTE CERRO BOHONAL Nº 36 CR-3071 PROPIED	203.514,00
103-CU-0-048-07-OB3	TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 171,4 HAS. EN LOS MUP Nº 44,80,119,121,126,150 DE LA PROVINCIA DE CUENCA	200.310,21
103-TO-1-014-07	CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE PARA LA BRIGADA DE REFUERZO PARA INCENDIOS FORESTALES DE LA IGLESUELA (TOLE	270.466,57
103-TT-1-037-08CR-OB1	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor A" en Alcoba de los Montes	1.350.000,00
103-TT-1-037-08CR-OB5	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN CASTILNEGRO (CIUDAD REAL)	238.518,52
103-TT-1-037-08CU-OB6	Obra de construcción de línea eléctrica para abastecimiento de la BIFOR de Campillos-Paravientos	255.527,83
103-TT-1-037-08GU-OB2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN CASA UCEDA (GUADALAJARA)	242.859,92
103-TT-1-037-08TO-OB1	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor B" en Talavera de la Reina	878.095,94
103-TT-1-037-08TO-OB7	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE BASE DE RETÉN EN SEVILLEJA DE LA JARA	242.010,88
106-GU-0-006-08-OB10	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CAMINOS DEL MUP PARTE NORESTE	413.612,84
106-GU-0-006-08-OB12	REPOBLACIÓN DEL MUP 297 LA TASUGUERA DE TM DE RIBA DE SAELICES	243.466,71
106-GU-0-006-08-OB15	HIDROTECNIAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y RESTAURACIÓN DE ARROYOS DE LA CUENCA BARRA	430.595,10
106-GU-0-006-08-OB16	HIDROTECNIAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y RESTAURACIÓN DE ARROYOS DE LA CUENCA JUNTA	250.583,77



### **Tema Prioritario 55: Promoción de actividades naturales.**

En cuanto a la gestión de las actuaciones previstas en materia de promoción de actividades naturales, la responsabilidad de su ejecución correspondía al *Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha*, cuyas competencias han pasado a la Dirección General de Montes y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura.

En virtud del Convenio firmado con la empresa pública GEACAM se establecieron disposiciones para la ejecución de diversas infraestructuras de *Centros de Interpretación de la Naturaleza* en espacios protegidos de Castilla-La Mancha, así como la realización de tres Centros de Interpretación en el Parque Natural Serranía de Cuenca, en particular en las ubicaciones de Tragacete, Uña y Valdemeca.

A la fecha de elaboración de este Informe las operaciones más significativas son las siguientes:

Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
104-CU-1-013-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN UÑA (C	377.835,87
104-CU-1-013-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL P.N	127.086,00
104-CU-1-014-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN VALDEM	423.546,51
104-CU-1-014-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PAR	128.687,91
104-CU-1-015-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN TRAGAC	2.316.677,62
104-CU-1-015-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS EXPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL P.N.	450.000,00
104-GU-1-047-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PAR	127.730,00
104-GU-1-048-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL RÍO DULCE SITO EN PELEGRINA (GUADAL	334.690,82

### **Administración General del Estado**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y los organismos asociados a dicho Departamento realizan actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- **Tema Prioritario 45:** Gestión y distribución del agua (agua potable).
- **Tema Prioritario 46:** Tratamiento del agua (agua residual).
- **Tema Prioritario 51:** Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000).
- **Tema Prioritario 53:** Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).
- **Tema Prioritario 55:** Fomento de la riqueza natural.





Para el correcto seguimiento de las actuaciones cofinanciadas, hay que señalar que las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO) fueron absorbidas por la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A., que con fecha 1 de diciembre de 2010 adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas, bajo la nueva denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A (ACUASUR).

Posteriormente, como consecuencia del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, SA (Acuasur) y Aguas de las Cuenca del Norte, SA (Acuanorte) fueron absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, SA (Acuaebro), que bajo la nueva denominación **Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs)** ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efectos de 1 de enero de 2013.

**PO Tema 45.** Gestión y distribución del agua (agua potable).

### Confederación Hidrográfica del Tajo

Este organismo ha realizado las siguientes actuaciones:

- *Adecuación y mejora de la red del abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela.*

Esta actuación ha consistido en la renovación y mejora de la toma y de la red de abastecimiento de los pueblos que actualmente constituyen la Mancomunidad del Guadiela, incluyendo el sistema de impulsión, estación de tratamiento de agua potable, depósito de rotura de carga y regularización, así como las obras de suministro de energía eléctrica.

Las obras no han finalizado.

- *Proyecto de mejora del abastecimiento a Castillo de Bayuela: instalaciones en la estación de bombeo de Cardiel de los Montes (Toledo).*

El objeto de este proyecto ha sido el aumento de capacidad de los equipos de la estación de bombeo de Cardiel de los Montes (Toledo), posibilitando de esta manera el adecuado abastecimiento urbano de los municipios de Castillo de Bayuela, Garciotún y Nuño Gómez.

Este proyecto no ha finalizado.

- *Mejora y consolidación de los depósitos generales de la red de abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela.*

Esta actuación ha finalizado, aunque no están liquidados los pagos en su totalidad y está pendiente de la puesta en funcionamiento.





## ACUAESPAÑA

Como ya se ha comentado anteriormente, como consecuencia del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, SA (Acuasur) y Aguas de la Cuenca del Norte, SA (Acuanorte) fueron absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, SA (Acuaebro), que bajo la nueva denominación **Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs)** ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efectos de 1 de enero de 2013.

Las actuaciones realizadas por dicha Sociedad Estatal son las siguientes:

- *Conducción desde el Embalse de Torre-Abraham a Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca. Fase II. Entubado del Canal de Bullaque.*

Las obras han consistido en una conducción para uso simultáneo de riego y abastecimiento, consistente en el entubado del canal del Bullaque, con diámetro de 2.220 mm. hasta diámetro 1.820 mm. en acero embebido en hormigón en masa.

Esta obra ha finalizado, aunque no está pagada en su totalidad, y está pendiente de la puesta en funcionamiento.

- *Ampliación y mejora del abastecimiento a los municipios situados en la zona denominada sistema Alberche (Toledo).*

El proyecto ha tenido como objetivo solucionar los problemas de abastecimiento de una serie de pequeñas poblaciones de la zona oeste de la provincia de Toledo que se abastecen de forma directa con captaciones o mediante pozos desde el río Alberche.

Ha consistido en la construcción de las conducciones de abastecimiento a ocho poblaciones del sistema Alberche y el refuerzo de caudal al sistema de Picadas II que conducirá hasta los depósitos respectivos, caudales tratados en la E.T.A.P. de Valmojado.

Esta obra no ha finalizado.

- *Conexión del embalse de Alcorlo con la ETAP de Mohernando para abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (Guadalajara).*

Con la realización de este proyecto se han llevado a cabo las obras de toma de caudales en el embalse de Alcorlo, una conducción por gravedad hasta la ETAP de Mohernando de, aproximadamente, 33 km. de longitud y la conexión con la cámara de mezcla de la actual potabilizadora.

Esta actuación ha venido a reforzar el sistema de abastecimiento actual procedente de Beleña, añadiendo nuevas fuentes de recurso a la potabilizadora existente, de modo que



se mejora de manera significativa la garantía del recurso en cabecera, tanto para la situación actual como para los crecimientos futuros.

Esta obra ha finalizado, aunque no está pagada en su totalidad, y está pendiente de la puesta en funcionamiento.

- *Mejora del abastecimiento de agua a Ciudad Real y su Comarca. Nuevo Depósito. Conexión a Torralba de Calatrava (Ciudad Real).*

Esta obra no ha finalizado.

- *Abastecimiento a Campo de Montiel. Fase II: Interconexión de sistemas “La Cabezuela-Puerto Vallehermoso”.*

La actuación tiene como finalidad aliviar el déficit de abastecimiento de los municipios de la Solana, Alhambra, Carrizosa y San Carlos del Valle, mediante recursos de los de los embalses de La Cabezuela y Puerto de Vallehermoso. También se beneficiarán los municipios de Valdepeñas y Montiel.

Las obras consisten en una conducción reversible de 28 km. de longitud entre las estaciones de bombeo ubicadas en las inmediaciones de los embalses de La Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, con finalidad de conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos regulados en los embalses.

Las obras no han finalizado.

#### **PO Tema 46. Tratamiento del agua (agua residual).**

##### **ACUAESPAÑA**

Mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario, ACUAESPAÑA ha realizado o está realizando los siguientes proyectos:

- *Desdoblamiento del colector emisario de Ciudad Real entre el PK 3+400 y la arqueta de la entrada a la EDAR.*

Las obras han finalizado, aunque no están pagadas en su totalidad y están pendientes de la puesta en funcionamiento.

- *Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y colectores (Toledo).*

La nueva EDAR contará con un tratamiento biológico avanzado y eliminación de nutrientes, lo que permitirá cumplir con los objetivos de calidad del río Tajo en las zonas sensibles.

Las obras han finalizado, aunque no están pagadas en su totalidad.



- *Encauzamiento del arroyo de la Cañada de los Molinos (Ciudad Real).*

Las obras no han finalizado.

- *Tratamiento de olores de la EDAR de Benquerencia (Toledo).*

Las obras no han finalizado.

- *Tanque de tormentas de Fuente el Fresno.*

Las obras no han finalizado.

### **PO Tema 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido en el Programa Natura 2000).**

#### **Organismo Autónomo Parques Nacionales**

Las actuaciones realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales han consistido en la mejora del medio ambiente y la biodiversidad y se han desarrollado en su mayoría en el Parque Nacional de Cabañeros, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y las fincas de Quintos de Mora y Encomienda de Mudela.

En su mayor parte consisten en tratamientos selvícolas sobre masas forestales, limpieza y mantenimiento de cortafuegos y construcción y mejora de infraestructuras de uso público y conservación de especies amenazadas.

Entre las actuaciones realizadas o pendientes de realización destacan las siguientes:

- *Adquisición de varias fincas en el entorno del Parque Nacional de Tablas de Daimiel.*

La adquisición de estas fincas tiene como objetivo evitar la sobreexplotación del acuífero 23 y así conservar un hábitat propicio para las especies vegetales y animales que se encuentran en dicho Parque.

- *Dispositivo para la protección del PN Las Tablas de Daimiel frente a los episodios contaminantes del río Cigüela (Ciudad Real).*

Esta actuación cuenta con un importe subvencionable de 852.843 euros y tiene como objetivos prioritarios los siguientes:

- Ante un episodio de contaminación grave, poder derivar el caudal a un predio adyacente al cauce propiedad del OAPN, confinarlo y evitar su entrada al Parque Nacional.



- Ante una avenida del río, poder derivar a la parcela, laminar la avenida, reducir la velocidad del flujo y favorecer la decantación de los sólidos en suspensión antes de entrar al Parque Nacional.

### Dirección General del Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Las actuaciones que están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000. Estas actuaciones, en ejecución a 31 de diciembre de 2014, tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- o Actuaciones para la conservación de fauna.
- o Actuaciones para la conservación de flora.
- o Restauración de hábitats degradados.
- o Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- o Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.
- o Actuaciones de apoyo para la gestión, seguimiento, control y evaluación del Convenio.

### Confederación Hidrográfica de Guadalquivir

Durante el año 2014 se han adjudicado dos actuaciones:

- *Adecuación hidrológica y ambiental del arroyo Madre y afluentes y mejoras de los Parajes del Pozo y de Hoces de San Isidro en el término municipal de Terrinches (Ciudad Real).*
- *Adecuación hidrológica y ambiental del río Ojailén en el término municipal de Brazatortas (Ciudad Real).*

En dicho año se ha terminado el siguiente proyecto, aunque no está certificado en su totalidad:

- *Adecuación hidrológica y ambiental en los arroyos de la Peralosa, Cerro Romero y de la Navilla, en el término municipal de Castellar de Santiago (Ciudad Real).*



## Confederación Hidrográfica del Guadiana

Las principales actuaciones realizadas por este organismo en el año 2014 han sido las siguientes:

*Adquisición de derechos de uso de agua en la cuenca alta del Guadiana, para la recuperación de los acuíferos de la Mancha Húmeda, próximos al río Cigüela y el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.*

*Restauración ambiental de vertedero y adecuación de entornos naturales en los términos municipales de Alcázar del Rey y Fuentelespino de Haro.*

*Adecuación socioambiental en el entorno de los términos municipales de Las Mesas, Rada de Haro y Pozorrubio de Santiago.*

## Confederación Hidrográfica del Júcar

Entre las actuaciones que se están ejecutando, destacan las siguientes:

- *Adecuación socioambiental y acondicionamiento de varios cauces de los términos municipales de Campillos y Paravientos, Castillejos de Iniesta, Reillo, Villalba de la Sierra y Villar del Humo (Cuenca).*

El objetivo de este proyecto es la restauración, mejora paisajística, limpieza y adecuación para el uso público de varias áreas localizadas en distintos términos municipales de la provincia de Cuenca.

- *Mejora y acondicionamiento medioambiental del canal del Salobral (Albacete).*

La operación consiste en:

1. Creación de un corredor ecológico con conformación de bosque en galería, en el canal y sus márgenes, mediante la realización de plantaciones con especies autóctonas constitutivas del hábitat de interés especial en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
2. Crear un vial excluido al tráfico rodado, adaptado a cicloturismo y senderismo y otras actividades relacionadas con el disfrute público, en el margen izquierdo del canal, continuando el Camino natural desarrollado al amparo del proyecto de obras anteriormente desarrollado. Esta actuación es especialmente interesante, debido a que la misma puede permitir la comunicación completa del recorrido, peatonal y cicloturista desarrollado hasta este momento, desde la misma población de Albacete hasta las proximidades de los núcleos de El Salobral y Aguas Nuevas.
3. Mejorar la accesibilidad en las márgenes del Canal del Salobral recuperando las servidumbres laterales de acceso, parte de las cuales en la actualidad se encuentran ocupadas por cultivos, construcciones y depósitos incontrolados de inertes.



## Confederación Hidrográfica del Segura

No se han ejecutado actuaciones durante el ejercicio 2014, pero a finales de dicho año se adjudicó la realización del siguiente proyecto:

- *Restauración Hidrológica del Río Mundo. Tramo situado en el paraje del Azaraque. Término municipal de Hellín (Albacete).*

El objeto de esta actuación consiste en la mejora del estado ecológico de un tramo del río.

Entre las actuaciones más destacadas se contemplan las siguientes:

- Eliminación de caña de forma permanente.
- Plantación de especies arbóreas, arbustivas y herbáceas de ribera autóctonas.
- Cuidados culturales de la plantación y control del rebrote de las especies invasoras.
- Instalación de cartelería explicativa con los objetivos de la actuación.

## Confederación Hidrográfica del Tajo.

En el año 2014 se han ejecutado operaciones de conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas, cuyo objetivo es la recuperación de la morfología del cauce en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo:

- *Restauración de cauces en la cuenca del río Tajo en Castilla-La Mancha.*
- *Conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas de la cuenca del río Tajo en la provincia de Cuenca.*

Se trata de actuaciones cuyo objetivo es la recuperación de la continuidad longitudinal del sistema fluvial, incrementar la conectividad lateral y vertical del cauce, recuperar la morfología del mismo y disminuir los efectos negativos de inundaciones, etc.

Las actuaciones se van a realizar en los años 2014 y 2015.

- *Conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas de la cuenca del río Tajo en la provincia de Toledo.*

Las actuaciones se van a realizar en los años 2014 y 2015.

Además, se están realizando los siguientes proyectos cuya ejecución fue recogida en los Convenios firmados con los Ayuntamientos de Almonacid de Zorita y Jadraque (Guadalajara):

- *Proyecto de recuperación del río Tajo en el término municipal de Almonacid de Zorita.*
- *Recuperación del río Henares en el término municipal de Jadraque.*



**PO Tema 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de Planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales tecnológicos).**

**Confederación Hidrográfica del Segura**

Durante el año 2014 se han realizado dos obras correspondientes a los siguientes proyectos:

- *Ampliación del sistema de detección de alerta temprana frente a avenidas del SAIH SEGURA mediante de la sensorización de las Presas de Laminación de la provincia de Albacete.*

La actuación ha consistido básicamente en la ampliación del Sistema de Detección de Alerta Temprana del SAIH Segura a través de la incorporación de 3 nuevos puntos de control ubicados en los embalses de laminación de los Charcos, del Bayco y del Boquerón, situados en la provincia de Albacete, que están sin sensorizar.

Esta actuación comenzó en el mes de noviembre de 2013 y finalizó en abril de 2014, y está pendiente de la certificación de la totalidad de los gastos.

- *Ampliación de la red de comunicaciones del sistema de detección de alerta temprana frente a avenidas del SAIH SEGURA en la provincia de Albacete.*

El objeto de la actuación contempla la ampliación de los sistemas de adquisición de señal, regulación de alimentación, cuadros de alimentación, señal y protecciones, captadores de precipitación, y la implementación de un sistema doble de comunicaciones para puntos de control que transmiten todavía mediante la red ENSA y estaciones de aforo ROEA. Los trabajos comprenden las siguientes fases: I.-Equipos de comunicación: instalación de equipos de comunicaciones compuestos por parábolas, alta sistemas de comunicación DVB-S e instalación router UMTS; II.-Sistema de adquisición y procesado de datos: puesta en marcha de estaciones remotas para comunicaciones principal y redundante, adaptación del SCADA y Front-End de comunicaciones, etc...;III.-Armario integrado de comunicaciones, alimentación y protecciones: montaje de armarios normalizados con los distintos mecanismos y rectificador de alimentación; y IV.-Adecuación de casetas e instalación de sensores: pluviómetros, estaciones meteorológicas, etc...

Esta actuación comenzó a finales del año 2013 y finalizó en agosto de 2014, y está pendiente de la certificación de la totalidad de los gastos.

**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

Durante el año 2014 se ha adjudicado el siguiente proyecto:

- *Actuación para la defensa e inundaciones del núcleo urbano de Villamanrique (Ciudad Real).*



### **Confederación Hidrográfica del Tajo**

Durante el año 2014, se ha comenzado a certificar la siguiente operación:

- *Elaboración de Cartografía de DPH y mapas de peligrosidad y riesgos de inundación en cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE y del RD 903/2010 en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en el ámbito territorial de la DH del Tajo*, cuyo objetivo es la prevención de riesgos de inundación.

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

A 31 de diciembre de 2014, este organismo ha finalizado todas las actuaciones, aunque no están certificadas en su totalidad.

### **PO Tema 55. Fomento de la riqueza natural.**

### **Confederación Hidrográfica del Tajo**

Destaca la realización de la siguiente operación:

- *Proyecto de adecuación medioambiental del río Tajo a su paso por Talavera de la Reina (Toledo).*

El objeto del contrato es adecuar medioambientalmente la margen derecha del río Tajo, llevándose a cabo la realización de una zona peatonal y una senda ciclable.

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

Se han realizado dos actuaciones:

- *Actuaciones ambientales en el término municipal de San Clemente.*
- *Programa de educación ambiental 2010-2013 en Castilla-La Mancha.*





### 3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

No hay problemas que destacar.

#### Administración General del Estado

##### **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural**

Los factores que afectan, fundamentalmente, al normal desarrollo de los trabajos de las actuaciones programadas por este organismo, que están integradas en el Tema Prioritario 51. "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000)", son los siguientes:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que, en ocasiones, puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos, al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros problemas, por paradas biológicas.

##### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

En la última propuesta de revisión del Programa, aprobada en el mes de mayo de 2015, se aprobó la cofinanciación de actuaciones correspondientes a este organismo a través del Tema Prioritario 55 "Fomento de la riqueza natural".

Por tanto, las solicitudes de reembolso correspondientes a los gastos integrados en el citado Tema Prioritario, van a producirse en breve.

### **3.4. EJE 4. Transporte y energía.**

En el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha las infraestructuras de transporte constituyen un eje vertebrador principal del desarrollo regional como equipamiento básico. En este sentido, se ha considerado como prioridad estratégica, la mejora de los niveles de accesibilidad, fundamentalmente de carácter intrarregional, básicamente a través de actuaciones en ferrocarriles, carreteras de ámbito regional o local y autopistas.

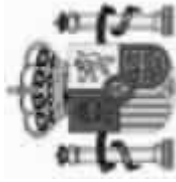
Además de las metas estratégicas indicadas, tanto para servicios ferroviarios como para autopistas, autovías y carreteras, los objetivos se han completado con las intervenciones previstas en transporte multimodal, transporte urbano limpio y sistemas de transporte inteligentes.

En el ámbito de la energía, se ha otorgado una importancia relevante al desarrollo de las infraestructuras energéticas como palanca de desarrollo a todos los niveles, con una serie de objetivos centrados en la garantía de un suministro eléctrico de calidad, y que adicionalmente abordan otros, como el fomento de la diversificación energética, el tránsito hacia un escenario de mayores niveles de eficiencia energética y la asistencia y apoyo en el diagnóstico energético.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 16. Servicios ferroviarios.
- 17. Servicios ferroviarios (RT-E).
- 20. Autopistas.
- 21. Autopistas (RT-E).
- 22. Carreteras nacionales.
- 23. Carreteras regionales/locales.
- 26. Transportes multimodal.
- 28. Sistemas de transporte inteligente.
- 40. Energía renovable: solar.
- 41. Energía renovable: biomásica.
- 43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- 52. Fomento del transporte urbano limpio.

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

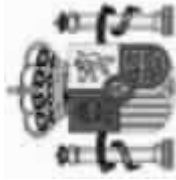
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>28</b>													
<b>Número</b>													
0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10,00	0,00		
<b>43</b>													
<b>Kilómetros</b>													
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>45</b>													
<b>Kilómetros</b>													
5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>50</b>													
<b>Kilómetros</b>													
700	860	0	5,3	5,3	395,226	753,056	853,546	904,996	904,996	905,00	105,23		
<b>76</b>													
<b>Kw</b>													
4.287	7.145	0	0	0	0	0	0	0	400	400,00	5,60		
<b>92</b>													
<b>Número</b>													
35	65	0	0	0	13	13	13	13	13	13,00	20,00		
<b>93</b>													
<b>Número</b>													
28	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>118</b>													
<b>Número</b>													
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

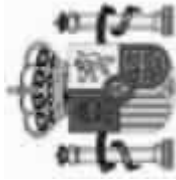
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014					
<b>123</b>															
<b>Número</b>															
<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>															
2	4	0	0	0	0	1	1	1	1	1,00			25,00		
<b>132</b>															
<b>Número</b>															
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>															
4,5	8	0	0	2	2	3	3	3	3,00			37,50			
<b>133</b>															
<b>Nº toneladas</b>															
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>															
8,927	17,855	0	0	0	0	0	0	0	163			0,91			
<b>134</b>															
<b>Nº toneladas</b>															
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>															
8,934	13,401	0	0	0	0	0	0	0	0			0,00			
<b>151</b>															
<b>Número</b>															
<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>															
6	9	0	0	3	3	4	4	4	4,00			44,44			
<b>152</b>															
<b>Kilómetros</b>															
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>															
42,43	73,37	0	0	10,03	10,03	10,03	22,2867	22,2867	22,2867			30,38			
<b>153</b>															
<b>Número</b>															
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>															
3,65	20,62	0	0	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65			17,70			
<b>154</b>															
<b>Número</b>															
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>															
588,4	748,4	0	5,3	183,869	681,375	1.039,205	1.109,095	1.109,095	1.109,095			148,20			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 29

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
<b>156</b>	<b>18</b>	<b>Número</b>	<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>										
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
478	824	0	0	0	1	1	1	1	2	2,00	0,24	0,24	
<b>177</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>											
179	268	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	0,37	0,37	
<b>229</b>	<b>Metros cuadrados</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>											
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	

## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **Consejería de Fomento**

Dirección General de Carreteras

Viceconsejería de Fomento

Sociedad de Carreteras de Castilla la Mancha, S.A.

Dirección General de Industria, Energía y Minas

La Consejería de Fomento cofinancia sus actuaciones con cargo al Eje 4 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 16: Servicios ferroviarios.
- Tema Prioritario 23: Conservación y/o mejora de red Regional de carreteras.
- Tema Prioritario 26: Transporte multimodal.
- Tema Prioritario 28: Sistemas de transporte inteligente.
- Tema Prioritario 41: Energía renovable: biomásica.
- Tema Prioritario 52: Fomento del transporte urbano limpio.

### **Tema Prioritario 23: Conservación y/o mejora de red Regional de carreteras.**

A 31 de diciembre de 2014, las actuaciones más destacadas que se han realizado por la **Dirección General de Carreteras**, tanto en creación de nuevas infraestructuras como en el mantenimiento y reposición de la red de carreteras existente, han sido:

- Expediente CR-AB-11-240. TRATAMIENTO SUPERFICIAL MEDIANTE LECHADA BITUMINOSA EN LA CARRETERA CM-313, P.K. 0 A 11,1 TRAMO INT N-430 - LEZUZA
- Expediente CR-AB-11-242. TRATAMIENTO SUPERFICIAL MEDIANTE LECHADA BITUMINOSA EN LA CARRETERA CM-3206, TRAMO INT CM-412 A YESTE.
- Expediente CR-AB-11-. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
- Expediente CR-AB-11-244. SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA RED AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
- Expediente CR-AB-11-245. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
- Expediente CR-AB-11-246. REFUERZO DE FIRME EN CM-3214 TRAMO: INT A-30 - INT CM-3211, P.K. 0+900 A 17+443.
- Expediente CR-CR-11-271 RENOVACION DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE VARIAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.
- Expediente CR-CR-11-272. RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA CM-3109. TRAMO: LA SOLANA A VALDEPEÑAS, P.K. 33+810 A 54+000 .
- Expediente CR-CR-11-274. RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4107. TRAMO: DAIMIEL A BOLAÑOS, P.K. 2+128 A 13+550.
- Expediente CR-CR-11-275. RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4017. TRAMO: RETUERTA DEL BULLAQUE- HORCAJO DE LOS MONTES, P.K. 67+325-97+580.
- Expediente CR-CU-11-301. LECHADAS ASFÁLTICAS Y SELLADO DE GRIETAS EN VARIAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA.
- Expediente CR-CU-11-302 SEÑALIZACIÓN HZTAL EN VARIAS CTRAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

- Expediente CR-GU-11-234. REFUERZO DE LA CARRETERA CM-200 DEL P.K. 81+3000 AL 82+150. TRAVESIA DE ALMONACID DE ZORITA.
- Expediente CR-GU-11-235. REPOSICIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. GUADALAJARA. AÑO 2011.

Dentro de las actuaciones de conservación son esenciales las actuaciones ejecutadas o en ejecución de:

La de *reposición de la señalización horizontal*, debido a que las marcas viales de una carretera son uno de los factores más importantes que inciden en la seguridad vial, especialmente en condiciones meteorológicas adversas con niebla o lluvia. Su fin inmediato es aumentar la seguridad, eficacia y comodidad de la circulación.

Por tal motivo es necesario llevar a cabo estas obras de señalización horizontal de carreteras de la red autonómica, en las que la pintura en ellas ha perdido su función, bien por haber desaparecido su reflectancia o no cumplir con los valores mínimos exigibles, o bien por haberse borrado parcial o totalmente las mismas con el paso del tiempo.

Los proyectos contemplan la renovación de la señalización horizontal de carreteras mediante el repintado de las marcas viales de las mismas (marcas laterales, eje y símbolos y cebreados).

La de *reposición de la señalización vertical*, cuyo fin inmediato es aumentar la seguridad, eficacia y comodidad de la circulación, persiguiendo el cumplimiento de los principios básicos de la buena señalización que son: claridad, sencillez y uniformidad.

Este objetivo exige que las señales cumplan cuatro requisitos imprescindibles: visibilidad, legibilidad, comprensibilidad y credibilidad. Si no cumple los cuatro requisitos no será efectiva.

Los dos primeros, visibilidad y legibilidad, pueden verse muy afectados por el entorno: noche, emplazamiento defectuoso, suciedad, edad del conductor, composición del tráfico, es decir condicionantes externos. Los otros dos, comprensibilidad y credibilidad son atributos referidos más bien al propio mensaje de la señal. Pero todos deben considerarse en el diseño y fabricación de las señales.

Con el paso del tiempo en las señales se produce la degradación de los materiales empleados para fabricación de la señal, los cuales sufren pérdidas de visibilidad o modificaciones de sus características que afectan a la funcionalidad y eficacia de los mismos, afectándose a la retrorreflexión, coordenadas cromáticas y factor de luminancia. Esta razón motiva la necesidad de llevar a cabo esta actuación de reposición de la señalización vertical de carreteras de la red autonómica, en las que la señal ha perdido su función, bien por haber desaparecido su retrorreflexión y resto de factores mencionados o no cumplir con los valores mínimos exigibles, o bien por haberse borrado parcial o totalmente las mismas con el paso del tiempo.

Los proyectos contemplan la renovación de las señales verticales de distintos tramos de carreteras.

La *instalación de barreras de seguridad o adecuación de la existente a la normativa vigente*. Las barreras de seguridad metálicas son dispositivos que se sitúan a lo largo de los márgenes exteriores de una carretera o en la mediana para evitar que los vehículos que se salen de la calzada alcancen un obstáculo o un desnivel. Si además están específicamente diseñadas para la protección de los usuarios de los vehículos de dos ruedas, se conocen con el nombre de barreras de seguridad metálicas para protección de motociclistas. Las

barreras de seguridad para motoristas evita, por una parte, el impacto directo del motociclista contra el poste de la barrera que puede producirle graves lesiones y, por otra, impide el paso de los motociclistas por el espacio libre entre dos postes consecutivos, pudiendo impactar contra el obstáculo que la barrera está protegiendo.

El objeto de esta actuación, por un lado es, adecuar a la normativa vigente la barrera metálica instalada en la red de carreteras (consistiendo en la sustitución de postes IPN por postes tubulares y en el abatimiento a tierra de tramos terminales), la colocación de nuevos tramos de barrera de seguridad en puntos de la vía que actualmente carecen de ella pero donde resulta necesaria y, por otro lado, la nueva implantación de barreras de protección para motoristas, SPM, en aquellos tramos de carretera que así se aconseje, bien por sus características geométricas, o bien por la peligrasidad del tramo.

La *renovación de los firmes*, mediante sellado de grietas y tratamiento superficial con lechadas asfálticas. Dada la actual situación económica y la carestía que supone la ejecución de firmes de mezclas bituminosas, se ha optado por la solución de mejora superficial, de forma que se pueda actuar en mayor longitud de la red. Son actuaciones de extensión de microaglomerados en frío que consiguen una mejora superficial de firmes a un bajo coste y que están especialmente indicadas en la conservación preventiva y en la impermeabilización y mejora de las características superficiales de los firmes.

Con esta actuación se consigue mejorar la regularidad superficial, impermeabilizar la carretera y mejorar las características del firme en cuanto a resistencia al deslizamiento, con lo que se aumenta la vida útil del firme y se mejora la seguridad en la circulación.

*Actuaciones puntuales de mejora de intersecciones.* Actuaciones que tratan de suprimir tramos de concentración de accidentes y puntos especialmente peligrosos, tratando de erradicar al máximo los accidentes que se producen en ellos. En la mayor parte de los casos se trata de intersecciones de carreteras que por cambios en las condiciones del entorno, ya sea por el incremento de tráfico en las mismas, por instalación de nuevos servicios, por falta de visibilidad al tratarse de una glorieta partida o intersección en T o X, por concentración de accesos a las carreteras, se convierten en puntos peligrosos en los que es necesaria una actuación.

*Otras actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad vial de las carreteras.* Se trata de actuaciones de mejora o de corrección de trazado de curvas peligrosas, de actuaciones en desmontes de taludes inestables mediante construcción de muros de escollera para contención de desprendimientos sobre las carreteras, o actuaciones en travesías para dotarlas de características homogéneas en su recorrido.

Estas actuaciones llevarán aparejadas la mejora de las condiciones de circulación de todos los vehículos que transitan por las carreteras de la red autonómica se favorecerá el objetivo último de mejora de la seguridad vial en la red de carreteras.

La empresa pública **Sociedad de Carreteras de Castilla la Mancha, S.A.** ha sido absorbida por **GICAMAN S.A.**, implicando la extinción de la misma y la transmisión en bloque de los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en virtud de escritura de fusión por absorción otorgada ante el Notario de Toledo, D. Ignacio Carpio González, el 30 de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al Tomo 1531, Libro 0, Folio 103, Hoja TO-29372, inscripción 17<sup>a</sup>.

En 2014, GICAMAN, S.A. ha continuado con la ejecución de varios expedientes ya iniciados en ejercicios anteriores.



Las actuaciones que se han llevado a cabo han consistido en obra nueva (construcción de nuevas variantes de población y acondicionamiento de carreteras existentes), y conservación de las existentes.

Las obras de refuerzo han consistido, a grandes rasgos, en renovación de firme en las capas de rodadura, nueva señalización horizontal, reponer y mejorar la señalización vertical deteriorada, adaptándola a la normativa vigente y mejora de balizamiento, incluidos los nuevos sistemas homologados de protección para motoristas (SPM). Igualmente, como actuaciones complementarias, se ha realizado la limpieza de cunetas y taludes y acondicionamiento de caminos existentes.

Estas actuaciones llevan aparejada la mejora de las condiciones de circulación, favoreciendo la seguridad vial en la red de carreteras.

Asimismo se han ejecutado cuatro nuevas variantes de población (Oropesa, Orgaz y Novés en la provincia de Toledo, y Humanes en la provincia de Guadalajara) que evitan que el tráfico, en especial el pesado, circule por las travesías de los distintos pueblos, mejorando por tanto la seguridad vial.

Se han llevado a cabo, igualmente, ocho actuaciones de obra nueva consistente en el acondicionamiento de carreteras de la red secundaria existente, conllevando igualmente una mejora notable de la carretera, ahorrando tiempos de desplazamiento y mejorando la seguridad vial.

Las operaciones aprobadas a la fecha de la elaboración del Informe son las siguientes:

Expediente	Denominación	Importe subvencionable justificado 2013
SCN-AB-08-159	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3216 DEL P.K. 0,00 AL 10,00. TRAMO: ALCARAZ - VIANOS	1.564.628,95 €
SCN-AB-08-170	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-3222 EN LA LOCALIDAD DE MADRIGUERAS (ALBACETE)	915.708,45 €
SCN-CU-08-130	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3102 DEL PK 33,2 AL 48,8. TRAMO: L.P. CIUDAD REAL EL PEDERNOSO	489.440,61 €
SCN-GU-05-155	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-1003 DESDE LA CM-101 HASTA LA CM-1101. TRAMO: JADRAQUE - MANDAYONA	1.531.451,44 €
SCN-GU-08-167	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-1003 DEL P.K. 22,00 AL 33,00. TRAMO: HITA-MIRALRIO	3.243.724,45 €
SCN-GU-08-173	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE FONTANAR	7.277.366,22 €
SCN-GU-08-174	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-101 EN HUMANES (GUADALAJARA)	1.876.068,06 €
SCN-GU-08-181	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: AZUQUECA DE HENARES - ALOVERA (GUADALAJARA)	13.721.165,08 €
SCN-TO-08-172	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-4100 EN LA LOCALIDAD DE OROPESA	235.970,08 €
SCN-TO-08-184	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-4009 EN LA LOCALIDAD DE NOVÉS	298.324,22 €
SCN-TO-08-188	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-5054 DEL P.K. 8,800 AL 25,3000. TRAMO: NAVAMORCUENDE - LÍMITE PROVINCIA DE AVILA	1.036.364,30 €
SCN-TO-08-190	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CM-410 EN LA LOCALIDAD DE ORGAZ	337.789,90 €
S-CR-AB-09-195	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3261. TRAMO: PÉTROLA - CORRAL RUBIO - BONETE PKs 0+000 AL 18+500	1.013.812,07 €
S-CR-AB-09-196	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3222. TRAMO: N-322 (MADRIGUERAS) - L.P. CUENCA PKs 0+000 A 15+530	83.272,22 €

Expediente	Denominación	Importe subvencionable justificado 2013
S-CR-AB-09-197	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: ONTUR - MONTEALEGRE PKs 298+000 A 324+000	842.227,22 €
S-CR-AB-09-199	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: HELLÍN - ALBATANA PKs 273+500 A 286+150.	99.514,21 €
S-CR-AB-09-200	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3106. TRAMO: VARIANTE DE LA RODA. LA RODA - TARAZONA DE LA MANCHA PKs 30+900 A 60+000.	116.330,67 €
S-CR-AB-09-203	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-313. TRAMO: INTERSECCIÓN CM-3152 - N-322 - POZUELO PKs 11+200 A 40+700.	1.359.421,26 €
S-CR-AB-09-204	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3218. TRAMO: ABENGIBRE - CASAS IBÁÑEZ PKs 38+200 A 48+500.	15.812,74 €
S-CR-AB-09-205	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: ELCHE DE LA SIERRA - Int. A-13 (COBATILLAS) PKs 229+880 A 254+300.	1.464.991,34 €
S-CR-AB-09-220	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: Int. A-13 (COBATILLAS) - ISSO PKs 254+300 a 265+600.	363.067,79 €
S-CR-CR-09-181	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3113- TRAMO: VILLARTA DE SAN JUAN - CINCO CASAS PKs 0+000 A 14+000.	123.797,74 €
S-CR-CR-09-238	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3102. TRAMO: TOMELLOSO - SOCUÉLLAMOS PKs 0+000 a 24+580.	354.662,02 €
S-CR-CR-09-241	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: TRAVESÍA DE ALMAGRO PKs 49+000 A 52+300.	50.040,25 €
S-CR-CR-09-243	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3105. TRAMO: CM-42 - CAMPO DE CRIPTANA PKs 5+900 A 15+000.	430.643,65 €
S-CR-CU-09-206	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3102. TRAMO: EL PEDERNOSO - BELMONTE PKs 46+350 A 54+860	68.967,45 €
S-CR-CU-09-208	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2000. TRAMO: BUENDÍA - LÍMITE PROVINCIA DE GUADALAJARA PKs 41+500 A 49+100.	26.920,37 €
S-CR-CU-09-226	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2109. TRAMO: VILLORA . MIRA - L.P. VALENCIA PKs 32+200 A 59+500.	256.432,07 €
S-CR-CU-09-244	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-211. TRAMO: ALMODÓVAR DEL PINAR - CAMPILLO DE ALTOBUEY PKs 0+000 A 26+000.	276.859,22 €
S-CR-CU-09-249	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-310. TRAMO: CAÑAVERAS - VILLACONEJOS DE TRABAQUE PKs 142+600 A 152+500.	61.461,85 €
S-CR-CU-09-269	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3114. TRAMO: INTERSECCIÓN N-310 - L.P. ALBACETE PKs 19+900. A 29+600 Y REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3122. TRAMO: CASASIMARRO - VILLANUEVA DE LA JARA PKs 0+000 A 8+780.	208.774,17 €
S-CR-CU-09-271	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2201. TRAMO: MOTILLA DEL PALANCAR - CAMPILLO DEL ALTOBUEY. PKs 0+000 A 10+150.	105.351,18 €
S-CR-CU-09-272	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-210. TRAMO: TORRALBA - ALBALATE DE LAS NOGUERAS PKs 4+000 A 15+300.	48.003,39 €
S-CR-CU-09-274	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3112. TRAMOS: SAN CLEMENTE - PERONA PKs 0+000 A 14+000 Y EL CAÑAVATE - HONRUBIA PKs 24+000 A 29+300.	395.151,62 €
S-CR-CU-09-275	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2100- TRAMO: VALVERDE DE JÚCAR - VALERIA PKs 30+000 A 41+200.	146.475,31 €
S-CR-GU-08-177	RECTIFICACIÓN DE CURVAS Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA CM-210 PKs 101+150 AL 113+260. TRAMO: MOLINA DE ARAGÓN – CILLAS.	1.063.253,70 €
S-CR-GU-09-201	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2029. TRAMO: INTERSECCIÓN CM-2028 (MONDÉJAR) - INTERSECCIÓN CM-200 (PASTRANA). PKs 1+500 A 28+600.	1.499.596,14 €

Expediente	Denominación	Importe subvencionable justificado 2013
S-CR-GU-09-202	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2015- TRAMO: PERALVECHE - VILLANUEVA DE ALCORÓN PKs 26+000 A 45+700.	335.127,37 €
S-CR-GU-09-203	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2004. TRAMO: GUADALAJARA - PIOZ PKs 0+500 A 24+800.	1.602.378,66 €
S-CR-GU-09-204	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2115. TRAMO: TRILLO - INTERSECCIÓN CM-2015 (PERALVECHE) PKs 6+200 A 27+500.	1.639.592,96 €
S-CR-TO-09-204	REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4056. TRAMO: TURLEQUE - INT. CM-42 PKs 10+000 A 18+000.	652.183,97 €
S-CR-TO-09-255	REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4003- TRAMO: BARGAS - CAMARENA PKs 5+400 A 24+700.	1.458.945,20 €
S-CR-TO-09-258	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-4013. TRAMO: TOLEDO - ARGÉS - LAYOS PKs 0+000 A 11+100.	90.766,98 €

Asimismo la **Consejería de Fomento** tiene previsto cofinanciar actuaciones a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- **Tema Prioritario 16: Servicios ferroviarios.**

No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto.

- **Tema Prioritario 26: Transporte multimodal.**

No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto.

**Tema Prioritario 28: Sistemas de transporte inteligente.**

La **Viceconsejería de Fomento** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dentro del marco de sus competencias, contempla la labor inspectora en materia de transportes por carretera y tiene entre sus prioridades de actuación, como así queda reflejado en los sucesivos Planes Regionales de Inspección, el control de los tiempos de conducción y descanso de los conductores al objeto de la mejora de la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores y de evitar el fraude por parte de las empresas dedicadas al transporte residenciadas en Castilla-La Mancha.

Este control de las jornadas de conducción de los conductores profesionales, además, viene impuesto por imperativo legal, ya que el artículo 2.3 de la Directiva 2006/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006 sobre las condiciones mínimas para la aplicación de los Reglamentos del Consejo (CEE) N° 561/2006 Y (CEE) n° 3821/1985 en lo que respecta a la legislación social relativa a las actividades de transporte por carretera, establece que todos los Estados miembros tendrán que controlar, al menos, a partir del año 2010 un 3 % de las jornadas de trabajo de los conductores de vehículos sujetos a los Reglamentos (CEE) N° 561/2006, y (CEE) n° 3821/1985, exigiendo además esta Directiva que, al menos un 50% de los controles se efectúen en la sede de las empresas.

Por todo ello, teniendo en cuenta el número total de vehículos obligados a llevar tacógrafo en esta Comunidad Autónoma y la escasez de medios personales y materiales de esta Viceconsejería para cumplir con los controles mínimos a realizar en empresas, se contrató la realización de este control para el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2011 y el 8 de junio de 2013 mediante la prorroga durante 18 meses del expediente TR-SP-09-036 “Control y análisis de documentación, discos analógicos, y registros digitales de tiempos de

*conducción y descanso de los vehículos de transporte dotados con tacógrafo de empresas de Castilla-La Mancha”.*

Una vez finalizado en junio de 2013 el contrato anterior, y al objeto de cumplir con las inspecciones mínimas a realizar en empresas durante los 2 años comprendidos entre el 21 de octubre de 2013 y el 21 de octubre de 2015, se volvió a contratar la realización de este control, a través del expediente 1704TO13SER020 “Control y análisis de documentación, discos analógicos, y registros digitales de tiempos de conducción y descanso de los vehículos de transporte dotados con tacógrafo de empresas de Castilla-La Mancha”.

### **Tema Prioritario 52. Fomento del transporte urbano limpio.**

No se ha aprobado ninguna operación relativa a este Tema Prioritario.

La **Dirección General de Industria, Energía y Minas** participa el **Tema Prioritario 41: Energía renovable: biomásica.**

No se ha publicado convocatoria de ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha cuya cofinanciación esté prevista por el Programa Operativo FEDER 2007-2013.

### **Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Castilla la Mancha, S.A.U.** Dirección General

La empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Castilla la Mancha, S.A.U. cofinancia las actuaciones integradas en el Programa Operativo a través del siguiente Tema Prioritario:

### **Tema 40: Energía renovable: solar.**

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- *Adquisición e instalación de plantas solares fotovoltaicas de concentración conectadas a la red eléctrica con una potencia nominal total de 1,3 MW.*

El coste total inicial para la adquisición e instalación de las Plantas estaba previsto que fuera de 7.779.400 Euros (IVA excluido).

A través de una licitación internacional convocada al efecto y publicada en el ejercicio 2007, ISFOC, a través de su Comité Científico Internacional, seleccionó entre varios suministradores y fabricantes de Plantas Fotovoltaicas de concentración a un total de cuatro empresas. En concreto, resultaron adjudicatarias las siguientes entidades: una empresa de nacionalidad estadounidense: EMCORE Corporation (que posteriormente cedió el contrato a su filial española), la taiwanesa ARIMA y dos empresas españolas, Sol3g (actualmente absorbida por Abengoa Solar) y Renovalia CPV (anteriormente denominada Concentración Solar la Mancha). Estas empresas, algunas de las cuales, son actualmente socios tecnológicos del ISFOC, fueron adjudicatarias para el suministro e instalación de 13 plantas de 100 kWnom cada una, es decir, un total de 1,3 MW distribuidos a razón de tres plantas cada uno de los adjudicatarios y a excepción de la empresa Sol3g, que resultó adjudicataria de cuatro plantas CPV.

El plazo final para la realización del objeto contractual estaba fijado en un año a contar desde la fecha de firma de los respectivos contratos con cada uno de los adjudicatarios; no obstante, se produjeron diversos y continuos retrasos en el cumplimiento de los mismos, motivados, principalmente, porque la tecnología de concentración se encontraba en un estado muy incipiente cuando la licitación fue lanzada y ello, unido a otros problemas administrativos, fundamentalmente de conexión a red, motivó que todas las empresas que resultaron adjudicatarias sufrieran contratiempos que les ha obligado a retrasar sucesivamente el suministro e instalación de las Plantas Fotovoltaicas.

Tras los diferentes cambios regulatorios operados en el sector de las energías renovables y, particularmente en el ámbito fotovoltaico, a los que se hará referencia más adelante, el Consejo de Administración de la Sociedad ISFOC acordó con fecha 17 de abril de 2012, 5 de diciembre de 2012 y 19 de marzo de 2013, la apertura de un proceso de negociación con los diferentes suministradores implicados al objeto de llevar a cabo la resolución contractual parcial de algunos de los contratos en su día suscritos. En consecuencia, y en cumplimiento de dicha autorización del Consejo, dicho proceso ha concluido en una ejecución de las instalaciones en unas condiciones diferentes a las inicialmente previstas.

Una vez finalizadas las negociaciones y habiéndose efectuado los test y pruebas de recepción en DC y AC en la casi totalidad de Plantas Fotovoltaicas (quedan sólo pendientes de ser realizadas las pruebas en las Plantas de la Tecnología de Arima) y conocidas las medidas de potencia, -factor determinante para conocer el precio final a pagar por cada planta-, podemos precisar que la situación ha quedado conforme se expone en el siguiente cuadro resumen:

Suministrador	Previsto	Ejecutado	No Ejecutado
Sol3g	2.392.000 €	1.626.920 €	765.080 €
Renovalia	1.800.000 €	252.900 €	1.547.100 €
Emcore	1.788.000 €	982.400 €	805.600 €
Arima	1.799.400 €	1.533.341 €	266.059 €
<b>Total</b>	<b>7.779.400 €</b>	<b>4.395.561 €</b>	<b>3.383.839 €</b>

Durante el 2014 y, una vez cancelados parte de los compromisos contractuales en las condiciones previamente analizadas, se ha procedido a realizar las gestiones técnico administrativas necesarias para la inscripción definitiva de la totalidad del proyecto en el Registro de Productores de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Cabe destacar que todas las tecnologías están instaladas y ya disponen de Acta de puesta en marcha emitida por la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha.

Por consiguiente, una vez efectuadas dichas resoluciones y con toda la documentación precisa para legalizar la instalación en su conjunto, se procederá a conectar la misma a la red eléctrica.

En cuanto a la *ejecución financiera* seguida hasta la fecha se pueden fijar los siguientes hitos temporales:

- a) Respecto a la construcción del edificio principal durante las anualidades 2010 y 2011 ya no se efectuaron pagos y la operación ha quedado ya justificada totalmente.
- b) En lo que concierne a las Plantas Fotovoltaicas de Concentración:

- Durante el año 2008 se realizaron pagos por importe de 987.960 euros, IVA excluido.
- En la anualidad 2009, el importe de los pagos efectuados ascendió a un total de 715.910 euros, IVA excluido.
- Posteriormente, durante la anualidad 2010 la cuantía de los pagos realizados representó un total de 1.167.600 euros, IVA excluido.
- A lo largo de la anualidad 2011 se justificó un gasto por importe total de 813.723,36 euros, IVA excluido.
- En 2012, tras firmarse unos acuerdos con la entidad Sol3g, se abonaron un total de 437.152,95 euros - En el año 2013 se produjeron las resoluciones parciales de los cuatro contratos y se procedió a regularizar la situación con los diferentes suministradores, emitiendo, en algunos casos, las correspondientes notas de abono (Sol3g y Renovalia), y en otros, las facturas que permitieran la regularización final de las plantas (como es el caso de Sol3g).
- A principios del año 2014 se realizaron los pagos de las facturas emitidas a finales de diciembre 2013 y se finalizó el pago de la instalación de Arima hasta el máximo importe indicado.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los gastos justificados hasta la fecha de cierre del presente Informe sobre el importe total de los respectivos contratos firmados con cada uno de los adjudicatarios:



	IMPORTE DE LA FACTURA	GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE	CONCEPTO DE GASTO	Importe Contratos (7.779.400€)
<b>So3g</b>				
	208.104,00	179.400,00	233033400.Fase 1: Hito 4 (15%)	2.392.000 €
	211.692,00	179.400,00	233033400.Fase 1: Hito 2	
	141.128,00	119.600,00	233033400.Fase 1: Hito 3	
	515.840,48	437.152,95	233033400.Fase 1: Acuerdo 18 abril 2012	
Nota de abono Acuerdo 18 abril		-132.172,95	Fase 1: Adenda 18 abril 2012	
	211.692,00	179.400,00	233033400. Fase 2: Hito 4 (15%)	
	208.104,00	179.400,00	233033400. Fase 1: Hito 1 (15%)	
	211.692,00	179.400,00	233033400. Fase 2: Hito 1(15%)	
		197.340,00	Fase 2: Regulariz Adenda 18 abril 2012	93kW FASE II
<b>TOTAL Pagado</b>		<b>1.518.920,00</b>		
Costes Hundidos		108.000,00	fase 2: Regulariz Adenda 18 abril 2012	
<b>Renovalia</b>				
	318.600,00	270.000,00	233033500. Hito 1 (15%)	1.800.000 €
	212.400,00	180.000,00	233033500. Hito 3 (10%)	
Nota de Abono Acuerdo 28 mayo		-197.100,00	Finalmente sólo se instaló 26,4kW Adenda mayo 2013.	Exigiría Descertificar
<b>TOTAL Pagado</b>		<b>158.400,00</b>		
Costes Hundidos pagados		94.500,00		
<b>Emcore</b>				
	268.200,00	268.200,00	233033200. Hito 1 (15%)	1.788.000 €
	316.476,00	268.200,00	233033200. Hito 2 (15%)	
	206.480,00	178.000,00	233033200. Hitos 3 y 4 (10% y 15%)	
	310.880,00	268.000,00	233033200	
<b>TOTAL Pagado</b>		<b>982.400,00</b>	Resuelto Settlement Agreement 26 abril 2013	
<b>Arima</b>				
	269.910,00	269.910,00	233033300.Hito 1 (15%).	1.799.400 €
	269.910,00	269.910,00	233033300. Hito 4(15%).	
	179.940,00	179.940,00	233033300. Hito 3(10%).	
	269.910,00	269.910,00	233033300. Hito 2 (15%).	
	246.523,36	246.523,36	233033300.Hito 5 (máx15%).	
		297.147,36	Acuerdo 25 julio de 2013. <i>Pendiente pago</i>	
<b>TOTAL Pagado</b>		<b>1.533.340,72</b>		
Nota Abono 5_Agos 2013 (Acuerdo 25 julio)		227.539,28	Va contra parte de la factura núm Hito 4.	
Tampoco se pagaría		38.520,00		266.059,28

En el siguiente cuadro se resume la justificación de la operación Expediente ISFOC/2007/1552020002 a fecha del presente documento y siempre sujeto a la potencia final de las plantas de Arima y de la admisión o no de los llamados costes hundidos.

	Importe Contrato	Pagado FEDER por Suministro CPV	Resuelto por posteriores Adendas suscritas	Costes Hundidos pagados por ISFOC	Importe final pagado por ISFOC a cada contratista	No pagado por ISFOC (Ahorro)
Sol3g	2.392.000,00 €	1.518.920,00 €	873.080,00 €	108.000 €	1.626.920 €	765.080 €
Renovalia	1.800.000,00 €	158.400,00 €	1.641.600,00 €	94.500 €	252.900 €	1.547.100 €
Emcore	1.788.000,00 €	982.400,00 €	805.600,00 €	0 €	982.400 €	805.600 €
Arima	1.799.400,00 €	1.533.340,72 €	266.059,28 €	0 €	1.533.341 €	266.059 €
<b>Total</b>	<b>7.779.400 €</b>	<b>4.193.061 €</b>	<b>3.586.339 €</b>	<b>202.500 €</b>	<b>4.395.561 €</b>	<b>3.383.839 €</b>

Del cuadro anterior se observa que el importe máximo a pagar por la totalidad del proyecto ascenderá a un total máximo de 4.193.061 euros.

La adquisición de las plantas mencionadas y, por supuesto, la construcción del edificio principal que hoy en día ya constituye la sede del ISFOC (ambas actuaciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha), junto con otro equipamiento científico-tecnológico, han supuesto un punto de inflexión en la marcha del Instituto ya que gracias a dichas actuaciones se han podido emprender e implementar una serie de actividades y trabajos que, de otra manera, hubiera sido muy complejo llevar a cabo.

Las plantas CPV permitirán una serie de ingresos económicos por producción de electricidad que coadyuvarán mucho menos de lo planificado inicialmente a la financiación del ISFOC. Resulta preciso resaltar que esas expectativas de ingresos se han visto reducidas drásticamente, afectando gravemente a la rentabilidad económica de las plantas ya instaladas y en curso, fundamentalmente tras la entrada en vigor en el año 2010 del Real Decreto Ley 1565/2010, de 19 de noviembre y la más reciente promulgación del *Real Decreto Ley 1/2012 que establece una suspensión de las primas fotovoltaicas y la eliminación temporal del Registro de Preasignación de Retribución* y que impide acogerse al régimen primado con la subsiguiente obligación de acudir al pool o precio de mercado.

No obstante, no se puede obviar que el objeto primordial perseguido con estas plantas es **(i)**, de un lado, que ISFOC pueda coadyuvar al desarrollo de esta tecnología que ha suscitado un especial interés y que avanza a pasos agigantados a nivel mundial y **(ii)** de otro lado, investigar conjuntamente con el sector privado e Institutos y Centros Universitarios el cómo conseguir una mayor eficiencia de los sistemas y, consecuentemente una reducción de costes, mediante la mejora de todos los componentes que forman parte de los mismos, (fundamentalmente de las células, óptica y seguidores solares, que constituyen los elementos principales de un sistema fotovoltaico de concentración). Dicho de otro modo, la adquisición y conexión a red de las plantas no generará los ingresos económicos previstos, pero sí constituyen el vehículo idóneo para acceder a otras fuentes de financiación a través de la participación en proyectos de I+D de carácter nacional e internacional y de la prestación de servicios de consultoría e ingeniería a terceros.

Como ya se ha reseñado anteriormente, se espera que una vez cancelados parte de los compromisos contractuales en las condiciones analizadas, y se finalice la instalación de Renovalia CPV, se procederá a realizar las gestiones técnico administrativas necesarias para la inscripción definitiva de la totalidad del proyecto en el Registro de Productores de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Cabe destacar que el resto de tecnologías están instaladas y ya disponen de Acta de puesta en marcha emitida en su día por la Consejería de Industria (hoy Consejería de Fomento) de Castilla-La Mancha. El retraso en la ejecución de las instalaciones ha venido motivado, fundamentalmente, porque la tecnología de concentración estaba en un momento incipiente cuando fue lanzada la licitación dado que en aquel momento no existía un desarrollo comercial como el actual y se trataba de simples prototipos.



Esto provocó que todas las empresas adjudicatarias sufrieran continuos contratiempos en la instalación de las plantas en algún momento durante la ejecución del contrato, especialmente complicados resultaron ser el cumplimiento de los hitos números 2 y 3 referentes a la necesidad de verificar el cumplimiento de la norma IEC 62108 -que era un simple borrador de norma cuando se convocó la licitación- y a la necesidad de tener un concentrador en fábrica instalado y operativo, respectivamente.

Desde ISFOC se fue consciente de dichas dificultades y dado que el Centro fue creado con el fin de apoyar el desarrollo de esta tecnología, desde el mismo se ha prestado el apoyo y colaboración preciso para que los adjudicatarios hayan podido finalmente sacar adelante sus desarrollos. Aún así, no hay muchos MW instalados a nivel mundial con esta tecnología de concentración, lo que denota que aún queda mucho recorrido para el desarrollo de la misma.

Además, el hecho de que ISFOC haya sido el centro pionero en la instalación de esta tecnología, unido a que sea el centro que disponga con más plantas CPV conectadas a red, han ayudado a que ISFOC se convierta en el Instituto de referencia internacional en esta tecnología, con todas las ventajas que ello acarrea, de modo que empresas de todo el mundo interesadas en esta tecnología estén buscando su apoyo, colaboración y asesoramiento técnico.

Estar a la vanguardia en esta tecnología, como en cualquier otra, puede provocar un efecto llamada de empresas, directa o indirectamente, relacionadas con esta industria, y la posibilidad de que algunas de ellas decidan implantar fábricas o centros de I+D en Castilla-La Mancha y, más especialmente en la comarca de Puertollano, con los beneficios económicos, sociales y de creación de empleo y riqueza que ello generaría en una Comunidad Autónoma que se esfuerza por avanzar y progresar en todos los ámbitos y muy especialmente en el sector de las energías renovables, donde ya constituye un referente a nivel mundial.

### **Administración General del Estado**

Las actuaciones de los diferentes organismos de la Administración General del Estado, que cofinancian sus actuaciones mediante este Eje, están integradas en la actualidad en los siguientes Temas Prioritarios:

- 17.** Servicios ferroviarios (RTE-E)
- 20.** Autopistas.
- 21.** Autopistas.
- 22.** Carreteras nacionales.
- 40.** Energía renovable: solar.
- 41.** Energía renovable: biomásica.
- 43.** Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- 52.** Fomento del transporte urbano limpio.

**PO Tema 17. Servicios ferroviarios (RTE-E)****Administrador de Infraestructura Ferroviarias (ADIF)**

Este organismo ha realizado las siguientes actuaciones que tienen categoría de **Grandes Proyectos**, por lo que se aporta una información más detallada de las mismas en el Apartado 4 del presente Informe:

- *L.A.V. Madrid- Castilla-La Mancha- Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramos Torrejón de Velasco-Villarrubia de Santiago-Cuenca, Cuenca-Gabaldón y Gabaldón-Albacete. Suministro y montaje de vía. Fase I.*

Las actuaciones de este Gran Proyecto son el suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha para la línea de alta Velocidad-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Cuenca-Gabaldón-Albacete.

- *L.A.V. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Motilla del Palancar y Motilla del Palancar-Albacete. Instalaciones – Fase I.*

El proyecto consiste en la ejecución de las instalaciones de protección civil en los túneles del trazado, las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, elementos asociados y centros de control del tráfico, necesarios para la puesta en servicio y explotación del tramo, con las garantías de seguridad y explotación exigidas por la Comisión Europea en materia de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad.

**PO Tema 20. Autopistas****Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

La carretera nacional N-400, que conectaba Toledo con Cuenca pasando por Ocaña y Tarancón, -con un gran volumen de tráfico pesado (29%)-, atravesaba las localidades de Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de Zarza, produciéndose en las travesías una disminución de la capacidad de la vía e importantes problemas de seguridad, que se han resuelto con la construcción de una Autovía suficientemente alejada de las poblaciones y conectada con ellas por enlaces que garantizan una circulación segura, cómoda y fluida, respetando los condicionamientos ambientales y con las mínimas afecciones.

El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. y berma mínima de 1 m., ampliable para garantizar la visibilidad de parada.

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- *Tramo Noblejas-Villarrubia de Santiago Este.*

La longitud total del tronco es de 10.028 m. Se han realizado dos semienlaces para dar acceso a Villarrubia de Santiago, tanto por el Este como por el Oeste.

También se han realizado dos enlaces:

- Enlace 1: se localiza en la circunvalación de Villarrubia y conecta con la CM-3001 y con el centro del municipio.
- Enlace 2: situado al final del tramo es para cambio de sentido y conexión con la carretera N-400.

Las estructuras son seis pasos superiores y tres inferiores.

Este tramo fue puesto en servicio en el año 2009.

▪ *Tramo de Villarrubia de Santiago (E) a Santa Cruz de la Zarza (E).*

La longitud del tramo es de 11.000 m. de longitud.

Tiene 3 enlaces:

- Enlace 1. Consta de dos ramales de conexión con la autovía, dos vías de reposición de la N-400 que conectan con Santa Cruz de Zarza (O), dos glorietas y un paso superior.
- Enlace 2. Consta de 4 carriles de conexión con la autovía, un vial de acceso a Santa Cruz de la Zarza, un vial hacia Cabezamesada, dos glorietas y un paso superior.
- Enlace 3. Consta dos ramales de conexión con la autovía, dos vías de reposición de la N-400 que conectan con Santa Cruz de la Zarza (Este), dos glorietas y un paso inferior.

El total de estructuras son cinco pasos superiores, cuatro inferiores, una pérgola y dos muros de suelo reforzado.

Esta obra ha sido puesta en servicio en el año 2012.

▪ *Tramo: Autovía A-40. Tramo: Unión A-5 con A-3 y Cuenca. Variantes de Ocaña y Noblejas. Subtramo: A-4-Noblejas.*

**Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT)**

Los proyectos que está realizando SEITT con cargo a la cofinanciación del Programa Operativo son los siguientes:

▪ *Autovía A-40. Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel. Tramo: Santa Cruz de la Zarza – Tarancón.*

El objeto de las obras ha sido la construcción de una Autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Cruz de la Zarza (E) y Tarancón. El tramo forma parte de la autovía A-40 de Castilla-La Mancha.

El trazado en sus 10 primeros kilómetros es paralelo a la carretera N-400, mientras que en su último tramo es paralelo a la autovía A-3. La calzada derecha finaliza en el PK 13+300,114 y la calzada izquierda en el PK 13+319,180. La sección transversal está formada por dos calzadas de 7 metros de ancho cada una, con un arcén exterior de 2,50 metros y un arcén interior de 2,50 m. y un arcén interior de 1 metro.

La velocidad de proyecto es de 120 km/h.

Las obras se han completado con la ejecución de 4 enlaces, además de 8 pasos superiores y 4 pasos inferiores para dar continuidad a las carreteras y caminos que quedan cortados como consecuencia de la implantación de la Autovía.

- *Autovía A-40. Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel. Tramo: Ocaña (R-4) – A-4.*

La obra se integra dentro del tramo de la Autovía A-40 de Castilla-La Mancha entre Toledo y Cuenca, que permite unir estas localidades mediante una vía de alta capacidad y conectarlas con el resto de la red de autopistas y carreteras locales. El tramo está comprendido entre la Autopista R-4 y la Autovía A-4, en el municipio de Ocaña (Toledo) y conecta al Este con el tramo A-4 – Noblejas.

El trazado de este tramo se inicia en el enlace de la Autovía A-40 con la autopista R-4 al Suroeste de Ocaña, cruza sobre la línea del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante (Madrid – Castilla La Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia), y finaliza en el entronque con el tramo en construcción A-4 – Noblejas, donde se halla el enlace con la Autovía de Andalucía A-4.

El proyecto ha incluido la construcción de 3,9 kilómetros de nueva Autovía.

Se han ejecutado 7 nuevas estructuras (6 pasos superiores y 1 muro), los elementos necesarios para el drenaje longitudinal y transversal de la traza, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una Autovía de estas características.

La sección tipo del tronco de Autovía está formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 10 metros de ancho. Asimismo se han dispuesto bermas exteriores de 1 metro.

## **PO Tema 21. Autopistas RTE-T**

### **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Mediante la cofinanciación de este PO Tema, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *12-CR-3470.- Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Manzanares Noroeste (N-IV)-Manzanares Este (N-310).*
- *12-CR-3510.- Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Tomelloso-Límite Provincial de Albacete.*

La construcción de la Autovía Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43), en su tramo Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31) forma parte del Programa de Vías de Alta Capacidad y pertenece a la Red Transeuropea. Se ha convertido en un gran eje que conecta Extremadura (Mérida) con Levante en Atalaya del Cañavate.

El tronco de la Autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. y berma mínima de 1 m.

- *Subtramo: Manzanares Noroeste-Manzanares Este.*

Discurre por el término municipal de Manzanares, excepto una parte del ramal de enlace de Membrilla que pertenece al municipio de esta localidad. Con el enlace Este de Manzanares, se facilita el acceso a este municipio por medio de la actual N-310, y se conecta con la nueva Autovía con el ramal Manzanares-Membrilla. El ramal de Membrilla finaliza en la actual carretera N-430. El entronque con la misma se realiza mediante un enlace tipo trompeta en el que se establece como itinerario prioritario el que lleva a La Solana desde la Autovía A-43.

Se han proyectado tres pasos inferiores bajo la Autovía, un paso superior (perteneciente al enlace con la N-310) y cuatro pasos superiores sobre el ramal de enlace. La longitud del tramo es de 3.60 km.

Las obras correspondientes a este Subtramo de la Autovía A-43 finalizaron en el año 2010.

- *Subtramo: Tomelloso-Límite Provincial de Albacete.*

Los 14,30 km de este Subtramo discurren en paralelo a la actual carretera nacional N-310 que ha quedado como vía de servicio. El trazado discurre alternando terrenos de los municipios de Tomelloso y Socuéllamos.

El único enlace del tramo se sitúa en el pk. 8 y está constituido por dos semienlaces que sirven para el cambio de sentido.

Se han realizado diez pasos superiores, ocho en reposición de caminos y dos en enlaces.

## **PO Tema 22. Carreteras Nacionales**

### **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- *Refuerzo estructural del firme. Rehabilitación y refuerzo del firme en la N-400, entre los puntos kilométricos 0,000 y 88,400. Tramo: Toledo-Límite Provincial de Cuenca.*

El firme existente en la N-400 presentaba aspecto envejecido, con piel de cocodrilo casi generalizada y deformaciones acompañadas a veces con grietas longitudinales, lo que aconsejaba su rehabilitación. La solución proyectada ha sido un recrecido generalizado del firme con mezclas bituminosas en caliente. Previamente se ha procedido al saneo de zonas con agotamiento estructural de la explanada. Asimismo se han fresado 39.000 m., en un espesor de 5 cm., que se ha repuesto con mezcla convencional. Se han mejorado las defensas existentes y se han colocado 37,81 m. de nueva. Se ha completado el balizamiento y se ha finalizado la obra con la reposición de las marcas viales.

- *Variante Suroeste de Talavera de la Reina. Tramo: Enlace actual con la N-V hasta el p.k. 122,500 (aprox.) de la N-502.*

La carretera nacional N-502 constituye la vía de acceso más importante a Talavera tras la A-5. Se ha convertido en una vía urbana que obliga al tráfico de largo recorrido a atravesar la ciudad. Se pretende sustituir esta carretera por una variante de 6,4 km.

Debido a los ajustes presupuestarios y la consiguiente adaptación de la ejecución de las obras a los mismos, la fecha de finalización de las obras está prevista en el mes de junio del año 2015.

- *Variante de Ossa de Montiel. CN-430, de Badajoz a Valencia, p.k. 427-461.*

Las obras consisten en la realización de una nueva variante de la CN-340 de 5.451 metros de longitud en las proximidades de la localidad de Ossa de Montiel, con objeto de evitar el paso de los vehículos por la actual travesía, con la consiguiente mejora en las condiciones de servicio y seguridad de la citada carretera nacional.

Las características de la vía son de carretera convencional para velocidad de proyecto de 100 km/h con sección de 7 m. de calzada y arcenes de 1,5 metros.

Incluye la realización de tres enlaces, todos ellos con tipología de diamante con pesas, y la construcción de seis estructuras: dos pasos inferiores de los enlace oeste y este, y un paso superior del enlace centro y dos pasos superiores y uno inferior para caminos.

### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

IDAE constituyó en el año 2011 a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) el *Fondo "F.I.D.A.E."* - Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía -, con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos de energías renovables y eficiencia energética, con financiación procedente, entre otros, del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013.

Con este objetivo, toda la ayuda FEDER correspondiente a los Temas Prioritarios 40, 41, 43 y 52, asignada al IDAE en el referido Programa Operativo se destinó a la aportación al Fondo.

A finales de 2012 se seleccionó al BBVA como Gestor de uno de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDU) del Fondo F.I.D.A.E., y se firmó el contrato operativo entre el BEI y dicho Banco, poniéndose en funcionamiento de forma efectiva el FDU y entregándose la financiación a las primeras operaciones durante el año 2013.

#### **Ejecución.**

A pesar de tener una cartera con un considerable número de proyectos, las firmas de operaciones y los desembolsos en 2013 estuvieron muy por debajo de las expectativas.

Por ello, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo tomó varias decisiones con objeto de mejorar su ejecución, entre las que estuvieron la de incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios del Fondo, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDUs.

El BEI comenzó negociaciones con Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander, y a finales de julio de 2014 estas instituciones financieras se añaden como gestoras de FDUs del Fondo F.I.D.A.E.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destacan la Campaña de comunicación "Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas" mediante la que se informó por escrito a los Presidentes de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de gestión FEDER 2007-2013 de IDAE, a los Secretarios Generales Técnicos de los 13 Ministerios del

Gobierno de España, así como a los Alcaldes de los 5318 Ayuntamientos de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas cubiertas de las posibilidades de cofinanciación de la inversión. También se llevó a cabo una campaña con el mismo fin realizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, enfocada a las entidades locales asociadas a esta Federación.

Asimismo, se pusieron en marcha los Planes de Comunicación de las nuevas entidades gestoras de FDU, es decir, Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander que incluyen inserciones en páginas web y revistas de interés general y sectorial, y participación en diversos foros financieros.

Continuaron realizándose también en 2014 las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciadas por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y desarrollo de este tipo de proyectos dentro del sector público, ahora con un impacto esperado más directo, al haberse incorporado las Administraciones Públicas como posibles beneficiarios del Fondo.

Todos estos trabajos han dado como resultado el desembolso durante 2014 de la financiación de proyectos por parte del Fondo en este Programa Operativo por valor de 37.803,50 euros, quedando la aplicación del Fondo distribuida en esta región desde la puesta en marcha del mismo de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe total desembolsado	% aplicación
41	Edificación privada	37.803,50 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>37.803,50 €</i>	<i>1,3%</i>
43	Gran Industria	2.187.500,00 €	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>2.187.500,00 €</i>	<i>32,6%</i>
		<b>2.225.303,50 €</b>	<b>11,6%</b>

Ello supone un 11,6% de aplicación de fondos del F.I.D.A.E. para este Programa Operativo desde su puesta en marcha, resaltándose también que para el Tema Prioritario de Eficiencia Energética, cogeneración de alta eficiencia y gestión energética se ha logrado ya la aplicación del 32,6% de los fondos previstos.

Adicionalmente, las labores de comunicación e identificación de proyectos realizadas por todos los actores implicados han dado como resultado la existencia de una importante cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el año 2015 hacia la utilización de todo el importe disponible en el Fondo.

### Previsiones.

Como se ha indicado, existe una importante cartera de proyectos resultado de la labor realizada por IDAE y los diferentes actores implicados. Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 6.657.805,40 euros de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:



PO Tema	Sector	Importe cartera	% cobertura
40	Edificación Privada	250.000,00 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Solar</i>	250.000,00 €	3,7%
41	Edificación Pública	140.000,00 €	
41	Edificación Privada	238.364,00 €	
41	Pequeña y mediana empresa	251.220,80 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomasa</i>	629.584,80 €	21,9%
43	Gran Industria	2.123.210,00 €	
43	Edificación Pública	1.009.987,90 €	
43	Edificación pública e Iluminación pública urbana y semáforos	87.491,52 €	
43	Edificación Privada	112.266,96 €	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	2.245.264,22 €	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	5.578.220,60 €	83,0%
52	Infraestructuras de transporte y flotas	200.000,00 €	
	<i>Subtotal Fomento del Transporte Urbano limpio</i>	200.000,00 €	6,9%
		<b>6.657.805,40 €</b>	<b>34,7%</b>

Los proyectos que se incluyen en esta cartera se hayan en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 34,7%, resaltando la cobertura del 83% en los del Tema Prioritario 43 “Eficiencia Energética, cogeneración de alta eficiencia y gestión energética” y del 21,9% en los proyectos del Tema Prioritario 41 “Energía renovable – Biomasa”.

### 3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

La situación macroeconómica y las condiciones financieras han mejorado en España durante el año 2014. Como bien resume el documento de previsiones de primavera de la Comisión Europea<sup>1</sup>, “se espera que la moderada recuperación económica en España gane impulso en un contexto de mejora de la confianza y relajación de las condiciones financieras, conforme la disminución de las primas de riesgo y las mejores condiciones de financiación del Estado y los bancos se trasladan gradualmente a los prestatarios finales. Sin embargo, las condiciones de financiación siguen siendo onerosas para los prestatarios más pequeños, como las PYMEs. Los desequilibrios se van reduciendo, pero se espera que los altos niveles de endeudamiento pesen sobre el crecimiento”.

No obstante los mayores niveles de confianza económica, los bancos continúan con el proceso de desapalancamiento y mantienen un enfoque conservador en la concesión de préstamos. Hay, por tanto, una limitada disponibilidad de financiación a medio y largo plazo que es precisamente la que requieren los proyectos de EE/ER objetivo de la Iniciativa JESSICA F.I.D.A.E.

En este contexto, se están intensificando las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos.

<sup>1</sup> European Economy Forecast, Spring 2014, European Commission, Mayo de 2014.



### 3.5. EJE 5. Desarrollo sostenible local y urbano.

Las actuaciones cofinanciadas a través de este Eje inciden sobre el ámbito local con inversiones orientadas a dotar de infraestructuras capaces de actuar como palancas de desarrollo económico en el ámbito local, así como potenciar los atractivos turísticos y culturales de la Región dentro y fuera del territorio español.

Los proyectos en el ámbito del desarrollo sostenible local y urbano se relacionan en gran medida con:

- el desarrollo y fomento de la actividad turística y cultural de los servicios que lleva aparejados constituye uno de los ámbitos que recibirá una atención prioritaria, dando respuesta a las grandes posibilidades que encierra el sector en la región.
- el acentuado carácter rural de la región, reflejado en la fuerte dispersión de la población observada que se presenta solidariamente con una cierta tendencia a su concentración en determinadas áreas, así como la importancia de los centros urbanos como motores del desarrollo, explica la importancia de las acciones integradas destinadas a la regeneración urbana y rural.

Con todo ello, las actuaciones planteadas en este Eje se estructuran en torno a tres grandes áreas:

- ▣ Proyectos monotemáticos en el sector del turismo.
- ▣ Proyectos monotemáticos en el sector de la cultura.
- ▣ Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- 58. Protección y conservación del patrimonio cultural.

#### 3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

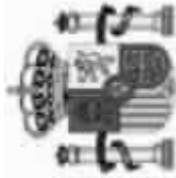
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
6	108	0	0	0	0	0	0	28	28	28,00	25,93		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>										
6	49	0	0	0	1	2	2	15	23	23,00	46,94		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
10	23	0	0	0	2	2	2	7	14	14,00	60,87		
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>											
0	18	0	0	0	0	0	0	9	9	9,00	50,00		
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>											
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	50,00		
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
5	25	0	0	0	0	0	0	0	5	5,00	20,00		
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
1.805	2.108	733	1.148	1.155	1.424	1.435	1.436	1.436	1.436	1.436,00	68,12		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
<b>165 39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
0	138	0	0	0	0	0	0	0	94	94	94,00	68,12
<b>180</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
85	130	42	88	141	153	170	170	170	170	170,00	170,00	130,77

## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

### **Consejería de Empleo y Economía**

Dirección General de Turismo y Artesanía

Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesana S.A. (en liquidación)

La Consejería de Empleo y Economía realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 5 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.

Las actuaciones que se realizan por parte de la **Dirección General de Turismo y Artesanía** de acuerdo a los criterios de selección de operaciones son:

- Creación, modernización y ampliación de Oficinas de Turismo.
- Creación de un programa de señalización homogénea que identifique los distintos recursos por productos y zonas turísticas.
- Embellecimiento y mejora de entornos turísticos.
- Creación de centros de interpretación turística.
- Planes y programas de dinamización y promoción turística.
- Centrales de Reservas.
- Promoción y comercialización del turismo
- Promoción turística, equipamientos y edificaciones públicas relacionadas con el sector del turismo
- Marketing on-line dirigido a explotar el potencial de las nuevas tecnologías para el marketing turístico.

Estos criterios de selección se han concretado en las diferentes líneas para operaciones actualmente en proceso de aprobación y/o verificación administrativa:

*En materia de ayudas.*

#### *1.- Subvenciones a Entidades Locales.*

- Ayudas para la realización de actuaciones de promoción turística.
- Ayudas para la realización de infraestructuras turísticas.

#### *2.- Subvenciones a empresas turísticas.*

- Ayudas para actuaciones de promoción.
- Ayudas para modernización y ampliación de establecimientos turísticos.

#### *3.- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística.*

#### *4.- Subvenciones a empresas de turismo activo.*

#### *5.- Subvenciones a empresas de turismo rural.*

#### *6.- Subvenciones para el fomento de la Q de calidad.*

En la anualidad 2014 no se ha producido ninguna convocatoria de estas líneas ni de ninguna otra con financiación FEDER.

Para todas estas actuaciones se está trabajando en el proceso de certificación de los años 2007, 2008 y 2009. En el año 2014 se ha producido el volcado de las operaciones en el módulo de Fondos europeos de TAREA.

### *7.- Planes de dinamización turística.*

Son Convenios de tres anualidades con aportaciones de la Administración General del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las Entidades Locales que están implicadas y, en algunos casos, Asociaciones del sector turístico. No se ha acordado ningún Plan de dinamización turística nuevo cofinanciado por FEDER en las anualidades 2011 a 2013 debido a la difícil situación presupuestaria de la Comunidad Autónoma

Al igual que para las líneas anteriores, se está trabajando en la certificación de las diferentes anualidades de los convenios que están dentro del periodo de ejecución y justificación del Programa operativo 2007-2013.

En cuanto al **Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesana S.A.** (antiguo Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha) en proceso de liquidación, su participación ha tenido como objetivos fundamentales:

- Aumento sostenido del volumen de la demanda turística que visita Castilla-La Mancha, mejorando la tasa de actividad del sector, el empleo que éste genera y los ingresos por turismo recibidos.
- Fortalecimiento y consolidación del posicionamiento de Castilla-La Mancha como un gran destino turístico del interior de España, mejorando la calidad, la adaptación de los productos y el valor de los servicios turísticos.
- Ampliación del conocimiento del mercado, creando un porfolio atractivo y renovado de productos turísticos de Castilla-La Mancha que integra a los destinos, recursos y servicios turísticos existentes en la Región.
- Innovación en la gestión de la política de marketing turístico, incorporando el uso de las nuevas tecnologías de la información y aplicándolas tanto en el seguimiento del mercado y sus cambios como en la comunicación con los intermediarios y el público final.
- Diseño de una planificación del turismo eficiente, y una estructura de gestión eficaz, que permite explotar los recursos correctamente y de forma sostenible.
- Potenciación de los contactos entre la Administración Pública y la iniciativa privada, nacional e internacional, para promover el desarrollo de la industria turística.

Para la consecución de estos objetivos, esta empresa pública que, como ya se ha indicado está en proceso de liquidación, ha desarrollado durante su funcionamiento las siguientes líneas de actuaciones:

- Campañas publicitarias segmentadas del destino y/o productos en medios.
- Campañas de visibilidad online, campañas en buscadores.
- Campañas de merchandising (material promocional).
- Asistencia a ferias nacionales e internacionales.
- Asistencia a jornadas de comercialización en mercados emisores extranjeros.
- Acciones de marketing relacional: presentaciones, ruedas de prensa, etc.
- Fortalecimiento del portal turístico de Castilla-La Mancha.
- Convenios de colaboración con agencias de viajes, plataformas Web, empresarios turísticos y otros organismos.
- Diseño, desarrollo y lanzamiento de nuevos productos turísticos.
- Desarrollo de contenidos, edición y reedición de los soportes ad hoc de los diferentes productos turísticos.
- Modernización de las oficinas de turismo de primer nivel.
- Creación de centros de interpretación turística.

- Certificación con FEDER de los acuerdos comerciales, de los derechos de imagen, de las esculturas, Ferias (incluido FITUR), Folletos/Mapas, Gala de la Noche del Turismo, Informática, Material promocional y Obras.

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Cultura

La Dirección General de Cultura realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 5 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural.

De acuerdo con la organización de la Administración Regional, la Dirección General de Patrimonio Cultural tiene atribuidas las funciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural.

Con relación a la constitución de una Red de Parques Arqueológicos en Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha seleccionado, entre el rico patrimonio histórico de la región, cinco yacimientos, uno por provincia que, actualmente, son: la ciudad romana de **Segóbriga** en *Saelices* (Cuenca), la villa romana de **Carranque** (Toledo), el óppidum ibero-medieval de **Alarcos** (Ciudad Real) la ciudad visigoda de **Recópolis**, en *Zorita de los Canes* (Guadalajara) y el **Tolmo de Minateda** en *Hellín* (Albacete).

Este último yacimiento ha sido objeto de inclusión en el Programa Operativo, con un coste total subvencionable de 1.221.303,96 euros. La inauguración oficial se produjo en el primer trimestre de 2012. El **Tolmo de Minateda** es un yacimiento conocido desde antiguo, en el que se han venido desarrollando trabajos de excavación de manera intensiva desde el año 1988.

Respecto al resto de actuaciones de rutas romanas, así como conservación del patrimonio arqueológico, las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe han sido las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2006/2400016127	CUBIERTA IGLESIA CALATRAVA LA VIEJA	380.668,97
CONTB/2007/2400000278	OBRAS SECTOR CRISTIANO CALATRAVA LA VIEJA	585.812,22
CONTB/2007/2400000436	GU. CONSTRUCCION MURO RECOPOLIS	29.999,04
CONTB/2007/2400000438	GU. ARENA RECOPOLIS	27.005,46
CONTB/2007/2400007876	GU.EXPOSITORES METALICOS M.P.	6.667,80
CONTB/2007/2400007878	GU. TRASLADO PILA BAPTISMAL M.P.	8.937,80
CONTB/2007/2400010015	TRABAJOS DE INVENTARIO LIBISOSA	2.955,08
CONTB/2007/2400011182	ACONDIC. PARKING PARQUE ARQ. RECOPOLIS	29.000,00
CONTB/2007/2400011183	ACONDIC. CONDUCCIONES DE COMUN. RECOPOL.	30.000,00
CONTB/2007/2400011185	RESTAURACION TALUDES ACCESO RECOPOLIS	28.000,00
CONTB/2007/2400011187	REPRODUCCIÓN BASAS COLUMNAS PARQUE ARQUEOLÓGICO RE	1.392,00
CONTB/2007/2400011208	(F/01/07) FAB.MOLDE Y REPROD.ESPADA DE GUADALAJARA	2.470,80
CONTB/2007/2400011240	GU. INSTALACION MEDIDORES-REGISTRAD.LOS CASARES	2.613,68
CONTB/2007/2400011249	CR. PROYECTO MUSEOLÓGICO CVA. LA VIEJA	12.020,24
CONTB/2007/2400011278	GU. OBRAS ADAPTACIÓN M.P.	7.556,40

Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2007/2400011404	DOTACION CASETAS Y WC LIVISOSA AB	7.001,23
CONTB/2007/2400011550	(F/218588)CUTTER TÉRMICO Y CUCHILLAS MUSEO GUADALA	462,53
CONTB/2007/2400011552	(F/6/07)PINTURA Y ENMOQUETADO-SALA EXPOS.RECÓPOLIS	10.037,48
CONTB/2007/2400011553	(F/6) OBRAS ADAPTACIÓN EXPOSICIÓN RECÓPOLIS	6.903,16
CONTB/2007/2400011554	(F/1/2007) REST.CATALOG.MATER.ESCAV.ARQ.CARRANQUE	12.000,00
CONTB/2007/2400011557	(F/065003240)DIR.Y CONT.INTERV.ARQ.ABRIGO PALOMAR	6.010,12
CONTB/2007/2400011584	CU COPIA ESTATUA ORIGIN PARQUE ARQ. SEGÓBRIGA	2.553,16
CONTB/2007/2400011611	GU. TRABAJOS TÉCNICOS M.P.	11.996,02
CONTB/2007/2400011631	GU. MOBILIARIO MONASTERIO MONSALUD	3.600,05
CONTB/2007/2400011969	(F/7104)INSTRUMENT.CONTROL CUEVA DE LOS CASARES-GU	12.000,00
CONTB/2007/2400011987	(F/5114/07)MONTAJE EQUIP.SOLAR-CUEVA DE LOS CASARE	4.199,20
CONTB/2007/2400012008	PROYECTO MUSEOLOGICO DE VILLAR DEL HUMO	11.999,99
CONTB/2007/2400012060	INTERVENCIÓN ARQUEOLOGICA	12.016,56
CONTB/2007/2400012153	GU. INSTALACION ELECTRICA M.P.	11.882,00
CONTB/2007/2400012154	GU. FOCO HALOGENUROS ENTRADA M.P.	313,2
CONTB/2007/2400012155	GU. PORTERO AUTOMATICO M.P.	406
CONTB/2007/2400012160	GU.REFORMA CIRCUITO TV M.P.	792,86
CONTB/2007/2400012772	GU. SEÑALETICA DEPENDENCIAS M.P.	11.789,00
CONTB/2007/2400016079	103/07.- EXCAVACION CASTILLO CASARRUBIOS DEL M.	29.600,00
CONTB/2007/2400016558	(F/2/2007) REDAC.PROY.MUSEOLÓGICO MUSEO CIENCIAS	12.000,00
CONTB/2007/2400016561	(F/1/2007)ESTUDIO DE PÚBLICO MUSEO DE LAS CIENCIAS	12.000,00
CONTB/2007/2400018150	GU. INST.SUELO LAMINADO Y PINTURA M.P.	14.036,00
CONTB/2007/2400019218	IIINSTALACION DE ELECTRICIDAD EXPO. RECOPOLIS	11.994,40
CONTB/2007/2400019219	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA Y PINTURA EXPO. RECOPOLIS	11.914,36
CONTB/2007/2400019220	INSTALACION Y MONTAJE DE GRAFICO EXPO. RECOPOLIS	11.946,84
CONTB/2007/2400019777	CU CONST NAVE-ALMACEN PARQ ARQUEOLG SEGÓBRIGA	29.999,92
CONTB/2007/2400020440	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	7.813,16
CONTB/2007/2400020476	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.000,00
CONTB/2007/2400020478	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	3.000,00
CONTB/2007/2400020479	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	11.990,00
CONTB/2007/2400020483	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	10.217,21
CONTB/2007/2400020492	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020493	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020494	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020571	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020574	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	7.212,16
CONTB/2007/2400020578	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020583	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020586	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	10.818,22
CONTB/2007/2400020590	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020594	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	7.813,16
CONTB/2007/2400020600	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020603	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020611	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	5.409,11

Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2007/2400020612	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020673	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020730	CR. AMPLIACIÓN ACOMETIDA ELECTRICA CVA. VIEJA	20.934,84
CONTB/2007/2400020731	CR. ADQUISICIÓN MOBILIARIO YACI. CVA. NUEVA	7.365,74
CONTB/2007/2400020732	CR. ADQUISICIÓN SILLAS YACI. CVA. LA NUEVA	11.641,76
CONTB/2007/2400020915	GU. CONTENEDORES PLASTICO M.P.	2.879,94
CONTB/2007/2400021133	GU. CONTENEDORES PLASTICO M.P.	581,86
CONTB/2007/2400021761	GU. SUSTITUCIÓN DE MOQUETA M.P.	2.505,60
CONTB/2007/2400021973	(F/2/07)DIREC.CONT.EXC.ARQ.YAC.PUENTE DE LA SIERRA	7.813,16
CONTB/2007/2400022068	(F/1)DIR.Y CONTROL INTERV.ARQ.YAC.FUENTE DE LA MOT	7.813,16
CONTB/2007/2400022185	GU. TRABAJOS MONTAJE AREA EXPOSICION M.P.	10.736,96
CONTB/2007/2400022196	GU. FICTICIOS EXPOSICION M.P.	3.388,00
CONTB/2007/2400022197	GU. MATERIALES RESTAURACION M.P.	7.936,72
CONTB/2007/2400022212	GU. DESBROZADORA MONASTERIO MONSALUD	445,5
CONTB/2007/2400022275	(F/170207061) DIR.CIENT.INTER.ARQ.YAC.VILLA ROMANA	7.813,16
CONTB/2007/2400022298	GU. OBRA Y LIMPIEZA TEJADO INFANTADO	22.031,78
CONTB/2007/2400022700	(F/A/397-2007) DIR.Y CONT.INTERV.ARQ.YAC.RECÓPOLIS	12.020,24
CONTB/2007/2400022728	(F/064003855)DIREC.INTERV.ARQ.YAC.CALATRAVA LA NUE	7.813,16
CONTB/2007/2400022729	(F/064003856)DIREC.INTERV.ARQ.YAC.ERMITA DE ORETO-	7.813,16
CONTB/2007/2400023393	GU. MOBILIARIO MUSEO PROVINCIAL	5.698,43
CONTB/2007/2400023867	(F/062002394)ACOND.CAMINO ACCESO AL P.A.RECÓPOLIS	30.000,00
CONTB/2007/2400024052	DOTACION CASETAS Y WC EN LIBISOSA	5.086,58
CONTB/2008/2400004747	(F/08/01)ESTUDIO FAUSA "FOSA DE LOS DESPOJOS"-ALAR	2.895,36
CONTB/2008/2400004812	(F/2)RESTAURACIÓN VARIAS ESTATUAS-P.A.SEGÓBRIGA	10.144,20
CONTB/2008/2400004858	(F/2080018)TRAB.CONDUCTOS Y CERRAMIENT.P.A.ALARCOS	19.498,60
CONTB/2008/2400004866	(F/61003676-1)REP.GRAVILLAS Y PLANTAS-P.A.CARRANQU	24.353,81
CONTB/2008/2400004867	(F/61003679-1)ADEC.ENTORNO VILLA MATERNO-CARRANQUE	24.953,36
CONTB/2008/2400004870	(F/2080019)TRABAJOS AIRE ACONDICIONADO P.A.ALARCOS	28.877,97
CONTB/2008/2400004872	(F/061003678-1)ADECUACIÓN CAMINOS P.A.CARRANQUE	29.484,13
CONTB/2008/2400004873	(F/2080017)PAVIMENTACIÓN SUELO RADIANTE-P.A.ALARCO	29.651,99
CONTB/2008/2400004875	(F/61003677-1)REPARACIÓN CERRAMIENTO P.A.CARRANQUE	29.913,79
CONTB/2008/2400008064	SECTOR CRISTIANO CTRAVA. LA VIEJA	102.831,00
CONTB/2008/2400008412	(F/452)TRAB.MOVIMIENTO TIERRAS-YAC.ARQ.ENTRETORRES	6.496,00
CONTB/2008/2400009137	(F/4/07)ESTUDIO FAUNA RECUPERADA YAC.ARQ.MOTILLA	9.000,00
CONTB/2008/2400009479	GU.EQUIPOS TELEFONICOS M.P.	1.926,30
CONTB/2008/2400009967	(F/15/08)ESTUDIO ESTRAT.YAC.ARQ.LA MOTILLA DE AZUE	5.452,00
CONTB/2008/2400010791	GU.LIBRERIA CANDOS.FONDOS BIBL.M.P.	425
CONTB/2008/2400010802	GU.LIBRERIA EMILIO GOMEZ.FONDOS BIBL.M.P.	186,4
CONTB/2008/2400010805	GU.RAYUELA CLM LIBROS.FONDOS BIBL.M.P.	20
CONTB/2008/2400010809	GU.LIBRERIA PONS.FONDOS BIBLIOGR.M.P.	117,82
CONTB/2008/2400010812	GU.EDICIONES TREA.S.L.FONDOS BIBLIOGR.M.P.	102,99
CONTB/2008/2400010814	GU.PUBLICACIONES UCM.FONDOS BIBLIOGR.M.P.	75
CONTB/2008/2400010899	(F/1/2008)REST.HIPOCAUSTO TERMAS ROMANAS DE SAUCED	11.989,76
CONTB/2008/2400010925	(F/040-1408)ESTUDIO GEOARQUEO.MAT.YAC.MOTILLA AZUE	9.982,96



Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2008/2400012323	(F/1-1-08)HONOR.PROYE.ESTUDIO CUEVA DE LOS CASARES	3.480,00
CONTB/2008/2400012351	(F/5/2007)DIREC.INTERV.ARQUEOL.YACI.PUENTE PINO-TO	7.813,16
CONTB/2008/2400012544	(F/2/2008)HONOR.REDAC.DOCUME.COMPLEJO METAL.RIOPAR	12.000,00
CONTB/2008/2400013108	(F/1)DIREC.FACU.GRADO SUP.YAC.ARQ.MOTILLA DE AZUER	3.731,27
CONTB/2008/2400013109	(F/3-08)DIREC.FAC.GRADO MEDIO-YAC.ARQ.MOTILLA DE A	4.509,81
CONTB/2008/2400013346	CR. TRABAJOS YACIMIENTO DE CVA. LA NUEVA	30.000,00
CONTB/2008/2400014804	(F/1642-Z07)DIREC.Y CONTROL CIENT.YAC.LA ENCANTADA	7.813,16
CONTB/2008/2400014825	(F/1/2007)DIR.Y CONTROL CIENT.INTER.ARQ.CERRO CABE	7.813,16
CONTB/2008/2400015495	(F/I-20080467)INSCRI.MARCA RED DE YACIMIENTOS C-LM	16.907,56
CONTB/2008/2400015571	CR. CERT. DE LIQUIDACION MOTILLA AZUER	14.072,97
CONTB/2008/2400015902	GU.ESTUDIO RESISTENCIAS ESTRUCT.ATENEO	6.148,00
CONTB/2008/2400015904	GU.ESTUDIO HISTORICO EDIFICIO ATENEO	5.441,85
CONTB/2008/2400015923	(F/2)HONORA.REDAC.PROY.SEG.Y SALUD.YAC.ARQ.MOTILLA	12.000,00
CONTB/2008/2400016094	CR. TRABAJOS REALIZADOS YACIMIENTO CVA. VIEJA	30.000,00
CONTB/2008/2400017000	(F/1352-Z-2008)SANEAMIENTO ESTRUC.YAC.ARQ.EL SAUCE	10.000,00
CONTB/2008/2400017009	(F/9/2008)EXCAVAC.ÁREA II-YAC.ARQUE.PLAZA DE MOROS	6.000,00
CONTB/2008/2400017010	(F/2/08)EXCAV.Y LIMP.FOSO EXTE.-YAC.ARQ.PEÑA MOÑUZ	8.000,00
CONTB/2008/2400017013	(F/22-7-2008)LIMP.CAMPO PIEDRAS-YAC.ARQ.CASTILVIEJ	8.000,00
CONTB/2008/2400017020	(F/5)LIMP.CONS.ESTRUC.MURARIAS-YAC.ARQ.EL CEREMEÑO	6.700,00
CONTB/2008/2400017026	(F/1350-Z-2008)EXCAVA.SECTOR YAC.ARQ.LA BIENVENIDA	12.020,24
CONTB/2008/2400017055	(F/1351-Z-2008)EXCAV.TORCULARIUM YAC.ARQ.CARRANQUE	12.020,24
CONTB/2008/2400017058	(F/08/04)EXC.SECTOR PUERTA-YAC.ARQ.CALATRAVA LA VI	12.020,24
CONTB/2008/2400017060	(F/08/05)EXC.ÁREA INTERIOR CASTILLO-YAC.ARQ.ALARCO	12.020,24
CONTB/2008/2400017063	(F/1354-Z-2008)EXC.ENTORNO SILOS-YAC.ARQ.LA ENCANT	3.000,00
CONTB/2008/2400017066	(F/376/2008-I)EXC.ORETANA ANTIGUA-YAC.ARQ.LIBISOSA	12.000,00
CONTB/2008/2400017079	(F/1355-Z-2008)EXCA.SECTOR I-YAC.PALEONT.LAS HOYAS	12.020,24
CONTB/2008/2400017080	(F/1)EXC.SECTOR ENTOR.PUERTA-YAC.FUENTE DE LA MOTA	8.000,00
CONTB/2008/2400017082	(F/I30108202)EXCA.RECINTO MEDIEV.4-YAC.ARQ.ALARCOS	8.000,00
CONTB/2008/2400017146	(F/I70208052)EXC.NIV.OCUPAC.-YAC.ARQ.CERRO DE MESA	10.000,00
CONTB/2008/2400017156	(F/A-0428/2008)EXC.RECINTO AMURAL.-YAC.ARQ.RODILES	12.000,00
CONTB/2008/2400017158	(F/I70208051)EXC.ZONA EXT.PUERTA O.-YAC.ARQ.VASCOS	12.000,00
CONTB/2008/2400017297	(F/52/2008)EXCAVAC.ZONA 0 -YACIM.ARQ.ORETO-ZUQUECA	8.000,00
CONTB/2008/2400017298	(F/A/253-2008)DELIMI.NECRÓPOLIS-YAC.ARQ.VALLE HIGU	10.000,00
CONTB/2008/2400017299	(F/A/252-2008)EXCAV.NIV.VISIGODOS-YAC.ARQ.RECÓPOLI	12.020,24
CONTB/2008/2400017476	CR. INST. ELECT. TALLER CARP. CVA. LA NUEVA	4.790,65
CONTB/2008/2400017781	SUMINISTRO MATERIAL INVENTARIABLE M.GUADALAJARA	2.610,29
CONTB/2008/2400017869	CU ESTUD.GEOTÉCNICO REFORM PARQUE SEGÓBRIGA	4.788,48
CONTB/2008/2400017974	CR. PROYECTO MUSEOGRÁFICO CVA. LA VIEJA	12.000,00
CONTB/2008/2400018770	ENCOM. TRAGSA MONSALUD CÓRCOLES GU 1% CULTURAL	469.861,13
CONTB/2008/2400018839	(F/1/2008)EXCAV.CUAD.U1 A U4-YAC.ARQ.CERRO CABEZAS	8.000,00
CONTB/2008/2400019040	GU.INSTALACION ALUMBRADO M.P.	11.180,25
CONTB/2008/2400019041	GU.INSTALACION CARRIL ELECTRICO M.P.	1.193,08
CONTB/2008/2400019095	(F/12/2008)EXCAV.CUAD.B2-B4 YAC.ARQ.ABRIGO PALOMAR	12.000,00
CONTB/2008/2400019096	(F/3034)EXCAV.TESTIGOS PATIO-YAC.ARQ.MOTILLA AZUER	18.000,00

Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2008/2400021061	(F/2008/1)EXCAV.SECTOR OCCID.YAC.ARQ.BUENDIA-CASTE	10.000,00
CONTB/2008/2400022300	HONORARIOS ARQUITECTO YAC. MOTILLA DE AZUER	10.328,84

### Administración General del Estado

Las actuaciones de los diferentes organismos de la Administración General del Estado cofinanciadas a través del Eje 5, están integradas en la actualidad en los siguientes Temas Prioritarios:

- 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

### **PO Tema 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.**

#### **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 son Planes de Dinamización del Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

Los **Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT)** son instrumentos financiados por los tres niveles de las Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrolla en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de productos turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de espacios urbanos de interés turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.

- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Asimismo, TURESPAÑA ha puesto en marcha **Planes de Competitividad Turística**, con el objetivo de impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

En Castilla-La Mancha los Planes iniciados son los siguientes:

- *Plan de competitividad del producto turístico “Comarca Campos de Hellín-Ruta de la Tamborrada”.*

Con fecha 8 de marzo de 2010, TURESPAÑA, la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comarca Campos de Hellín y la Asociación de Turismo Rural de la Comarca Campos de Hellín, se firmó un convenio de colaboración con el objeto de ejecutar el Plan de Competitividad del Producto Turístico “Comarca Campos de Hellín-Ruta de la Tamborrada”.

Este Plan persigue afianzar el sector turístico comarcal dentro del actual marco regional, nacional e internacional de turismo de interior, asegurando a corto y medio plazo su nivel de competitividad como clave primordial para posicionar y consolidar el destino diferenciado de la Comarca Campos de Hellín, adaptando éste a las exigencias del mercado y de la sostenibilidad ambiental.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

- *Plan de competitividad del producto turístico “Pueblos de la Arquitectura Negra”.*

El 12 de agosto de 2009, TURESPAÑA, la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Asociación Provincial de Hostelería de Guadalajara y la Asociación de Turismo Rural Sierra Norte de Guadalajara, firmó un convenio de colaboración con el objetivo de ejecutar el Plan de Competitividad de Producto Turístico “Pueblos de la Arquitectura Negra”.

Este Plan persigue situar a los pueblos destinatarios del mismo en primera línea como destino turístico de interior y contribuir a que el turismo se convierta en el motor de desarrollo sostenible de este entorno rural. El Plan está desarrollando una serie de actuaciones para impulsar la vertebración territorial de los recursos naturales y culturales y la creación de unos productos turísticos competitivos, innovadores, especializados y diferenciados.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.992.003 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Para la consecución de sus objetivos TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- **Campañas de publicidad:** con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España. TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este Programa Operativo. Dentro de las campañas on-line, además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 alcanza un 52,37% respecto al gasto programado para la totalidad del período elegible.

### **PO Tema 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural**

#### **Dirección General de Cooperación de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los Programas Comunitarios de aplicación en el área de las Entidades Locales correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Respecto a las actuaciones que está desarrollando dicha Dirección General hay que señalar que, con fechas 7 noviembre de 2007 y 18 de febrero de 2011, se aprobaron las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por las que se establecían las Bases Regulatorias de las convocatorias 2007 y 2011 de concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período 2007-2013:

	Presupuesto aprobado (€)	Ayuda concedida (€)	Nº entidades beneficiarias	Nº de proyectos
Convocatoria 2007	51.981.605,71	36.387.124,00	9	9
Convocatoria 2011	41.779.371,43	29.245.560,00	8	9
<b>Total periodo 2007-2013</b>	<b>93.760.977,14</b>	<b>65.632.684,00<sup>1</sup></b>	<b>11<sup>2</sup></b>	<b>18</b>

<sup>1</sup> La suma de la ayuda inicial de ambas convocatorias es menor a la ayuda FEDER finalmente disponible debido a que esta se incrementó en 2013 (Comité de Seguimiento de 17 de junio de 2013).

<sup>2</sup> Algunas entidades han sido beneficiarias de ambas convocatorias.

Por otro lado, debido a las renunciaciones parciales por parte de alguna de las entidades beneficiarias, a la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados posteriormente, se generó un remanente presupuestario que, en 2014, se reasignó mediante las Resoluciones de 27 de enero y 9 de octubre de 2014, según lo dispuesto por la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueban los criterios de reparto de los remanentes de ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al período 2007-2013.

En el año 2014 todos los proyectos de la Convocatoria 2007 habían finalizado su ejecución, por lo que la DGCCCAEL ha procedido a certificar a la AG la práctica totalidad del gasto presentado por los beneficiarios, quedando pendientes algunas de las últimas certificaciones de gasto presentadas por los beneficiarios de la Convocatoria 2007 y el gasto correspondiente a la ayuda repartida en el criterio 2 de remanentes, mientras que los proyectos de la Convocatoria 2011 estaban siendo ejecutados, finalizando su plazo de ejecución el 16 de marzo de 2015 y el 16 de junio de 2015 el plazo de certificación de gasto.

Esta Dirección General prevé certificar a la AG el 100% de la ayuda gestionada antes de la fecha del cierre del plazo de certificación del periodo de programación 2007-2013.

Las labores de asesoramiento, seguimiento, gestión, verificación y control realizadas por la DGCCCAEL han contribuido a la correcta ejecución de las actuaciones incluidas en los proyectos, así como a la alta certificación de ayuda ante la AG que se ha realizado durante la anualidad 2014. Los 18 proyectos a los que inicialmente se les concedió ayuda FEDER, se han ejecutado o se están ejecutando, sin embargo una entidad beneficiaria renunció a realizar algunas de las actuaciones para las que obtuvo cofinanciación FEDER.

De la Convocatoria 2007 se han llevado a cabo los 9 proyectos inicialmente previstos (100,00%) y de la Convocatoria 2011, igualmente, se están ejecutando los 8 proyectos iniciales (100,00%), por lo que se considera que los resultados obtenidos en la Convocatoria de 2007, ya finalizada, dada la situación económica que padecen las entidades locales, son satisfactorios, del mismo modo se espera que los resultados de la Convocatoria 2011, cuyos proyectos deben estar finalizados el 16 de marzo de 2015, alcance un grado de ejecución elevado.

Hasta la fecha, 720 municipios de toda Castilla-La Mancha se han visto beneficiados por las actuaciones realizadas por Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Los principales ámbitos de actuación han sido:

- Rehabilitación urbana (calles, plazas, saneamientos, alumbrado, parques y zonas verdes, señalización, transporte, accesibilidad y eliminación barreras urbanas, movilidad sostenible, mobiliario urbano, soterramiento de contenedores, semáforos, mejora de la recepción de señal de televisión, etc.)
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos energéticos, culturales, sociales, educativos y turísticos.
- Mejora de los recursos hídricos (canalizaciones, redes de distribución y abastecimiento, depósitos, etc.)
- Mejora de la calidad ambiental (ahorro energético en instalaciones y servicios municipales, planes de sostenibilidad, construcción de puntos limpios, control de vertidos incontrolados).
- Mejora y ampliación red de carreteras, caminos y comunicaciones (carreteras provinciales, acondicionamiento de vías, accesos a municipios, etc.)
- Fomento de la cultura (puesta en valor, rehabilitación y restauración de bienes culturales y cascos históricos).
- Fomento de las nuevas tecnologías, innovación y administración digital.

- Fomento de la creación de empleo, empresas y cooperativas, innovación, y emprendizaje.
- Actuaciones en recintos feriales, polígonos industriales y parques empresariales.
- Mejora de infraestructuras turísticas y fomento del mismo (ayudas a la dinamización turística y elaboración de material turístico, creación de rutas turísticas, señalización de las mismas, fomento de recursos turísticos, etc.)
- Fomento del comercio local.
- Implementación Agenda 21 municipales.
- Planes de integración social para grupos vulnerables.

## INICIATIVA URBAN

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje 5 de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha, los Ayuntamientos seleccionados para recibir cofinanciación del FEDER fueron **Albacete, Cuenca y Talavera de la Reina**.

### Ayuntamiento de Albacete

La ayuda FEDER asignada al Ayuntamiento de Albacete se sitúa en 7.000.000 euros.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 24 de febrero de 2009.

El área seleccionada para la realización de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER corresponde a la zona sureste de la ciudad, afectando a los *barrios de la Milagrosa* (las 600) y *la Estrella*. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 3.217 habitantes.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Medioambiente urbano.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y de las microempresas.
- Información y publicidad.
- Gestión, seguimiento, evaluación y asistencia técnica, etc.
- Información y publicidad.

En la anualidad 2014 se iniciaron las siguientes actuaciones, cuya ejecución continúa en el año 2015:

*Área temática de Medio Ambiente Urbano:*

Operaciones de carácter plurianual, y que para el ejercicio 2014 han supuesto un gasto de 1.123.502,81 euros. Son las siguientes:

- Primera fase de demolición de las viviendas del Barrio de La Milagrosa, que comprende un total de 40 pisos, con un presupuesto de 146.352,21 euros. Obras de demolición de los portales 7, 8, 8 A Y 8 B de la Plaza Tomás Navarro. Fase 1.
- Adecuación Locales Municipales B. Milagrosa para Vivero de Empresas, con un gasto de 249.434,69 euros.
- Inicio obras construcción de pasarela ciclista y peatonal para unión del carril bici urbano con el carril bici a la Ribera del Júcar en Albacete 713.342,59 euros.
- Acciones de apoyo para la ejecución de los proyectos de medio ambiente y urbano, con un presupuesto de 14.373,32 euros.

*Área temática de Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades:*

- En el área temática de Información y Publicidad en el mes de septiembre de 2014 dentro de la Feria de Albacete se llevaron a cabo actividades de promoción y posicionamiento del proyecto Urbana de Albacete con una gran acogida y repercusión y un gasto de 66.199,00 euros.

En la anualidad 2014 se continuó con la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Plan de Empleo de Barrios de la Estrella y la Milagrosa (PEBEM) y Programa Fin de Semana, con actividades durante todo el año que han supuesto un avance en la ejecución de los trabajos mediación comunitaria, ampliación de horario escolar, actividades extraescolares, recreos educativos, etc., con un gasto de 230.535,09 euros.
- Acciones de comunicación y publicidad, programadas para presentar los resultados de las acciones de urbanismo y la finalización de proyectos en ejecución, con un presupuesto de 46.000 euros.

El grado de ejecución de los gastos pagados hasta 31 de diciembre de 2014 representa un 53,75% sobre el gasto programado para la totalidad del período elegible.

Hay que destacar que este gasto está desigualmente distribuido entre las diferentes Áreas Temáticas, debido a los diferentes grados de ejecución de cada una de ellas. Así en el Área Temática de Desarrollo del Tejido Económico el grado de ejecución es del 97,14% y en el Área Temática de Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades es del 91,33%, frente al 21,67% del Área de Medio Ambiente Urbano, quedando en niveles intermedios la ejecución del Área de Información y Publicidad con un 66,98% y Gestión y Asistencia Técnica con el 96,10%.

En el año 2015 está prevista la realización de las siguientes actuaciones:

- Obras de urbanización efecto BORDE sector 10 con barrios la Estrella y Milagrosa y mejora general de dotaciones y Adecuación Locales Municipales B. Milagrosa para Vivero de Empresas. 507.305,39 euros.
- Obras de proyecto de urbanización de la continuación de la calle san pedro como acceso sur e integración de los barrios de la milagrosa y la estrella, FASE I, con un presupuesto de 848.526.19 euros.

- Obras de proyecto de urbanización de la continuación de la calle san pedro como acceso sur e integración de los barrios de la milagrosa y la estrella, FASE II, con un presupuesto de 1.132.856,19 euros.
- Creación de un Vivero empresas 162.000 euros.

También en el año 2015 está prevista la contratación de las siguientes actuaciones:

- Obras para el desarrollo del área temática de medioambiente urbano por un importe de 2.488.687,69 euros. Dentro de las actuaciones previstas de reordenación e integración urbana, está prevista la demolición de bloques de viviendas, la urbanización de espacios públicos, la construcción del acceso del barrio con la carretera de Valencia.
- Creación y desarrollo de un vivero de empresas, 162.000 euros.
- Eventos y material para las acciones de Comunicación y Publicidad. Está previsto realizar varias contrataciones que supondrán un gasto de 46.000 euros.

### **Ayuntamiento de Cuenca**

La ayuda FEDER asignada al Ayuntamiento de Cuenca asciende a 7.000.000 euros.

El *proyecto Urbana Cuenca San Antón*, presentado y promovido por el Ayuntamiento de dicha ciudad, tiene como objetivo una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico localizadas en el barrio de San Antón, de Cuenca.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 11 de febrero de 2009.

El grado de ejecución de los gastos pagados hasta 31 de diciembre de 2014 representa un 40,61% sobre el gasto programado para la totalidad del período elegible.

A la fecha del cierre del presente Informe se han realizado las siguientes actuaciones:

- a) Diversas acciones de las jornadas P.A.R. (Paisaje, Arte y Regeneración urbana), por importe conjunto de 12.742,00 euros.
- b) Estudios técnicos y de seguridad laboral en obras de calles del barrio de San Antón, por importe de 19.717,80 euros.
- c) Obras en el edificio anexo a la Iglesia Virgen de la Luz, por importe de 190.515,21 euros.
- d) Terminación de obras en calles del barrio de San Antón, por importe de 8.499,54 euros.

Hay que destacar la buena valoración de los resultados obtenidos en las operaciones realizadas.

Las actuaciones que se están realizando en la actualidad son las siguientes:

- a) Ayudas para la puesta en marcha de iniciativas empresariales en el barrio de San Antón, por importe conjunto de 30.000,00 euros.
- b) Obras de la segunda fase de remodelación de calles del barrio de San Antón, adjudicadas a fecha actual por un importe de 1.644.101,85 euros.
- c) Asistencia técnica de apoyo a la dirección facultativa de las actuaciones contempladas en las obras de la 2ª fase del Plan Urban del barrio de San Antón, por importe de 54.789,93 euros.



d) Proyectos de Desarrollo Social comunitario, por importe de 407.000,00 euros.

### **Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)**

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina tiene una ayuda FEDER asignada por importe de 7.000.000 euros.

El área URBAN seleccionada se corresponde con los *barrios periféricos* del oeste de la ciudad, en concreto *Puerta de Cuartos, la Piedad, y Patrocinio*. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 9.552 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 21 de enero de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información y difusión de las NTICs.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Medioambiente urbano.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes.
- Información y publicidad, gestión y asistencia técnica.

El número total de operaciones aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2013 ha sido de 7, si bien durante dicha anualidad no se ha aprobado ninguna nueva operación.

El grado de ejecución de los gastos pagados hasta 31 de diciembre de 2014 representa un 9,56% sobre el gasto programado para la totalidad del período elegible. No obstante, la ejecución real supera al gasto certificados en más de un millón de euros.

A 31 de diciembre de 2014 se han aprobado 10 operaciones y se han declarado gastos con cargo a las siguientes:

- Asistencia técnica externa para la Iniciativa Urbana “Zona Oeste de la Ciudad”.
- Verificación y control del artículo 13 del Reglamento.
- Proyecto artístico “Cuando los autobuses eran azules y blancos”.
- Observatorio Barrio – Empresa.

La situación a 31 de diciembre de 2014 de las operaciones aprobadas es la siguiente:

- Observatorio Barrio – Empresa: acumula un gasto final de 183.382 euros (no certificado totalmente). La operación finalizó en febrero del año 2012, al haberse alcanzado los objetivos previstos.
- Asistencia técnica externa para la Iniciativa Urbana “Zona Oeste de la Ciudad”: el gasto acumulado es de 259.497,48 euros. El contrato se encuentra finalizado, si bien queda un pago por certificar.
- Verificación y control del artículo 13 del Reglamento: el contrato inicial ha finalizado su vigencia, con un gasto elegible acumulado de 63.297,05 euros. Se ha adjudicado un nuevo contrato por importe de 15.638 euros.

- Asistencia técnica para la dinamización del proceso participativo de la Iniciativa Urbana "Zona Oeste de Talavera": el gasto acumulado es de 17.359,40 euros y se ha declarado en su totalidad. La operación finalizó en 2010.
- Cuando los autobuses eran azules y blancos: el gasto acumulado es de 80.000 euros. Esta operación finalizó en 2012 y se ha declarado la totalidad del gasto realizado.
- Construcción del centro de formación ocupacional Patrocinio: el gasto acumulado, correspondiente a la redacción del proyecto, es de 65.101 euros (no declarado totalmente).
- Construcción del parque de La Algodonera: el gasto acumulado, correspondiente a la redacción del proyecto es de 41.051,37 euros (declarado en su totalidad). Las obras se encuentran próximas a su finalización, si bien no se ha declarado aún gasto correspondiente al contrato de obras cuyo importe de adjudicación asciende a 392.000 euros.

En el año 2015 se tiene previsto declarar gasto con cargo a los contratos que se indican a continuación junto con su situación actual y las operaciones a las que están vinculadas. Se indica la fecha a la que se refiere la situación reflejada, puesto que dada la concentración de ejecución en la anualidad 2015, la información puede sufrir variaciones sustanciales en un plazo breve.

Contrato	Operación	Importe previsto (€)	Situación actual (a 01/03/2015)
Instalaciones eléctricas e iluminación artística Alfar del Carmen	Obras complementarias Alfar del Carmen	100.000	Finalizada ejecución física
Obra civil complementaria Alfar del Carmen	Obras complementarias Alfar del Carmen	75.433,06	En ejecución
Climatización Alfar del Carmen	Obras complementarias Alfar del Carmen	79.163,91	Finalizada ejecución física
Instalación ascensores Alfar del Carmen	Obras complementarias Alfar del Carmen	10.007	Finalizada ejecución física
Finalización instalación eléctrica	Obras complementarias Alfar del Carmen	18.986	En ejecución
Obras del parque de La Algodonera	Construcción del parque de La Algodonera	470.000	En ejecución
Obras de Portiña de San Miguel	No aprobada	640.000	En ejecución
Obras de Plaza del Salvador	No aprobada	357.000	Adjudicada
Obras de Plaza de San Andrés	Remodelación de la Plaza de San Andrés	177.000	En ejecución
Obras de Plaza de San Miguel	No aprobada	338.000	En fase de licitación
Obras Calle Calera	No aprobada	839.000	Pendiente de licitación
Obras Corredera del Cristo	No aprobada	933.000	Pendiente de licitación
Obras del Centro Cívico de Patrocinio	Construcción del Centro de Formación Ocupacional de Patrocinio	1.750.000	Pendiente de licitación
Talleres de empleo (8 convocatorias)	Aprende Trabajando	956.881	En ejecución
Ampliación de red wifi en zona Urban	No aprobada	64.635	Pendiente de licitación
Cursos de alfabetización informática	No aprobada	10.400	Pendiente de licitación

Remodelación de espacios urbanos "10+4 Proyectos"	10 + 4 Proyectos	42.000	En ejecución
Obras de mejora de accesibilidad	No aprobada	250.000	Pendiente de licitación
Adquisiciones bibliográficas y elementos bibliotecarios Alfar del Carmen	No aprobada	250.000	Pendiente de licitación
Adquisición de mobiliario Alfar del Carmen	No aprobada	50.000	Pendiente de licitación
Material informático Alfar del Carmen	No aprobada	48.920	Pendiente de licitación
Catalogación documental y otros servicios en Biblioteca Alfar del Carmen	No aprobada	112.014	Pendiente de licitación
Instalación de videovigilancia en Alfar del Carmen	No aprobada	10.000	Pendiente de licitación
Línea de ayudas PYMES	No aprobada	312.460	Pendiente de convocatoria
Publicidad	Publicidad	30.000	Pendiente
Asistencia Técnica	Verificación del art. 13	15.000	En ejecución

### 3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje.

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que, en general, se deben a las restricciones presupuestarias que afectan a la Administración Regional en el marco de consolidación fiscal establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta a las Comunidades Autónomas.

#### Administración General del Estado

#### **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido las siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones, por ello, la DGCCCAEL ha

procedido a agilizar el seguimiento y gestión de los proyectos para avanzar en la certificación de gasto ante la AG.

- b) Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., muchos proyectos tenían un porcentaje de ejecución y certificación bajos por lo que se procedió a la concesión de prórrogas para la ejecución de los mismos.
- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.). Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajos los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Redistribución y reparto de los remanentes generados debido a las renunciaciones parciales de ayuda y a las minoraciones realizadas por la DGCCCAEL tras la verificación del gasto certificado.

### **Ayuntamiento de Albacete**

Por la envergadura de los proyectos que se están acometiendo dentro del área de “Medio ambiente urbano”, de modo previo a su ejecución resulta necesaria la coordinación con otras Administraciones que autoricen, en su caso, y aseguren su futura ejecución, lo que a veces se traduce en retrasos en la planificación. Así el Ayuntamiento de Albacete en el año 2013 ha realizado una replanificación de las actuaciones, adaptando las operaciones a los tiempos disponibles y agilizando los trámites necesarios.

El ámbito de actuación del Proyecto Urbanitas-ALBACETE, barrios de La Estrella y La Milagrosa, constituye una de las áreas de la ciudad donde más se refugia la exclusión social, la marginalidad, y la falta de oportunidades. Esta situación unida a la actual coyuntura económica, ha supuesto problemas a la hora de poner en funcionamiento proyectos de Desarrollo del Tejido Económico relacionados con la creación de empresas, debido a la prácticamente inexistente demanda individual por parte de la población de los dos barrios.

Conscientes los actores directamente responsables de la ejecución de la Iniciativa Urbana de la realidad cotidiana de la población residente, surgió la necesidad de actualizar los contenidos de lo inicialmente previsto en el Acuerdo de Atribuciones para adaptarlos a las circunstancias actuales. Ha sido necesario articular el auténtico proyecto de desarrollo del tejido económico a implantar en el barrio a través de propuestas que, no estando alejadas de lo expuesto en el Acuerdo de Atribuciones inicial, sí han tenido que ser reconducidas, especialmente en las acciones encaminadas a la creación de empresas y trabajo por cuenta propia.

### **3.6. EJE 6. Infraestructuras sociales.**

En la ejecución de este Eje interviene únicamente la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las actuaciones se distribuyen en dos grandes apartados:

- ▣ Acciones e iniciativas incardinadas en la mejora de los niveles de bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía, entre las que se encuentran:
  - conciliación de la vida laboral y personal,
  - creación de centros de educación infantil de 0 a 3 años,
  - reforzamiento de la infraestructura educativa,
  - reforzamiento de la red de infraestructuras de apoyo y cuidado a niños y personas dependientes,
  - desarrollo de las medidas del IV Plan por la Igualdad y el Acuerdo por el Empleo 2004-2007 y
  - la difusión de las TIC en el sector sanitario y asistencial.
  
- ▣ En materia de salud, la estrategia se organiza a partir de tres objetivos prioritarios: la mejora del nivel de salud de toda la población, la reducción de las desigualdades de acceso a los servicios y prestaciones sanitarias, y la garantía de una mayor eficiencia de los recursos destinados a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención y rehabilitación sanitaria.

Las actuaciones que se están llevando a cabo están cofinanciadas mediante los siguientes Temas Prioritarios:

- 75.** Infraestructuras en materia de educación.
- 76.** Infraestructuras en materia de salud.
- 77.** Infraestructuras en materia de cuidado de niños.
- 79.** Otra infraestructura social.

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>33</b>	<b>Número</b>	<b>Centros construídos y/o reformados</b>											
15	60	0	2	28	41	52	52	52	52	52	52,00	86,67	
<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>											
20	60	0	0	7	8	10	11	12	12	12	12,00	20,00	
<b>73</b>	<b>Número</b>	<b>Otros centros sociales construídos y/o reformados</b>											
10	35	0	0	2	10	16	16	16	16	16	16,00	45,71	
<b>103</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>											
2.000	3.600	0	51	537	2.491	2.641	2.641	2.641	2.641	2.641	2.641,00	73,36	
<b>105</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>											
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>121</b>	<b>Número</b>	<b>Centros equipados</b>											
30	70	0	0	67	70	70	70	70	70	70	70,00	100,00	
<b>162 36</b>	<b>Número</b>	<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>											
80	130	0	2	95	111	121	122	122	122	122	122,00	93,85	
<b>164 38</b>	<b>Número</b>	<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>											
20	60	0	0	7	8	10	11	12	12	12	12,00	20,00	

**Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**  
 Secretaria General  
 Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del Eje 6 mediante el siguiente Tema Prioritario:

**Tema Prioritario 75. Infraestructura en materia de educación.**

La Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y, por encomienda la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, ha continuado con la ejecución de varios expedientes ya iniciados en ejercicios anteriores, consistentes en contratos para la ampliación, construcción y reforma en Centros Educativos de Primaria y Secundaria:

- Ampliación y Reforma en el CEIP Ruiz de Jarabo en Tarancón (CU).
- Construcción del CEIP N°2 en Ocaña (TO).
- Sustitución de 0+ 12 unidades en el CEIP Cervantes de Munera (AB).
- Construcción del CEIP N°2 en Numancia de la Sagra (TO).
- Rehabilitación del IES Alfonso VIII de Cuenca.

Las operaciones aprobadas a fecha de elaboración de este Informe son las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2007/180000 5488	SG 159/06 REDACCIÓN PROYECTO Y OBRAS AMPLIACIÓN Y REFORMA CP VIRGEN DE MANJAVACAS EN MOTA DEL CUERVO	2.504.991,06
CONTB/2007/180003 1317	SG 68/07 REDACCIÓN PROYECTO Y OBRA AMPLIACIÓN DEL CP PACO RABAL; VILLANUEVA DE LA TORRE (GU)	595.385,59
CONTB/2007/180003 6595	PC 41/06 ADQUISICIÓN MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CLM	2.320.435,00
CONTB/2007/180003 6729	PC 41/06 ADQUISICION DE MATERIAL PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN	707.554,00
CONTB/2007/180003 8158	PC 41/06 ADQUISICIÓN MATERIAL DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS EDUCATIVOS CLM	533.494,00
CONTB/2008/180005 7065	SG 64/06 REDACCIÓN PROYECTO Y OBRAS CONSTRUCCIÓN CP N°1 EN HORCHE(GU)	4.186.161,04
CONTB/2009/180003 2555	SG 108/08 REDACCIÓN PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE SUSTITUCIÓN EN EL CEIP CERVANTES DE MUNERA (AB)	2.270.388,48
CONTB/2009/180004 2182	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°1 EN CHILOECHES (GU)	6.869.022,76
CONTB/2009/180006 1760	REMODELACIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ALFONSO VIII" EN CUENCA	6.380.365,67
CONTB/2010/180002 2042	AMPLIACIÓN DE 0+6 UNDS + SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y REFORMA DEL COLEGIO PÚBLICO EDUARDO SANCHIZ EN	2.722.891,84
CONTB/2010/180004 4513	SG 24/10 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO N°2 LAS CRUCES OCAÑA (TOLEDO)	3.360.677,00
CONTB/2011/180003 6838	AMPLIACIÓN Y RÉFORMA DEL COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA RUIZ DE JARABO EN TARANCÓN (CUENCA)	2.083.441,05
CONTB/2011/180004 8159	CONSTRUCCIÓN DEL CEIP N°2 EN NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)	3.347.483,52
ED/10/063/O-00	AMPLIACION DE 3+2 UDS EN EL CP "SAGRADO CORAZON" EN CAMPO DE CRIPTANA	602.877,94

Operación	Nombre	Neto subvencionable
ED/11/009/O-00	OBRAS DE TERMINACION DE CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE 3+6 UDS EN ARGES	1.738.430,67
ED/11/019/ARO	REDACCION DE PROYECTO Y OBRAS DE AMPLIACION DE 6+3 UDS EN EL CP Nº2 EN LA URB CALYPO-FADO EN CASARRUB	788.841,26
ED-13-002-O-00	REFORMA CP ALCALDE JOSE CRUZ PRADO EN CIUDAD REAL	1.003.070,90
ED/13/003/O-00	AMPLIACION DE 3+6 UDS EN EL C.P. Nº2 EN TORRIJOS	834.425,59
ED-13-024-O-00	REFORMA CP SANTA MARINA EN MAGAN (TOLEDO)	1.098.816,00
ED-13-030-O-00	REFORMA CP NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD EN CEDILLO DEL CONDADO (TOLEDO)	1.063.175,50
ED/13/030/O-00	AMPLIACION DE 6+0UDS + COMEDOR EN C.P."NTRA SRA DE LANATIVIDAD EN CEDILLO DEL CONDADO	1.063.175,50
ED/13/045/O-00	AMPLIACION DE 6 UDS DE INFANTIL EN C.P. "CONDE DE ORGAZ" EN ORGAZ	537.676,89
ED-13-046-O-00	AMPLIACION COLEGIO PÚBLICO Nº 2 YUNQUERA DE HENARES	3.341.972,34
ED-13-047-O-00	CP Nº 2 6 + 12 UDS. EN CARRANQUE. TOLEDO.	3.380.327,56
ED/13/048/O-00	AMPLIACION DE 3+6 UDS EN C.P."CLARA SANCHEZ" EN GALAPAGOS	831.440,91
ED-13-050-O-00	CP Nº 2 3 + 6 UDS. CALLE PUENTE DEL SOL TORIJA (GUADALAJARA)	2.684.296,81
ED-13-063-O-00	CP Nº 2 6 + 12 UDS. URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA PIOZ.	3.480.813,88
ED-13-064-O-00	AMPLIACION CP VALLEVISLINGUA URB. VALPARAISO TOLEDO.	2.436.605,88
ED/13/086/O-00	REFORMA Y AMPLIACION DEL C.P. "NTRA SRA DE LA ASUNCION"EN TOBARRA	553.542,91
ED/13/093/O-00	SUSTITUCION DE 3+2 UDS + SSCC EN EL CP "CASABLANCA" EN CUENCA	776.073,66
ED/13/096/O-00	AMPLIACION DE 3+0 UDS + COMEDOR EN C.P. "DAVID JIMENEZ AVENDAÑO" EN PUERTOLLANO	567.922,54
ED/13/107/O-00	AMPLIACION DE 0+6 UDS EN C.P. "GLORIA FUERTES" EN VILLANUEVA DE LA TORRE	606.263,17
ED/13/129/O-00	AMPLIACION DE 6+0 UDS + COMEDOR EN EL C.P. "VIRGEN DEL MONTE"EN BOLAÑOS DE CALATRAVA	988.387,56
ED/13/159/O-00	AMPLIACION 4+6 UDS EN EL C.P. "JACINTO GUERRERO" EN AJOFRÍN	967.019,87

**Servicio de Salud de Castilla la Mancha (SESCAM)**  
 Dirección General Gestión Económica y de Infraestructuras

El Servicio de Salud de Castilla la Mancha participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del Eje 6 mediante el siguiente Tema Prioritario:

**Tema Prioritario 76. Infraestructura en materia de salud.**

Desde la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) el objetivo que se pretende conseguir es mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural, fomentando la dotación de infraestructuras sanitarias en la Región y, por tanto, la creación de nuevos Centros de Salud.

De esta forma, el Servicio Sanitario de Castilla-La Mancha, en el ámbito de las competencias sanitarias que le fueron transferidas, ha asumido los compromisos de construcción de Centros de Atención Sanitaria. Dentro de estos compromisos se encuentra la realización de este tipo de obras, según consta en el Plan Regional de Salud, como meta para alcanzar el objetivo de acercar a la ciudadanía los servicios médicos en la relación directa con los índices de población actual previstos y con los condicionantes de minorización de los desplazamientos que impone la extensa geografía regional.



Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración del presente Informe, así como su grado de ejecución y certificación en términos financieros del coste subvencionable son las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable	Certificado	%
CONTB/2007/6100002001	O. CONSTRUCC. C.S. ALBACETE 1	4.457.380,32	4.234.511,30	95,00%
CONTB/2007/6100002196	O. CONSTRUCC. C.S. ALBACETE 8	4.235.234,18	4.023.472,47	95,00%
CONTB/2007/6100004920	O. AMPL+REF. C.S. VILLANUEVA FUENTE (CR)	1.618.353,81	1.502.591,26	92,85%
CONTB/2007/6100006089	OBRAS CONST.CS.TALAVERA V	1.186.901,13	912.648,39	76,89%
CONTB/2007/6100009269	O. C.S. VILLAHERMOSA (CR)	2.150.917,30	2.144.688,48	99,71%
CONTB/2008/6100005419	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)	2.649.652,13	2.638.143,21	99,57%
CONTB/2008/6100010422	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)	3.155.868,75	3.034.275,22	96,15%
CONTB/2009/6100006665	OBRAS CENTRO DE SALUD DE VELADA(TO)	3.341.459,58	3.290.671,43	98,48%
CONTB/2009/6100006763	OBRAS CONST.CS.MORAL DE CALATRAVA(CR)	2.694.108,59	2.454.060,78	91,09%
CONTB/2009/6100007496	OBRAS CONST.CS.CUENCA IV-GAP-OPP	11.596.499,47	11.003.991,60	94,89%
CONTB/2009/6100011928	OBRAS CONST.CS.TALAVERA V(TO)	3.647.229,87	3.647.229,87	100,00%
CONTB/2010/6100007339	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN C.S. BOLAÑOS CALATRAVA	3.571.517,52	2.104.481,60	58,92%
<b>SUMAS</b>		<b>44.305.122,65</b>	<b>40.990.765,61</b>	<b>92,52%</b>

### Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

Secretaría General

Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales participa en las actuaciones cofinanciadas a través de este Eje mediante los siguientes Temas Prioritarios:

#### **Tema Prioritario 77: Infraestructura en materia de cuidado de niños.**

A través de los Decretos 86/2009 y 89/2009, de 7 de julio se realizaron las transferencias a la Consejería de Educación de los Centros de Atención a la Infancia de la Consejería de Bienestar Social. No obstante, todos aquellos Centros iniciados y ejecutados con anterioridad a dichas transferencias, se han considerado realizados por la actual Consejería de Salud y Asuntos Sociales y es por tanto dicha Consejería el organismo que ha solicitado la aprobación de las operaciones.

Asimismo, también se consideran dentro del presente Informe las operaciones correspondientes a ambos Temas Prioritarios cuya ejecución se ha realizado por la empresa pública **Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha,S.A.**, encomendadas por la Consejería de Salud y Asuntos Sociales.

Durante la anualidad 2014 la ejecución de las infraestructuras encomendadas a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A., se encuentra prácticamente finalizada.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe, así como su grado de ejecución y certificación en términos financieros del coste subvencionable son las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable	Certificado	%
B-06-024-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN MARCHAMALO (GUADALAJARA)	744.727,10	744.727,10	100,00%
B-06-025-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN BARGAS (TOLEDO)	802.705,01	802.705,01	100,00%
B-06-030-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE UN CAI EN LOMINCHAR (TOLEDO)	479.917,03	479.917,03	100,00%
B-06-031-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN QUER (GUADALAJARA)	336.009,47	336.009,47	100,00%
B-06-036-O-00	C.A.I. EN FUENSALIDA (TOLEDO)	362.891,80	362.891,80	100,00%
B-06-037-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL CASAR	123.219,63	123.219,63	100,00%
B-06-037-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL CASAR	26.505,17	26.505,17	100,00%
B-07-001-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLAR DE OLALLA	226.096,61	226.096,61	100,00%
B-07-001-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLAR DE OLALLA (LFO)	30.764,95	30.764,95	100,00%
B-07-002-O-00	C.A.I. EN CAZALEGAS (TOLEDO)	388.326,61	388.326,61	100,00%
B-07-003-O	CONSTRUCCION DE UN CAI EN LA C/ CAMINO VIEJO DEL CEMENTERIO EN ALBACETE	503.151,60	503.151,60	100,00%
B-07-004-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN CALLE E DEL SECTOR V EN ALBACETE	510.658,74	510.658,74	100,00%
B-07-005-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN GAMONAL (TALAVERA DE LA REINA)	366.713,65	366.713,65	100,00%
B-07-005-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN GAMONAL (LFO) TALAVERA DE LA REINA	47.853,35	47.853,35	100,00%
B-07-008-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HORCAJO DE SANTIAGO	359.808,22	359.808,22	100,00%
B-07-009-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HERENCIA	1.027.146,48	1.027.146,48	100,00%
B-07-009-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HERENCIA (LFO)	17.328,59	17.328,59	100,00%
B-07-010-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ILLESCAS	692.963,60	692.963,59	100,00%
B-07-010-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ILLESCAS (LFO)	30.721,29	30.721,29	100,00%
B-07-011-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABAÑAS DE LA SAGRA	360.515,02	360.515,02	100,00%
B-07-011-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABAÑAS DE LA SAGRA	49.402,21	49.402,21	100,00%
B-07-012-O-00	C.A.I. EN OROPESA (TOLEDO)	429.040,36	429.040,36	100,00%
B-07-017-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BOLAÑOS DE CALATRAVA	370.191,86	370.191,86	100,00%
B-07-017-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BOLAÑOS DE CALATRAVA (LFO)	27.061,08	27.061,08	100,00%
B-07-019-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNQUERA DE HENARES	722.087,52	722.087,50	100,00%
B-07-019-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNQUERA DE HENARES	2.486,22	2.486,22	100,00%
B-07-020-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN AZUQUECA DE HENARES	558.173,80	554.735,69	99,38%
B-07-021-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ARGES	701.719,68	701.719,68	100,00%
B-07-021-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ARGES (LFO)	83.984,87	83.984,87	100,00%
B-07-024-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL VISO DE SAN JUAN	476.934,60	476.934,59	100,00%
B-07-024-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL VISO DE SAN JUAN (LFO)	66.708,04	66.708,04	100,00%
B-07-025-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNCOS	500.505,60	500.505,59	100,00%
B-07-025-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNCOS (LFO)	68.827,54	68.827,54	100,00%
B-07-027-ARO-00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO	942.865,32	942.865,31	100,00%
B-07-029-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN TOMELLOSO	553.176,78	553.176,78	100,00%
B-07-031-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BELVIS DE LA JARA	255.042,17	255.042,17	100,00%
B-07-031-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BELVIS DE LA JARA (LFO)	33.375,43	33.375,43	100,00%

B-07-035-ARO-00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE BUENAVISTA EN TOLEDO	1.020.550,34	548.068,04	53,70%
B-07-037-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABANILLAS DEL CAMPO	518.627,64	515.594,14	99,42%
B-07-038-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLACAÑAS	962.649,25	962.649,25	100,00%
B-07-038-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLACAÑAS	134.328,50	134.328,50	100,00%
B-07-042-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN RECAS	574.370,04	574.370,04	100,00%
B-07-042-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN RECAS	81.333,36	81.333,36	100,00%
B-07-043-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN FERNAN CABALLERO	586.694,38	304.845,86	51,96%
B-07-045-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ALCAZAR DE SAN JUAN	585.793,48	582.058,77	99,36%
B-07-046-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN MIGUELTURRA	717.381,88	713.478,07	99,46%
B-07-048-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN SESEÑA	984.147,64	978.164,67	99,39%
CONTB/2008/2700028818	OBRAS REF. CAI "V.CAMINO" LA SOLANA (CR)	835.899,26	835.899,26	100,00%
CONTB/2009/2700059605	C.FINAL OBRAS REFORMA CENTRO ATENCION A LA INFANCIA DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)- C.FINAL	83.513,78	81.580,23	97,68%
<b>SUMAS</b>		<b>20.364.896,55</b>	<b>19.588.539,02</b>	<b>96,19%</b>

### **Tema Prioritario 79. Otra infraestructura social.**

La **Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales**, mediante este Tema Prioritario, tiene previsto la cofinanciación de los Centros de Día, establecimientos de carácter social en los que se facilita la estancia durante el día y la convivencia entre las personas mayores, y de las personas con discapacidad, que ofrecen servicios básicos de información, orientación y atención social con el objeto de favorecer la permanencia en su entorno familiar y social y mejorar su calidad de vida.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe, así como su grado de ejecución y certificación en términos financieros del coste subvencionable son las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable	Certificado	%
B-06-026-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA CON SERVICIOS DE ESTANCIAS DI	409.626,57	409.626,57	100,00%
B-06-029-O	CENTRO DE DÍA Y CENTRO SOCIAL POLIVALENTE PARA PERSONAS MAYORE	582.796,27	582.796,27	100,00%
B-06-032-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA EN FUENLLANA (CIUDAD REAL)	408.737,75	408.737,75	100,00%
B-07-013-O-00	CENTRO DE DIA EN ALATOZ (ALBACETE)	165.746,17	165.746,17	100,00%
B-07-016-O-00	CENTRO DE DÍA EN BARRAX	458.734,81	458.734,81	100,00%
B-07-016-O-01	CENTRO DE DÍA EN BARRAX (LFO)	49.168,59	49.168,59	100,00%
B-07-026-O-00	CENTRO DE DIA EN PORZUNA	941.158,22	894.100,31	95,00%
B-07-033-O-00	CENTRO DE DÍA EN MARCHAMALO	1.057.913,91	1.057.913,91	100,00%
B-07-033-O-01	CENTRO DE DÍA EN MARCHAMALO-LFO	44.925,92	44.925,92	100,00%
B-07-034-O-00	CENTRO DE DÍA CON SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS EN VILLAMANRIQUE	623.654,54	623.654,54	100,00%
B-07-034-O-01	CENTRO DE DÍA CON SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS EN VILLAMANRIQUE	36.943,65	36.943,65	100,00%
B-07-039-O-00	CENTRO DE DIA EN VILLANUEVA DE LA TORRE	868.825,78	825.384,49	95,00%
B-07-040-O-00	CENTRO DE DÍA EN BELMONTE	621.227,24	613.433,93	98,75%
B-07-041-O-00	CENTRO DE DÍA EN VILLANUEVA DE BOGAS	325.656,86	325.656,84	100,00%

Operación	Nombre	Neto subvencionable	Certificado	%
B-07-041-O-01	CENTRO DE DÍA EN VILLANUEVA DE BOGAS	34.715,37	34.715,37	100,00%
B-07-047-O-00	CENTRO DE DÍA EN VILLAMAYOR DE SANTIAGO	591.817,28	588.420,99	99,43%
B-08-002-O-00	CENTRO DE DÍA (S.E.D) EN TOLEDO	1.372.620,07	714.503,84	52,05%
B-08-004-O-00	2ª FASE CENTRO DE DIA EN ESCALONA	513.847,85	37.242,29	7,25%
CONTB/2007/2700009005	DIR. OBRA DEMOLICION NAVES MUNICIPALES TARANCON	6.199,04	6.199,04	100,00%
CONTB/2007/2700009459	FUT C.MAY TARANCÓN-DEMOLICION NAVES MUNICIPALES	11.888,70	11.888,70	100,00%
CONTB/2007/2700014046	FUTURO C. DIA MAY. TARANCON - EST. GEOTECNICO	5.471,87	5.471,87	100,00%
CONTB/2009/2700049026	OB REF CENTRO DIA HUETE CUENCA	363.993,85	314.295,98	86,35%
CONTB/2010/2700039725	OB.C.DIA TARANCÓN (CUENCA)	1.775.748,05		0,00%
	<b>SUMAS</b>	<b>11.271.418,36</b>	<b>8.209.561,83</b>	<b>72,84%</b>

### 3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

### **3.7. EJE 7. Asistencia técnica.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la asistencia técnica consistirá en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los programas operativos, así como de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos.

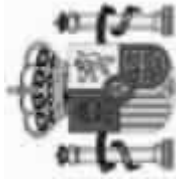
De esta forma, los principales objetivos a cumplir son los siguientes:

- ▣ Optimizar la coordinación y racionalización de los recursos del Programa Operativo.
- ▣ Mejorar las herramientas de planificación, seguimiento y gestión del Programa Operativo.
- ▣ Garantizar el cumplimiento a las obligaciones comunitarias relativas a los sistemas de gestión y control.
- ▣ Otorgar debido cumplimiento de las obligaciones comunitarias relativas a la evaluación de los Programas Europeos.
- ▣ Fomentar el estudio y análisis de las cuestiones con los Fondos Estructurales y la Política de Cohesión.
- ▣ Garantizar la máxima difusión del Programa Operativo, de sus resultados, beneficiarios y operaciones cofinanciadas.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera son los siguientes:

- 85.** Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- 86.** Evaluación y estudios; información y comunicación.

#### **3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 29

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
200	300	8	18	31	43	193	204	204	204	204	68,00	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
20	40	0	5	14	22	23	23	23	23	23,00	57,50	

**Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

POtema	Beneficiario	Código F2007	Código core	Unidad de medida	Programado 2013	Previsto 2013	Ejecución 31/12/2013	% Ej./Prog	% Ej./Prev.
85	211000	0	FINANC.	Euros	2.658.811,00	2.034.629,76	1.953.177,64	73,46%	96,00%
85	211101	0	FINANC.	Euros	388.834,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
85	211102	0	FINANC.	Euros	563.523,00	509.076,45	509.076,45	90,34%	100,00%
85	211991	0	FINANC.	Euros	103.461,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
85	211000	13		Número	300	224	204	68,00%	0,00%
86	211000	0	FINANC.	Euros	1.080.614,00	1.345.394,51	1.323.109,49	122,44%	98,34%
86	211101	0	FINANC.	Euros	259.220,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
86	211102	0	FINANC.	Euros	387.424,00	105.631,49	105.631,49	27,27%	100,00%
86	211991	0	FINANC.	Euros	68.976,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
86	211000	15		Número	40	34	23	57,50%	0,00%

**Consejería de Empleo y Economía**  
Secretaría General

La Consejería de Empleo y Economía en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 121/2012, de 02/08/2012, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía (DOCM de fecha 6 de Agosto de 2012) ha asumido las competencias atribuidas anteriormente a la Consejería de Hacienda, por lo que a partir de la entrada en vigor de la mencionada disposición participa en la ejecución del Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

En relación con las tareas de preparación, ejecución, seguimiento e inspección, la Secretaría General de la Consejería de Empleo y Economía (y con anterioridad de la Consejería de Hacienda) se han gestionado las siguientes actuaciones durante la anualidad 2014:

- ▣ Celebración de los distintos Comités de Seguimiento del Programa Operativo.
- ▣ Actualización de manuales de normas y procedimientos del Organismo Intermedio
- ▣ Controles financieros y de sistemas por parte de la Autoridad de auditoría regional.
- ▣ Con relación al personal integrado en el área de Fondos Comunitarios, se han certificado las operaciones previamente aprobadas para su declaración como gasto elegible, de conformidad con los criterios de selección del Programa Operativo.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 alcanza un 92% respecto al total de gasto programado para el período elegible.

**Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.**

En materia de evaluación, estudios, información y comunicación, se han desarrollado actividades destinadas a la divulgación de la política de cohesión y del Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha: seminarios, conferencias, reuniones, presentaciones a los medios de comunicación, etc...

Con fecha 13 de diciembre de 2011 finalizó su ejecución la contratación publicada en el DOUE S83 de 30-04-2009. Esta licitación da soporte a la contratación de los trabajos referidos a la presentación, puesta en marcha, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación para los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha período 2007-2013.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 alcanza un 126,89% respecto al total de gasto programado para el período 2007-2013.

**Universidad de Castilla la Mancha**  
Vicerrectorado de Economía y Planificación

La Universidad de Castilla la Mancha participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.

**Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.**  
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A. participa en la ejecución del Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección, cuyo grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 asciende a un 123,53% respecto al total de gasto programado para el período elegible del Programa.

Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación. El gasto total ejecutado a 31 de diciembre de 2014 supone un 26,39% respecto al mismo período de programación.

**SUBVENCIÓN GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA**

**SODICAMAN, S.A.**  
Dirección General

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha participa en la ejecución de actuaciones del Eje 7 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.



Desde el inicio del Programa Operativo se han certificado pagos correspondientes a trabajos externos, preparación, ejecución y seguimiento de operaciones, equipamientos, sistemas informáticos, difusión y publicidad de operaciones, difusión y publicidad institucional, y seminarios y eventos de difusión.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 en el Tema Prioritario 7.85 alcanza un 107,71% respecto al total de gasto programado para el período elegible.

En el Tema Prioritario 7.86. el grado de ejecución representa un 44,82% respecto al mismo período de programación.

### **3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.

Los Grandes Proyectos cofinanciados por el FEDER, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, son los siguientes:

1. *L.A.V. Madrid- Castilla-La Mancha- Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramos Torrejón de Velasco-Villarrubia de Santiago-Cuenca, Cuenca-Gabaldón y Gabaldón-Albacete. Suministro y montaje de vía. Fase I.*

La cofinanciación financiera del FEDER, que fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2014) 667 final, de 5 de febrero de 2014 asciende a 177.588.630 euros, siendo el coste elegible de 221.985.788 euros.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 269.550.037 euros.

2. *L.A.V. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Motilla del Palancar y Motilla del Palancar-Albacete. Instalaciones – Fase I.*

El proyecto ha consistido en la ejecución de las instalaciones de protección civil en los túneles del trazado, las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, elementos asociados y centros de control del tráfico, necesarios para la puesta en servicio y explotación del tramo, con las garantías de seguridad y explotación exigidas por la Comisión Europea en materia de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad.

La cofinanciación financiera del FEDER, que fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2014) 668 final, de 5 de febrero de 2014 asciende a 71.345.309 euros, siendo el coste elegible de 89.181.637 euros.

Ambos Grandes Proyectos han sido realizados por el **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 212.531.564,47 euros.

La construcción de **la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia**, con una longitud total de 955 kilómetros, ha representado un reto constructivo y un gran esfuerzo económico, que se ha podido acometer gracias a la importante contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la construcción de algunos de sus tramos, entre los que se encuentran los arriba citados situados en Castilla-La Mancha.

Su puesta en servicio ha supuesto un motor para la dinamización económica y la vertebración territorial de España.

Discurre por cuatro Comunidades Autónomas: Madrid, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia y constituye el eje principal sobre el que se han vertebrado las conexiones de alta velocidad del sureste peninsular con la meseta central.

Ha hecho posible que todas las capitales castellano-manchegas tengan acceso a trenes de alta velocidad, además del acercamiento de toda la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia a la capital de España. En estas regiones vive, aproximadamente, el 26% de la población española.

Todas las ciudades de su recorrido han visto reducidos sensiblemente sus tiempos de viaje por ferrocarril, y se han mejorado notablemente las condiciones de calidad y seguridad.

Además de facilitar la vertebración de las diferentes Comunidades Autónomas, impulsa el desarrollo socioeconómico y la competitividad empresarial.

La puesta en servicio de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valencia tuvo lugar el día 18 de diciembre de 2010.

La línea de alta velocidad permite la reducción de, aproximadamente 80.000 toneladas de CO<sub>2</sub> anuales, y un ahorro de consumo energético de casi 30.000 toneladas equivalentes de petróleo, sobre una estimación de 3 millones de viajeros.

### 3. VESTAS BLADES España S.L.U.

Este Gran Proyecto, con una subvención concedida y gestionada por la **Subdirección General de Incentivos Regionales de la Dirección General de Fondos Comunitarios** del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha consistido en la construcción de una nueva planta en Daimiel (Ciudad Real) de fabricación de palas eólicas para aerogeneradores de última generación muy avanzados tecnológicamente en cuanto a diseño, ingeniería, materiales y rendimiento. El proyecto ha generado un total de 495 puestos de trabajo directos, creando, según la experiencia de Vestas en otras fábricas, en torno a 1.500 puestos de trabajo indirectos, lo que ha supuesto un importante impacto, no sólo a nivel local, sino también provincial, e incluso, regional.

La inversión total del proyecto ha ascendido a 66.310.872,00 euros, con una subvención aprobada de 9.946.630,80 de euros, a la que corresponde una ayuda FEDER por importe de 7.957.304,06 euros.

La solicitud de confirmación de ayuda FEDER fue enviada a los servicios administrativos de la Comisión en el año 2009 y han sido enviadas a dicho organismo informaciones adicionales en distintas ocasiones y requerimientos.

A petición de los referidos servicios administrativos de la Comisión, el día 17 de abril de 2013 se remitió a la DG REGIO una nueva solicitud de confirmación de ayuda FEDER e información complementaria a la misma.

El proyecto inició su ejecución en el año 2007 y finalizó en agosto de 2010, siendo operativo desde dicha fecha.

De acuerdo con lo establecido en la normativa de incentivos regionales, en el año 2015 se ha procedido a la revisión del mantenimiento de la inversión durante los cinco años siguientes a la finalización del proyecto.

El mantenimiento de la inversión ha sido acreditado mediante informe de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de fecha 17 de julio de 2015.

A 31 de diciembre de 2014 se han efectuado pagos por importe de 9.946.630,80 euros.

A la fecha de cierre del presente Informe la solicitud de ayuda de este Gran Proyecto no ha sido aprobada por los servicios administrativos de la Comisión.

## PROYECTOS INFERIORES A 50 MILLONES DE EUROS.

A continuación se relacionan una serie de proyectos que fueron presentados a la Comisión como Grandes Proyectos pero que, al tener un coste inferior a 50 millones, fueron retirados como tales, mediante carta de la Autoridad de Gestión dirigida a la DG REGIO con fecha 18 de octubre de 2010, pasando a ostentar la categoría de proyectos ordinarios.

La ejecución de los mismos es competencia de ACUESPAÑA, S.A.

### *Ampliación y mejora del abastecimiento a los municipios situados en la zona denominada "Sistema Alberche" (Toledo).*

El proyecto ha consistido en la construcción de las conducciones de abastecimiento a ocho poblaciones del sistema Alberche y el refuerzo de caudal al sistema de Picadas II, que conducirá hasta los depósitos respectivos de caudales tratados en la E.T.A.P. de Valmojado.

El denominado Sistema Alberche abarca 18 poblaciones de la provincia de Toledo situadas en la comarca de la Sierra de San Vicente que carecían de un sistema general de abastecimiento que suministrase el recurso con garantías de calidad y cantidad. Cada municipio presentaba su propio sistema de abastecimiento con captaciones realizadas directamente del río Alberche en la mayoría de los casos, con un tratamiento de potabilización deficiente en unos casos e inexistente en otros, y con unos costes energéticos muy elevados por la necesidad de realizar impulsiones desde los puntos de toma en el río.

Formando parte de obras que ejecutó la Confederación Hidrográfica del Tajo (organismo absorbido por ACUAESPAÑA, S.A.) se amplió, por una parte, la capacidad de tratamiento de la ETAP sita en Valmojado, que proporciona en la actualidad el agua potable suficiente para todo el Sistema y, por otra, se instalaron las conducciones que llevan el agua hasta varios de los municipios del mismo.

Los ocho municipios restantes, objeto de este proyecto, a saber: Mérida, Hormigos, Escalona, Almorox, Paredes de Escalona, Aldea en Cabo, Nombela y Pelahustán, quedaron incluidos en la encomienda que el Ministerio de Medio Ambiente realizó a Aguas de la Cuenca del Tajo en el Convenio de Gestión Directa formalizado el 20 de octubre de 2005.

El Sistema es de nueva construcción, con excepción de los depósitos reguladores existentes que han sido aprovechables. Las necesidades de agua para el conjunto de municipios se estiman en 4,19 Hm<sup>3</sup>/año.

Además, la actuación ha permitido el refuerzo futuro del abastecimiento del resto de municipios por donde discurre la conducción, pertenecientes al Sistema Picadas II con grandes previsiones de desarrollo urbanístico. (Municipios situados en el eje de la autovía A-5: La Torre de Esteban Hambrán, Santa Cruz de Retamar, Quismondo y Maqueda), estimando una demanda adicional de 1,94 Hm<sup>3</sup>/año.

La actuación comprende la toma en la ETAP de Valmojado y la construcción de la nueva infraestructura hidráulica en la zona Alberche. Se han realizado de las siguientes conducciones:

- Conducción principal Valmojado-Maqueda-Escalona-Nombela.

- Ramales secundarios Mérida, Hormigos, Almorox y Pelahustán.

La longitud total de conducciones es de 80 km. y sus diámetros comprendidos entre 800 mm y 150 mm. Se han incluido todas las obras necesarias para una correcta explotación de las conducciones: desagües, ventosas, seccionamiento, derivación, pasos especiales para cruces de vías de comunicación y ríos, telecontrol, etc., así como las acometidas a depósitos existentes y su reparación.

*Conexión desde embalse de Alcorlo a la ETAP de Mohernando para abastecimiento a la Mancomunidad de aguas del Sorbe (Guadalajara).*

El proyecto contemplaba las obras de toma de caudales en el embalse de Alcorlo, una conducción por gravedad hasta la ETAP de Mohernando de aproximadamente, 33 km. de longitud y la conexión con la cámara de mezcla de la actual potabilizadora.

Este proyecto ha venido a reforzar el sistema de abastecimiento actual procedente de Beleña, añadiendo nuevas fuentes de recurso a la potabilizadora existente, de modo que se ha mejorado de manera significativa la garantía del recurso en cabecera, tanto para la situación que tenía, como para los crecimientos futuros.

Las obras del proyecto han sido las siguientes:

- Obra de toma, conducción DN 1600 de longitud aproximada 466 m. y estación de bombeo en el embalse de Alcorlo necesarias para el funcionamiento conjunto, con Garantía de los distintos usos comprometidos (Aguas Sorbe, Aguas Bornova y Comunidad de Regantes), incluida la conexión con el comienzo de la obra de emergencia ejecutada por la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Conducción de conexión de DN 1200: con comienzo en el punto donde finaliza la tubería perteneciente a la actuación de emergencia, aproximadamente en el P.K. 3+800 de la misma y final en la E.T.A.P. de Mohernando,.

Esta conducción ha tenido las siguientes actuaciones:

- La actuación discurre por los términos municipales de San Andrés de Congosto, La Toba, Membrillera, Espinosa de Henares, Fuencemillán, Cogolludo, Montarrón, Humanes y Mohernando.

*Conducción desde el embalse de Torre Abraham a Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca. Fase II: Entubado del Canal del Bullaque (Ciudad Real).*

La actuación de la conducción desde la presa de Torre de Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca estaba declarada de interés general por los Decretos Ley 1/95 y 9/98, y se incluyó en el Anexo de Inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica a la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

El proyecto ha tenido como objetivo el abastecimiento a Ciudad Real y su comarca, evitando la reiteración de situaciones dramáticas como la vivida durante la sequía de 1991 a 1995 y, anteriormente, con ocasión de las sequías de mediados de los 70 y de principios de los 80. Además, el dinamismo económico de la zona y la incorporación de nuevas poblaciones al sistema justificó la necesidad de aumentar las disponibilidades hídricas anuales.

La conexión entre Torre de Abraham y Gasset permitió que ambos embalses, convenientemente gestionados, pudieran complementar el abastecimiento de Ciudad Real y su comarca, manteniéndose el abastecimiento local, el riego de la zona regable existente y futura con una garantía suficiente, así como la prioritaria implantación del régimen de caudales ambientales en el río Bullaque aguas debajo de la presa.

Las obras del proyecto han consistido en la entubación del Canal del Bullaque y conexión con la conducción que continua hasta el embalse de Gasset (fase I del proyecto ya ejecutada).

Las obras definidas en el proyecto han sido las siguientes:

- Conexión con obra de toma de la Presa de Torre de Abraham.
- Conducción desde la Presa de Torre de Abraham a lo largo de toda la longitud del canal del Bullaque.
- Derivaciones hacia los sectores de riego de la zona regable de Torre de Abraham.
- Tramo de conexión entre la Derivación del sector III/IV (PK 18+050) y la conducción inicial que continúa hasta el embalse de Gasset (fase I del proyecto ya ejecutada) PK 18+140.

## 5. ASISTENCIA TÉCNICA.

Las actuaciones de Asistencia Técnica del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del Programa.

Por lo que se refiere a las tareas de preparación, ejecución, seguimiento e inspección, la **Secretaría General de la Consejería de Empleo y Economía** y hasta el 31 de diciembre de 2012 la **Secretaría General de Hacienda**, han gestionado los gastos relativos a la celebración de los Comités de Seguimiento y de las actualizaciones del Manual para la ejecución del gasto público cofinanciado con Fondos Estructurales. Igualmente, conforme a los criterios de selección del Programa Operativo, han gestionado la cofinanciación de los gastos de personal del Organismo Intermedio en cuanto a la preparación, seguimiento, ejecución y verificaciones de las operaciones del mismo.

En materia de evaluación, estudios, información y comunicación se han desarrollado actividades destinadas a la divulgación de la política de cohesión y del referido Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013: seminarios, conferencias, reuniones, presentaciones a los medios de comunicación, etc., actuaciones que se detallan en el Capítulo 6 del presente Informe, relativo a la información y publicidad del Programa.

A la fecha de elaboración de este informe se ha concluido la Evaluación final del Plan de Comunicación para los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha en el período 2007-2013, que será objeto de análisis en el Comité de Seguimiento.

Las actuaciones de asistencia técnica correspondientes a los organismos dependientes de la Administración General del Estado, son financiadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.



## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.**

Conforme a lo establecido en el artículo 4, apartado 2 del Reglamento 1828/2006 Comisión, de 8 de diciembre de 2006, en el presente Apartado del Informe de Ejecución Anual de 2014 se recogen los avances en la aplicación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha y del Fondo Social Europeo 2007-2013.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla-La Mancha.  
Anualidad 2014**

En este Apartado del Informe se recoge la información de las actuaciones del período de programación 2007-2013 que se siguen realizando, y de las que se han realizado en el año 2014.

El análisis de los datos de seguimiento de la realización de indicadores se va a referir al período acumulado a finales de 2014, pudiendo observarse la relación entre las actuaciones programadas y las realizadas.

Destacar que se va a hacer referencia de forma exclusiva a las actividades o Actos Públicos que se han llevado a cabo en el año 2014.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla La Mancha.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	1.120	1.068	95,4%	Nº de asistentes	57.000	57.125	100,2%	2.459.847
02	Nº de acciones de difusión	2.200	2.120	96,4%					1.072.805
03	Nº de publicaciones externas realizadas	650	551	84,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,5%		1.131.238
					Nº puntos de distribución	143	87	60,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	134.319	95,9%	18.829
05	Nº de soportes publicitarios	980	953	97,2%					1.645.244
06	Nº de documentación interna distribuida	600	595	99,2%	% de organismos cubiertos	100%	98,8%		93.848
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%					14.592
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2014</b>									

En él se puede observar cómo todos los indicadores están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Algunos, como el de resultados, ligado con el indicador de actividades y actos públicos, supera ligeramente el nivel previsto. Hay que señalar, sin embargo que un indicador de resultados, el número 3 -puntos de distribución- se ha quedado un tanto alejado de los objetivos previstos. Ello es consecuencia quizás de alguna mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos.

Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

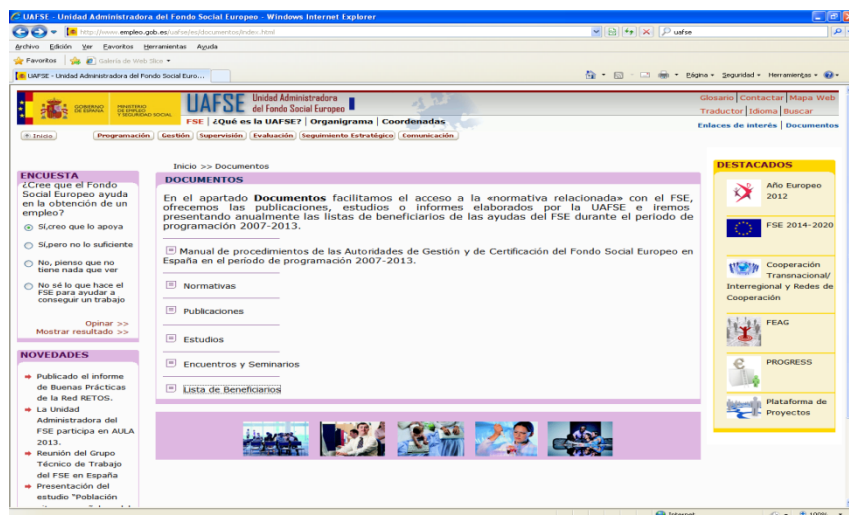
Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la comunicación, éste se cifró en 6.800.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 77% para FEDER y un 23% para FSE.

Hasta finales del año 2014, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 6.436.403 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos. A dicha fecha ya se alcanza el 95% del montante estimado, por lo que se estima que se alcanzará el 100% del gasto programado cuando se finalicen las actuaciones que todavía se están llevando a cabo en los años 2014 y 2015.

**En cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general**, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la cofinanciación europea implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Por otra parte, como resulta preceptivo, el día 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **Día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los Fondos Comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltó la importancia que sigue teniendo el contar con la participación de estos Fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación.

La Secretaria de Estado resaltó la importancia de la negociación que se estaba llevando a cabo entre el Estado miembro y la Comisión Europea a efectos de la puesta en marcha de la nueva programación de los Fondos Europeos correspondiente al período 2014-2020.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, poniéndola a disposición de los interesados para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, se colocaron paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, para celebrar la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de documentos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expuso su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España y la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, organizó **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**.

Este Acto tuvo lugar los días 13 y 14 de noviembre en Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER.

También asistió al Acto D. Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea y D. Jordi Torredadella, Adjunto de la Unidad de España en la referida Dirección General.

En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal "Lope de Vega" de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de Fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas las regiones españolas gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de Cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta.

Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición del Acto de Política Regional y Fondos Europeos en España y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para ese municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para



destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En el Acto el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M<sup>a</sup> Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto

consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M<sup>a</sup> Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de la DG Regio de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las Iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, D. Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, o se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o, encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, tales como campañas divulgativas e informativas, proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos grupos de información e introducir la exposición sobre los proyectos considerados buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.

El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación

de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

**Las Islas Canarias**, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

**Castilla y León** se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un Programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

**Castilla-La Mancha** destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.





En último lugar, la **Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con ayuda comunitaria. En concreto se destacaron aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero destinado a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados, utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, al que acuden diariamente unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto “Paviment Sensitiu Òptic”), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

**La Región de Murcia** presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

**La Ciudad Autónoma de Melilla** dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y

equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Dicho Centro desarrolla sus actividades en busca de soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo Fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

**Las Islas Baleares** quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera Depuradora subterránea que se ha construido en toda España.

**Ceuta** presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció la importancia para la ciudad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a través los Programas Plurirregionales, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de Aprovechamiento Energético de Biomasa Mediante Gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Por último, la adecuación ecológica y paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes del Acto 2014 fue la entrega del Premio “*¿Por qué una Política de Cohesión?*”, dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torredadella dieron por finalizado el Acto, animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos Fondos Europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada para los asistentes que les permitió conocer sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los Fondos Europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.





Por otra parte, hay que destacar la realización del **Evento de Difusión Anual de 2014**, en el que participaron los organismos de todos los Programas Operativos españoles. El Evento se centró en una **Sesión de presentación de los Programas Operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación**: PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica. Este evento se celebró el 22 de mayo en Madrid.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas Operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que, posteriormente, fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada Programa Operativo la Unidad Administradora del FSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.



**MINISTERIO DE  
HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA  
MANCHA 2007-2013  
INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2014  
ANEXO I - BUENAS PRÁCTICAS**

Conforme a los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”, los proyectos considerados buenas prácticas de comunicación son publicados en las páginas web de las Autoridades de Gestión del PO FEDER y FSE de Castilla-La Mancha, la Dirección General de Fondos Comunitarios

(<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/ipr/fcp0713/c/bp/c/2010/Paginas/CastillaLaMancha.aspx>)

y la Unidad Administradora del FSE

(<http://www.meys.es/uafse/es/comunicando/buenosEjemplos/index.html>), respectivamente,

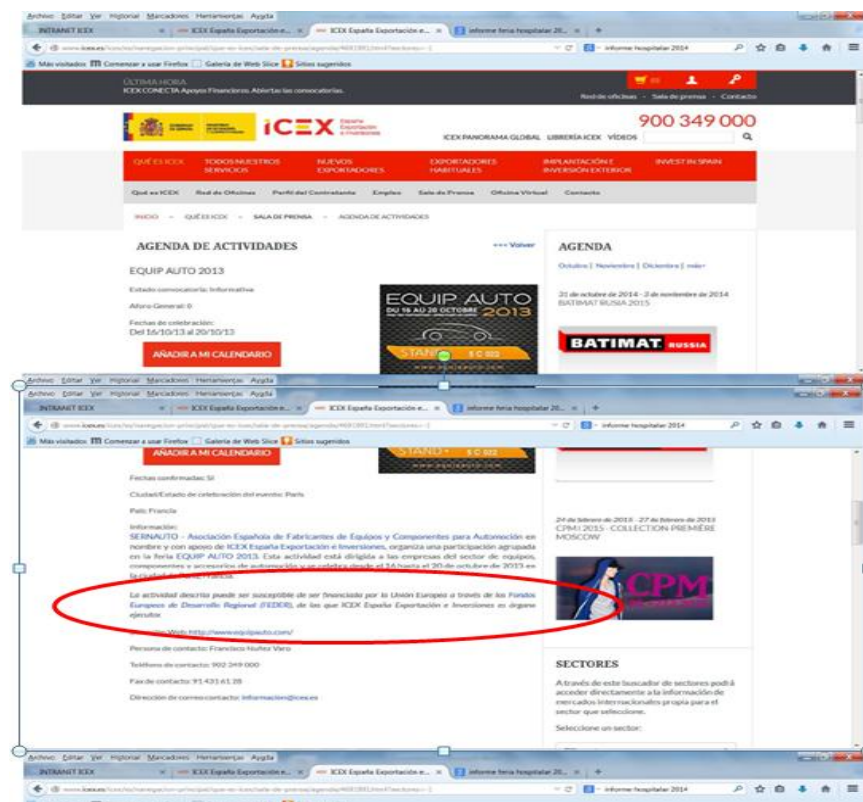
así como en el portal de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha

(<http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/inicio/>).

En el año 2014 se ha realizado el siguiente **proyecto considerado como buena práctica**:

**“La Feria de Participación Agrupada - Equipauto 2013 (Paris)”** llevado a cabo por la Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones.

ICEX negocia anualmente un Plan de Actuación para el desarrollo internacional del sector de componentes de automoción con la asociación SERNAUTO. Dentro de este Plan, se enmarca la participación agrupada en la feria Equipauto de París, que sirve como plataforma de acceso a la internacionalización para las PYMEs del sector.





(Publicación convocatoria en web ICEX)

SERNAUTO, Asociación Sectorial que agrupa a las empresas del sector, se encarga de la organización de la participación española, agrupando a las empresas del sector, coordinando su imagen, prestando servicios de asistencia en la preparación de la Feria y asesorando a las empresas participantes en estrategia ferial.

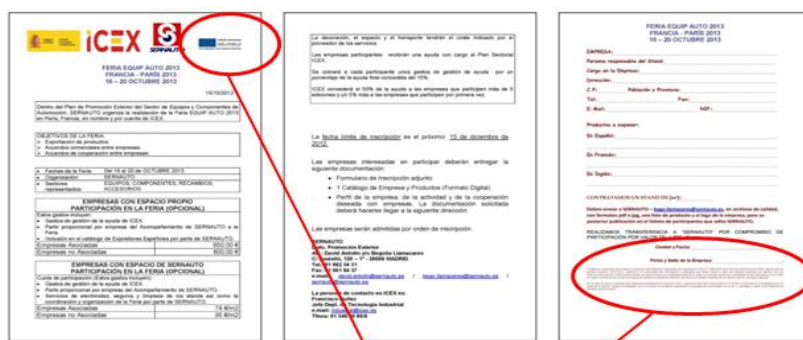
Cada empresa cuenta con un stand propio enmarcado en la participación conjunta del sector, se incentiva la inversión en imagen, promoción de marca y herramientas de marketing mediante apoyo económico por parte de ICEX y de la Unión Europea.

**Se considera una buena práctica porque:**

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.***

La actividad se publicita a través de la página web de ICEX y de la página web de la Asociación. Las condiciones y apoyos quedan recogidos en un documento de convocatoria, que indica que está enmarcada en el Programa FEDER.

Esta convocatoria, además de en la página web de ICEX y de SERNAUTO, se difunde entre empresas usuarias del portal web de ICEX y a través de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, instaladas en todas las CC.AA. del territorio español.



'Convocatoria y formulario de inscripción)



'Portada y contraportada catálogo expositores distribuido en la feria)

"A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices establecidas del Reglamento (CE) nº 1033/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativo a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de los que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En el caso de que su empresa sea finalmente beneficiaria de la ayuda IDEX y asimismo esta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por su parte de la misma, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento aludido anteriormente."



**La actuación incorpora elementos innovadores.**

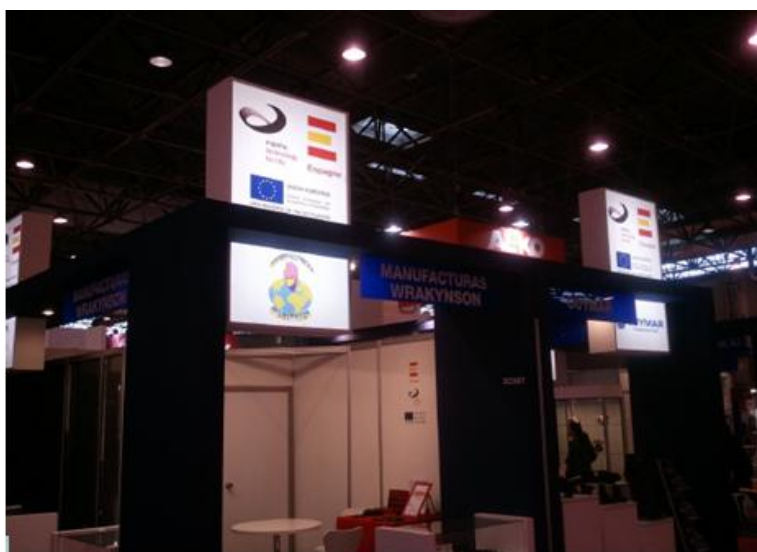
La actuación incluye entre sus características el apoyo y asesoramiento de la asociación SERNAUTO en estrategia ferial, posicionamiento de imagen e internacionalización de productos.



***Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos.***

La actividad ha contado con 27 empresas participantes, entre las cuales 5 participaban por primera vez en esta actividad.

Esta actuación contribuye claramente a los objetivos que ICEX tiene asignados como Organismo Intermedio dentro del Programa Operativo, incentivando y/o consolidando el crecimiento internacional de las PYMES españolas, principalmente no exportadoras o exportadoras ocasionales, en la vía de convertirlas en exportadoras habituales.



***Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.***

Este Programa tiene cobertura nacional y, por tanto, está abierto a empresas de todas las regiones de España.

Siendo el número de empresas participantes de 27, el número de CCAA de procedencia es de 10, lo que muestra la diversidad de procedencias, por lo que la cofinanciación de Fondos FEDER contribuye a la internacionalización y competitividad de las empresas, base fundamental del desarrollo económico y social de una región.

***Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

La difusión de la actividad entre las Direcciones Territoriales y Provinciales, con la cobertura del apoyo de los Fondos FEDER al desarrollo regional, facilita la capilaridad de la actividad, logrando llegar a todas las CC.AA., centros tecnológicos, asociaciones empresariales locales, etc. y cubriendo en alto grado la población beneficiaria de la actividad.

El número de visitantes comunicado por la organización ferial ascendió a más de 100.000, lo que pone de manifiesto la importancia de la misma. Las empresas españolas consideran este evento imprescindible si se desea acometer el mercado tanto francés como magrebí.

***Criterios horizontales de igualdad de oportunidades.***

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atiende a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.

De igual modo, en la documentación elaborada y en las actuaciones de difusión llevadas a cabo, se ha cuidado la utilización de un lenguaje no sexista.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

Dentro del marco de la política económica del Gobierno, ICEX tiene como fines la promoción de la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, y así, en las actuaciones que desarrolle ha de prestar particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización empresarial.

Como Órgano Consultivo, ICEX cuenta con el Consejo de Orientación Estratégica, en el que se proponen las líneas de actuación a llevar a cabo, existiendo una estrecha colaboración y complementariedad entre las actuaciones de ICEX y las similares desarrolladas por las organizaciones representativas del sector privado y las Comunidades Autónomas.

Dicho Órgano cuenta con representación de los distintos Ministerios de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y el sector privado.

Los Planes Sectoriales en los que se enmarca la actividad, negociados con las Asociaciones Sectoriales, permite complementar las actuaciones que en cada sector se desarrollan en las diferentes regiones. Además, las Asociaciones Sectoriales, interlocutores de ICEX ante las empresas, ofrecen un Plan de Actividades de Internacionalización Sectorial, información y asesoramiento dirigiendo a las empresas a aquellas entidades y organismos de la Administración Central, Autonómica o Local que se adecuen más a las necesidades de las empresas.



COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL  
POLÍTICA REGIONAL  
Italia, Malta, Portugal, España  
**España**

Bruselas,  
REGIO G.2/PGA.ij Ares(2015)

Sr. D. Anatolio ALONSO PARDO  
Subdirector General de Administración del FEDER  
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Paseo de la Castellana, 162  
E-28071 MADRID

**Asunto: Aceptación del informe anual de ejecución 2014 del PO FEDER  
Castilla la Mancha 2007-2013 - CCI: 2007ES161PO007**

*Ref.: Documento transmitido vía SFC2007 el 07/07/2015 (Ares(2015)2782272) y  
posteriormente el 26/11/2015 (Ares(2015) 5383656)*

Muy señor mío:

El pasado 07 de julio los servicios de la Comisión recibieron el informe anual de ejecución 2014 del PO FEDER Castilla la Mancha 2007-2013 aprobado por el Comité de Seguimiento celebrado 01 de julio de 2015. A fecha de 26 de noviembre de 2015 se recibió la información adicional solicitada el 13 de agosto de 2015 (Ares(2015) 3379089) completando el informe anual.

Una vez analizado con detalle el informe y de acuerdo con el artículo 67.4 del Reglamento nº (CE) 1083/2006, los servicios de la Comisión consideran que el informe anual de ejecución 2014 puede ser aceptado en sus términos actuales.

Atentamente,

Adérito PINTO  
Jefe de Unidad

Copias: Srs. López Lledó (REGIO/A.3), Grant (REGIO/B.4), Sra. Van den Abeele (REGIO/C.4),  
Suivi FEDER